



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 128

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 120

celebrada el martes, 15 de noviembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 53-1, de 29 de septiembre de 2005. (Corrección de errores en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A-53-3, de 11 de octubre de 2005 y A-53-6, de 3 de noviembre de 2005). (Número de expediente 121/000053.) (Continuación.) 6377

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	6377
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Continuación.)	6377
	Página
Secciones 01 a 05 y 08 (Asuntos Exteriores)	6377

El señor Puig Cordón defiende una enmienda que su Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya presenta todos los años a los presupuestos, cuestionando la asignación que recibe la Casa Real, debate que también todos los años se zanja afirmando que se trata de la cantidad asignada de siempre, actualizándola con el índice del coste de vida, en una actitud que supone negar el debate. Alude asimismo a la cuantía de la asignación, que considera excesiva, y termina manteniendo la enmienda en el sentido de reducir dicha cuantía.

El señor Albendea Pabón fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en torno a la enmienda defendida por el señor Puig Cordón.

La señora Font Bonmatí defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que solicita de estas Cortes Generales la creación de una convocatoria pública donde asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro puedan acceder a subvenciones para realizar una serie de actos festivos, culturales y/o de divulgación en los que se prime la participación ciudadana e impulse su adhesión a los valores constitucionales, que han permitido la convivencia en libertad y democracia durante 27 años.

El señor Puig Cordón, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, interviene en turno en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Replican el señor Albendea Pabón y la señora Font Bonmatí, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario

de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Torres Balaguer, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

	Página
Sección 12 (Asuntos Exteriores)	6380

El señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación (Moratinos Cuyaubé) presenta los presupuestos de la sección, que suponen un notable salto cuantitativo en la historia del ministerio, dado el importante crecimiento de su dotación, especialmente para la cooperación para el desarrollo, reflejando el interés del Gobierno por hacer que la acción exterior de España sea cada vez más eficaz, más moderna y esté más al servicio de la defensa de los intereses del Estado y sus ciudadanos. Recuerda que el presupuesto del ministerio se eleva a 1.380 millones de euros, con un incremento del 24,4 por ciento respecto del ejercicio anterior, cifra a la que hay que añadir 330 millones de euros correspondientes a créditos para la ayuda oficial al desarrollo, lo que implicaría un aumento real del 54,4 por ciento del conjunto de la sección. Como pilares de estos presupuestos señala en primer lugar la acción del Estado en el exterior, en el desarrollo de las relaciones de España con otros Estados y organizaciones internacionales; en segundo lugar, el ejercicio de asistencia y protección consular, destinada a fomentar y defender los intereses de los españoles en el exterior y, por último, la contribución a la consecución de un orden internacional más justo y solidario.

La señora Lasgabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada, relativa a la difusión en el exterior de las distintas lenguas cooficiales del Estado, como un símbolo más allá de su cuantía e importancia y más allá de las diferencias ideológicas y posiciones políticas.

El señor Azpiazu Uriarte defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección, con el objeto de aumentar las dotaciones destinadas tanto al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo como a la Liga Europea de Cooperación Económica. Se trata de enmiendas que vienen presentando todos los años y para las que solicita su votación.

El señor Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las 10 enmiendas presentadas a la sección 12, que tienen que ver con el incremento o mantenimiento de inversiones en distintos programas de Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la inclusión en los presupuestos para el año próximo de una partida nominativa para una vacuna contra el sida, en con-

sonancia con lo aprobado en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El señor **Ricomá de Castellarnau** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, comenzando por la de totalidad a la sección, reflejo de la fuerte crítica de su grupo a las previsiones del ministerio para el desarrollo de nuestra acción exterior el próximo año. La crítica es cuantitativa, por las muchas dudas que les ofrecen estos presupuestos, como cualitativa, dada la gran decepción que les produce su análisis. Aún reconociendo un importante incremento, que atribuye casi en exclusiva a la partida de cooperación, considera que se alejan de lo que el propio Gobierno consideró uno de sus principales objetivos, la reforma del servicio exterior, para la que no se facilitan recursos suficientes.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, y **Estrella Pedrola**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Interviene de nuevo el señor **Vilajoana Rovira** para retirar las enmiendas números 1571, 1572 y 1574 a 1577.

El señor **Ricomá de Castellarnau** pide la palabra para réplica, al haber defendido una enmienda a la totalidad de la sección.

El señor **presidente** informa de que procede la réplica cuando ha habido turno en contra, pero no en el caso de fijación de posiciones.

Interviene nuevamente el señor **ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación**, replicando el señor **Ricomá de Castellarnau** y duplicando el señor **ministro**.

Página

Sección 13 (Justicia) 6391

Presenta los presupuestos de la sección el señor **ministro de Justicia (López Aguilar)**, subrayando el crecimiento del presupuesto en lo relativo al Ministerio de Justicia, que crece por encima de los grandes agregados económicos del gasto público y del conjunto de la economía, crecimiento que es expresión de una agenda de transformación al servicio de una concepción del servicio público judicial. Hace un análisis pormenorizado de las partidas en las que se concreta el crecimiento, que se corresponde con los

grandes objetivos del ministerio para esta legislatura, como son derechos de ciudadanía, extensión y profundización, servicio público judicial de calidad, en el que sobresale el acceso a la oficina judicial como herramienta de modernización de la Administración de Justicia y la ubicación de la política de justicia en un marco de seguridad integral para combatir la inseguridad ciudadana, la delincuencia y la criminalidad. Finaliza resaltando que estamos ante unos presupuestos del Ministerio de Justicia que marcan un hito en la ejecutoria presupuestaria de su ministerio y que no solamente expresan suficiencia en la consecución de los objetivos programados sino voluntad de transparencia.

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las tres enmiendas que su grupo tiene planteadas a esta sección.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, inicia su intervención anunciando su apoyo al presupuesto de esta sección, defendiendo una sola enmienda que se refiere a la forma de acabar con una limitación grave de la Administración de Justicia que se subsanaría con que la planta y demarcación pertenezca a los gobiernos autonómicos.

La señora **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, mantiene sus enmiendas dudando que las partidas presupuestarias para la justicia gratuita sean suficientes. Por ello presentan unas enmiendas para el incremento de esta partida. Igualmente ha presentado otras enmiendas para mejorar el funcionamiento de los juzgados de menores y los juzgados de vigilancia penitenciaria.

La señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), da por defendidas las enmiendas de su grupo.

El señor **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las siete enmiendas que su grupo mantiene vivas a esta sección, que se refieren a asociaciones y entidades sin fines de lucro para recuperación de los restos de las personas desaparecidas durante la guerra civil, el plurilingüismo, la creación de nuevos juzgados de lo mercantil y la Ley de Responsabilidad del Menor; entre otros.

El señor **Santaella Porras**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende las enmiendas que su grupo mantiene vivas en este trámite, señalando que estos presupuestos le parecen malos. Considera que estos presupuestos carecen de dotaciones suficientes para cubrir las necesidades que demanda la

Justicia, a la vez que considera malos también los objetivos y los programas del Ministerio de Justicia. Los considera unos presupuestos sin cohesión ni objetivos concretos. A continuación alude al contenido concreto de las enmiendas.

*El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), manifiesta que no tiene ninguna enmienda a esta sección.*

*En turno de fijación de posiciones, interviene el señor **Villarrubia Mediavilla**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Interviene el señor **ministro de Justicia (López Aguilar)**, para señalar que, sin ánimo de reabrir el debate, desea efectuar algunas acotaciones y hacer una puntualización.*

*Replica el señor **Santaella Porras** y duplica el señor **ministro de Justicia (López Aguilar)**.*

Página

Sección 20 (Industria, Turismo y Comercio) 6400

*El señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera)** presenta los presupuestos de la sección, informando que los mismos ascienden a 6.681 millones de euros, con un crecimiento del 30,9 por ciento, y centran su atención en la investigación al desarrollo, en la innovación en las nuevas tecnologías y en la atención a los sectores industriales, poniendo cifras a muchos de los programas iniciados y comprometidos durante este ejercicio. Destaca entre ellos por su novedad e importancia el Plan Avanza, que tiene como objetivo situarnos en el 2010 en la media europea en cuanto al uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, disponiendo para el próximo ejercicio de un presupuesto por cuantía total de 1.200 millones de euros. Menciona también el esfuerzo a realizar en I+D+i para la mejora de la productividad empresarial y adquirir ventaja frente a otros países y termina ofreciendo su disponibilidad para continuar ahora y en el futuro poniendo en marcha nuevas iniciativas y proyectos para la mejora de la economía de nuestro país.*

*La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a esta sección.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las seis enmiendas que mantiene a la sección, exponiendo el contenido concreto de cada una de ellas.*

*El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su enmienda, relacionada con la catástrofe del «Prestige» y la necesidad de que las promesas hechas en su día se cumplan de manera creíble. Alude concretamente a la ubicación de un parador de turismo en el ayuntamiento de Muxia, para el que se planificó en principio una inversión de 24 millones de euros, que después se han visto reducidos a 18 y, más grave aún, su construcción se va demorar seis años. La intención de su enmienda es que la construcción pueda realizarse en el plazo de cuatro años, para lo que pide una dotación de 4 millones para el año 2006.*

*El señor **Rivero Baute** defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, explicando el contenido de cada una de ellas.*

*El señor **Pérez Martínez** defiende las 13 enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, reseñando el contenido de cada una.*

*El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las siete enmiendas presentadas a la sección.*

*El señor **Ramón Torres** defiende las 12 enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, relacionadas con competencias exclusivas de la Generalidad en materia de turismo, con la incentivación de la localización industrial en la ribera del Ebro y la necesidad de buscar transparencia en las partidas que hacen referencia al I+D de Defensa.*

*El señor **Sánchez i Llibre** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), destinadas básicamente a reforzar aquellos sectores que desgraciadamente están abocados a un proceso de reindustrialización, como sucede con el sector textil, el de la confección, el calzado y la juguetería.*

*El señor **Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende las enmiendas números 2586 a 2600 y 2614 a 2616. Expone que se hallan ante unos presupuestos propagandísticos, opacos, expansivos y que contribuyen a calentar la economía y a incrementar la inflación, justo todo lo contrario de lo que necesita nuestra economía para el próximo año. Sus enmiendas inciden en la necesidad de elaborar planes sectoriales, pretenden reducir la discrecionalidad del presupuesto, incrementar las transferencias a las comunidades autónomas y mejorar algunos de los programas presupuestarios.*

*Completa el turno en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular el señor **Delgado Arce**, aludiendo al comercio interior; de gran importancia para nuestra economía; al comercio exterior; en el que mayores déficit se producen y donde hay resultados más negativos, y por último al turismo, sector sometido a gran competencia y estancado en los últimos años.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Mendizábal Gorostiaga**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Sección 14 (Defensa) 6409

*El señor ministro de Defensa (**Bono Martínez**) expone que los presupuestos de Defensa para el año 2006 ascienden a 7.416 millones de euros, un 6,1 por ciento más que el año pasado, que supone el porcentaje de incremento más alto de los últimos 10 años y en términos globales el aumento más alto de los últimos 19 años. Incluyendo a los organismos autónomos, los presupuestos de Defensa alcanzan los 8.561 millones, cantidad que consideran necesaria para mantener y mejorar las Fuerzas Armadas de acuerdo con las directivas actualmente vigentes y con la nueva ley orgánica de defensa nacional. Añade que las necesidades a cubrir son básicamente contar con unas Fuerzas Armadas profesionales en todos sus empleos y justamente retribuidas, favorecer la operatividad con más recursos y mejores medios, dar un nuevo impulso a la modernización de las infraestructuras y equipos y, por último, dotar al Centro Nacional de Inteligencia de más y mejores medios. Alude a continuación el señor ministro a numerosas partidas de la sección y sus cuantías presupuestarias para finalizar agradeciendo el apoyo de los señores diputados, en la medida en que lo den, y en cualquier caso por la atención que le han prestado.*

El señor presidente suspende la sesión para permitir a los grupos parlamentarios presentar las últimas enmiendas transaccionales antes de comenzar las votaciones.

Se suspende la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor presidente anuncia que la votación prevista para la una de la tarde se aplaza hasta las ocho, si bien a las siete se cerrará la recepción de enmiendas transaccionales y las peticiones de votaciones

separadas, para permitir que el sistema funcione. Informa que en los últimos 20 minutos han llegado la friolera de 1.400 enmiendas. No obstante, como los señores portavoces tienen el guión de votación que va a utilizar la Presidencia, puede procederse ahora a la votación.

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, señala que no disponen del guión, por lo que les gustaría saber qué van a votar.*

*El señor **Martínez-Pujalte López** expone que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que en el cuaderno de votación figurarán las transacciones para poder estudiarlas, o por lo menos tenerlas en el guión.*

El señor presidente manifiesta que ante los inconvenientes surgidos van a continuar con el debate de la sección de Defensa y votarán a las cuatro de la tarde.

*El señor **Martínez-Pujalte López** propone que todas las votaciones tengan lugar a las ocho de la tarde, aunque permanezcan tres horas votando.*

El señor presidente muestra su acuerdo, anunciando que las votaciones tendrán lugar a partir de las ocho.

*En defensa de las enmiendas a la sección 14 interviene el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En relación con la mejora de los salarios del personal de las Fuerzas Armadas señala que se trata de una decisión del Gobierno que les hubiera gustado conocer con antelación y posiblemente compartir, como ha ocurrido con otras iniciativas, como la Ley de Defensa Nacional. Otro tanto sucede respecto a las iniciativas del ministerio anunciadas en materia de inversiones. En cuanto a investigación, su grupo está a favor de reorientar la investigación militar a favor de la investigación civil, que en algunas materias es posible. Espera en todo caso poder acercar posiciones y finalmente coincidir en torno al conjunto de la sección.*

*El señor **Puig Cordón** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, en la línea expresada por el anterior portavoz, y de ahí que mantengan algunas enmiendas a la sección, en la línea también de años anteriores, de establecer cambios que hoy pide el mundo a la función que realizan los ejércitos, adaptándolos a los nuevos tiempos y nuevos retos en actividades internacionales y humanitarias.*

El señor **López-Amor García** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Comienza señalando que se trata de unos presupuestos que no les gustan y de ahí que hayan presentado una enmienda de totalidad a la sección y 10 enmiendas parciales. Son unos presupuestos que en su opinión no crecen ni siquiera la media de los del Estado, dan la impresión de considerar la defensa como un tema menor, lo que unido a la ruptura del consenso en materia de defensa les lleva a votar en contra de los mismos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replica el señor **López-Amor García**, duplicando el señor **Cuadrado Bausela**.

Interviene de nuevo el señor **ministro de Defensa (Bono Martínez)**.

Página

Sección 16 (Interior) 6418

El señor **ministro del Interior (Alonso Suárez)** presenta los presupuestos de la sección 16, Ministerio del Interior, señalando que son el instrumento básico y esencial para el desarrollo y ejecución de las líneas operativas esenciales, entre las que destaca la protección de los derechos y libertades, la salvaguarda de la seguridad del conjunto de los ciudadanos, la lucha contra el terrorismo y contra el crimen organizado. Resalta que para el año 2006 experimenta un incremento del 9,86 por ciento, 670 millones de euros más que en el presupuesto anterior. A continuación hace una exposición de los principales ejes de actuación para el próximo ejercicio, señalando las líneas de actuación del ministerio que dirige, haciendo especial hincapié en dos temas de especial sensibilidad, como son los servicios de protección, vigilancia y custodia de personas y edificios públicos y el apoyo al movimiento asociativo, actividad que va dirigida principalmente a la atención a las víctimas del terrorismo.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en la defensa de su enmienda 140 referida a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su enmienda 388 relativa a la creación de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ordes, en la provincia de A Coruña.

El señor **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, defiende sus enmiendas 1200 a 1205, que tienen que ver con las condiciones de las prisiones en Canarias, ya que el crecimiento desmesurado de la población a lo largo de los últimos años y la imposibilidad de materializar la construcción de la prisión prevista en Gran Canaria, hacen que el resto de las prisiones estén masificadas.

La señora **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección, que se refieren a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia doméstica, deficiencia que se viene arrastrando año tras año; coordinación de los distintos servicios municipales y Policía Nacional mediante un plan de seguridad integral para barriadas marginales en las ciudades españolas, así como aumento del presupuesto para la conservación de las instituciones penitenciarias, entre otras.

El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se refiere a sus enmiendas 272, 273 y 274 señalando que no va a repetir los argumentos dados anteriormente, especialmente por la señora Lasagabaster, ya que las enmiendas son coincidentes con las de la señora diputada.

El señor **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) da por defendidas las enmiendas 1590 a 1596 en los términos en que fueron presentadas.

La señora **Sánchez-Camacho Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende las enmiendas 2139 a 2165, señalando en primer lugar que su grupo presenta una enmienda a la totalidad a los presupuestos de la sección 16 por entender que el presupuesto de dicha sección no está correctamente distribuido. Los presupuestos de este año le parecen a su grupo totalmente insuficientes para cubrir las necesidades de aspectos tan importantes como la seguridad ciudadana, seguridad vial, protección civil, gestión de las instituciones penitenciarias, la violencia doméstica y la lucha contra la inmigración ilegal. A continuación pasa a la exposición de las enmiendas parciales.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez Sanjuán**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Sección 17 (Fomento.) 6429

La señora **ministra de Fomento (Álvarez Arza)** presenta los presupuestos de la sección, que considera fiel reflejo de la política de infraestructuras y transportes del Gobierno definida en el PEIT, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005. Los objetivos responden a los cuatro ámbitos señalados en aquél, que son incrementar la competitividad de nuestra economía a través de la inversión en infraestructuras y transportes, para dotar de una mayor capacidad de competir a nuestras empresas; avanzar en el reequilibrio territorial y la cohesión social, al dotar de unas condiciones de accesibilidad equitativa en todo el territorio nacional; contribuir a la sostenibilidad ambiental con la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos y, por último, mejorar la eficiencia del sistema de transportes en términos de calidad y seguridad de los servicios prestados, atendiendo tanto a la movilidad de las personas como al flujo de mercancías. Agrega que para la consecución de estos objetivos cuentan con una dotación de 10.347,3 millones de euros, procediendo a continuación a analizar los capítulos más importantes de la sección.

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 204 a 209.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 142 a 153 señalando que en su gran mayoría hacen referencia a compromisos pendientes del Gobierno en infraestructuras y transportes, destacando algunas de las obras a que se refieren las enmiendas.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 42 enmiendas presentadas, resaltando algunas de ellas y afirmando que, no obstante, van a apoyar la sección 17, al reconocer un cierto esfuerzo para racionalizar y planificar obras de infraestructuras de Galicia, especialmente las que afectan al ferrocarril, que considera preferentes.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 46 enmiendas presentadas a la sección, sobre diversas infraestructuras tanto en carreteras como ferroviarias y que son necesarias para Aragón. Reconoce que estos presupuestos mejoran los del año anterior en lo que se refiere a infraestructuras para Aragón, pero también es cierto que nunca son suficientes, porque en un solo año es imposible dar satisfacción a un retraso de décadas. Añade que sus enmiendas tienen que ver con demandas aprobadas en los ayuntamientos aragoneses, teniendo por tanto en muchos casos carácter local.

El señor **Rivero Baute** en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias

valora positivamente el contenido de la sección en relación con Canarias, por lo que anuncia su apoyo a la misma.

El señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, manifiesta que han llegado a amplios acuerdos sobre estos presupuestos, no obstante lo cual plantean un plan Renove en material móvil ferroviario y un mayor esfuerzo respecto al tren convencional en Cataluña. En este sentido estima la sección manifiestamente mejorable y consecuentemente no la van a apoyar, a no ser que obtengan el milagro que no han conseguido en tres meses de negociaciones.

El señor **Azpiazu Uriarte** defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), limitándose a destacar la importancia que conceden a la número 280, que supone una inversión aproximada de 320 millones de euros.

El señor **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, defiende las enmiendas 985 a 1049. Reconoce que su grupo sí ha llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista respecto de esta sección, aunque hubieran deseado que tal acuerdo hubiera ido más lejos, sin tener que dejar aparcadas muchas cuestiones.

El señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, mantiene las enmiendas números 1172 a 1174.

El señor **Vilajoana Rovira** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Anuncia que no apoyarán los presupuestos de esta sección, abundando en los argumentos de oradores precedentes sobre las necesidades ferroviarias y de infraestructuras de carreteras en Cataluña y la necesidad de rescate de peajes en autopistas. Lamenta por otra parte que la inversión total presupuestaria en Cataluña para el año próximo solo aumente en un 1,3 por ciento, resultando la evolución menos favorable desde el año 1998, además de dedicarse en su mayor parte al tren de alta velocidad y al puerto y al aeropuerto de Barcelona.

El señor **Ayala Sánchez** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, números 2166 a 2412. Comienza afirmando que el Gobierno socialista no gobierna igual para todos los ciudadanos de España, ni siquiera para aquéllos que lo votaron, y tampoco lo hace en materia de infraestructuras. Entiende que los presupuestos de la sección 17 son gravemente discriminatorios y están lejos de la política de redistribución y vertebración

de los territorios peor comunicados y de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, primando en cambio a los de aquellas comunidades autónomas que tienen mayor renta per cápita. En este sentido afirma que los ciudadanos de Cataluña o el País Vasco son primados respecto a otros, mientras que discriminan a las regiones con menor renta per cápita como Murcia y Andalucía y a comunidades sin gobiernos socialistas como La Rioja, Navarra o Baleares. Termina afirmando que con estos presupuestos España retrocede en infraestructuras y, en consecuencia, considera que deben ser devueltos al Gobierno.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De la Encina Ortega**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Sección 21 (Agricultura, Pesca y Alimentación.) 6443

La señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana)**, presenta los presupuestos de la sección 21, señalando que este presupuesto pretende ser el reflejo de la apuesta del Gobierno por continuar diseñando un modelo de política agraria y pesquera que pueda responder a los retos del siglo XXI. Son unos presupuestos que permiten garantizar el nivel de renta de los agricultores y la viabilidad de las áreas rurales con la finalidad de vertebrar el territorio. La actividad agraria cumple funciones de carácter medioambiental, cultural y social que debemos potenciar y proteger. La conservación del medio ambiente, la mejora de la biodiversidad, así como la creciente demanda de los consumidores de una mayor calidad, seguridad e higiene de los alimentos, son algunos de los aspectos que adquieren cada día más importancia y estos presupuestos lo contemplan como objetivo prioritario. Hace algunas consideraciones iniciales en el sentido de que a la hora de valorar la credibilidad de un gobierno tan importante es el volumen de crédito como el grado de ejecución del mismo, pues este último índice mide la capacidad de gestión de una administración y es el mejor indicador objetivo de los resultados obtenidos; que un presupuesto debe contribuir a elevar el nivel de renta de los agricultores y pescadores y la importancia que tienen para el conjunto del sector agroalimentario los intercambios comerciales. A continuación pasa a detallar las líneas presupuestarias.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la enmienda 163 en la justificación que contiene.

El señor **Pérez Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, da por defendidas las enmiendas de su grupo.

El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las dos enmiendas a esta sección 21, referidas al Plan Nacional de Regadíos y a la dotación de un fondo para crisis agropesqueras.

El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señala que su grupo ha propuesto una serie de enmiendas orientadas a reforzar algunos aspectos que han quedado débiles en el presupuesto, como por ejemplo el precio de los carburantes, que distorsiona las economías de la ganadería, el sector pesquero y el sector ganadero, y quizá fuera el momento de crear un fondo que pueda garantizar unos precios del gasóleo profesional asequibles al sector. También plantea su grupo la potenciación del sector agroalimentario, para lo que serían necesarios más recursos.

El señor **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta a debate la enmienda de su grupo a la totalidad de la sección 21 y una serie de enmiendas parciales para las cuales pide el voto afirmativo en la convicción de que la aceptación de las mismas mejorará sensiblemente el presupuesto para el año 2006. Señala que entre los agricultores y ganaderos existe una creciente preocupación y falta de confianza en el futuro, pues las subvenciones percibidas han disminuido un 5 por ciento debido a la modulación y los profesionales agrarios temen una disminución de hasta un 10 por ciento, aparte de otras reducciones para financiar organizaciones comunes de mercados que requieran fondos adicionales. Su grupo considera insuficiente la partida destinada a sanidad animal máxime en estos momentos con dos aspectos de tan difícil predicción como son la lengua azul y la gripe aviar. Finaliza pidiendo a la ministra que atienda la voz del campo y de la mar, pues están hartos de ser los últimos de la sociedad.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Sección 24 (Cultura.) 6451

La señora **ministra de Cultura (Calvo Poyato)** presenta la sección agradeciendo el trabajo realizado por los grupos parlamentarios en los debates en Comisión del proyecto de presupuestos para tratar de mejorar la propuesta inicial remitida por el Gobierno. Señala que su ministerio se enmarca en la órbita de los departamentos sociales dedicados a proveer bienes y servicios a los ciudadanos en los que predomina el componente social sobre las reglas de mercado. Por ello el Ministerio de Cultura está recibiendo una especial atención por parte del Gobierno, que se refleja en el aumento global del 6,8 por ciento respecto a la dotación del ejercicio anterior. Si se contempla el gasto global destinado a la política cultural se llega a un crecimiento global del 7 por ciento. Informa a continuación del contenido de los diferentes capítulos presupuestarios de la sección y finaliza agradeciendo de nuevo las aportaciones que se han llevado a cabo en la tramitación parlamentaria, que han mejorado sensiblemente el proyecto de presupuestos remitido inicialmente, y pidiendo el voto favorable para esta sección 24.

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas por Nafarroa Bai.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 13 enmiendas presentadas por su grupo a esta sección, dividiéndolas en tres tipos: las que hacen referencia a la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico en cuestiones relativas a palacios antiguos; las que se refieren a subvenciones a diferentes instituciones que han desarrollado su trabajo en la defensa de actividades culturales y las que hacen referencia a eventos culturales puntuales.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas a la sección, resaltando la importancia cuantitativa y cualitativa del patrimonio histórico-artístico de Galicia, por lo que considera que las administraciones públicas, y en especial la gallega, deben tener como objetivo prioritario su restauración y su puesta en valor.

El señor **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, inicia su intervención resaltando que su grupo valora positivamente la tendencia en el incremento al alza de los presupuestos en Cultura. Aunque distan mucho de ser los que la cultura necesita en España, cree que la tendencia es positiva. Defiende sus dos enmiendas, una relacionada con el equipamiento de la red de teatros canarios y la segunda con el palacio de cultura y de las artes de Telde.

La señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señala que su grupo ha presentado un total de 25 enmiendas a la sección, una de las cuales quedó aprobada en Comisión, cinco han sido transaccionadas y señala que el Grupo Socialista les ha anunciado que llegarán a un acuerdo en dos enmiendas más. El resto las mantiene resaltando que están destinadas a la creación de bibliotecas y a todo tipo de rehabilitación del patrimonio histórico de diferentes ciudades. Dos de ellas están relacionadas con el uno por ciento cultural.

El señor **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), inicia su intervención recordando a la ministra que su aspiración es que el Ministerio de Cultura no exista, pues considera que en un Estado absolutamente descentralizado este ministerio no tendría ningún sentido, pero dicho esto felicita a la ministra por el coraje que ha demostrado en las acciones llevadas a cabo para que vuelvan a Cataluña los papeles de Salamanca. Pasa a defender las enmiendas que su grupo mantiene vivas a esta sección.

El señor **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), resalta que la señora ministra ha conseguido un buen incremento en el programa de música, danza y teatro y en patrimonio histórico, si bien en el fondo de protección cinematográfica nos hemos parado un poco. Resalta que la animación es un factor importante y que sería bueno apoyar al sector. Agradece el cumplimiento del traslado de los documentos del Archivo de Salamanca.

La señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, agradece a la señora ministra su exposición en el primer presupuesto que presenta en la Cámara, ya que el año anterior no defendió el presupuesto, y califica esta primera exposición como prolija en cifras, y en lo que la señora ministra llama vectores, su grupo, en lugar de vectores, va a llamar problemas. Resalta la crisis de la industria del cine y el libro y se refiere a la piratería. Sus enmiendas, que sabe que van a ser rechazadas, se refieren a los aspectos comentados.

En turno de fijación de posiciones, interviene el señor **Louro Goyanes**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Sección 27 (Vivienda.) 6461

Presenta la sección la señora **ministra de la Vivienda (Trujillo Rincón)** manifestando que el proyecto de presupuestos que presenta el ministerio para el año 2006 refleja por segundo año consecutivo el compromiso del Gobierno con la política de vivienda, una auténtica política de Estado en coherencia con la prioridad que para este Gobierno tiene el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y a un precio razonable. Señala que si tuviera que definir el proyecto que presenta diría que es perseverante en el esfuerzo económico realizado en el presupuesto del año 2005, con un incremento total del presupuesto del 20,35 por ciento. Lo definiría también como un presupuesto productivo, ya que del total de recursos asignados un 95 por ciento se destinan a operaciones de capital. Se trata, pues, de un presupuesto esencialmente inversor en el que los gastos corrientes solo suponen un 2 por ciento del total y los gastos por operaciones financieras otro 2 por ciento. Por último, lo calificaría como el presupuesto más racional y transparente en su propia estructura. Finaliza señalando que el presupuesto que presenta es productivo, racional y transparente y, por supuesto, ha sido mejorado con las aportaciones de los grupos en la tramitación parlamentaria. Pide el voto favorable al mismo.

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas a la sección 27.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, señala que mantiene vivas a la sección 27 tres enmiendas, pero quiere centrarse en la relativa a la llamada expropiación de Molinao, en la zona degradada de Pasaia Antxo.

Da por defendidas las enmiendas del señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, defiende su enmienda 1221 que tiene que ver con la inversión para la rehabilitación o reposición de los patronatos provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

El señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señala que si bien mantenían viva la enmienda 881, haciendo una valoración positiva de la sección, la retira.

El señor **Azpiazuri Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas a la

sección, que hacen referencia al programa de promoción administración y ayuda para realización y acceso a la vivienda y a la dotación de 683 millones de euros que va a destinar el ministerio a familias e instituciones sin fines de lucro.

El señor **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), defiende sus enmiendas a la sección 27.

El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las cinco enmiendas que su grupo mantiene a esta sección, señalando que su grupo tiene la percepción de que difícilmente vamos a resolver la accesibilidad de nuestra sociedad y sobre todo de nuestros jóvenes a una vivienda a buen precio. Considera positivas las cantidades consignadas a la remodelación de barrios de Barcelona y plantean un incremento de 20 millones de euros para el barrio de El Carmel.

El señor **Matos Mascareño**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, inicia su intervención valorando positivamente el incremento del Ministerio de la Vivienda en un 20,33 por ciento. Este dato evidencia el deseo del Gobierno de corregir la pésima imagen y el fracaso del Ministerio de Vivienda. Hace una valoración del encarecimiento de la vivienda, tanto en compra como en alquiler. Manifiesta que su grupo ha presentado 49 enmiendas parciales, en coherencia con la enmienda a la totalidad, algunas de las cuales pasa a defender.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Contreras Pérez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a los títulos I, II, III, IV, VIII y sección 07; título V y sección 06; títulos VI, VII y secciones 32 y 33; y disposiciones adicionales, transitorias y anexos, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, debatidos en la sesión de ayer por la tarde.

Finalmente se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a los títulos y secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 debatidos en la sesión de hoy.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (CONTINUACIÓN.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Secciones 01
a 05 y 08

Comenzamos con la discusión de las secciones 01 a 05 y 08, que serán tratadas conjuntamente.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Año tras año, Esquerra Republicana plantea una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado cuestionando la asignación que recibe la Casa Real. Año tras año, gobierne el Partido Popular o gobierne el Partido Socialista, el grupo parlamentario del Gobierno zanja el debate afirmando y reafirmando que esta es la cantidad asignada, la que se ha asignado siempre, actualizándola, porque el coste de la vida sube también para la realeza y que no hay motivos para modificarla. Con esta actitud lo que hacen es negar el debate. Mientras que en los demás títulos presupuestarios debatimos por qué se asigna este dinero, cómo se reparte, con qué finalidades y cuáles son las alternativas, con la Casa Real, no. Con la Casa Real, en los Presupuestos Generales del Estado, el único detalle es un detalle global: para el Rey y el sostenimiento de su familia y casa. Y nosotros nos preguntamos: ¿cuánto necesita el Rey para el sostenimiento de su familia y casa? ¿Por qué cualquier otro ciudadano para el sostenimiento de su familia y casa tiene solo el salario mínimo interprofesional? Y que conste que nosotros no decimos que el Rey cobre el salario mínimo interprofesional, sino que decimos que cualquier cifra superior al salario mínimo interprofesional, que se supone que sirve para sostener a la familia y casa de cualquier ciudadano. A partir de aquí lo que nosotros decimos es: vamos a debatir cuánto debe cobrar el Jefe del Estado. Para nosotros, la respuesta está en los propios presupuestos. El Jefe del Estado debe cobrar el sueldo equivalente al del Jefe del Gobierno. Ustedes quizás opinen que un poco más. Bien. Dejémonos de razones, expliquemos por qué el Jefe del Estado debe cobrar más que el Jefe del Gobierno. Alguien tendrá que explicarnos por qué el Jefe del Estado debe cobrar 7,5 millones de euros más que el Jefe del Gobierno. No nos digan que porque siempre ha sido así, porque este es un argumento conservador que no tiene validez para una fuerza progresista como Esquerra Republicana. Si fuera por este argumento, no habríamos aprobado, entre otras, la Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo. El argumento que subyace detrás de este presupuesto es que el

Jefe del Estado no recibe un salario por ocupar la Jefatura del Estado, sino que recibe una asignación por ser rey. Y esta asignación es suficientemente grande como para permitir a la Familia Real los privilegios que ha tenido históricamente. Es en este sentido cuando se establece el debate Monarquía-República. Se nos dice que la Monarquía no tiene privilegios porque es una monarquía constitucional y solo asume el papel de Jefatura del Estado como haría cualquier otro jefe del Estado elegido periódicamente por la ciudadanía. Entonces, más allá de considerar que ocupar la Jefatura de Estado por razones de nacimiento es un privilegio en sí, debemos preguntarnos: ¿continuaría siendo la asignación para la Jefatura del Estado de más de 8 millones de euros o sería una asignación similar a la que tiene el presidente del Gobierno si la Jefatura del Estado, en vez de estar ocupada por el Rey, estuviera ocupada por cualquier otro ciudadano? Todo ello sin tener en cuenta palacios, jardines y castillos de uso exclusivo de la Familia Real, que son pagados y mantenidos por toda la ciudadanía, al margen de los 8 millones de euros y sin tener tampoco en cuenta que el Rey no paga impuestos.

En ese sentido nosotros daremos apoyo en su momento a la enmienda que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, referente al registro de bienes de la Casa Real. Entendemos que es democrático dejar las cosas claras y que todos los ciudadanos sean iguales. En conclusión, mantenemos la enmienda a los presupuestos de la Casa Real en esta sección. Es una enmienda de alta en el capítulo de la sección, es la enmienda de alta del sueldo que cobra el Jefe del Gobierno. También vamos a dar, en su momento, la enmienda de baja en ese capítulo por el resto de los 8 millones de euros. Entendemos que es de justicia debatir, y creo es bueno hacerlo, monarquía o república; es un debate que algún día va a llegar, va a llegar por los propios acontecimientos, por los propios hechos. Algún día llegará en este Estado el debate de república o monarquía. Se dice que vamos a reformar la Constitución por un tema de nacimiento. Esperemos que algún día se debata en serio el futuro de monarquía o república. **(Aplausos.)**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición de mi grupo solo en relación con la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya a la sección 01; luego, mi compañera, la señora Font, lo hará a la sección 02, Cortes Generales.

Ya le señalé hace unos días, señor Puig, en la Comisión, que para poder presentar su enmienda deberían ustedes haber seguido el trámite de modificar la Constitución, algo parecido a lo que debían haber hecho para el Estatuto de Cataluña, porque lo que ustedes pretenden va absolutamente en contra del artículo 65 de nuestra

Carta Magna. Como usted sabe, señor Puig, el punto 1 del citado artículo establece que el Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa y distribuye libremente la misma. También le dije que la Casa del Rey es un órgano del Estado. Ese órgano está regulado por el Real Decreto 434/1988. Luego no se puede, aunque esta Cámara quisiera, asignar un sueldo a Su Majestad, como ustedes pretenden, entre otras razones porque la Constitución dice que la asignación presupuestaria la distribuye libremente el Rey. Por eso, ni el real decreto ni los presupuestos pueden determinar las cantidades asignadas a cada uno de los altos cargos que trabajan en la Casa del Rey. El Rey distribuye libremente entre ellos la dotación. De la misma manera, conforme dice el punto 2 del artículo 65 de la Constitución, nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa. Pese a esa facultad, el Rey, por una autolimitación que le honra, permite que esos nombramientos por real decreto se hagan con el refrendo del presidente del Gobierno, pese a que expresamente el artículo 56.3 de la Constitución exceptúa del refrendo presidencial los actos a los que se refiere el citado punto 2 del artículo 65.

El otro día nos decía usted en la Comisión que con esta enmienda, un año y otro, lo que pretendía S.S. era hacer pedagogía republicana. Permítame que haga yo hoy pedagogía monárquica con una cita de autoridad, nada menos que un pensamiento de Pascal. Abro comillas: Las cosas del mundo menos conformes con la razón se convierten en las más razonables a causa del desorden de los hombres. ¿Qué es menos razonable que escoger para gobernar un Estado al primer hijo de una reina? No se escoge para gobernar un barco a aquel viajero que es de mejor casa. Esta ley sería ridícula e injusta, pero, puesto que los hombres lo son y lo serán siempre, se convierte en razonable y justa, porque ¿a quién se escogerá, al más virtuoso y al más hábil? Henos aquí al instante en lucha. Cada cual pretende ser el más virtuoso y el más hábil. Atribuyamos pues esa cualidad a alguna cosa indiscutible: es el hijo mayor del Rey, eso es neto, no hay disputa, la razón no puede hacer cosa mejor. Ese es el pensamiento de Pascal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albendea. Señora Font, por favor.

La señora **FONT BONMATÍ**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, puesto que en la justificación de la enmienda ya aparece reflejado cuál es nuestro objetivo y qué es lo que pretendemos con ello. No obstante, quiero hacer una serie de consideraciones que, aunque son de todo el mundo conocidas, no por ello dejan de ser menos importantes.

Como todos sabemos, la Constitución de 1978 fue el resultado de un amplísimo consenso de todas las fuerzas políticas que en ese momento estaban en el espectro

español y en la actualidad está completamente integrada en la tradición democrática occidental. Por primera vez en nuestra historia podríamos hablar y puede hablarse de una norma fundamental que está aceptada por todos, por lo menos por casi todos, y elaborada prácticamente por todos. La gran novedad de esta Constitución con respecto a las anteriores es el reconocimiento pleno de las comunidades autónomas, que ha servido para avanzar en un proceso de descentralización política y administrativa. Últimamente hemos podido comprobar en esta Cámara cómo distintas fuerzas nacionalistas o independentistas de determinadas comunidades autónomas quieren emanciparse de España porque no se consideran españoles; lo hemos oído en esta Cámara en repetidas ocasiones. Hace apenas unos días hemos presenciado en esta Cámara la puesta en escena de la aprobación de un estatuto, el Estatuto catalán, que, de admitirse en los términos en los que se presentó, implicaría, a la fuerza, una modificación de la Constitución. Y nosotros consideramos que es en beneficio de unos pocos, y por tanto en detrimento de una mayoría, y que llega a poner en serio peligro la igualdad de todos los españoles. Muchas voces, muchas, de distintos partidos, de distintas ideologías, de la sociedad, se han alzado contra esta propuesta, entre ellos el presidente de mi comunidad autónoma, el señor Barreda, presidente de Castilla-La Mancha, que decía —y leo textualmente— que, como español, antepongo el principio de igualdad al de autonomía. Aunque no compartimos el mismo signo político, sí compartimos este pensamiento; no solamente nosotros, sino los aproximadamente 40 millones de españoles que no consideramos que España tenga que ser independentista o que una parte de España, unas comunidades autónomas, tengan que independizarse del resto. Decía Julio César que los hombres creen lo que desean. Por eso los españoles creemos en esta Constitución, porque la deseamos como un punto de encuentro, como un marco jurídico, capaz de seguir sirviendo al desarrollo solidario del pueblo español en paz, en libertad e igualdad. Pero también la sentimos como nuestra, porque en ella nos hemos educado, hemos crecido y nos hemos desarrollado, y no solamente nosotros, sino nuestros hijos. Los que estamos en determinadas edades y tenemos hijos sabemos que estos se han desarrollado y han crecido dentro de una Constitución, cosa que no pudieron hacer generaciones anteriores, las generaciones de nuestros padres, lo cual no significa que tenga que ser eterna, que no tenga que tener cambios, aunque, por su propia naturaleza, la Constitución española nació para durar y para garantizar una estabilidad al Estado español, gracias a un espíritu de colaboración y consenso que refleja a la sociedad española.

Pues bien, es esta sociedad, la española, la que quiere y debe participar de una forma activa, porque las instituciones ya lo hacen —en mayor o menor medida ya participan en ello—, en los actos de conmemoración de la aprobación el día 6 de diciembre y por tanto solicitamos de estas Cortes Generales —y de ahí nuestra

enmienda—, que son el máximo exponente de la representación del arco parlamentario español, que se cree una convocatoria pública, donde asociaciones, instituciones sin ánimo de lucro, puedan acceder a subvenciones para realizar una serie de actos festivos, culturales y/o de divulgación en los que se prime la participación ciudadana y cuyo objetivo sea el de impulsar su adhesión a los valores constitucionales de la misma, que nos ha permitido la convivencia en libertad y democracia durante 27 años. Finalizo ya, señor presidente, pidiendo el voto favorable para esta propuesta.

Muchas gracias. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente. Queremos expresar el voto en contra de la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Debería haberlo pedido específicamente. En cualquier caso, al presidente le está otorgada la posibilidad de hacer una rectificación breve. Rectifique y luego daré la palabra. Pero, insisto, cuando se pidan turnos a favor o en contra, siempre es conveniente anticipar que se trata de turno a favor o en contra, porque los turnos, a diferencia de la fijación de posiciones, abren réplica; la fijación de posiciones, no. ¿Me entiende ahora? En cualquier caso, rectificación, rectificación, y pasamos a fijación de posiciones.

Adelante, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: De acuerdo, señor presidente.

En primer lugar, respecto a la enmienda a la Casa Real, quiero repetir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que admiro su constancia, su preparación en ese tema, que año tras año intenta contestar, pero en sus palabras está lo que ha dicho: son muchos los privilegios. Me parece que llegará el día en que habrá un debate sobre república y monarquía, que será un debate democrático y saludable para la sociedad española; llegará más tarde o más pronto, pero va a llegar y vamos a debatir. Los principios republicanos, el hecho de que todos los cargos electos sean elegidos democráticamente por los ciudadanos es un avance democrático que está muy por encima de lo que representa la Monarquía.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la sección, me parece que es una enmienda que lo que intenta es ir contra la convivencia en este Estado, en el cual intentamos consensuar y sentirnos todos cómodos. Convertir la presentación del estatuto en un peligro para la unidad del Estado pienso que es una falacia por parte del Grupo Parlamentario Popular. Una enmienda que lo que intenta es dar cobertura económica a algunos sectores, a algunos medios, que lo que hacen es trabajar no para la convivencia en el Estado sino para fomentar odios, es una enmienda que

no tiene sentido que sea presentada en estos presupuestos.

Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de una enmienda que lo que intenta es fomentar y patrocinar a aquellas entidades, a aquellos medios, que fomentan el odio entre las personas.

Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿La Constitución fomenta el odio? Esto es nuevo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Albendea. Luego, la señora Font, si lo desea. Y pasaremos luego ya a fijar posición.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor Puig, vuelvo a decirle que me parece muy bien debatir sobre monarquía y república, como S.S. señala, pero no entrando por la puerta de atrás, a escondidas, queriendo, con una enmienda presupuestaria, debatir el problema de la forma de Gobierno. Es lo mismo que el Estatuto de Cataluña, más grave todavía. **(Rumores.)** Ustedes quieren discutir, aprobar, el Estatuto de Cataluña por la vía de una ley ordinaria, no por la reforma de la Constitución. Aquí les pasa lo mismo, quieren ustedes introducir la República por la vía de una enmienda presupuestaria. ¿Cabe mayor disparate?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora Font. Adelante.

La señora **FONT BONMATÍ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puig, quien se enfanda por las críticas reconoce que las tiene merecidas; quien se pica, ajos come. Ustedes han planteado el Estatuto de autonomía como una ruptura con el resto de España, y el resto de los españoles lo único que pretende es defenderse de lo que ustedes pretenden implantar, simple y llanamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Fijación de posiciones.

Señor Llamazares y luego el señor Torres.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

No hablaré de la obsesión, casi el delirio, sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, estamos hablando de presupuestos, señorías. Comprendo que hay un monotema y este es el único argumento del Partido Popular, pero sí hablaré del derecho, dentro de la Constitución, que asiste a los grupos parlamentarios para enmendar en los presupuestos aquellas cuestiones que consideren oportunas con relación a la transparencia y al control democrático de los presupuestos de la Casa Real. Eso no es contradictorio con la Constitución. Nosotros consideramos que si bien es muy discutible lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Popular con respecto al profundo

pensamiento de Pascal —por otra parte, pensamiento autoritario— y también que la igualdad de la mujer se exprese a través de la igualdad dentro de la Familia Real, lo que ocurre es que en estos momentos algunos grupos parlamentarios de esta Cámara queremos que nuestra Monarquía democrática tenga métodos de transparencia económica y de control económico similares al resto de las monarquías europeas. Similares. Por ejemplo, nosotros hemos propuesto que exista por parte de la Casa Real una liquidación del presupuesto, para saber cómo se ha ejecutado el presupuesto, que puede ser global pero que desde luego tiene que tener un control de transparencia en su ejecución. También hemos planteado un registro de bienes de la Casa Real, que nos parece un derecho democrático para la transparencia y que también existe en otras muchas casas reales europeas. No vaya a ser que con el debate entre Monarquía y República, debate en todo caso legítimo, en el cual nosotros claramente optamos por la República, intentemos ocultar lo que en estos momentos estamos debatiendo, y que es el control presupuestario de todos los ámbitos del Estado y la transparencia democrática en todos los ámbitos del Estado, también en la Casa Real.

Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, respecto a la enmienda que presenta Esquerra Republicana con relación a la asignación a la Casa Real, tengo que decirle, aunque sé que le molesta, que desde el punto de vista técnico esa enmienda es inviable. No se podría llevar a cabo, entre otras cuestiones, por razón de la preeminencia de las leyes y de la Constitución. Aunque sé que no lo ha querido decir, quisiera recordarle que ha dicho que el presidente del Gobierno tiene un sueldo inferior en siete millones y medio al del Rey. No, no es exactamente así. En primer lugar, el sueldo del presidente del Gobierno es tremendamente bajo y espero que todos los grupos políticos contribuyamos a su modificación, como es lógico, en el futuro. **(Rumores.)** Pero usted sabe, señor Puig, que estamos hablando de la Casa Real y estamos hablando por tanto del conjunto de una institución del Estado que atiende a numerosas obligaciones, por razón de sus funciones. Para nosotros, en estos momentos no está en discusión la cuestión de monarquía o república, eso está en otro ámbito de discusión y para el Grupo Socialista la Casa Real cumple perfectamente las funciones constitucionales que tiene asignadas. Por consiguiente, tanto desde el punto de vista de la inviabilidad técnica y jurídica de la enmienda como desde el punto de vista del fondo del asunto, debemos rechazarla.

Respecto a la sección 02 y la posición de la portavoz, aun compartiendo por supuesto la necesidad de fomentar los valores constitucionales, pensamos que realmente,

en primer lugar, no es necesaria, porque los valores constitucionales son no solamente respetados sino fomentados por todas las instituciones en estos momentos en todo el Estado, en todos los ámbitos de las administraciones públicas, pero también esta casa lo hace, con su presupuesto, dignamente. Da la impresión de que con esta enmienda ustedes están yendo un poquito más allá y están intentando insinuar que ustedes son, digamos, los únicos impulsores de esta puesta en valor de los valores constitucionales. Aunque usted no se haya dado cuenta, en su análisis ha puesto encima de la mesa muchísimos juicios de valor; usted no se ha dado cuenta, repito. Han hecho un análisis, por ejemplo, de la relación del Estatuto de Cataluña con la Constitución que no compartimos para nada. El Grupo Socialista respeta profundamente el derecho que tiene el Parlament de Cataluña a remitirlo a esta Cámara, más allá de que tengamos discusión sobre si algunos de sus artículos tienen o no un encaje exacto en la Constitución. Usted ha hecho un tótem revolútem y, compartiendo el fondo de promocionar los valores constitucionales, no podemos compartir esa idea un poco soterrada de mezclar todas las cuestiones. Tenemos que valorar mucho más nuestra Constitución, porque, por otra parte, el resto de los grupos la están minando; eso era lo que subyacía en sus palabras. Por tanto, consideramos que las instituciones públicas están actuando correctamente en la promoción de los valores constitucionales, tanto en el nivel local y autonómico como en el del Estado y que esta Cámara lo ha hecho y lo continúa haciendo, siendo innecesaria esa pequeña asignación que tiene más, a nuestro juicio, la intencionalidad de mezclar los temas, de que los que no promueven la Constitución son el resto y nosotros somos los únicos valedores. No solamente por esto, también porque es innecesaria, dada la reiterada trayectoria de esta Cámara en la defensa de los valores constitucionales.

Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Torres.

Continuamos. Sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. Sección 12

En primer lugar tiene la palabra por el Gobierno el ministro de Asuntos Exteriores, que presentará a la Cámara el presupuesto de la sección.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor presidente, señorías, el objetivo de esta intervención es presentar de una forma clara y concisa las principales líneas directrices del proyecto de presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el próximo ejercicio económico del año 2006.

Estos presupuestos suponen un importante salto cualitativo en la historia del ministerio, porque la dotación que nos será asignada ha crecido de una manera muy

importante, en especial, para la cooperación para el desarrollo y porque esta refleja el interés del Gobierno por hacer que la acción exterior de España sea cada vez más eficaz, más moderna y esté más al servicio de la defensa de los intereses del Estado y de los ciudadanos. En cifras generales, el presupuesto inicial del ministerio se eleva a 1.380 millones de euros, con un crecimiento del 24,4 por ciento respecto a 2005. Pero a esta cifra hay que añadir los 330 millones de euros correspondientes a créditos FAD para Ayuda Oficial al Desarrollo que pasan a ser gestionados por este ministerio, lo que hace que el presupuesto total ascienda a 1.710 millones de euros para el año 2006. Con ello, la diferencia respecto al presupuesto de 2005 se sitúa cerca de los 600 millones de euros, con un incremento del 54,1 por ciento. En definitiva, nunca el Ministerio de Asuntos Exteriores había crecido tanto de manera cuantitativa y cualitativa.

Tres son los pilares sobre los que se apoya el presupuesto para el año 2006. En primer lugar, la acción del Estado en el exterior en el desarrollo de las relaciones de España con otros Estados y con las organizaciones internacionales. En segundo lugar, el ejercicio de la asistencia y protección consular destinada a fomentar y defender los intereses españoles en el exterior y cuya importancia y volumen de trabajo es cada vez mayor, tal y como hemos podido comprobar en los acontecimientos de los atentados de Londres o del huracán Katrina, en los que ciudadanos españoles se vieron envueltos y que, afortunadamente, tuvieron un final feliz para ellos. Por último, y con especial énfasis, la contribución a la consecución de un orden internacional más justo y solidario, utilizando para ello precisamente los instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo siguiendo la línea marcada por los objetivos del Milenio.

Considerando la evolución de los últimos años, podemos afirmar que nos encontramos en el presupuesto crucial de la presente legislatura. Si nos situamos en una perspectiva que abarque los presupuestos elaborados a lo largo de las últimas cinco legislaturas, que comprende los ejercicios 1990 a 2006, ambos incluidos, observamos que el incremento medio experimentado por el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en lo que va de actual legislatura es el mayor de dicho periodo, alcanzando un valor de un 30,2 por ciento. El peso relativo del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación respecto a la Administración General del Estado, que alcanza el valor medio de 0,83 por ciento, se sitúa también por encima de los porcentajes de las legislaturas precedentes. Si la comparación la efectuamos entre cada uno de los presupuestos de los diez últimos años, desde el año 1997 hasta el 2006, ambos incluidos, observamos el gran salto que se produce para 2006, según nos demuestra la evolución de las tasas porcentuales de incremento interanual que alcanza para el 2006 el 54,1 por ciento, que es prácticamente el doble que la mayor de las restantes tasas de variación producidas en dicha década.

Una vez destacado este hecho, permítanme describir brevemente los tres órganos que participan en la gestión de dicho presupuesto. Primero, el presupuesto del funcionamiento ordinario del departamento propiamente dicho, que supera los 1.081 millones de euros, lo que representa un incremento del 47,2 por ciento. El objetivo es una modernización e informatización progresiva y una mayor agilización de los procedimientos de gestión económica, así como el reforzamiento de las diferentes sedes en el exterior. Quiero subrayar que con este presupuesto se inicia el camino para la puesta en práctica de la reforma del servicio exterior, que, aunque está concebida para no incurrir en gastos en este primer año, ya indica la línea a seguir en los próximos presupuestos. En segundo lugar, la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyo presupuesto recibirá una transferencia del Estado de más de 567 millones de euros, cuyo crecimiento alcanza un más que significativo 77 por ciento respecto a 2005. Por último, el Instituto Cervantes recibirá una transferencia del Estado de 61 millones de euros, lo que representa un incremento del 12,4 por ciento, destinados principalmente a la expansión de centros y a la consolidación de los recientemente inaugurados.

Una vez hechas estas consideraciones, paso ahora a precisar con más detalle las áreas funcionales de actividad a través de las cuales queda plasmada la política ministerial para 2006 según la siguiente estructura. En cuanto a la actividad diplomática, esta hará especial hincapié en la idea de Europa y en el reforzamiento de nuestra posición en la Unión Europea así como en el vínculo transatlántico. El Mediterráneo e Iberoamérica seguirán siendo como hasta ahora zonas de atención prioritaria, pero también África será una zona importante para la política exterior española, sin olvidarnos de Asia. En esta línea se enmarcan proyectos tan importantes como la Casa África, la Casa árabe y la Casa Sefarad, que permitirán estrechar nuestras relaciones y avanzar en la idea de la Alianza de Civilizaciones. En el área Asia-Pacífico nuestra labor se mantendrá a través de instrumentos como los foros España-Japón, España-China y la Casa Asia, que trabaja en Barcelona, que queremos consolidar y potenciar. Desde el punto de vista multilateral se centrará en el apoyo al papel central de Naciones Unidas en la defensa de los derechos humanos, la prevención y solución de conflictos y la eliminación de armas de destrucción masiva. Mención aparte, como ya he señalado, merece el desarrollo de la Alianza de Civilizaciones, proyecto copatrocinado por España en el seno de la Organización de Naciones Unidas, así como la participación en los mecanismos de lucha contra el terrorismo internacional. Resulta indudable el protagonismo de nuestro país en esta iniciativa, que ha sido ampliamente respaldada y que se presenta como una de nuestras contribuciones más importantes a la comunidad internacional. No hay que olvidar, por otra parte, que en 2006 España entrará a formar parte de la troica rectora de la OSCE, cuya presidencia nos corresponderá

en 2007. Respecto a la Unión Europea, nuestra actividad se centrará en la defensa de nuestros intereses, en la configuración del próximo presupuesto de la Unión y en las negociaciones con las posibles adhesiones de Turquía y Croacia. Además se llevarán a cabo campañas de difusión como por ejemplo la denominada *Hablemos de Europa*, que permitirá a los ciudadanos acercarse a las instituciones y conocer los valores de la Unión y los beneficios de nuestra pertenencia a ella.

Por lo que respecta a la acción consular, el presupuesto para 2006 permitirá continuar la labor de defensa y protección de los españoles en el exterior tanto en sus tareas cotidianas como en las situaciones de riesgo o emergencia debidas a conflictos, inestabilidad política y catástrofes naturales, por un lado, para garantizar la asistencia a aquellos emigrantes y a sus familias que un día salieron de España y que a día de hoy cuentan con el apoyo de su país y, por otro, para atender al creciente número de españoles que salen de viaje, ya sea por negocios o por placer, y que se ven envueltos en situaciones de riesgo o necesidad. De forma resumida, está previsto que nuestra actividad consular de apoyo logístico y económico supere las 15.000 actuaciones, que van desde aquellas de carácter extraordinario para atender necesidades puntuales de índole asistencial, sanitaria o de repatriación, como el caso ya mencionado del huracán Katrina, hasta las llamadas de ayuda de subsistencia, que permiten mejorar de forma permanente el nivel de vida a los españoles más desfavorecidos, sobre todo en países de Iberoamérica.

Permítanme finalmente presentarles lo que sin lugar a dudas constituye el elemento estrella del incremento en nuestro presupuesto para 2006: la cooperación internacional, para la que se ha incrementado de forma espectacular la cantidad de recursos hasta lograr que su participación en el conjunto del presupuesto de este ministerio supere el 59 por ciento. Este incremento no es solo significativo por el carácter prioritario de la cooperación al desarrollo, sino también por la imperiosa necesidad que había de reforzar este ámbito de nuestra política exterior. España y los españoles han hecho gala de su carácter solidario y este presupuesto también refleja esa realidad. Los dramáticos acontecimientos en nuestras ciudades de Ceuta y Melilla han generado un intenso debate en nuestra sociedad. Al margen de consideraciones puramente puntuales, todos los análisis coincidían en un punto: había que ampliar nuestra presencia y cooperación con los países emisores de emigración del continente africano. Además de los pesos relativos respecto al conjunto de áreas funcionales, las dotaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación crecerán el 120,8 por ciento, pasando de 486 a 1.073 millones de euros. Particular interés tiene el papel de la EFI, que, como antes he señalado, recibirá una transferencia de 567 millones de euros. De estas cifras se deduce que el gran peso de los incrementos en Ayuda Oficial al Desarrollo radica en las aportaciones estatales, que, unidas a las consignadas en otras sec-

ciones presupuestarias y a las contribuciones de los entes territoriales, han permitido que el total de la AOD llegue a la histórica cifra del 0,35 por ciento del PIB. Este importante incremento presupuestario está básicamente motivado por el decidido esfuerzo del Gobierno para potenciar el gasto oficial al desarrollo, de modo que se pueda alcanzar un 0,5 por ciento del PIB al final de esta legislatura y cumplir con ello los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea y en la cumbre de Monterrey, tal y como recoge expresamente el Plan Director de Cooperación de Internacional 2005-2008. En este sentido, se prestará especial atención al principio de solidaridad con aquellos países que más lo necesitan y se aumentarán las subvenciones de las ONG, en particular para apoyar campañas de sensibilización y educación ciudadana.

Finalmente, en cuanto a la promoción y difusión cultural en el exterior, quiero resaltar que durante el próximo ejercicio se consolidará la presencia del Instituto Cervantes con un presupuesto total que supera los 68 millones de euros, incluyendo 7 millones de euros de ingresos propios, lo que supone un incremento neto próximo al 11 por ciento respecto a 2005. Con este incremento de crédito, los principales proyectos que se plantean realizar incluyen la apertura de nuevos centros en Sofía y en Pekín, la consolidación de los inaugurados en Praga y en Estocolmo y la mejora de instalaciones de centros como los de Varsovia, Dublín y Palermo. Además, durante el año 2006 se va a proceder al traslado de la sede central del Instituto Cervantes en Madrid posiblemente a un edificio del Patrimonio del Estado, dotándola así de la representatividad que merece. En cuanto a este instituto, me gustaría dejar constancia ante ustedes, señorías, de la recuperación de la senda de crecimiento que debe corresponder a una entidad que posee una importancia y una repercusión para extender la imagen de España en el exterior. Así, podemos observar que el incremento producido entre 2005 y 2006 vuelve a superar el 10 por ciento, cuyo listón no se superaba desde el año 2002. Ello permitirá situar al Instituto Cervantes en la rampa de lanzamiento que precisa para abordar en el futuro los diferentes compromisos que se van adquiriendo con distintos países ávidos de aprender el español y de zambullirse en nuestra cultura, una cultura plural que comprende también la difusión de las lenguas cooficiales españolas y los aspectos culturales e históricos que las acompañan.

Como pueden comprobar, señorías, de las líneas de actuación que les he presentado se deduce de manera clara que el impulso que se plantea es de gran calado. No se trata solo de utilizar la imaginación para cumplir los objetivos, sino sobre todo de poner los medios necesarios para que las importantes funciones y cometidos que le corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación puedan llevarse a cabo, y eso es precisamente lo que el Gobierno ha intentado plasmar en este presupuesto. Estos presupuestos son una clara muestra de la apuesta del Gobierno por el multilatera-

lismo eficaz y por una acción exterior comprometida y solidaria, empeñada en defender principios y valores con un trabajo eficaz al servicio de los intereses del Estado y redundando en un claro beneficio para la ciudadanía.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Turno de enmiendas. En primer lugar el Grupo Mixto. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Saludo al ministro de Asuntos Exteriores en la explicación del presupuesto de su departamento. Nosotros hemos presentado una enmienda que asume la filosofía de lo que el ministerio debería realizar en el espíritu de representar a todo el Estado, y que es la representación exterior de un Estado que no es uniforme, que no tiene una única lengua y que tiene diferentes culturas, por lo que la representación debe incluir distintas lenguas, distintas culturas y distintas maneras de ver las cosas dentro del Estado. Por eso nuestra enmienda hace referencia a la difusión en el exterior de las distintas lenguas cooficiales del Estado y es un símbolo, más allá de su propia cuantía o de su importancia, de lo que nosotros entendemos que debe ser el Ministerio de Asuntos Exteriores. Para que nos sintamos todos cómodos en un Estado nos tenemos que sentir representados en el interior y en el exterior, más allá de las diferencias ideológicas y posiciones políticas. No pocas veces se ha entendido que la representación exterior del Estado por parte del ministerio —no en este momento pero sí en el pasado— solo representa a una determinada cultura, a una determinada lengua. Por tanto, tienen que hacer un gran esfuerzo, más allá de la cuantía presupuestaria, para que todo el mundo se sienta cómodo con esa representación exterior. Los funcionarios que nos representan a todos nosotros en el exterior, al menos en el ordenamiento jurídico vigente, nos tienen que representar adecuadamente y no hacer lo que se ha hecho muchas veces en el pasado, que ha sido no solo no representarnos sino incluso actuar contra nosotros. Esto debe ser objeto de una reflexión mucho más profunda que la de estos presupuestos, y espero que el titular del ministerio lo tenga en mente —me consta— para exigir a todos aquellos que nos representan en el exterior que lo hagan realmente. Ha habido muchas ocasiones en las que no solo no nos hemos sentido nada representados, sino que hemos sentido que han actuado contra nosotros, y esto no puede volver a pasar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Lasagabaster.

Grupo Vasco. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas a la sección 12, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el objeto de aumentar las dotaciones que van destinadas tanto al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo como a la Liga Europea de Cooperación Económica. Estas enmiendas vienen siendo ya clásicas y muchas veces son aceptadas. Yo no voy a descubrir el prestigio de estas instituciones ni el arraigo que tienen en la sociedad civil ni las labores positivas que han realizado, como la de defensa de la construcción europea. Insisto en que nuestro grupo viene planteando estas enmiendas todos los años y para ellas solicitamos una votación favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, no tenemos enmienda respecto al Instituto Cervantes, pero usted ha planteado —y estoy de acuerdo, señor ministro— que ese instituto hace una gran labor de proyección exterior de la lengua y la cultura españolas. Como decía la señora Lasagabaster, el Instituto Cervantes no siempre ha realizado la misma labor con el conjunto de culturas que tiene el Estado español, sino que muchas veces ha sido más una labor personal del director de un Cervantes concreto. Desde mi experiencia como consejero de Cultura de la Generalitat durante cuatro años podría hablar mucho y muy bien de directores concretos del Instituto Cervantes que sí hacen esta labor y la hacen de una forma más que positiva, pero también hay otros Institutos Cervantes que ignoran absolutamente esta pluralidad cultural. Como decía muy bien la señora Lasagabaster, sería bueno que desde el ministerio se fomentase esta política de pluralidad por parte del Instituto Cervantes porque sería un factor muy positivo, aparte del aspecto económico, y creo que es muy positivo que se invierta en el Cervantes.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta un total de diez enmiendas a esta sección 12, siete de las cuales tienen que ver con el incremento o mantenimiento de inversiones o gastos en distintos programas de Naciones Unidas: programa para el Desarrollo, programa mundial de Alimentos de Naciones Unidas, el mundial de Interagencias, el fondo de Naciones Unidas para el Desminado. En el caso de que España se inscriba en la Organización Internacional de la Migración, hemos previsto una partida en este sentido, para el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

Mi grupo ha presentado también dos enmiendas en los mismos términos que plantea el Partido Nacionalista Vasco referidas al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y la Liga Europea de la Cooperación Económica, porque entendemos que son entidades de

reconocido prestigio por parte de la sociedad civil española, que además recientemente han hecho un esfuerzo muy importante para apoyar la Constitución europea, y creo que sería bueno ayudarles especialmente.

Finalmente, hay una enmienda que me gustaría, señor ministro, que tomara en consideración. Nosotros entendemos que sería positivo y necesario incluir una partida nominativa en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 dedicada a la iniciativa internacional por una vacuna contra el sida. Esto iría en consonancia con las dos proposiciones no de ley aprobadas en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, proposiciones que se aprobaron los días 10 y 31 de mayo de 2005. Con estas proposiciones no de ley el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé apoyo a la investigación y desarrollo de vacunas del sida en general y del IAVI en particular. Debe tenerse en cuenta que en la actualidad la I+D de vacunas contra el sida solo representa un 2 por ciento del total que se invierte anualmente en esta enfermedad. Se calcula que para acelerar este proyecto las inversiones habrían de pasar de los aproximadamente 544 millones de euros actuales a unos 920 millones al año, que se repartirían entre investigación básica y aplicada, desarrollo de producto y creación de infraestructura y capacidad de investigación clínica en los países en desarrollo. Si se descuentan las cantidades ya desembolsadas o comprometidas, se estima que el mundo necesita unos 280 millones de euros adicionales al año para conseguir cubrir estas necesidades. Por todo ello, señor ministro, creemos que se hace necesario incluir una dotación específica para este programa que pueda irse ampliando en el transcurso de los próximos años. Señor ministro, el sida debe ser, concretamente en el caso del continente africano, una de las prioridades que nos marquemos en estos momentos en Europa, porque es un problema de una gravedad importantísima y entiendo que estamos obligados a realizar este esfuerzo.

Muchas gracias, señor ministro, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vilajoana. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, agradecemos su intervención y la descripción que ha hecho de los presupuestos previstos en la sección 12, pero, al igual que sucedió con sus compañeros de departamento que presentaron en trámites anteriores los presupuestos, evidentemente no nos ha convencido y por ello mantenemos vivas las enmiendas a la totalidad a la sección 12 y al programa 143.A, vinculado a Cooperación, y 11 enmiendas parciales. Todo ello evidencia una fuerte crítica del Grupo Parlamentario Popular a la previsión que fija el Ministerio de Asuntos Exteriores para el desarrollo de

nuestra acción exterior en 2006. Crítica que establecemos tanto en la lectura meramente cuantitativa de estos presupuestos, lectura que nos genera muchísimas dudas, como en el análisis cuantitativo de los mismos, análisis que por cierto nos produce una gran decepción. Cierto es que si nos ceñimos al estudio frío y aislado de los números que sustentan el presupuesto, observamos un importante incremento en su globalidad, pero no nos engañemos, dicho incremento se debe, por un lado, casi en exclusiva al apartado de cooperación, con todos los matices que hay que tener en cuenta para valorar la ayuda al desarrollo, de los que luego hablaré, y, por otro lado, al presupuesto no financiero de la sección, al práctico, a aquel que sirve para hacer cosas, que equivale al 0,9 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado, más o menos la misma proporción que el año pasado; proporción que deja bien claras las prioridades del Gobierno y el lugar que, desgraciadamente, ocupa nuestra política exterior en ellas. Claro está que el problema se ubica en que ustedes creen que con la palabrería basta para posicionar a España en el mundo, que con los grandes conceptos abstractos se puede contribuir a solidificar los equilibrios que el mundo necesita y a desarrollar una acción exterior centrada solo en el terreno de lo teórico. Ustedes creen que solo con lo teórico se puede ser referente en el ámbito internacional, se puede ser eficaz en la defensa de los intereses de España y además se puede ser útil para quienes puedan requerir nuestros servicios en el extranjero.

Señor ministro, este presupuesto no tiene la más mínima consideración hacia aquello que ustedes priorizaron y a lo que nosotros dimos nuestro apoyo. Este presupuesto nos aleja de lo que ustedes mismos calificaron como uno de sus principales objetivos y de lo que usted, lamentablemente, apenas ha dicho nada hoy aquí; me estoy refiriendo a la reforma del servicio exterior. ¿Cómo podemos creer, señor ministro, que a lo largo del ejercicio 2006 avanzaremos hacia la modernización del servicio exterior, si los principales capítulos del presupuesto que deberían ir orientados a ello experimentan incrementos reales —aquellos a los que hay que descontarles el índice de precios al consumo anual— cero, como sucede con los capítulos 1 y 2, e incluso en algunos casos decrecen, como sucede con el capítulo 6, correspondiente a inversiones? ¿Cómo se puede justificar, señor ministro, una voluntad de diseño de un nuevo modelo de acción exterior más ágil, más eficaz, más operativo, más influyente, más moderno, si no se dotan con recursos suficientes aquellas partidas destinadas a mejorar los instrumentos que se requieren para ello, como son el personal, los medios, los mecanismos para desarrollar iniciativas y los centros de acción representados por consulados y embajadas? Señorías, la política exterior es algo más que una política de salón, es algo más que una política de Estado mayor, es también, y usted lo afirma con su sonrisa, señor ministro, política de infantería, de pisar el terreno, de estar a pie de obra, y para ello se necesitan medios y recursos que ustedes

en este presupuesto no dotan suficientemente. La reforma del servicio exterior no es un objetivo en sí misma, es un instrumento para optimizar nuestra acción exterior. Difícilmente podremos exigirnos metas ambiciosas si no somos capaces de tener bien engrasada nuestra maquinaria más elemental; difícilmente podremos optimizar nuestro presupuesto, sea el que sea, si los agentes e instrumentos que intervienen para conseguirlo no pueden desarrollar al máximo sus capacidades; difícilmente podremos tener la convicción de que nuestras políticas son eficaces, si no tenemos aquellos mecanismos actualizados para establecer las prioridades, para establecer los programas reales y más necesarios en cada momento. En consecuencia, señor ministro, no se puede empezar la casa por el tejado. Hay que cimentar bien para edificar con garantías; hay que dotar al personal de nuestro servicio exterior de recursos para canalizar concretamente y de forma acertada nuestras políticas, algo que ustedes obvian por completo a la vista de este presupuesto. Lamentablemente, su justificación, y usted ha vuelto a insistir en ella hoy aquí, se reduce a decir que 2006 es un año de planificación y que será más adelante cuando habrá que empezar a dotar partidas presupuestarias para desarrollarla. Nos quisimos creer este argumento el año pasado, cuando nos dijeron exactamente lo mismo, pero ahora, perdone que le diga, ya nos suena a tomadura de pelo. El ministro se fijó el compromiso de reformar el servicio exterior en su primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores, en marzo de 2004. Finalizado el ejercicio 2006, habrán pasado más de dos años y medio, y, señor ministro, ni un euro destinado a sustentar dicho compromiso. Por ello creemos que nuestra enmienda de devolución a la sección 12 está plenamente justificada. De la misma manera lo está nuestra enmienda al programa 143.A, de Cooperación, por los barnices, por los maquillajes y por los incumplimientos en los presupuestos que ustedes destinan a cooperación, que lo que hacen en realidad es desvirtuar y minar la calidad de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo, que este año tampoco está exenta del sempiterno debate de cuánto totaliza, cómo se contabiliza y cuál es su grado de calidad. Probablemente tenga que pasar un año para que las cifras den la razón al Grupo Parlamentario Popular, como hoy sabemos que los valores que presupuestaban para el presente ejercicio 2005 no se ajustan a la realidad. Recuerden que nosotros les decíamos que las cifras de Cooperación para este año se situaban en torno a 1.800 millones de euros; ustedes lo negaban. Hoy los presupuestos para 2006 reflejan que la Ayuda Oficial al Desarrollo totaliza 2.400 millones de euros, cantidad que, como ustedes han señalado, representa un incremento de 600 millones de euros sobre el año anterior. Una simple resta, 2.400 menos 600, hace que la cifra para este ejercicio 2005 haya sido de 1.800 millones de euros; justo lo que nosotros decíamos y que ustedes, señor ministro, negaban. Seguramente este año va a pasar lo mismo.

Como nos tememos que este año va a pasar lo mismo, vamos a esperar que transcurran estos doce meses, vamos a obviar el debate de una sola cifra y vamos a incidir en tres cuestiones que este presupuesto deja muy claras y que les deja a ustedes en cuanto a la cooperación en evidencia, les contradice e incorpora nuevos aspectos en su ya larga lista de incumplimientos. En primer lugar, la cifra que ustedes plantean para la cooperación en ningún caso llega al 0,35 del producto interior bruto. Ustedes justifican este porcentaje incluyendo la ayuda descentralizada, es decir, la que destinan los ayuntamientos y las comunidades autónomas, pero en ningún caso el 0,35 por ciento es, como debería ser, el resultado de la aportación directa de la Administración General del Estado a través de su ministerio. En consecuencia, señor ministro, en este aspecto mucho ruido y pocas nueces si tenemos en cuenta que además el Gobierno anterior, del Partido Popular, ya fijó los topes de la cooperación en torno al 0,30 por ciento. En segundo lugar, la opción que ustedes han priorizado para canalizar nuestra cooperación se centra en la ayuda reembolsable basándose en instrumentos financieros de créditos FAD. Tengamos en cuenta además que el buque insignia que ustedes presentan para justificar el total del brillante presupuesto que señalan es precisamente el incremento de unos 650 millones de euros destinados a cooperación, pero no acompañan a esta valoración que las dos terceras partes de esta cantidad se define como deuda reembolsable. Por tanto, ayuda importante pero de baja calidad, muy alejada además de la sensibilidad que otra vez desde su particular palabrería intentan mostrar para la cooperación internacional. En tercer lugar, respecto a su voluntad de concentrar la cooperación en un solo ministerio, el de Exteriores, desde la Secretaría General que se ha creado a tal efecto, tengo que decirles, señorías, que este objetivo va marcha atrás como los cangrejos; cada vez se incorporan más secciones y cada vez hay más batiburrillo sobre quién ejerce la ayuda al desarrollo en el Gobierno. Estamos hablando de que ya la ejercen los ministerios de Industria, de Economía, obviamente el de Exteriores, pero también tenemos programas dentro de Sanidad, dentro de Exteriores. Bravo, pues, por su eficacia de concentración de nuestra ayuda.

En definitiva, levantando el maquillaje que camufla la realidad de sus cifras de cooperación; evidenciando su sensibilidad poco altruista en cooperación; priorizando la deuda reembolsable; haciendo justicia con los ayuntamientos y comunidades autónomas implicadas en cooperación; no incorporando, como ustedes hacen, su esfuerzo como acción propia y certificando la dispersión en la gestión de los recursos destinados a cooperación, no nos queda más remedio que presentar también esta enmienda de totalidad al programa, enmienda que, le recuerdo, va acompañada de una disposición adicional tan sencilla como clara, en la que se propone simplemente que el Gobierno destine dentro del presupuesto del Ministerio de Exteriores y de Cooperación toda la ayuda de cooperación al desarrollo que ejerce el

Gobierno y que esta cifra suponga el 0,35 por ciento del PIB. Mucho nos tememos que ustedes, por manual de Gobierno, no van a hacer caso a este partido que está en la oposición, pero al menos sirvan estas reflexiones para que ustedes las tengan en cuenta y a lo mejor con el tiempo, como debe ser, acabarán dándonos la razón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ricomá. Para fijación de posiciones tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a defender esta sección, toda vez que desde el mes de julio hemos ido incorporando al proyecto de presupuestos propuestas de nuestro grupo parlamentario que han mejorado sustancialmente esta sección, la que tiene que ver con el Ministerio de Asuntos Exteriores, y en estos momentos nos parece que su composición es satisfactoria. Nosotros deseáramos más con relación a cooperación internacional, también más con relación a la reforma del servicio exterior, pero las cosas son así en el marco de un presupuesto general que tiene también otras prioridades. En todo caso, no vamos a hacer una crítica, primero por la derecha y luego por la izquierda, como hemos visto en algún grupo parlamentario de esta Cámara, que cuando tuvo la oportunidad de gestionar este mismo presupuesto rebajó las medidas destinadas a cooperación internacional de forma muy relevante a lo largo de la legislatura y que, por otra parte, nunca se planteó la necesidad de una reforma del servicio exterior. Sería fundamental que a este presupuesto le sucedieran otros donde se dotase la reforma del servicio exterior, pero nos parece que la principal prioridad en este presupuesto, y así lo hemos planteado, es, por una parte, la mejora de los servicios consulares y, por otro lado, una materia que nos parece de la mayor importancia relativa a los países subsaharianos, por su repercusión humanitaria y también por su repercusión en materia de inmigración en nuestro país. A grandes rasgos, los objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores son compartidos por nuestro grupo parlamentario. Compartimos el objetivo de una política internacional basada en el derecho internacional y en Naciones Unidas, de una política internacional de alianza de las civilizaciones. Esto, por supuesto, nos aleja de políticas internacionales del pasado fundamentalmente atlantistas, subordinadas a políticas de los Estados Unidos y también de prioridades relativas a las gestiones de medallas, que no consideramos que deban formar parte del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Consideramos que el presupuesto de esta sección es adecuado, aunque, como digo, seríamos más ambiciosos. Y en materias relativas a lo que más nos preocupa, que es la cooperación internacional, creemos que es un presupuesto significativo. Por dos años consecutivos se producen incrementos en materia de cooperación internacional sin

precedentes en este país, incrementos en un contexto internacional de crisis humanitarias y de situaciones de subdesarrollo que requieren un esfuerzo significativo en materia de cooperación internacional. Por eso es la parte del presupuesto a la que más hemos contribuido y la que más nos satisface. Es verdad que deseáramos un mayor nivel de ambición de las comunidades autónomas, de los municipios, de la propia Administración central, que deseáramos contar con una infraestructura más adecuada para esa cooperación internacional, pero el presupuesto es el que es y en este momento nos parece satisfactorio que por dos años consecutivos se lleve a cabo un esfuerzo importantísimo en materia de cooperación internacional que rompe con una inercia anterior a la baja, que significaba un desentendimiento de nuestro país con las crisis humanitarias y con el desarrollo y codesarrollo internacional. Esa es una de las principales razones de nuestro grupo parlamentario para respaldar este presupuesto. Pero hay otra razón en la reorientación de este presupuesto. Nosotros hemos contribuido al incremento de este destino que es la cooperación internacional que, inicialmente, en el anteproyecto de presupuestos aparecía como más modesta. Finalmente ha habido una corrección y se ha incrementado de forma más sustancial lo destinado a cooperación internacional y a la Agencia de Cooperación Internacional.

Por otra parte, nuestro grupo parlamentario discrepaba también respecto a los créditos FAD, que también ha criticado otro grupo parlamentario que nunca destinó dichos créditos a otras orientaciones que no fueran el reembolso a las empresas españolas. Nosotros hemos cambiado esa orientación en la negociación presupuestaria y una buena parte del incremento de los créditos FAD, como sabe esta Cámara, van destinados precisamente a la Agencia de Cooperación Internacional, es decir, a los objetivos de desarrollo marcados por la agencia. Son un instrumento más de cooperación internacional y no únicamente un instrumento para la implicación de nuestras empresas en políticas de desarrollo. Eso satisface a mi grupo parlamentario y es otra razón para votar favorablemente este presupuesto. Otra razón para votar favorablemente este presupuesto es que el compromiso con los organismos internacionales, que también se ponía en duda en alguna fase de la elaboración presupuestaria, es un compromiso cierto, no solamente con las obligaciones internacionales de nuestro país, sino con aquellos organismos internacionales en los que la participación es electiva o no obligatoria. En ese caso también hay iniciativas en este presupuesto para mejorar ese compromiso de nuestro país.

Resumiendo, esta es una de las secciones fundamentales del presupuesto que muestra una orientación diferente en materia de política exterior y también en materia de solidaridad, lo que nos llevó a rechazar la enmienda a la totalidad de los presupuestos presentada por la derecha y nos lleva a respaldar esta sección. Consideramos que con esta sección nuestro país se incorpora a ese grupo de países que hacen de la cooperación inter-

nacional, de la condonación de la deuda, de la reorientación de los créditos al desarrollo, del codesarrollo y de la paz una parte fundamental de su política internacional e independientemente de que tengamos diferencias con el Ministerio de Asuntos Exteriores, por ejemplo con respecto al Sáhara o con respecto a nuestra participación en Afganistán, que hoy nos ha dado un nuevo susto, nosotros creemos que en estos momentos es importante este presupuesto y por eso lo respaldamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Llamazares.

Esquerra Republicana. Señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Mi grupo va a votar a favor de esta sección de los presupuestos porque, a grandes líneas, coincidimos con las orientaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero a raíz de la intervención de la señora Lasagabaster queremos pedir al ministro que tenga en cuenta que el Instituto Cervantes debe cumplir su compromiso de promocionar todas las lenguas cooficiales del Estado, que no sea solo voluntad individual, sino que sea resultado de las directrices del ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Bonás.

Grupo Socialista. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como se ha dicho por el ministro y por distintos intervinientes, este es el presupuesto con mayor crecimiento en la historia del Ministerio de Asuntos Exteriores, no solamente en lo que se refiere a los fondos destinados a cooperación, que también es presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino en otra serie de actuaciones que van a hacer posible la convergencia entre los compromisos políticos y la realidad de las acciones y de las actuaciones a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se va a alcanzar este año el 0,35 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo sobre la base del producto interior bruto. Un crecimiento espectacular, desde el 0,23 por ciento en que lo dejó el Gobierno socialista en 1996 y lo dejó el Gobierno del Partido Popular en 2004. Además, el 0,23 por ciento que dejó el Gobierno del Partido Popular en 2004 era falso, porque ahí sí que se computaban como Ayuda Oficial al Desarrollo fondos que no resistirían ni siquiera la mirada del Comité de Ayuda al Desarrollo, como la operación Plus Ultra (**Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!**), como la condonación de deuda a los países centroamericanos que fuesen a participar en la guerra de Irak. Seamos claros, eso sí que no se podría calificar como ayuda. Quiero despejar de una vez por todas algo que el señor Ricomá, tanto en la Comisión como hoy en el Pleno, repite no sé

si para ver si de tanto repetirlo alguien se lo cree, y es que estamos falsificando la realidad al computar en el esfuerzo de España, que nos aproxima al objetivo del 0,5 por ciento en esta legislatura y al objetivo del 0,7 como Ayuda Oficial al Desarrollo, no solamente lo que se hace a través de los Presupuestos Generales del Estado sino también lo que hacen otras administraciones, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. La cooperación al desarrollo en España está regida por una ley que se aprobó con el Gobierno del Partido Popular en su primera legislatura pero —lo voy a recordar porque hay gente que lo ha olvidado— el Partido Popular se abstuvo en esa Ley de cooperación con la que tuvo que gobernar toda la legislatura porque no tenía mayoría, porque no estaba de acuerdo y porque probablemente no creía en la cooperación y en los objetivos de esa ley. En esa ley se establece claramente que todas las administraciones son España, también cuando se trata de esfuerzo para la solidaridad y para la cooperación al desarrollo. ¿O es que nos va a decir el señor Ricomá que lo que hace el Instituto catalán no es esfuerzo de España? ¿Volvemos al viejo debate? ¿Nos llevan ustedes al otro debate, a que Cataluña no es realmente España? ¿Se están ustedes trasladando ahora a esa dimensión? Tarragona es España, su ayuntamiento es España. La contribución de su ayuntamiento a la cooperación al desarrollo es esfuerzo de España, de las administraciones españolas, es solidaridad de los españoles a través de las administraciones. Y eso lo dice la Ley de cooperación y la lógica de los organismos internacionales. Por favor, no vuelva a utilizar ese argumento tan poco serio.

Señor ministro, reiteradamente se ha comentado el esfuerzo importante que hay en cooperación al desarrollo, incrementado por un compromiso que se ha adquirido con una enmienda que, por cierto, el Grupo Popular no quiso votar. El grupo Popular ha presentado varias enmiendas ninguna de las cuales pretendía aumento de gasto. El señor Ricomá nos decía que estaban muy preocupados con el presupuesto; no debían estarlo tanto cuando han presentado solo 11 enmiendas y ninguna de ellas supone aumento de gasto, lo que hacen es quitar dinero de un lado y ponerlo en otro. Pero en cooperación, además de todo el incremento que había en el proyecto que vino del Gobierno, un acuerdo entre los grupos parlamentarios ha permitido que una partida muy sustancial, 330 millones de euros procedentes del FAD, pueda ser destinada a proyectos de ayuda al desarrollo, que los va a presentar y gestionar el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y que se van a calificar como Ayuda Oficial al Desarrollo. Esta partida va a servir —y aprovecho para contestar a lo que nos pedía el señor Vilajoana, que ahora veo descender de las alturas— para poder incrementar las contribuciones voluntarias de España a una serie de organismos, como el programa para el desminado a los que se ha referido, que verán aumentadas esas contribuciones voluntarias de España porque ese tipo de contribuciones califican como Ayuda Oficial al Desarrollo a los efectos del

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Por lo tanto, le pediría al grupo de *Convergència i Unió* que retirara esas enmiendas en la medida en que existe un compromiso de que una parte importante de los 330 millones de euros —de los que la mayor parte irá destinada a programas de desarrollo— se va a poder destinar al aumento de las contribuciones voluntarias —que no son cooperación al desarrollo— a organismos que no son exactamente cooperación al desarrollo y que dependen, en la estructura del ministerio, de la Secretaría de Estado de Política Exterior y no de la Secretaría de Estado de Cooperación, pero que es, insisto, Ayuda Oficial al Desarrollo. Todos los fondos que usted ha citado van a ver aumentadas sustancialmente las contribuciones, esa es la voluntad del Gobierno.

Hay un aumento espectacular al fondo del sida, en más del doble, en estos presupuestos. Anuncio que el Grupo Socialista va a aceptar la enmienda 1578, del Grupo de *Convergència i Unió*, porque creemos que es de justicia incrementar la contribución al movimiento europeo. Es una enmienda coincidente con la número 200, del Partido Nacionalista Vasco.

Finalmente quería decir que además de estas enmiendas y de ese enorme esfuerzo sin precedentes en cooperación, hay aumentos sustanciales que se han producido, algunos de ellos a través de enmiendas que ha presentado el propio Grupo Socialista, que nos van a permitir reestructurar el mapa del despliegue diplomático español, con la apertura de nuevas embajadas y de nuevos consulados. Solamente en el trámite en Comisión se han incorporado alrededor de 10 millones de euros, que van a permitir afrontar estos trámites. El Instituto Cervantes va a tener un impulso muy importante, con una nueva sede que estará en un lugar clave muy visible de la capital de España y no en el edificio donde sigue manteniéndose actualmente. Aprovecho para decir que el Instituto Cervantes, señora Lasagabaster, viene realizando una labor muy importante y primordial que es la defensa, la promoción, la difusión del español; esta es la función para la que fue creado el Instituto Cervantes. Además, el Instituto Cervantes, si me escucha la señora Lasagabaster, realiza una función vertebradora. Sería totalmente injusto criticar que el Instituto Cervantes no esté haciendo institucionalmente, por estatuto, una labor de difusión de las lenguas —también de las culturas— o decir que el Ministerio de Asuntos Exteriores, que ha realizado con éxito el compromiso ante la Unión Europea para la utilización de las lenguas, no está intentando representar una España fuerte, a la nación española, que a la vez es plural. Creo que lo justo sería reconocer que eso es lo que se está haciendo.

Señor ministro, ha dicho que este es un presupuesto crucial. Efectivamente, este es el umbral del cambio, y están todos los signos en este presupuesto que anticipan ese cambio de manera imparable en cooperación al desarrollo y en otras partidas, en otros elementos, en otras prioridades. El ministro viene de presentar hace muy pocos días en el Consejo de Ministros el informe

de lo que va a ser la reforma integral del servicio exterior; es la primera vez —se ha intentado por distintos gobiernos anteriormente— que el Gobierno de España, en el Consejo de Ministros, declara la voluntad de impulsar una reforma integral del servicio exterior como objetivo del Gobierno en su conjunto. Habrá dentro de pocas semanas unas medidas urgentes y, a continuación, habrá unas medidas que también ya son de urgencia, como la propia ley del servicio exterior. Será entonces, en los próximos presupuestos, cuando tendrá reflejo lo que hoy no lo es. No anticipemos, ¿o es que quiere usted, señoría, que metamos partidas prejuzgando cuál va a ser la orientación? Yo me niego porque hay una subcomisión en esta Cámara que también tiene algo que decir sobre cuál va a ser la reforma del servicio exterior. Por lo tanto, señorías, es un presupuesto importante, es el presupuesto del cambio y es el presupuesto que va a hacer posible que el Ministerio de Exteriores deje de ser solo el ministerio que hace la política exterior y sea una herramienta transversal de la proyección de España en su comercio, en su identidad, en sus ambiciones, en su compromiso solidario con el mundo. **(Aplausos.—Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en turno de fijación de posiciones, señorías. Ustedes saben que hay turno a favor, turno en contra de las enmiendas y turno de fijación de posiciones, y quienes han enmendado luego no pueden pretender fijar otra vez la posición. Son las reglas del juego, si no, no terminaríamos nunca.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Es que vamos a retirar varias enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Lo decía porque han pedido la palabra varios portavoces. Quiero avisar —ya lo he advertido antes— que el que elija turno de enmiendas puede defender y puede oponerse, y en ese caso habrá réplica, y que cuando se pasa a fijación de posiciones, ya no. Entonces, el que ha elegido el turno de enmiendas defiende su enmienda y el que ha elegido el turno de fijación de posiciones defiende sus posiciones. Si no lo hiciéramos así, no terminaríamos nunca. Como ha anunciado el Grupo Catalán (*Convergència i Unió*) que va a retirar enmiendas, su portavoz tiene la palabra.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: No voy a fijar posición. El portavoz socialista me ha convencido y le agradezco que haya aceptados varias enmiendas. Por tanto, retiramos las siguientes enmiendas números 1571, 1572, 1574, 1575, 1576 y 1577.

Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Ricomá de Castellarnau pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor diputado.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Al grupo que ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección debería corresponderle un pequeño turno de réplica para contestar las intervenciones que ha habido posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Se está cayendo en la costumbre de que cada uno se autoadministra las réplicas en función de lo que él entiende. Usted puede defender todas las enmiendas que quiera y, si hay algún grupo parlamentario que hace turno en contra, automáticamente le abre a usted la réplica; usted sabe que este presidente está aplicando esto, pero si hay un grupo parlamentario que no quiere hacer turno en contra, sino que se limita a fijar su posición, ahí se termina el debate. Esto es así, señor Ricomá. Créame que si atendiera la petición suya y las de todos, estaríamos aquí discutiendo el presupuesto hasta el año que viene.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Tiene usted toda la razón, señor presidente. Celebramos la valentía del Grupo Socialista al no realizar turno en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro quería hablar. Otra cosa distinta es el turno de Gobierno, que eventualmente podría abrir réplica, pero eso ya lo veremos.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Simplemente haré tres comentarios generales a las intervenciones de sus señorías. El primer comentario es en relación con las intervenciones de doña Begoña Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre el papel y el compromiso del Instituto Cervantes y del Gobierno en la defensa de la pluralidad lingüística y cultural española. Desde que este Gobierno ha asumido sus funciones se ha empeñado en representar a España en ese ámbito de pluralidad no solamente con el esfuerzo y el éxito de lograr que las lenguas cooficiales puedan ser utilizadas y reconocidas en la Unión Europea, sino también en el propio ámbito del Cervantes. Le puedo garantizar, señora Lasagabaster, que todos los centros Cervantes, toda la dirección del Cervantes tiene una clara indicación, que sea la casa de todos los españoles, que puedan utilizarse todos los instrumentos para favorecer, difundir, las lenguas cooficiales españolas y las culturas de las distintas comunidades autónomas. Por tanto, pueden estar seguros de que, con el esfuerzo presupuestario que se hace, con el esfuerzo que hace el Cervantes, se podrán atender todas las inquietudes; todos se sentirán representados y cómodos cuando viajen al exterior porque todas las embajadas de España, todas las representaciones exteriores están para todos los ciudadanos españoles.

Segundo comentario al señor Ricomá sobre esta enmienda a la totalidad. Se equivoca, señor Ricomá, y se equivoca porque todavía no han comprendido que el ministerio es Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Esto no lo han sabido asumir y lo que usted señala de que este es un presupuesto teórico, declarativo, un presupuesto que no va a incorporar un solo euro nuevo de aquí al año 2006, es falso. Esa es la gran diferencia cualitativa de este presupuesto. Usted señala que hay que ir al terreno, que hay que abordar los desafíos y los retos específicos. ¿Cómo se hace en política exterior? ¿Se hace con declaraciones de los ministros, que son importantes? ¿Se hace con representaciones en nuestras embajadas, que son importantes? Se hace, sobre todo, con programas y proyectos que atiendan los grandes retos y desafíos que tiene España y que tiene la comunidad internacional y, por tanto, se hace particularmente en cooperación. Lo que hay son muchas nueces y poco ruido, esa es la diferencia. Hay muchos programas en ayuda alimentaria, muchos programas para la alfabetización, muchos programas para combatir la miseria y la desigualdad. Esa es la política exterior del siglo XXI. Ustedes no han comprendido; ustedes no atendieron al gran desafío africano, que es lo que nos crea una inmigración ilegal; ustedes no han comprendido la nueva realidad internacional, lo que se está debatiendo en Naciones Unidas, y este ministerio y este presupuesto dota los recursos necesarios, suficientes y adelanta lo que va a ser un proceso de cambio y de modernización del instrumento del servicio exterior. No se puede negar la realidad. ¿Qué es el presupuesto? El presupuesto son cifras, son recursos y ustedes no pueden negar que hay un aumento sustancial, histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto a una intervención o una declaración de que la prioridad es Iberoamérica o es el Mediterráneo, podría decir que luego eso no se concreta en algún tipo de acción, pero cuando las cifras cantan, cuando se plasman en un presupuesto y, por tanto, hay partidas específicas, programas específicos que determinan las acciones del Gobierno, no pueden negar la realidad, y esa realidad es que el Ministerio de Asuntos Exteriores va a crecer un 54 por ciento en relación con el año 2005.

Quiero señalar al representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como ha dicho el portavoz socialista, que los programas a los distintos organismos internacionales serán comprometidos con esa ayuda importante de 330 millones en FAD que, vuelvo a señalar, no van a ser reembolsables. Es la gran diferencia, señor Ricomá; ahora el Ministerio de Asuntos Exteriores — es una de las grandes luchas que hemos mantenido siempre muchos grupos políticos y el propio Ministerio de Asuntos Exteriores — va a ser el principal gestor y ejecutor de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Pero no solamente quiero señalarle esto, sino que ustedes también niegan la nueva dinámica de la administración y de la sociedad española. Lógicamente el Ministerio de Justicia —aquí me acompaña el Ministro de Justicia—

tiene una dimensión internacional y, por supuesto, también el Ministerio de Sanidad, pero eso no significa que no haya coordinación y ejecución singular y cohesionada de la Ayuda Oficial al Desarrollo en nuestro país.

Quiero agradecer al señor Llamazares y a su grupo su intervención para mejorar, incrementar y sensibilizar a la opinión pública española y a esta Cámara para dotar al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de esa dimensión de cooperación internacional tan necesaria y urgente en estos momentos. Su trabajo ha sido extraordinario y nos va a llevar a que conjuntamente podamos identificar áreas de cooperación en el futuro. Es verdad que también tenemos que hacer un esfuerzo suplementario en la situación de los asuntos consulares. Ya se ha hecho un esfuerzo; se ha dotado a nuestras representaciones consulares de mayores medios y también en la sección de crisis de urgencia consular para poder atender así las distintas catástrofes naturales a las que hemos tenido que enfrentarnos durante los últimos años.

Señor presidente, señorías, quisiera agradecer la intervención de los distintos grupos parlamentarios y expresar con gran satisfacción el enorme compromiso que tiene este Gobierno en relación con este presupuesto. Concluyo señalando que este Gobierno tiene prevista la reforma del servicio exterior. Esta es una reforma también de carácter histórico y será debatida en la subcomisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara para que entre todos —y aquí sí le lanzo el guante del consenso, señor Ricomá— podamos, en este momento histórico para la proyección exterior de España, tener un consenso político no solo en cuanto a las medidas urgentes, sino en lo que va a ser un paso histórico y crucial, que es la adopción de una ley del servicio exterior para España que nos permita tener un servicio exterior moderno, eficaz, cercano al ciudadano y que defienda los intereses de España en el siglo XXI.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Esta Presidencia entiende que ha habido elementos de contradicción y, en consecuencia, señor Ricomá, tiene usted derecho a una breve réplica y, posteriormente, el señor ministro concluirá el debate, si así lo desea.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted habla, y no sin razón, de que la política exterior, al igual que otras versiones de política, debe desarrollarse a través de programas, proyectos y planificaciones y de capacidad para ejecutar dichas planificaciones. Señor ministro, estamos totalmente de acuerdo, pero es que, a pesar del incumplimiento con lo prometido de afrontar una reforma del servicio exterior, que cada año nos van diciendo que tendrá lugar el año siguiente y, sin embargo, han pasado dos años y medio y no ha tenido lugar, usted mismo señaló hace muy pocos días que la reforma es una necesidad inaplazable, dada

la grave limitación que en determinadas áreas sufre la representación de España en el extranjero. Señor ministro, usted también dijo que nuestro servicio exterior carece de un procedimiento normalizado y ágil para la contratación de personal en sus embajadas y que tiene un presupuesto inferior al de la gran mayoría de los países de la Unión Europea; solo estamos por encima de Portugal, de Grecia y de la República Checa. Señor ministro, ¿cree usted que es prioritario afrontar la reforma del servicio exterior para que luego programas, proyectos y planificaciones puedan desarrollarse con el mayor grado de optimización, o cree que es mejor, como ustedes están haciendo, empezar la casa por el tejado? Señor ministro, no huya de sus responsabilidades, sea fiel a sus compromisos, sea fiel al principal de los compromisos que es el de la reforma del servicio exterior, para que precisamente —y lo he dicho antes desde la tribuna— todos aquellos recursos que destinemos, todos aquellos incrementos de presupuesto que están en el presupuesto —y así lo he evidenciado—, tengan el mayor nivel de desarrollo y los podamos optimizar al máximo. No sirve de nada tener un presupuesto diez, porque si no tenemos nosotros la maquinaria suficientemente engrasada el resultado de la gestión de este presupuesto puede traducirse no a diez, que es lo que dotamos, sino a un nivel cinco o a un nivel seis. El problema, señor ministro, probablemente es —como también he señalado— que ustedes solo sustentan su política exterior en adornar las cifras del presupuesto con incrementos en cooperación —que están, pero también he analizado de qué tipo de cooperación estamos hablando—; adornan su gestión desde el Ministerio de Asuntos Exteriores con grandes palabras, cantos de sirena, cortinas de humo, pero no afrontan aquellos principales problemas que tiene nuestra acción diplomática y, por tanto, no están contribuyendo a la eficacia de nuestros representantes en el extranjero ni al desarrollo de aquellas capacidades que pueden y deben desenvolver y que, usted, desde su ministerio, no es capaz de dotar ni de incentivar, minimizando así el esfuerzo que, sin ningún tipo de duda, están haciendo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Me sorprende, señor Ricomá, su última intervención porque considero que ustedes tuvieron ocho años para afrontar la reforma del servicio exterior. Ni siquiera lo intentaron y si lo hicieron fue de manera oculta, sin transparencia, sin debate político, pero no se tradujo durante ocho años en dotar precisamente al servicio exterior de España de los instrumentos y de las reformas absolutamente necesarias. Quizás es que no vieron cómo cambiaba el mundo, quizás ignoraron cuáles eran las tendencias de la comunidad internacional y, por tanto,

estaban ocupados en otros temas, en temas no esenciales para dotar a España de una presencia y de un prestigio en la comunidad internacional. Desde que llegó, este Gobierno, y yo mismo como ministro —y tiene razón en señalarlo—, se comprometió en la Comisión de Asuntos Exteriores a llevar a cabo la reforma integral del servicio exterior y creo que estamos cumpliendo de manera muy razonable. Se formó la comisión interministerial y por primera vez en la historia los distintos ministerios lograron un texto consensuado, con las reticencias y resistencias que existen entre cuerpos, administraciones y departamentos ministeriales, y el Consejo de Ministros aprobó el informe, emplazándonos para dos tipos de medidas: unas de carácter urgente, y otras medidas importantes de la ley de servicio exterior. Creo que durante este año, en esta legislatura, tendremos ya las medidas urgentes y en el año 2006 tendremos la ley de servicio exterior. Ese es el compromiso que se ha fijado el Gobierno en esta legislatura y lo haremos.

Respecto a su referencia a que nos deberíamos ocupar de dotar de capacidad y de instrumentos antes de dotar a la cooperación, yo haría una reflexión muy sencilla: el hambre no puede esperar, la injusticia, la miseria y la pobreza no pueden esperar y, por lo tanto, cuanto antes tenga este Gobierno programas y proyectos para combatir el hambre y la injusticia, antes los destinará para evitar esas situaciones dramáticas y trágicas que estamos viviendo.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Sección 13 Concluimos la sección 12 e iniciamos la sección 13, Justicia.

En primer lugar, el señor ministro presentará su sección.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor como ministro de Justicia cumplir de nuevo el trámite habitual en el curso del debate presupuestario concerniente a la sección 13 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, la relativa al Ministerio de Justicia. Quiero empezar por expresar con claridad mi convicción de que el presupuesto que presento, el relativo a la sección 13, es expresión de un compromiso con el servicio público de la justicia y de la Administración de Justicia, una expresión muy señalada, incluso se puede calificar en términos comparativos de sobresaliente, en la medida en que representa un crecimiento porcentual del 12,3 por ciento con respecto al presupuesto inicial del año 2005 y, por tanto, se sitúa cinco puntos porcentuales por encima del crecimiento medio interanual de los ocho últimos años, desde 1998 hasta la fecha. Nos encontramos, por tanto, con lo que podemos calificar como un punto de inflexión en la curva de crecimiento de los presupuestos del Ministerio de Justicia, crecimiento

dinámico que se sitúa también —lo quiero señalar— por encima del gasto público consolidado de los Presupuestos Generales del Estado, cuyo porcentaje se eleva al 7,7 por ciento en 2006 y, desde luego, del crecimiento del producto interior bruto, cuyo porcentaje en términos nominales se eleva al 6,6 por ciento. Por tanto, nos encontramos con un presupuesto que en lo relativo al Ministerio de Justicia crece por encima de los grandes agregados económicos del gasto público y del conjunto de la economía, y este crecimiento es expresión de una agenda de cambio bien ambiciosa, una agenda de transformación al servicio de una concepción del servicio público judicial que debe ser explicada aquí con detalle, y es lo que me propongo hacer, entrando en el análisis pormenorizado de las partidas en las que se concreta este proyectado crecimiento que, como digo, se encuentra en el tramo alto de crecimiento de los departamentos que integran la Administración General del Estado y también de los grandes sectores públicos que estructuran el gasto en la ley de presupuestos. Para empezar, compite en esa franja alta con el servicio exterior, cuyo crecimiento espectacular, como ha sido justamente calificado, sitúa el porcentaje de incremento de financiación presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores por encima del 23 por ciento, bien es cierto que como consecuencia de la apuesta absolutamente expresa del Gobierno de la nación por incrementar en una cantidad sin precedentes la ayuda a la cooperación y desarrollo, al servicio de un mundo mejor regido de manera más equitativa y más justa por el derecho internacional de la solidaridad, la paz y los derechos humanos, como acaba de explicar el ministro de Asuntos Exteriores. Pero inmediatamente después viene el crecimiento del Ministerio de Justicia en su 12,3 por ciento, por encima de otros departamentos sensibles a una concepción integrada del valor de los servicios públicos en la realización de los derechos fundamentales, como es el caso del Ministerio del Interior en un 11,9 por ciento, al servicio de la seguridad ciudadana, o del Ministerio de Defensa, que crece en un 5,3 por ciento al servicio de la garantía de la seguridad de todos. El Ministerio de Justicia crece en un 12,3 por ciento y lo hace además de una forma transparente sobre una base presupuestaria real regida por los principios de estabilidad y suficiencia, pero también de transparencia en la explicitación de cuáles son las cantidades que de manera creíble y verosímil van asignadas a cada una de las partidas que integran el presupuesto del Ministerio de Justicia.

Los objetivos a los que estamos sirviendo los expliqué tanto en mi primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados como en la anterior, en la explicación de la sección 13 en la anualidad presupuestaria de 2005. Se corresponden con los grandes objetivos cifrados por el ministerio para esta legislatura: derechos de ciudadanía, extensión y profundización, servicio público judicial de calidad, en el que sobresale el acceso a la oficina judicial como herramienta de modernización de la justicia y de la Administración de justicia y el emplazamiento del

Ministerio de Justicia y de la política de justicia en un marco de seguridad integral, combatiendo la inseguridad ciudadana, la delincuencia y la criminalidad. En este contexto, de los 1.148 millones de euros, que integraban inicialmente la partida de la sección 13 en los presupuestos para el año 2005, ascendemos a 1.290 millones de euros como partida inicial en los presupuestos para 2006 que, si se suman a los destinados a los organismos autónomos dependientes del Ministerio de Justicia —Centro de Estudios Jurídicos, Mutualidad Judicial y Agencia de Protección de Datos—, se elevaría a 1.400 millones de euros y, si se le suma el presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para completar la radiografía presupuestaria del sector justicia, ascendería a 1.465 millones de euros. Basta contemplar el crecimiento de la partida de la sección 13 para afirmar de manera clara y contundente que nos encontramos con el crecimiento más elevado de los últimos años, con varios puntos porcentuales por encima, con un crecimiento neto inicial de 141 millones de euros más que en el año 2005 y, además, asignados de forma transparente al servicio de los objetivos del ministerio. La primera expresión de esta transparencia se refleja en las partidas presupuestarias relativas a la cobertura del gasto en jueces sustitutos y magistrados suplentes, en la destinada a cubrir la asistencia jurídica gratuita —como luego explicaré con detalle—, en la de transferencias corrientes destinada a cubrir el turno de oficio de asistencia jurídica gratuita, con un crecimiento muy notable, que tiene como objetivo hacer explícito en el trámite presupuestario cuál va a ser el cálculo real y verosímil del coste de la prestación de ese servicio, en lugar de ocultarlo en el trámite inicial para incrementarlo de manera sensible en la liquidación definitiva del presupuesto al final del ejercicio. Al servicio, por tanto, de los valores de la estabilidad y suficiencia, pero también de la transparencia, hemos organizado un presupuesto volcado en la dimensión social de servicio público de la justicia y también fuertemente comprometido con la apuesta del Gobierno en todos y cada uno de sus presupuestos con la innovación y, en definitiva, con el impulso a la productividad y al gasto productivo, que tiene también en el Ministerio de Justicia su cuota de compromiso en formación, investigación y en innovación para el mejor desarrollo de la dimensión social del servicio público de la justicia.

La primera expresión de esta apuesta por la mejora del servicio es la cuantitativa en lo relativo a la planta judicial. Establecimos un compromiso señero de orden cuantitativo en nuestra apuesta por mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial a la demanda de protección de derechos de la ciudadanía con la creación de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales en el curso de la legislatura, la más importante por la que haya apostado un Gobierno en nuestra democracia constitucional. La estamos cumpliendo. Hemos proyectado 1.000 nuevas plazas y en un año y medio hemos cubierto el 56 por ciento del objetivo. Fueron 250 nuevas unidades judiciales y 135 de fiscalía en el año 2005 y serán 75

nuevas unidades judiciales y 100 de fiscalía en el año 2006. Este crecimiento de la planta judicial cuenta con una dotación presupuestaria de 39 millones de euros para financiar los gastos que conlleva dicho crecimiento.

También es importante el crecimiento de la reforma estructural y organizativa que incorpora el establecimiento de la nueva oficina judicial en lo relativo a la ordenación y racionalización de recursos materiales, en la incentivación profesional del personal de la Administración de Justicia y en la modernización de las herramientas tecnológicas para el servicio público judicial. Pues bien, el incremento de retribuciones del personal no transferido a la Administración de Justicia, es decir, del personal que todavía se integra en el denominado territorio ministerio, la previsión de las nuevas relaciones de puestos de trabajo e incentivos del personal cuenta con un presupuesto autónomo y específico de 20.500.000 euros para el próximo año 2006, que sumados a la mejora y adecuación de los medios e instrumentos de trabajo del conjunto de las dependencias judiciales, con un presupuesto de 11,24 millones de euros, suman un total de 31 millones de euros para el establecimiento de esta dimensión organizativa de la oficina judicial. Junto a ello, la racionalización administrativa incorpora adicionalmente otros ocho millones de euros.

Es importante subrayar también el crecimiento del capítulo de inversiones, que aumenta un 8,8 por ciento, casi un 9 por ciento, respecto de 2005 cuando el crecimiento de las inversiones de todos los Presupuestos Generales del Estado asciende globalmente a un 6,6 por ciento, lo que quiere decir que el del Ministerio de Justicia se sitúa en su capítulo 6 por encima de la previsión del incremento de inversiones destinadas a la nueva construcción y reforma de inmuebles para albergar nuevos órganos judiciales, al incremento de la planta judicial y a las necesidades de reforma de edificación y arquitecturales derivadas del establecimiento de la nueva oficina judicial, y no solamente en el plano de la organización de la Administración de Justicia, sino también en lo relativo a la actividad de los registros. Para el próximo año 2006 hemos comprometido la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio destinado a albergar las oficinas del Registro Civil central, ciertamente desbordadas por un problema que hemos detectado y asumido, que es el incremento de tramitación de solicitudes de nacionalización derivadas de la regularización de inmigrantes, de nueva población acogida y trabajadora en nuestro país. Para ello hemos presupuestado 1,4 millones de euros destinados a amueblar y equipar tecnológicamente un nuevo edificio en la plaza de Jacinto Benavente, de Madrid, que albergará el Registro Civil central en un inmueble de aproximadamente 8.000 metros cuadrados.

Apostamos también por la formación del capital humano. El capítulo relativo a formación, innovación y especialización de los distintos cuerpos al servicio de la Administración de Justicia asciende a 12,7 millones de

euros globalmente. Quiero destacar en particular el incremento relativo a la formación de miembros de la carrera fiscal, al objeto de que puedan cumplir las funciones que van a tener que asumir por las modificaciones legislativas que estamos operando en esta legislatura y las que debemos operar de cara al establecimiento de un nuevo proceso penal adecuado a la Constitución y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Por eso se ha incorporado una partida específica destinada a financiar la actividad informativa que presta el Centro de Estudios Jurídicos a miembros de la carrera fiscal, al servicio del objetivo de la especialización en la persecución de delitos relativos a la ordenación del territorio y al medio ambiente, siniestralidad laboral, violencia contra las mujeres y demás ámbitos de actividad requeridos de ingente especialización.

Y por último me voy a referir en este capítulo a las inversiones destinadas a la modernización de las tecnologías de la información disponibles, que ascienden a 31 millones de euros, 25 millones destinados a tecnologías de la información en la Administración de Justicia y 6 millones destinados a la información integral de los registros civiles. Estamos hablando de la implantación del programa Lexnet, módulo de interconexión genérica Mig y, en el ámbito de los registros civiles, del programa Inforeg, piezas y herramientas tecnológicas e informacionales cruciales para la implantación de la nueva oficina judicial. Todo ello incorpora al Ministerio de Justicia en el plan de convergencia electrónica desarrollado de manera integral por el Gobierno con una asignación específica de 3 millones de euros para los servicios centrales del ministerio, la Administración de Justicia y la Dirección General de Registro y Notariado, que garantizarán que las comunicaciones gestionadas por el Ministerio de Justicia permitan el acceso a la consulta *on line* y a la notificación de los expedientes registrales. Dentro de este plan de modernización se inserta el plan de transparencia judicial que incorpora otros 2,5 millones de euros y que permite una consulta directa a los asuntos procesales que resulten de interés para los administrados de la Administración de Justicia. Es un importante salto cualitativo en la garantía de la aseguración de las relaciones de la ciudadanía y de los profesionales del derecho con la justicia y la Administración de Justicia.

Me referiré ahora de forma más breve a la tercera gran línea de actuación del ministerio relativa a la lucha contra la delincuencia y la criminalidad y, en especial, a la protección en este ámbito de los colectivos más desfavorecidos, de los colectivos victimizados. Un compromiso esencial que debe merecer comentario es sin duda el relativo a la lucha contra la violencia de género, que se erigió desde el arranque de esta legislatura en una prioridad absoluta, también desde el punto de vista temporal, del cronograma de su desarrollo, porque se correspondió con el primer proyecto de ley orgánica adoptado por el Consejo de Ministros remitido a este Parlamento y aprobado por unanimidad, afortunadamente, de ambas Cámaras en el curso de esta legislatura, y así debe ser

reconocido una vez más. Es en este ámbito donde hay que incardinar la creación de juzgados de violencia sobre la mujer; en 2005 han sido 17 y dos adicionales en el curso de la ejecución presupuestaria; en 2006 estamos en disposición de incrementar la planta inicialmente definida de juzgados con jurisdicción exclusiva y excluyente en violencia sobre la mujer. Ese es el sentido que tiene la enmienda planteada por el Grupo Socialista en el curso del trámite al que estamos asistiendo de los presupuestos para el año 2006, expresión de sensibilidad con la necesidad de reforzar la planta y la hornada inicialmente definida para asegurar la jurisdicción en lo relativo a la violencia sobre la mujer. El incremento de la presupuestación destinada a este objeto asciende a 5,7 millones de euros, entre los que hay que destacar el incremento del 10 por ciento relativo a la asistencia jurídica de las víctimas de los delitos de violencia de género; 1,6 millones de euros para el crecimiento de juzgados; 2,15 millones de euros en lo relativo a asistencia jurídica; 2 millones de euros en lo relativo a la implantación de las unidades y valoración forense integral; medio millón de euros para la formación de personal al servicio de la Administración de Justicia en este ámbito, más los 2 millones relativos a la formación especializada de fiscales; 5,7 millones de euros que expresan el compromiso indeclinable del Gobierno en continuar proveyendo una protección adecuada a las mujeres contra esta violencia intolerable. Por último, la justicia gratuita, como subrayé con anterioridad, queda presupuestada en 27,6 millones de euros para 2006, una cantidad ciertamente importante y, sobre todo, transparente que evita que al final del ejercicio tengamos que subvenir a un reconocimiento en la liquidación del importe definitivo muy superior al inicialmente presupuestado.

Por último, debo hacer mención también al incremento de presupuestación de la Fundación Pluralismo y Convivencia al servicio de una política comprometida con los derechos y libertades iguales de la ciudadanía, en aras de hacer efectiva la igualdad y el reconocimiento del pluralismo religioso creciente que ejercita la libertad religiosa en nuestro país. Este crecimiento, que asciende a un 33 por ciento, en la medida en que alcanza la cantidad de 4 millones de euros, no tiene como finalidad —excuso explicarlo aquí en detalle— la promoción de ningún culto —no podría ser ese el objetivo de ningún gobierno en el marco de un Estado aconfesional—, sino poder atender adecuadamente los objetivos y los proyectos específicos de integración social derivados del pluralismo religioso en nuestro país, en el ámbito educativo y cultural, y los servicios sociales vinculados al ejercicio de la libertad religiosa.

Concluiré esta parte de la intervención haciendo referencia específica al incremento presupuestario relativo a la Agencia de Protección de Datos para 2006, un incremento cifrado en casi 10 millones de euros, un 35 por ciento. Hay que computar, sin duda, el relativo a la nueva sede de la Agencia de Protección de Datos y la previsión

de una nueva relación de puestos de trabajo, que deberá servir eficazmente al importante objetivo de protección de los derechos de los ciudadanos para el que se concibió dicha agencia.

En conclusión, estamos ante unos presupuestos del Ministerio de Justicia que marcan un hito sobresaliente en la ejecutoria presupuestaria del Ministerio de Justicia, al menos en los últimos ocho años. Unos presupuestos que no solamente expresan suficiencia en la consecución de los objetivos programados para esta anualidad, realismo y vocación de servicio a una justicia de calidad en disposición de proteger de manera adecuada los derechos fundamentales de la ciudadanía, sino una vez más —y lo subrayo— voluntad de transparencia, para que la liquidación presupuestaria definitiva se acerque a la explicación más creíble, más honesta y más transparente de lo que realmente teníamos entre manos en el curso de la anualidad presupuestaria. Renunciando, por una austeridad que venimos practicando, al propagandismo, creemos que estamos sirviendo de manera comprometida a los derechos fundamentales de la ciudadanía, a la modernización del servicio público judicial y a la lucha contra la delincuencia y la criminalidad y, por tanto, a los objetivos que establecimos en el arranque de esta legislatura y comprometimos ante el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

En primer lugar, turno de enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las tres enmiendas de Nafarroa Bai a esta sección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Empezaré por decir que vamos a apoyar el presupuesto de la sección 13, Justicia. Solamente vamos a defender una enmienda, y nos gustaría empezar por el aspecto general que subyace en la misma. En el Estado español hay una asignatura pendiente, entre otras muchas, que es que la planificación de todos los servicios, incluidos los de la Administración de Justicia, se lleve a cabo desde el punto de vista del territorio más próximo. En este aspecto sería bueno que su planificación y el control de su funcionamiento perteneciesen a las comunidades autónomas. Esta sería la mejor manera de estar al servicio de los ciudadanos, lo que, en el caso de la Administración de Justicia, es algo fundamental e inherente a una justicia que merezca tal nombre. Por eso,

en el Bloque Nacionalista Galego pensamos que una de las formas de acabar con una limitación grave de la Administración de Justicia en el Estado español es que la planta y demarcación pertenezca a los gobiernos autonómicos. Lo ejemplificamos en un caso paradigmático entre otros muchos, que es el del Ayuntamiento de Carvallo. Carvallo es el cuarto ayuntamiento de la provincia de A Coruña, es la capital de una amplia comarca que se llama Bergantiños, excede los 50.000 habitantes y en él hay un colapso de la Administración de Justicia, ya que ahora solamente hay dos juzgados en un edificio ampliamente dotado para contar con más órganos de carácter judicial. Por eso los profesionales y las instituciones de la comarca demandan la creación de un tercer juzgado. Vuelvo a repetir que, desde el punto de vista del inmueble, no tendría ningún problema para ser creado, solo hace falta el permiso para la concesión del nuevo órgano y el personal adecuado. Esta enmienda de 300.000 euros quiere ser paradigmática de la reivindicación más de fondo de la planta y la demarcación judicial para las administraciones autonómicas. Con esto no palidecen en absoluto la unidad judicial del Estado español ni los derechos básicos y sería un cambio fundamental en la estructura del Poder Judicial que hoy queda aún pendiente en el Estado español por sufrir una amplia modificación en el sentido democrático y de servicio a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para mantener nuestras enmiendas y preguntarle al señor ministro si está seguro de que las partidas presupuestarias para la justicia gratuita van a ser suficientes, o si reconoce que es probable que al final del ejercicio tenga que incrementarlas porque, como siempre, no han sido suficientes. Nosotros presentamos unas enmiendas para que se incrementara esta partida con el fin de que eso no ocurriera. Sin embargo, no fueron aceptadas por el Gobierno.

En cuanto a los juzgados de menores y a los juzgados de vigilancia penitenciaria, también hemos presentado unas enmiendas para mejorar su funcionamiento y su eficacia. Es cierto que ambos juzgados están transferidos a las comunidades autónomas, pero también lo es que requieren presupuesto. En primer lugar, los juzgados de menores necesitan inversión para garantizar la eficacia de las medidas sociales. Si realmente hubiera inversión para estas medidas sociales no sería necesaria la tramitación de ese proyecto de ley que ha venido del Gobierno que es regresivo respecto a las condiciones de los menores. En cuanto a los juzgados de vigilancia penitenciaria también requieren de partidas presupuestarias que garanticen los objetivos de las penas privativas de

libertad, es decir, lo que marca el artículo 25 de la Constitución española, la reinserción y la reeducación. Son medidas sociales para alcanzar esos objetivos, que el señor ministro ha dicho que tienen los presupuestos correspondientes al Ministerio de Justicia. Por eso mantenemos nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Navarro.

Señora Bonás.

El señor **BONÁS PAHISA**: Señor presidente, damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bonás.

Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) mantiene vivas siete enmiendas a esta sección 13. La primera tiene que ver con una dotación especial de 1 millón de euros para aquellas asociaciones y entidades sin fines de lucro que trabajan para la recuperación de los restos de las personas desaparecidas durante los años de la guerra civil y los primeros años posteriores que fueron enterradas en fosas comunes o sin nombre. Con nuestra enmienda pretendemos dar a estas entidades, que están haciendo un trabajo importante, los medios materiales suficientes para que puedan continuar desarrollando su labor.

La segunda enmienda, la número 1582, tiene una importancia clara en el sentido de que esta España plural que defendemos nosotros y el partido que apoya al Gobierno pretende que España sea plurilingüe y este plurilingüismo se ha de manifestar también en el sistema judicial. Esta enmienda tiene como objetivo dotar de 3 millones de euros a los juzgados de las comunidades autónomas donde tienen más de una lengua oficial, es decir, donde además del castellano tienen como lenguas oficiales el vasco, el gallego o el catalán, para que tengan los recursos suficientes para formar a sus equipos judiciales y desarrollar su labor judicial con las lenguas oficiales y el ciudadano las pueda utilizar.

La tercera enmienda tiene que ver con una situación que se produce a menudo. La Comisión de Justicia, en su sesión del 10 de mayo de 2005, aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que contó con un apoyo mayoritario en el sentido de que se creasen nuevos juzgados de lo mercantil en las poblaciones que lo solicitaran; concretamente, en Cataluña, en poblaciones como Sabadell, Terrasa, Granollers, Mataró, Manresa, San Feliu, etcétera. Pues bien, estos juzgados no se han creado pues no existen los medios necesarios. Entendemos que habría que dotarlos suficientemente para que

dichos juzgados de lo mercantil se implementen en Cataluña. Asimismo, hay una enmienda relativa a las Islas Baleares para dotar de medios materiales y personales a la Administración de Justicia de las Islas Baleares, tanto en el aspecto judicial como en el fiscal. Solicitamos una dotación especial de 3 millones de euros.

Finalmente, con un planteamiento similar al que hacía la señora Navarro de Izquierda Unida, me gustaría decir que cuando se aprobó la Ley de Responsabilidad Penal del Menor no se dotó a la Generalitat de los medios necesarios para desarrollar tanto las inversiones necesarias como los gastos generales que esta ley provocaba en la Administración de Justicia en Cataluña, razón por la cual presentamos tres enmiendas que ascienden a un importe global cercano a los 12 millones de euros para dotar a la Administración de Justicia de Cataluña, concretamente a la Generalitat de Cataluña, de los recursos necesarios para ejecutar la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Vilajoana.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Santaella.

El señor **SANTAELLA PORRAS**: Señor presidente, señorías, quiero agradecer al señor ministro su presencia, ya que con ello mi grupo se quita la espinita que supuso, a nuestro modo de ver, la falta de delicadeza de que en el mismo momento en que sus altos cargos estaban presentando y debatiendo los presupuestos en esta Cámara a través de las comparecencias que habían solicitado los distintos grupos, como digo, en ese mismo día y a esa misma hora estaba usted presentando los presupuestos a los medios de comunicación. Le agradezco su presencia y le rogaría que tuviera más delicadeza con los grupos de la Cámara cuando sus altos cargos comparezcan para explicar a los grupos las dudas o las cuestiones que se planteen en materia presupuestaria.

Quiero defender las enmiendas que mi grupo mantiene en este trámite, es decir, una enmienda a la totalidad y otras nueve que iremos comentando en su momento. Ya manifestábamos en todas las comparecencias que hemos tenido, así como en el trámite de Comisión, que estos presupuestos nos parecen malos. Usted habla de los incrementos que se han producido y nosotros le decimos que efectivamente podrán existir, pero los consideramos malos porque carecen de las dotaciones suficientes para cubrir las necesidades que en esta materia demanda la justicia, independientemente de que también consideremos malos los objetivos y los programas que usted ha marcado para los presupuestos del Ministerio de Justicia. Nosotros no vamos a discutir una vez más, como el año pasado y este hicimos en Comisión, si el incremento fue de un 8 por ciento el año pasado o si va a ser de un 12 por ciento en éste porque —se lo dijimos el año pasado y lo repetimos hoy— todavía estamos

pendientes de la liquidación final de los presupuestos y de las dotaciones que están comprometidas. Cuando se aclare esta confusión que aún se mantiene en este ámbito consideraremos el esfuerzo y los incrementos que su ministerio está haciendo en estos presupuestos. Se lo dije al portavoz del Partido Socialista en la Comisión y lo vuelvo a manifestar en el Pleno. Cada vez que haya oportunidad vamos a reiterar el incumplimiento de sus falsas promesas, no solo verbales sino puestas por escrito en el programa del Partido Socialista. A usted que habla de los esfuerzos que se han hecho, le reitero que los 180 millones de euros que prometían que añadirían al presupuesto como excusa para romper el Pacto de Estado por la justicia no se ven en el segundo año de presupuestos. Es más, están todavía lejos del famoso 2 por ciento, que mantenían que llevarían al presupuesto del Ministerio de Justicia. Ya se lo he dicho y se lo recordaré que cada vez que no destinen lo que han prometido en sus programas. Esta razón por sí sola justificaría la enmienda a la totalidad que presentamos: el incumplimiento de sus promesas, las palabras huecas y vacías que en momentos determinados hace el Partido Socialista y después no cumple.

Decía el señor Villarrubia el año pasado que era una enmienda a la totalidad sin motivación. Yo le respondía que para mí eso es una simple motivación. Pero hay más argumentos y le voy a dar un botón de muestra. Ya decíamos en el trámite de comparencias que habían variado los programas de un año a otro. El año pasado tenían once programas y este año fíjese el esfuerzo que están haciendo que han quitado dos: los juicios rápidos de ámbito civil y la protección de las víctimas de los delitos violentos. Ha tenido que ser el Grupo Parlamentario Socialista el que ha presentado la enmienda 1266 para incrementar en 5,4 millones de euros unos presupuestos que su Gobierno había hecho, abandonando dos temas tan importantes que el año pasado se recogían como prioritarios. ¿Qué quiere decir esto? Que son unos presupuestos deshilvanados, sin cohesión y sin objetivos concretos. Y, si no, díganme el ámbito en el que nos movemos con estos presupuestos en este momento. Que yo sepa, las relaciones con el Consejo General del Poder Judicial no son las más benignas de los últimos tiempos, soportando como hemos soportado este año la mayor huelga que se ha visto. No solo la carrera judicial sino también los cuerpos de secretarios y de personal auxiliar de la Justicia, se hallan ante la incertidumbre de qué va a ser de la carrera profesional. Por último, qué le voy a decir del Estatuto de Cataluña y de la concepción que tienen de la justicia otros grupos que ha oído usted igual que yo desde esta tribuna. Si cree que estos motivos no son suficientes para presentar una enmienda a la totalidad, no sé a qué habría que esperar. El resto de las nueve enmiendas se han formulado con respeto estricto a las normas del reglamento, es decir, sin tocar los 5,5 millones para la violencia de género de la sección 31. Nos hemos limitado a hacer las modificaciones que permite reglamentariamente el presupuesto.

Como veo que el tiempo se va acabando voy a enunciar nueve enmiendas. Las números 2113 y la 2119, al capítulo 1, solicitan un aumento de la partida en 688.190 euros para mejorar la retribución de jueces y magistrados destinados en las islas Canarias y un aumento de 1 millón de euros para incrementar la dotación destinada a los juicios rápidos en el ámbito civil. En el capítulo 2, las enmiendas números 2120 y 2117 propugnan un incremento de 1 millón de euros para la reforma de la oficina judicial y otro millón de euros para la creación y más medios para el funcionamiento de los órganos judiciales que ustedes han prometido. En transferencia de capital, las enmiendas números 2116, 2118 y 2121 proponen un aumento de 800.000 euros para las acciones relacionadas con la violencia de género, 300.000 para las corporaciones locales, fundamentalmente para los juzgados de Paz, y 5 millones para las comunidades autónomas, para aumentar las dotaciones que son necesarias para modernizar y hacer la reforma de la justicia que tanto estamos escuchando desde el ministerio. Para terminar, quiero enumerar dos enmiendas, las números 2114 y 2115, al capítulo 6 porque usted dice que es el que más sube. El incremento se produce fundamentalmente en inversiones de reposición, pero no en nuevas inversiones.

Señor ministro, quiero decirle que si nosotros no hemos deducido de la sección 31, sí lo hemos hecho en algo que S.S. ha mencionado al final de su intervención, en los fondos de la Fundación Pluralismo y Convivencia. Le voy a decir por qué, porque lo que usted ha dicho aquí sobre la misma no es lo que ha dicho el secretario de Estado. El secretario de Estado decía textualmente: Destinar 4.000 euros a una fundación para fomentar otras confesiones religiosas nos parece un absurdo y una aberración. Entre otras cosas, como hoy escuchábamos a la vicepresidenta del Gobierno, no se puede amenazar a una confesión y venir hoy aquí a fomentar otras confesiones.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santaella. Fijación de posiciones. Señor Azpiazu, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Mi grupo no tiene ninguna enmienda a esta sección, por tanto no tengo nada que decir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiazu. Señor Villarrubia, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VILLARRUBIA MEDIÁVILLA**: Señor presidente, señor ministro de Justicia, señorías, a estas horas de la mañana no es lo común, y menos viniendo de las filas de la izquierda, felicitar a nadie, pero en esta ocasión le voy a felicitar, en nombre del Grupo Parla-

mentario Socialista, por dos razones, no solo por una. Primera, el año y medio que lleva su ministerio, y fundamentalmente también en el 2005, contribuyendo de manera importante al desarrollo de los derechos y libertades de los ciudadanos en España. Segunda, el presupuesto que por fin prioriza de verdad el servicio público de la justicia.

Una corrección. Se ha equivocado usted —permítame que se lo diga— al anunciar el incremento del 12,3 por ciento, porque es un 12,77 por ciento, habida cuenta de que el Parlamento también funciona y ha introducido un incremento de 5,68 millones de euros a través de enmiendas, al margen de las propias modificaciones de la sección 13, con lo cual el aumento se eleva a 1.294,68 millones de euros, que es el 12,77 por ciento. En el año 2004 el Partido Popular decía que ese presupuesto de Justicia era histórico. Yo no voy a calificarlo de tal, simplemente dejo sobre la mesa que tan solo —entre comillas— hemos aumentado un 22 por ciento en 2 años lo que el Partido Popular calificaba como histórico. Hemos pasado de 1.059 millones de euros a 1.289 más —se lo recuerdo, señor ministro— lo que el Parlamento ha introducido de 5,78 millones de euros.

El Partido Popular presenta una enmienda de totalidad nuevamente sin motivación y habla de una simple motivación. Se lo digo a una de las caras amables, que no abundan en estos tiempos, de las filas del Partido Popular, señor Santaella. En este tema no es que haya hecho una simple motivación, sino que —respetuosamente— ha hecho una motivación simple. Si quieren motivar las enmiendas de totalidad no tienen más que coger cualquiera de las que en años anteriores presentaba el Grupo Parlamentario Socialista y así subiremos un poco el listón de los debates de totalidad. Dice el señor diputado que cada vez que tenga ocasión va a apelar a los 180 millones de euros y a la ruptura del Pacto de Estado por la justicia. Pues bien, yo voy a reproducir la contestación. El Pacto de Estado por la justicia no se rompió tan solo por la falta de dotación económica, sino por la manipulación del Consejo, por la manipulación y atropello en la política de nombramientos, por la manipulación del fiscal general del Estado, por la manipulación de la justicia, por los incumplimientos reiterados con el Grupo Socialista —entonces en la oposición— y por otras muchas razones. Esta era una más. Ciertamente es, señor ministro, que nosotros decíamos y así figura en el pacto de Estado: 250.000 millones en 2 años, 1.500 millones de euros. Eso equivalía a unos 180 millones de euros al año. ¿Saben los que llevamos de aumento este año? 141 más los 5,68, es decir, estamos ya relativamente cerca de aquello que consideraban ustedes una utopía. La ruptura del Pacto de Estado por la justicia no se produjo por esta razón, sino fundamentalmente por los incumplimientos y por el desprecio a la oposición.

Señor ministro, dentro de la felicitación, le diré que los males endémicos de la justicia no se corrigen ni con un presupuesto ni con dos ni con tres, pero vamos en la buena dirección. A ver si el año que viene podemos al

menos mantener el incremento de este año y, si podemos, aumentarlo algo más. La enmienda de totalidad casi no ha sido defendida por el Partido Popular y a los números me remito para la descalificación cortés y respetuosa de lo manifestado. Se produce el tema fundamental, la dotación de órganos judiciales y la creación de plazas, dicho ya por el señor ministro y que yo no voy a reproducir porque lo ha explicado extensamente. Hemos creado en 2 años 560 plazas de jueces y fiscales, con la promesa de crear 1.600 plazas de fiscales y 400 de jueces en la legislatura. Señorías, esto es bastante superior a lo que había creado el Partido Popular en los últimos 4 años y esa es la realidad. El desprecio que manifiestan al cumplimiento por parte del Gobierno y del Partido Socialista y que indica —a tenor de lo que manifiesta el portavoz del Partido Popular— una improvisación al incrementar con 5,48 millones de euros los ya 5,7 existentes en la dotación inicial para la creación de juzgados de violencia de género y para la atención a los planes de lucha contra la violencia de género no es una improvisación. Es el respeto al Parlamento, que aprobó una moción el día 4 de octubre, por la que se instaba al Gobierno a que, haciendo uso del artículo 50 de la Ley 1/2004 integral contra la violencia de género, dotara y ampliara el número de juzgados. Así, haciéndose eco, el Grupo Parlamentario Socialista presentó unas enmiendas que a última hora hemos incorporado a la ponencia y pido excusas expresas en esta Cámara a algún otro grupo como Esquerra Republicana y en este tema a Izquierda Unida porque no las firmamos conjuntamente. Que sepan que hacemos partícipes a estos grupos y a la mayoría de la Cámara de la bondad de la presentación de estas enmiendas. Señor ministro, por primera vez en la historia —esto sí que es por primera vez en la historia— se introduce una dotación de becas para las personas que preparan las oposiciones de jueces y fiscales. Esto es defender la igualdad de oportunidades y ser coherente con lo que planteamos.

Señorías, no hay mucho tiempo para contestar en un único turno a la totalidad de enmiendas parciales presentadas por los distintos grupos. Permítanme unas indicaciones generales. La primera ya la he realizado, las enmiendas incorporadas por el Grupo Socialista obedecen no solo a la voluntad de este grupo, sino a la atención de lo acordado por el conjunto de esta Cámara, especialmente las dos a las que me he referido de Izquierda Unida y de Esquerra Republicana. En cuanto al resto de las enmiendas, la mayoría de las que han sido rechazadas ya están incluidas en partidas generales de la sección 13 del presupuesto de Justicia y existen otras que no pueden aprobarse mediante ley de presupuestos porque plantean la creación de registros civiles o de juzgados que obligan a cambiar la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Estamos de acuerdo en algunos de los supuestos, y a lo largo del ejercicio apoyaremos estas iniciativas. Existe uno en concreto, el Juzgado de Formentera. Tampoco podemos apoyar —lo solicitan el Bloque Nacionalista Galego y algunos otros grupos— la

creación individualizada. Con los 75 órganos jurisdiccionales que van para el año 2006 quizá tenga cobertura ese juzgado, por qué no, al igual que el de violencia de género que solicita Nafarroa Bai, casi seguro que sí, pero los Presupuestos Generales del Estado no son el cauce adecuado para hacer esas enmiendas de campanario, que son las nueve u once enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Saben que no se pueden crear órganos jurisdiccionales donde no existe partido judicial, sin embargo, ustedes lo hacen. En cuanto a las enmiendas que presentan sobre violencia de género y otros incrementos de recursos se quedan más atrás de aquello que nosotros ya hemos aprobado. En definitiva, el Partido Popular no motiva la enmienda de totalidad. Les invito a que el año que viene hagan el esfuerzo al menos de motivarla. No obstante, la hipotética aprobación de todas las enmiendas parciales que presentan, apenas moverían sustancialmente el presupuesto de la sección 13. Por tanto, no hay justificación alguna para esa crítica política, que es natural y evidente, pero que este año toca.

Señor ministro, felicito de verdad al Ministerio de Justicia por presentar a la Cámara unos presupuestos que van en la línea de defender el servicio público de la justicia y de mejorar este servicio que está tan mal valorado por el conjunto de los ciudadanos. Año tras año hay que conseguir que la valoración mejore algún punto pese a que no contemos para nada con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Con brevedad, y sin ánimo de reabrir el debate, quisiera efectuar algunas acotaciones y hacer una puntualización. Entre las acotaciones, para empezar, una palabra de agradecimiento a los planteamientos que he escuchado de los grupos parlamentarios que han decidido presentar enmiendas a la sección 13 y que han expuesto sus motivaciones con respeto y ánimo constructivo. Vaya por delante el reconocimiento de este ministro que subraya siempre su conciencia de ser parte de un gobierno parlamentario que extrae su legitimación de la confianza que obtuvo en la investidura de la persona de su presidente en el arranque de su legislatura y que hace el trabajo todo el tiempo con el Parlamento. Por ello no hay ningún desdoro en el reconocimiento expreso —también en esta caja de resonancia que es el Congreso de los Diputados— ante la opinión pública y ante la ciudadanía de que el Gobierno presenta un presupuesto para su tramitación y que lo somete para su trámite, enmienda y aprobación al Congreso de los Diputados, al Senado, en definitiva, a las Cortes Generales. Estamos en disposición de considerar algunos de los planteamientos que hemos escuchado y desde luego me gustaría subrayar aquellos que tienen que ver con la dimensión autonómica de nuestro Estado constitucional porque este Gobierno

Cree en ella y la practica; porque este Gobierno está convencido de ella, como expuso el presidente del Gobierno en un debate ciertamente histórico y reciente, tanto en el Congreso de los Diputados como en el más reciente todavía en el Senado llamado del estado de las autonomías-; porque hemos asumido la dimensión autonómica creciente a partir del despliegue de las potencialidades del título VIII que conforman unas reglas de juego de las que tenemos que ser conscientes en profundidad. Yo he intentado dinamizar la Conferencia sectorial de relaciones con las comunidades autónomas en materia de justicia desde la contemplación de la dificultad que incorpora el hecho de que la distribución de competencias no sea homogénea en el conjunto del Estado autonómico, de que haya ocho de diecisiete comunidades autónomas que han asumido importantes trasposos, y ejercen por tanto las competencias que sus estatutos les reconocen de manera efectiva, mientras nueve todavía no, lo que sin duda causa una dificultad a la hora de diseñar y ejecutar la política en materia de justicia de manera homogénea en todo el territorio nacional, pero que obliga a un diálogo multifactorial, delicado en ocasiones. He escuchado algunas consideraciones que tienen que ver con esto, las relativas al coste que en su momento irrogó a las comunidades autónomas la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor y al hecho de que la transferencia de competencia —que en principio era judicial y después pasó a corresponderse con el ámbito de los servicios sociales, protección social y bienestar social— les ha causado gasto a las comunidades autónomas y, por tanto, asunción de atribuciones y de responsabilidades que no tenían calculadas y que no tuvieron en su momento el correspondiente soporte presupuestario. Al presentar la iniciativa de reforma de la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor, que he promovido como ministro de Justicia, subrayé que no se produce en esta iniciativa ningún gasto adicional y que, sin embargo, seguimos siendo conscientes de que ese problema, que trajo causa en el año 2000 de la modificación de ese régimen competencial, sigue estando vivo y que por tanto debe ser considerado en distintos ámbitos, desde luego, en el ámbito que se corresponde con la Conferencia sectorial de asuntos sociales, en correspondencia con la competencia en la Administración General del Estado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero, como digo, no debe encontrar su respuesta en una ley de presupuestos para el año siguiente en concreto, no desde luego en la de 2006, sino en una visión comprensiva y global de los problemas que aquí están implicados.

He escuchado también alguna referencia a la transparencia que he subrayado en lo relativo a la presupuestación de la asistencia jurídica gratuita, en particular en la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Quiero, efectivamente, reiterar que el incremento, que es muy notable, del capítulo de transferencias corrientes, un 7 por ciento en total, tiene su

punto de apoyo principal en el crecimiento, que califico de espectacular, de la partida destinada a la asistencia jurídica gratuita, al objeto precisamente de evitar que al final del ejercicio nos veamos obligados a reconocer una deuda superior a la inicialmente presupuestada. Este ejercicio de transparencia quiero que sea reconocido.

Otras cuestiones que tienen que ver con el Estado autonómico son las relativas a la promoción o reconocimiento de la importancia de las lenguas cooficiales y la formación especializada. De todo ello habrá tiempo para hablar en el curso del ejercicio presupuestario con ocasión de las iniciativas de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que están promoviendo este Gobierno y el Ministerio de Justicia.

Finalmente, un punto especial de atención a la intervención del portavoz del Partido Popular. Respeto, por supuesto, su enmienda a la totalidad y, con toda cordialidad y respeto, como creo que nos debemos en esta Cámara, permítame, señor Santaella, portavoz del Grupo Popular, las puntualizaciones. En primer lugar, en lo relativo al incumplimiento del programa del Partido Socialista y del Gobierno, déjeme decirle que tiene poca credibilidad esa denuncia de incumplimiento proveniente de un grupo parlamentario dispuesto a contradecir su descalificación del Partido Socialista como partido pancartero en la anterior legislatura cuando sale a la calle cada vez que el Partido Socialista cumple con su programa, cada vez que el Gobierno socialista cumple con su programa. Estamos cumpliendo nuestro programa punto por punto y eso a ustedes les tiene muy incómodos, les tiene realmente desasosegados. Por tanto, déjeme que acoja con ironía sus denuncias de que estemos incumpliendo nuestro programa en materia de justicia porque también aquí lo estamos cumpliendo, y además lo estamos haciendo de forma transparente.

Dijimos que íbamos a presupuestar de manera transparente el crecimiento para cada anualidad y que al final del ejercicio presupuestario estableceríamos los cálculos. Creo poder afirmar que en el año 2005 el crecimiento del presupuesto final del Ministerio de Justicia asciende a los 180 millones de euros comprometidos en la legislatura para cada anualidad, porque, como consecuencia de las transferencias de la sección 31 y de las ampliaciones de crédito destinadas a afrontar insuficiencias estructurales o créditos generados por la actividad del departamento en el curso de la anualidad presupuestaria, se acrece la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto. Sucede sin embargo que en aras de la transparencia y de la honestidad para con esta Cámara, no lo computamos al inicio del ejercicio, como por cierto era la costumbre propagandística de los gobiernos anteriores del Partido Popular. Estamos por tanto teniendo la honestidad y la transparencia de establecer cálculos homogéneos con categorías homogéneas y aun así déjeme decirle que el crecimiento es de 5 puntos porcentuales por encima de la media interanual durante los años de Gobierno del Partido Popular, con una tesitura ciertamente inmejorable y también con la disposición del

Partido Socialista, entonces en la oposición, a colaborar en la consecución de objetivos relevantes de cara a la modernización de la Administración de Justicia.

También estamos cumpliendo nuestro programa en lo relativo a las reformas organizativas, que se corresponden punto por punto con lo que comprometí como ministro de Justicia en el arranque de esta legislatura. Usted ha hecho referencia —esa sí de forma bastante deslavazada y utilizaré una expresión que usted mismo ha traído a esta tribuna— al Consejo General del Poder Judicial, a la carrera judicial e incluso al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ninguna de esas cuestiones tiene nada que ver con el trámite presupuestario, señor Santaella, pero déjeme decirle que el Ministerio de Justicia y el conjunto del Gobierno no trabajan para satisfacer al Consejo General del Poder Judicial ni a la carrera judicial, sino a 43 millones de ciudadanos que tienen derecho a esperar un servicio público de calidad que ponga a cubierto y bajo protección adecuada sus derechos fundamentales y les dé la respuesta judicial adecuada. Estamos perfectamente dispuestos a dialogar con respeto con el Consejo General del Poder Judicial y, por supuesto, con el conjunto de la carrera judicial y con sus asociaciones representativas, pero la política del Ministerio de Justicia no puede tener como destino satisfacer las aspiraciones corporativas o profesionales, por legítimas que puedan ser, de ningún colectivo, de ninguna carrera de funcionarios, sino las del conjunto de la ciudadanía, para la que trabajamos, desde la contemplación de que la respuesta judicial no es calificada como adecuada por el conjunto de la ciudadanía cuando se le pregunta, y ese es el trabajo que estamos desarrollando.

Creo que su mención absolutamente extemporánea y desafortunada al Estatuto de Cataluña ha tenido réplica más que bastante en trámites parlamentarios dedicados expresamente a ese objeto, pero por último sí me importa salir al paso de la referencia que ha hecho a la Fundación Pluralismo y Convivencia, porque o no lo ha entendido o cita usted muy mal. No ha entendido usted en primer lugar que la Fundación Pluralismo y Convivencia no tiene como objetivo fomentar —y he subrayado que no podría hacerlo— ninguna religión, porque no es esa la misión de ningún Gobierno ni de poder público alguno en un Estado aconfesional. Tiene como objetivo atender debidamente los capítulos relativos a la integración social de las confesiones minoritarias reconocidos en acuerdos firmados por el Estado, validados por este Parlamento en 1992 y durante más de diez años —la mayor parte de ellos bajo el Gobierno del Partido Popular— enteramente inéditos y pendientes de cumplimiento. Es lo que estamos haciendo. Estamos hablando de la integración social, educativa y cultural de la actividad socialmente relevante de las comunidades que profesan religiones minoritarias, pero si usted me dice a mí que efectivamente la función del Estado no puede ser fomentar ninguna religión, tendrá que admitir la contradicción de esa declaración con la realidad de las cosas

en lo relativo a la Iglesia católica, que efectivamente sí disfruta de un estatus singular debido, como se ha puesto de manifiesto en estos últimos días, a las coordenadas específicas de nuestro país y al reconocimiento de su relevancia social, pero que sí significa una financiación directa a la actividad que tradicionalmente se ha denominado de culto y clero e incluso una sobrefinanciación respecto a lo que los contribuyentes libremente le asignan en la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas a través del mecanismo de colaboración tributaria definida por nuestras leyes. No entre usted en contradicción con su propia doctrina. Entienda adecuadamente lo que estamos haciendo y haga honor a la verdad cuando reconoce que lo que estamos haciendo es cumplir unos acuerdos que fueron validados por este Parlamento y que han permanecido inéditos durante demasiado tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santaella.

El señor **SANTAELLA PORRAS**: Gracias, señor presidente.

Usted dijo que no iba a reabrir el debate y lo ha reabierto, lo cual supone que algunos temas le han dolido, fundamentalmente, yo diría que en lo referente a su programa, a sus promesas, 180 millones que no se ven por ninguna parte y el 2 por ciento que no se ve por ninguna parte. Hay intervenciones suyas —y me remito al «Diario de Sesiones» y a la hemeroteca de esta Cámara— cuando era portavoz que reflejan precisamente todas esas carencias, y viene hoy a decir que está cumpliendo con su programa. Para mí, permítame que le diga, usted está cumpliendo con su programa y con el de los demás. Le molesta que salga aquí el tema del Estatuto, pero sale precisamente dentro de los límites de lo que se refiere a la justicia. Usted está aceptando esos límites y entonces está soplando y sorbiendo al mismo tiempo, porque por una parte está defendiendo la unidad jurisdiccional y, por otra, está defendiendo también, con el programa de los demás, la compartimentación de la justicia en trozos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, usted cierra el debate. Adelante.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor Santaella, créame que lo que usted diga en este Congreso no me molesta ni la milésima parte de lo que a usted le molesta que nosotros gobernemos, de lo que a usted le molesta que el Partido Socialista esté en el Gobierno cumpliendo su programa punto por punto. (**Aplausos.**) Créame que ni me molesta ni me importa. Recuerde que nos hemos comprometido con los ciudadanos a hacer el trabajo que estamos haciendo y todo lo que estamos haciendo apunta en la dirección del cumplimiento de los compromisos que contrajimos ante la ciudadanía y que revalidamos de nuevo en esta

Cámara, también en lo relativo al presupuesto. Déjeme decirle que resulta patético escuchar al portavoz del Partido Popular, que despreció la oportunidad que le brindamos de colaborar en una estrategia de modernización de la Administración de Justicia, defraudando precisamente el capítulo presupuestario, cuando nosotros estamos creciendo cinco puntos porcentuales por encima de lo que creció el Partido Popular durante su mandato de Gobierno y estamos, en un solo año, 2005, haciendo que crezca la planta judicial lo que el Partido Popular consiguió que creciera durante la mayoría absoluta, durante toda la legislatura anterior. Es una muestra más de sus contradicciones.

En lo relativo, una vez más, a lo que estamos haciendo en materia de organización territorial del Poder Judicial y de la Administración de Justicia, déjeme decirle que al Partido Popular le convendría alguna vez leer en serio el artículo 2 de la Constitución, con el que tanto se llena la boca, y el título VIII de la misma. Lo que estamos haciendo es cumplir la Constitución. Léase el artículo 152, que es el que señala que los tribunales superiores de Justicia tienen que culminar la organización judicial en el territorio de la comunidad autónoma y ser la última instancia en el territorio de la misma. Si alguien pretende que eso es fragmentar o compartimentar la Administración de Justicia, es que no ha leído la Constitución; la invoca, pero le pasa directamente de los ojos a la boca sin haber pasado un solo segundo por el cerebro. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la sección Ministerio de Justicia, pasamos a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El señor ministro hará la presentación correspondiente a su sección. Adelante.

Sección 20

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el año 2006 acentúa de manera evidente el cambio de orientación en las prioridades de crecimiento económico de nuestro país respecto a otros años anteriores, un crecimiento económico que debe basarse cada vez más en el incremento de la productividad de nuestras empresas y en el desarrollo de la sociedad de la información, elementos clave para competir en una economía globalizada y afrontar con éxito los retos que nos plantean las nuevas economías emergentes, principalmente las del continente asiático. Con un presupuesto que asciende a 6.681 millones de euros, con un crecimiento del 30,9 por ciento y que centra su atención en la investigación, el desarrollo y la innovación, en las nuevas tecnologías y en la atención a los sectores industriales, el Gobierno pone cifras a muchos de los programas iniciados y comprometidos también durante este ejercicio. Entre ellos quisiera destacar por su novedad y por el importante compromiso presupuestario el Plan Avanza. Este plan, que se inscribe en el Plan

Ingenio 2010, tiene como objetivo situarnos en ese horizonte temporal en la media europea en cuanto al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y cuenta con una aportación para el año 2006, adicional a otras partidas preexistentes que se enmarcan también en el ámbito del plan, de 591,6 millones de euros, de forma que el presupuesto total del mismo se acerca a los 1.200 millones de euros. Esta apuesta por la sociedad de la información que hace el Gobierno es responsable en gran medida de que se produzca un incremento del presupuesto de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en un 89 por ciento. La dotación prevista para el Plan Avanza se repartirá en diversas áreas: hogar, ciudadano digital, educación en la era digital y administración, nuevo contexto digital, investigación más desarrollo y competitividad e innovación, dotada esta última con 370 millones de euros. El Plan Avanza está estrechamente relacionado con el esfuerzo presupuestario del Gobierno para incrementar también el gasto en investigación y desarrollo, un esfuerzo notable en términos generales, pero que es especialmente significativo en el ámbito del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, ya que la política de I+D+i gestionada por este departamento tiene una dotación presupuestaria de 3.401 millones de euros, lo que significa un incremento respecto al ejercicio actual de en torno a un 43 por ciento. Estos más de 3.000 millones de euros se repartirán entre el programa de investigación y desarrollo tecnológico industrial, dotado con 2.403 millones de euros, con un incremento del 27 por ciento, el de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, dotado con 461 millones de euros, que se incrementa en un 23 por ciento, y el de innovación tecnológica de las comunicaciones, que está dotado con 537 millones de euros, suponiendo un incremento ciertamente notable en este caso de un 300 por ciento.

Señorías, este esfuerzo que realizamos en I+D+i responde, como mencionaba anteriormente, a la reorientación necesaria en nuestra estrategia de crecimiento económico. En el actual escenario de globalización económica, como comentaba anteriormente, y de apertura de nuevas economías que compiten con fuerza en los mercados internacionales, se hace imprescindible reorientar todos nuestros esfuerzos hacia la mejora de la productividad empresarial para adquirir ventaja competitiva frente a estos países. La inversión en investigación, desarrollo e innovación, que no solo debe ser pública, sino que debe ser seguida también de una cada vez más importante inversión privada, junto al uso adecuado y generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación, contribuirán a mejorar la situación de nuestras empresas en nuestro país en los mercados internacionales. Esto me lleva a hacer referencia a otro de los grandes planes presentados por el ministerio durante este año y que tiene también su reflejo presupuestario para el año 2006, el Plan de internacionalización y competitividad de la empresa. Con este plan, como SS.SS. saben, tratamos de hacer frente a este nuevo escenario que

presenta el comercio mundial realizando un esfuerzo importante en la internacionalización de nuestras empresas y de sectores con alto contenido tecnológico, la diversificación de la base exportadora y la reorientación geográfica también de nuestras exportaciones, con especial incidencia en los mercados emergentes o de fuerte potencial. Así pues, el presupuesto destinado a la promoción comercial y a la internacionalización se incrementará en torno a un 48 por ciento. También está prevista la dotación de 5,49 millones de euros para la nueva Sociedad Estatal para la Promoción de Inversiones Exteriores recientemente creada por el Gobierno.

En materia energética el presupuesto recoge partidas para los dos planes recientemente aprobados por el Gobierno. En concreto el incremento del 10 por ciento de la aportación al Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético servirá para financiar las acciones que este organismo realice en cumplimiento del Plan de energías renovables y el Plan de acción de la estrategia española de ahorro y eficiencia energética, aunque, como ustedes saben, la parte fundamental de su financiación en este caso es privada o con cargo a la tarifa. Igualmente se contemplan partidas para atender nuestro compromiso con el desarrollo de las cuencas mineras y los que se deriven del futuro Plan del carbón para el período 2006-2012, que estamos ultimando tras los acuerdos de base alcanzados hace unos días con los sindicatos.

Continuando con las políticas de gasto del ministerio, permítanme destacar la apuesta por la reindustrialización de determinados sectores industriales. Las políticas de reindustrialización aumentan en general un 73 por ciento, pero quiero hacer mención expresa a las partidas específicas que se destinan para sectores tradicionales en regresión, como el textil, confección, calzado, mueble y juguete. En concreto, se ha creado un programa de reindustrialización específico para estos sectores dotado con 52 millones de euros, además de incluir la creación de nuevos observatorios, en este caso, para la madera y el metal. Algunos grupos parlamentarios han propuesto incrementar estas dotaciones, especialmente para el sector textil, dada la fuerte pujanza principalmente de China, cuyo máximo representante nos visita en estos días. Esperamos que podamos llegar a acuerdos y que las políticas de apoyo que pongamos en marcha no solo para colaborar en la modernización de nuestra industria textil, sino para llegar también a otros sectores con problemas, como el calzado, el mueble o el juguete, cuenten en el futuro con el respaldo de sus señorías. Del mismo modo, hemos creado una partida específica para la reindustrialización de la comarca de Ferrol y también se mantendrá la partida específica destinada a la reindustrialización del Campo de Gibraltar.

En resumen, señorías, distribuidos por políticas de gasto, son destacables los incrementos que se producen en las partidas de industria y energía, dotadas con 4.605 millones de euros, con un crecimiento de un 7,81; en la de investigación, desarrollo e innovación, dotada con 4.401.851 euros y que supone un incremento del 43

por ciento respecto a 2005 y, por último, en la de comercio, turismo y pymes. En relación con turismo, quisiera hacer un inciso para destacar el crecimiento del 40 por ciento del presupuesto destinado a un instrumento de reciente creación, que se reflejó en los presupuestos del año vigente, que es el fondo de modernización de las infraestructuras turísticas.

Señorías, en un debate de presupuestos siempre se suele aludir por parte de la oposición a que los recursos asignados son insuficientes, que es preciso realizar mayores esfuerzos en unas u otras políticas, que la orientación no es la correcta, etcétera. Permítanme que adelantándome a lo que vayamos a escuchar posteriormente, muestre la satisfacción que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene con las cifras que acabo de exponerles, porque, señorías, con este presupuesto profundizamos en lo que debe ser en el medio plazo un cambio de tendencia en nuestro modelo de desarrollo económico centrado en los sectores de mayor valor añadido, atendiendo a las zonas y a las industrias que se enfrentan a mayores dificultades para que afronten con éxito los nuevos retos tratando de que la sociedad de la información alcance al conjunto de la ciudadanía y a los sectores productivos y haciendo compatible todo ello además con el mayor respeto, cómo no, al medio ambiente. Seguramente, cada uno de ustedes hubiera realizado un reparto diferente de estos fondos entre las distintas políticas. De hecho, así lo demuestran algunas de sus enmiendas y muchas de ellas pueden ser —y de hecho han sido— objeto de negociación y contribuirán a mejorar el presupuesto.

No obstante, quisiera realizar una aclaración sobre los programas de I+D relacionados con el sector de la defensa, ya que han sido criticados por algunos grupos parlamentarios. En este sentido, debo decir que la configuración de los gastos militares, tal y como se recogen en nuestro capítulo 8, viene condicionada por decisiones de ejercicios anteriores. Son proyectos que normalmente, como ustedes saben, tienen un periodo de ejecución de diez o doce años y, por tanto, la mayor parte de los gastos del capítulo 8 referidos a esta materia que se recogen en los presupuestos del ministerio están ya comprometidos por acuerdos incluso de gobiernos anteriores. El importe total de los préstamos destinados a gastos de I+D de carácter militar que se recogen en el capítulo 8 es de 1.358 millones de euros, de los cuales los gastos nuevos ascienden a 106 millones; es decir, apenas el 8 por ciento corresponde a decisiones actuales.

Señorías, para finalizar, solo me queda agradecerles el esfuerzo que están haciendo en el debate presupuestario y ofrecerles, por supuesto, nuestra disponibilidad para continuar ahora y en el futuro poniendo en marcha nuevas iniciativas y proyectos para la mejora de la economía de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Grupo Mixto. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para dar por defendidas las enmiendas de Nafarroa-Bai a la sección.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos. Doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado a la sección de Industria seis enmiendas de naturaleza distinta. La primera hace referencia no a la típica cuestión de que queremos más dinero, sino que simplemente queremos lo que nos corresponde por ley. En definitiva, es una enmienda de totalidad al programa 467.C, desarrollo tecnológico. ¿Por qué? Porque entendemos que por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco esta cuestión no debería figurar en los Presupuestos Generales del Estado, sino de la forma que entienda su propio autogobierno en los presupuestos de la comunidad autónoma. Soy consciente de que esto me lo han oído decir durante los diez años que llevo como diputada y por supuesto también a mis predecesores, pero la realidad nos impide retirarla o no presentarla, pues hasta hoy sigue sin comprometerse esta competencia, una competencia que en su definición, en su determinación y en su prioridad ha venido avalada siempre por la unanimidad en el Parlamento vasco.

Las otras cinco enmiendas responden a compromisos adquiridos en su momento por el Gobierno del Estado, porque tiene las competencias que le corresponden, que en algún caso podríamos discutir, por ejemplo, el relativo a la regeneración de Pasaia. Entendiendo que pudiera ser así, las competencias son para cumplir los compromisos derivados de los problemas que existen en las mismas. En prensa se dice que es así, pero queremos ver reiteradamente recogida en los presupuestos la aportación que le corresponde al Gobierno del Estado en la Sociedad Jaizkibia, conformada por las distintas instituciones que responden al compromiso de resolver los problemas de Pasaialdea, de la zona de Pasaia, segunda de la comunidad autónoma que ha tenido grandes problemas por la reconversión. Algunos lo llamarían desmantelamiento industrial y harían otra serie de consideraciones. Pedimos, pues, que el Gobierno del Estado proceda a la aportación que en virtud de los compromisos para afrontar los retos y las soluciones pendientes tiene que realizar.

En relación con las sociedades estatales industriales, tradicionales en el territorio de Vizcaya, concretamente en la margen izquierda, el proceso de reconversión fue realmente duro para los habitantes de esta zona. Más que una reconversión, fue sacar todo rápidamente porque no había otra solución que hubiera sido mucho mejor y más positiva. En definitiva, todo esto queda pendiente en la medida en que en su momento se produjeron grandes

bolsas de desempleo, llegando a porcentajes tremendamente elevados, especialmente en el paro juvenil, que alcanzó incluso el 65 por ciento. Todavía hay elementos que colean en cuestiones pendientes que afectan al día a día de los ciudadanos, llámese vivienda, suelo o incentivos a empresas; en definitiva, cuestiones que afectan a un bajo nivel de vida, a problemas directos de los ciudadanos, y nos gustaría que el Gobierno del Estado se comprometiera con su responsabilidad derivada de una reconversión industrial, no especialmente bien llevada a cabo. Los problemas eran otros —no vamos a entrar ahora a debatir sobre el tema—, pero en definitiva hay compromisos a los que el Gobierno del Estado debería responder.

Hay una serie de proyectos que no voy a entrar a evaluar, pues la justificación aparece bien recogida. Luego hay dos temas que hacen referencia a nuestra disconformidad con esa inversión cada vez mayor, en el sentido de naturaleza mayor. Nos gusta que la inversión en I+D+i sea mayor, pero no estamos del todo de acuerdo con que el destino sea la inversión militar. Soy consciente de que los números del Gobierno y los nuestros no cuadran en cuanto a la inversión que se destina a investigación militar, pero lo que no entendemos y nunca se nos ha llegado a explicar, independientemente de que los números sean diferentes, es por qué en el Estado español es necesaria una inversión tan elevada en investigación militar. Cuando en los países de la Unión Europea esto no se produce de esta manera, nos sorprende que no haya una razón, al menos esta diputada no la ha oído —si es mi culpa pido perdón porque no la habré oído en algún momento de la tramitación parlamentaria—, de por qué otros países de la Unión Europea entienden que la investigación de I+D+i civil es buena y es mejor que la investigación militar, aunque haya que tener partidas en investigación militar y en el Estado español se asemejan mucho los números a los de países con los que no tenemos especialmente grandes cercanías en lo que se refiere a tejido socioeconómico, como Estados Unidos o como otros países. Nos gustaría escuchar una razón real de por qué países como Alemania, como Francia, y otros, no destinan tanto a investigación militar y, en cambio, en el Estado español es constante el aumento en esa inversión. Nos gustaría conocer esas razones porque, si hay base para ello, nos parecerían adecuadas, aunque a día de hoy nos parecería más razonable que se invirtiera en investigación civil, sobre todo porque supondría un incentivo para que las empresas destinaran sus propios recursos a investigación. Se haría no solamente a través de recursos públicos sino también a través de los recursos privados. Si el ejemplo no lo da el Gobierno del Estado, es difícil pedir a las empresas que destinen parte de sus recursos a investigación, cuando el Gobierno del Estado no lo hace, sino que está dedicado a la investigación civil.

Por último, hay un proyecto que nos parece razonable y que además es un compromiso del propio presidente del Gobierno en su investidura, que es el desmantela-

miento de centrales nucleares y su sustitución por energías renovables. El Ministerio de Industria tendría que hacer un estudio al respecto. El tema es urgente, porque muchas centrales nucleares terminan sus licencias y su autorización de funcionamiento el año 2009 —cito especialmente a Santa María de Garoña— y han demostrado en el pasado y en la actualidad que tienen problemas importantes de funcionamiento. Ese proyecto sería muy deseable y muy urgente y solicitamos que esta enmienda en su justificación fuera aprobada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego mantiene su única enmienda a esta sección 20 y lo hace desde el punto de vista de que pensamos que las inversiones en la Costa da Morte, consecuencia de las promesas en relación con la catástrofe del *Prestige*, se cumplan de una manera creíble. Sabe usted, señor ministro, que se planteó ubicar en el Ayuntamiento de Muxía un parador de turismo como gran paliativo para una comarca en retroceso demográfico y económico, que además fue sacudida de forma negativa por esta catástrofe. En principio se planificó con 24 millones de euros de inversión, ahora se han quedado en 18 millones de euros. Pero esto no es lo más grave. Lo más grave es que su construcción se va a demorar en la práctica 6 años. Creemos que no es una buena posición combatir un retroceso demográfico y un impacto medioambiental tan grave con una obra que se demora tanto en el tiempo. Nuestra intención, con esta enmienda, es que se pueda hacer en cuatro años el parador de turismo y para eso hemos pedido que haya una partida de 4 millones de euros para el ejercicio de 2006. Se trata de un problema de credibilidad, de racionalidad y de urgencia.

Si me permite, señor ministro, quiero volver a recalcar una advertencia que creo que es necesario hacer de forma insistente. Efectivamente hay una partida importante para la reindustrialización de una comarca como la de Ferrol. Los antecedentes nos indican que sería muy equivocado volver otra vez a la rutina de que las ayudas y partidas destinadas a la reindustrialización van a funcionar por sí solas. La experiencia demuestra que ha habido un gran fracaso de proyectos reindustrializadores en esta comarca, porque las administraciones públicas no se implicaron de forma decidida en el impulso y en la búsqueda de estos proyectos industriales. Lo primero que hay que hacer es coordinar los esfuerzos de la Administración central y de la Administración autonómica y que estos esfuerzos de coordinación se hagan a través de órganos debidamente formalizados. En segundo lugar, toda participación de agentes sociales, sean empresariales o sean sindicales, no puede obviar la competencia

y el deber fundamental de las administraciones públicas de buscar una solución a las problemáticas de Ferrolterra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rodríguez.

Coalición Canaria. Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado cuatro enmiendas a esta sección. Una de ellas, la 1212, tiene como objetivo enlazar la isla del Hierro con el resto del archipiélago a través de fibra óptica, pues es la única isla del archipiélago canario que no está conectada de esta manera y tiene muchos problemas para llevar a cabo los programas relacionados con las nuevas tecnologías. Vamos a retirar esta enmienda, dado que hay un acuerdo con el Gobierno para encauzarla a través de una proposición no de ley que firmaremos conjuntamente los dos grupos parlamentarios. Otra de las enmiendas tiene que ver con la creación de un centro logístico en la isla de la Gomera para abaratar el coste de las mercancías; otra, con la firma de un convenio para investigación y desarrollo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado y otra tiene que ver con un proyecto en la isla del Hierro, proyecto que coincide plenamente con los objetivos que se ha marcado el Gobierno y, diría más, con los objetivos de todos los grupos políticos.

Coincide también con la Unión Europea, dado que tiene su bendición. Se trata del proyecto conocido como 100 por ciento Res-El Hierro, que sería el único en Europa y en el mundo para conseguir que la energía necesaria para consumir en la isla se produjera a través de la energía eólica. A través del proyecto se consigue también desalar agua del mar. Se eleva el agua del mar hasta la cota más alta de la isla a través de molinos de viento y, por el efecto de la caída del agua, se produce electricidad y desalación del agua. Dado que es un proyecto medioambiental, un proyecto de investigación, de desarrollo, de innovación, que cuenta con todas las bendiciones de la Unión Europea y que es coincidente con los objetivos que se ha marcado el Ministerio de Industria, esperamos contar con el apoyo a esta enmienda. La cuantía demandada son 5 millones de euros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rivero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado al señor ministro decir que está satisfecho con las cifras que presenta. Se ha mostrado comprensivo, que no receptivo, con los que podamos

estar algo insatisfechos, lo que quiere decir, en principio, que el presupuesto del Ministerio de Industria no va a variar mucho, aunque en este mundo todas las cosas pueden cambiar.

Nuestro grupo mantiene 13 enmiendas, que representan una reasignación de gasto de 223 millones de euros y apuntan en la línea de las apuestas que el propio ministro enumeraba en su discurso, es decir, por una parte, la investigación, el desarrollo y la innovación y, por otra parte, el ahorro, la eficiencia y el impulso de nuevas energías, de energías renovables. Nosotros dividiríamos nuestras enmiendas en cuatro bloques, aunque no nos parece especialmente difícil que el Gobierno pudiera acabar con el debate que se dio tanto en la Comisión de Industria como en la Comisión de Defensa, sobre la posibilidad de separar de manera efectiva los gastos imputables a un ministerio y a otro en lo que se refiere a investigación. Esto significaría dar solución a enmiendas que son conjuntas —1177, 1178 y 1179— y subdividir el programa 467, que habla del apoyo a la investigación militar y del apoyo a la investigación civil, dejándolo en cada ministerio, para mayor claridad del presupuesto, para mayor claridad política y para mayor eficacia del propio presupuesto. Esa es nuestra primera cuestión en el debate de esta sección. También planteamos la necesidad de transaccionar enmiendas de este grupo parlamentario, como la 745 y la 746, que apuntan en esa línea que el propio ministro decía, en la investigación en tecnología de la sociedad de la información o en programas de formación para contribuir a reducir la precariedad, que es grave, de la investigación en nuestro país.

En relación con las energías hay enmiendas, como la 750 y la 753, que pretenden potenciar los recursos humanos del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, del IDAE. La enmienda 750, que propone 3 millones de euros, tiene un simbolismo importante porque reflejaría la voluntad política real del Gobierno a la hora de apostar por este instituto y por ese implemento de recursos humanos para la investigación. La enmienda 753 tiene que ver con el plan de ahorro y eficiencia energética y tiene su inspiración fundamental en el discurso del señor ministro, en el mes de septiembre, con el que abrió el curso político de su ministerio.

Me gustaría señalar con brevedad otros dos aspectos que hacen referencia a las enmiendas 747, 749 y 756 y que tienen que ver con la crisis industrial. Nosotros somos perfectamente conscientes de las dificultades que tiene hacer un diseño de política industrial en nuestro país y en general con la situación actual en la Unión Europea, pero creemos que habría que hacer mayores esfuerzos y atender los casos graves que se dan de deslocalización. Proponemos la creación de un fondo para ayudar a las zonas afectadas por el proceso de deslocalización, que creemos que debería ser atendido por el Gobierno, y reforzar el tejido productivo en comarcas concretas de provincias concretas, como puede ser el

caso de Alicante, donde hay comarcas enteras que dependen de un solo tipo de industria. Además, con las cantidades que se están mencionando debería ser factible para poner en marcha experimentos o prácticas que pudieran llevar a ese reforzamiento de ese tejido productivo.

Existen enmiendas también que tienen que ver con el turismo, enmiendas pequeñas, muy modestas, pero que hacen referencia a la dinamización del turismo en provincias como Málaga. Hay una enmienda tan modesta como plantear 180.000 euros para un proyecto piloto de turismo sostenible en Sitges. No pedimos la luna, no queremos que sean cuestiones verdaderamente imposibles de satisfacer, son cosas que serían perfectamente realizables. Quizás muchas veces no atender estas enmiendas, más que a un criterio político estudiado, obedece a una dinámica burocrática que difícilmente nos podemos explicar desde esta fuerza política cuando se plantean cuestiones tan obvias en relación con los discursos que habitualmente estamos acostumbrados a hacer en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado en solitario 7 enmiendas a la sección 20, Ministerio de Industria, y las damos por defendidas. También hemos presentado junto con otros grupos las enmiendas 1177, 1178 y 1179. El objetivo de estas enmiendas, como ya han señalado portavoces anteriormente, es clarificar los gastos de I+D que corresponden a un ministerio y a otro. Entendemos que lo que corresponde a Defensa claramente, por el objetivo de dichas inversiones, debe computarse al Ministerio de Defensa. Ese es el fin de estas enmiendas y esperamos que, en virtud de la transparencia que pregona y que dice el Gobierno que se pretende para toda su política, sean aprobadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado 12 enmiendas a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuatro de las cuales se basan en la competencia exclusiva que en materia de turismo tiene la Generalitat de Catalunya y en las que nosotros creíamos necesario la creación de unos fondos territorializados de la Secretaría de Estado y Turismo para la Generalitat de Catalunya. Asimismo creemos que existe la necesidad de territorializar

los fondos de Turespaña, que vayan a las comunidades autónomas y territorializar los fondos para el impulso de la promoción exterior de las zonas y productos turísticos y la mejora de su comercialización. Entendemos que, si las comunidades autónomas tienen estas competencias exclusivas, parte de estos recursos tendrían que ser gestionados por las mismas. Hemos presentado también 3 enmiendas que hacen referencia al interés de buscar alternativas e innovación de forma complementaria a varios sectores en diferentes zonas de Cataluña. En primer lugar, entendíamos que era necesario la implantación de energías renovables en Vandellòs, para buscar alternativa a todo el plan energético de esta zona. Asimismo entendemos necesario incentivar la localización industrial en la Ribera d'Ebre para buscar alternativas al sector químico, que está en crisis. Nos parece que la localización e implantación industrial en esta zona es importante y debería estar reflejada en este presupuesto. Por otra parte, nos parece que es necesario el estudio socioeconómico para el desarrollo de la cuenca central del Llobregat, para buscar complementariedad en el sector de las minas de sal.

Algún portavoz ha hecho referencia a la necesidad de buscar transparencia en las partidas que hacen referencia al I+D de Defensa. A nosotros nos parece que esa transparencia es necesaria para que lo que sea de Defensa vaya a Defensa y lo que sea de Industria vaya a Industria, pero también creemos que es necesario aumentar las partidas de investigación y desarrollo civil y cuidar cada vez más la investigación y el desarrollo en el sector militar. En este sentido hemos presentado las enmiendas 1092 y 1093, que proponen restar partidas presupuestarias a investigación y desarrollo militar y las traspasan a investigación y desarrollo civil. Quiero hacer referencia por último —aunque no por eso sea menos importante— a la enmienda 1090, relativa a la realización de una transferencia a la Generalitat de Catalunya para el fomento de la lengua catalana. En nuestra opinión la lengua catalana requiere recursos para poder afrontar una nueva realidad, no puede perder el tren de las nuevas tecnologías y hay que promocionarla. También es necesario desarrollar nuevas herramientas lingüísticas, como traductores en línea, programas de reconocimiento, síntesis de voz y plataformas de aprendizaje en línea. Nos parece que esa es una buena apuesta para la defensa de las lenguas cooficiales del Estado y por ello hemos presentado esta enmienda.

Esperamos que los grupos de la Cámara den apoyo a las enmiendas que hemos presentado a esta sección.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor Ramón.
Convergència i Unió. Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado a

este capítulo presupuestario del Ministerio de Industria un grupo de enmiendas destinadas básicamente a intentar potenciar y reforzar determinados sectores, algunos de los cuales desgraciadamente están abocados a un proceso de reindustrialización y en los que es probable que en el próximo año se incrementen las tensiones. Estoy hablando de procesos de reindustrialización como los que están padeciendo en estos momentos el sector textil, el de la confección, el del calzado y el de la juguetería.

He de decir, señor ministro, que ayer tuvimos la oportunidad de llegar a un acuerdo con su grupo parlamentario para una transaccional a nuestra enmienda 1116, destinada básicamente a poner sobre la mesa mecanismos de ajuste para aquellos sectores que se encuentren en procesos de reconversión. Como digo, llegamos a un acuerdo para incrementar en el plazo de los tres o seis meses próximos los recursos financieros para estos sectores a los que antes me he referido, el sector textil, el del calzado, el del mueble y el de la juguetería, al efecto de que se puedan llevar a cabo procesos de reindustrialización, que al mismo tiempo posibilitaran la futura ocupación de estos sectores que se encuentran en estos procesos delicados. Desde el punto de vista cualitativo, ayer avanzamos con bastante fuerza en este aspecto para implementar recursos financieros para todos estos sectores que están en crisis. También es cierto que es una lástima que hoy no hayamos podido llegar a un acuerdo con su grupo parlamentario, para poder dotar de más recursos a aquellos sectores que están asimismo inmersos en procesos de reindustrialización.

En nuestra enmienda 1754 proponemos la posibilidad de aumentar 2.500 millones de euros, para que el próximo año estos recursos no se acaben. Sería un objetivo fundamental que los recursos que han previsto no se gasten, porque las perspectivas y las deslocalizaciones de algunos sectores, que desgraciadamente ya están entrando en procesos de crisis, nos alertan de que probablemente serán necesarios más recursos. Por este motivo hemos estado negociando con su grupo parlamentario, y le diría, señor ministro, que hemos estado a punto de llegar a un acuerdo, para incrementar esta partida. No ha sido posible, pero le rogaría que dieran un par de vueltas más al asunto; es importante y nos evitaría tener que ir a créditos extraordinarios porque se agoten estas partidas. Otra enmienda que estuvimos negociando en la Comisión pretendía posibilitar el incremento de más recursos a las cámaras de comercio para que, a través de los diferentes sectores exportadores, pudieran incrementar la promoción comercial y la internacionalización de estas compañías. Este es uno de los puntos débiles de nuestra economía. A nuestro tejido industrial le cuesta cada vez más salir a vender en los mercados internacionales y le cuesta cada vez más internacionalizarse y tener presencia en las compañías de diferentes países del mundo.

Con los indicadores en la mano y viendo la situación real de nuestro tejido industrial, nos parece importante, a través de las cámaras de comercio, poderlas dotar de

más recursos para que potenciaran la internacionalización. Puedo adelantarle, señor ministro, que estos serían de los mejores recursos que su ministerio podría incorporar, para que nuestro tejido industrial, que son las pequeñas y medianas empresas, tuviera más recursos para poder internacionalizarse. Estuvimos a punto, como he dicho, de llegar a un acuerdo en la Comisión. En las conversaciones que mantuvimos con los diferentes portavoces socialistas, tuvimos la posibilidad de llegar a una transacción con una enmienda de Convergència i Unió y otra del Grupo Popular, para incrementar estos recursos. Hoy, desgraciadamente, o se han acabado los recursos, o no ha sido posible, o quizás los guarden para futuros compromisos en el Senado, y es una pena que no podamos dotar de más recursos a un segmento que sería de gran rentabilidad comercial e industrial con una enmienda con la que estamos de acuerdo todos los grupos de la Cámara.

Doy por defendidas el resto de nuestras enmiendas. Hay una enmienda transaccional que me han hecho llegar sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo entre todas las formaciones políticas para definir cuáles son los gastos de I+D+i que, estando vinculados a su departamento, proceden de inversiones militares. Seguramente podremos dar la aprobación definitiva para que lo que sea I+D+i en política industrial lo sea de verdad y lo que sea I+D+i de otros ministerios, como podría ser la política de Defensa, no tenga el mismo cómputo, con el fin de no mermar las inversiones destinadas a nuestro tejido productivo para incrementar la productividad que, como sabe, señor ministro, buena falta le hace.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que comparten el turno el señor Castelló y el señor Delgado.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la sección 20 y que se corresponden con los números 2586 a 2600 y 2614 a 2616.

Los presupuestos que ha presentado el ministro Montilla —por cierto, señorías, no sabemos por cuánto tiempo ministro— **(Protestas.—Aplausos.)**, porque si tuviera verdadero talante democrático y le quedara algo de vergüenza ya debería haber dimitido ante las noticias aparecidas estos últimos días. **(La señora Cunillera i Mestres: Mira para tus filis.—Protestas.)** Por dos razones, una, por salud democrática y, dos, por aliviar a los sectores que dependen de su ministerio de un nuevo factor negativo para sus intereses, que son los intereses de todos los españoles. **(Protestas.—Aplausos.)** Ahora toca hablar de presupuestos y ya en las cuentas de su ministerio se comprueba lo que está ocurriendo y lo que

ha quedado claramente al descubierto. Y dijimos y denunciábamos en la Comisión de Presupuestos que eran unos presupuestos que destilaban favoritismo y un claro trato desigual y que posibilitaban una política ministerial al servicio de intereses de partido, de intereses territoriales y de los amigos del Gobierno y del Partido Socialista. Son unos presupuestos que, en la línea de conjunto, son mucha propaganda, son opacos, son expansivos, contribuyen a calentar la economía y a incrementar la inflación. Todo lo contrario de lo que necesitan los sectores y nuestra economía para el próximo año. Reducen casi un 23 por ciento las transferencias de capital a las comunidades autónomas e incrementan de forma desmesurada, un 196 por ciento, capítulo IV, y un 83 por ciento, capítulo VII, las transferencias a las familias e instituciones sin fines de lucro. Y crecen un 60 por ciento las destinadas a corporaciones locales.

Se aumenta de forma exponencial la discrecionalidad del presupuesto y se facilita el clientelismo y el favor político. Se reducen las inversiones, las operaciones de capital, concretamente se reduce su peso en el presupuesto en algo más de 3 puntos, y el presupuesto no financiero pierde casi 8 puntos. Son realmente un ejercicio de ficción presupuestaria. Con un desorbitado crecimiento del capítulo VIII, un 50 por ciento sobre el año anterior, pretenden maquillar esas cifras que ha dado el ministro de crecimiento global del presupuesto. No fomentan incrementar la aportación al PIB de la actividad industrial, tanto de la parte de industria como de energía, que por cierto está cayendo de forma alarmante. En el segundo trimestre de este año se ha reducido a la mitad la participación en el PIB sobre el primer trimestre, del 0,4 al 0,2; la productividad industrial ha caído medio punto y la pérdida de competitividad ha crecido 4,2 puntos. Los presupuestos de este año 2005 no han cumplido ni las previsiones ni los objetivos del Gobierno y estos, los presupuestos de 2006, son mucho peores y menos apropiados para la coyuntura y para las necesidades de los sectores para el próximo año. Nuestras enmiendas pretenden fijar unos objetivos al Gobierno en temas importantes, como el organismo regulador de la Comisión Nacional de la Energía o de los sectores del gas, inciden en la necesidad de elaborar planes sectoriales, pretenden reducir la discrecionalidad del presupuesto, incrementando transferencias a las comunidades autónomas, y mejorar algunos de los programas que hay en los presupuestos.

Señoras y señores diputados, espero su reflexión sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y nuestra disposición a transaccionar con el resto de grupos, para en la medida de lo posible remediar, aunque sea parcialmente, unos malos presupuestos. Del señor Montilla, que lleva año y medio en otros menesteres que los de su propia responsabilidad como ministro, ya sabemos algunas cosas más a las que se ha estado dedicando estos últimos 8 meses y es a negociar con una entidad financiera para que le condonen la deuda de su partido y **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—**

Aplausos.), tomando además decisiones que facilitan ese escabroso asunto, que ya es un auténtico escándalo; a maniobrar para mantener el apoyo de sus socios parlamentarios para los sectores bajo su responsabilidad; a colocar a comisarios políticos en el organismo regulador de la Comisión Nacional de la Energía o a amenazar a emisoras de radio, cuando el espacio radioeléctrico está bajo su responsabilidad. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor ministro, por dignidad debe dimitir. **(Un señor diputado: ¡Qué falta a la verdad!)** Un ministro del Reino de España no puede ser el fontanero, el que consigue intereses partidistas y particulares que perjudican claramente los intereses generales y que empañan la imagen de nuestro país, como ocurrió en los primeros años noventa con el anterior Ejecutivo socialista. **(El señor Campos Arteseros: ¡Cómo el señor Arenas, cuando era secretario general del PP!—Un señor diputado: Pregúntenle a Zaplana.)** No puede estar bajo sospecha, certeza ya, de gestionar a favor de unos intereses concretos y no puede escudarse a estas alturas y como única explicación en el insulto y en lanzar calificativos hacia aquellos que lo denuncian o a los críticos. **(Un señor diputado: ¡Lo de Terra Mítica!)** Su situación perjudica a todos y solo tiene la alternativa de la dimisión. Este presupuesto para el año 2006 no puede gestionarlo el señor Montilla.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.) (Varios señores diputados: ¡Bravo! ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Para su segunda intervención, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Con la venia, señor presidente, señorías, procedo a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 20 en tres importantísimas áreas de nuestra economía: el comercio interior, el comercio exterior y el turismo.

En materia de comercio interior, y pese a la enorme importancia que para la economía nacional tiene el comercio, las dotaciones presupuestarias apenas crecen y especialmente en lo que se refiere al Plan de calidad, que viene a ser la continuación del anterior Plan de competitividad y de modernización del comercio. Por ello introducimos la enmienda 2613, para impulsar con este presupuesto más decididamente el Plan de mejora de la calidad que cofinancia el Gobierno con las comunidades autónomas. Lo mismo pretendemos, señor ministro, con la enmienda 2617, que quiere dotar presupuestariamente con 5 millones de euros el Plan de actuación en materia de comercio interior. El Consejo de Ministros celebrado recientemente obligaba a la presentación antes del 1 de noviembre de un plan de actuación en materia de comercio interior. Todavía no se ha presentado. ¿Nos podría dar una respuesta al respecto? Nosotros, con la enmienda 2617, queremos una dotación presupuestaria para este fin, porque si se han de acometer actuaciones importantes en esta materia tendrán que existir recursos presupuestarios.

El comercio exterior, como dijimos en la Comisión, es el ámbito de la política del Gobierno donde se producen los mayores déficit, donde hay resultados más negativos. En 2004 España tuvo un gran déficit por cuenta corriente y de capital, el mayor de la historia. En los ocho primeros meses de este año 2005 el déficit comercial ha aumentado en un 33,6 por ciento en términos interanuales, la tasa de cobertura la tenemos en el 66,6 por ciento, 5,4 puntos porcentuales menos que en los ocho primeros meses de 2004, y estamos en una situación de una balanza de pagos con un preocupante deterioro de la posición de la economía española ante el exterior en todas las rúbricas. Una de las causas de este deterioro —no es la única, hay otras— ha sido la pérdida de competitividad de España. Nuestros productos son más caros que los de otros países y no solo por culpa de un euro más fuerte sino también porque nuestra productividad se queda atrás. Por eso, señoría, entendemos que su ministerio necesita mejorar las dotaciones presupuestarias y en tono constructivo le planteamos una batería de enmiendas, como la que busca incrementar los acuerdos sectoriales a la exportación; la que pretende mejorar la acción del FAD, dirigiendo un importante volumen de recursos al apoyo a proyectos de base tecnológica y a las empresas de servicios; la que quiere incrementar la dotación de las cámaras de Comercio españolas en el exterior y realzar también el papel de las oficinas españolas y comerciales en el exterior. Desde el punto de vista del apoyo geográfico a las exportaciones, ayer estuvo aquí y hoy también está el primer ministro chino, y nosotros queremos que esta importante economía dé un mayor apoyo a nuestras empresas allí. Por eso pedimos un incremento presupuestario de 20 millones de euros para el Plan integral de desarrollo del mercado chino, al igual que con el mercado de Estados Unidos, donde nuestras exportaciones han retrocedido y creemos que debemos apoyar a nuestras empresas que salgan al exterior. También hay enmiendas dirigidas a la dotación del Plan de promoción específico para sectores con alto contenido tecnológico, para dotar también los programas de acción exterior más certeramente, como el plan PIPE y el Plan aprendiendo a exportar, y una enmienda, la 2610, para incrementar la dotación del Plan de promoción del sector de la moda española, porque queremos ocuparnos más del sector textil, del calzado, de la joya y de la marroquinería ya que es imprescindible impulsar su imagen de calidad y vencer las tremendas e importantes competencias que hay en el mercado.

Finalmente, señorías, también introducimos enmiendas en el área de turismo, nuestra gran industria exportadora, cuyo peso ha venido descendiendo en los últimos años dentro del epígrafe del sector servicios, sector que está sometido a una tremenda competencia, al igual que los sectores industriales, y donde la balanza turística se ha estancado en los últimos años y se ha visto ligeramente deteriorada por el estancamiento de las ventas al exterior. Tenemos que hacer algo más para apoyar nuestro importantísimo sector turístico, para

corregir esta tendencia a la baja del gasto por turismo, que desciende con carácter permanente y que preocupa al sector y también a nosotros. De ahí que, señor ministro, señorías, presentemos una batería de enmiendas para incrementar el presupuesto de Turespaña, para mejorar la dotación de los planes de renovación de zonas turísticas y para mejorar la dotación de Paradores.

Me detengo 30 segundos con la enmienda número 2618, señor ministro, señorías, por la que pedimos un plan de actuación para el turismo termal. El ministerio quiere desestacionalizar la oferta de turismo de sol y playa, y hay un importante paquete de productos turísticos en el mercado español. Nosotros apostamos también por el turismo termal. La gran oferta de balnearios del Estado español es importante y necesitamos promocionarlo, de ahí que, con la petición que hacemos de 1 millón de euros para el Plan de turismo termal, queramos responder a esta necesidad y dignificar este importantísimo sector de nuestro turismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, a usted.

Termina el turno de enmiendas. Pasamos a la fijación de posiciones. Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero expresar mi tristeza, por no decir mi indignación, porque una vez más el portavoz del Grupo Popular sacrifica la defensa de unos presupuestos que son de interés público, para todos y cada uno de los ciudadanos de este país **(Protestas.)**, para llevar a cabo una estrategia puramente partidaria **(Risas.—Un señor diputado: Pura envidia.)** que consiste además en ver algo que mejorarían si se miraran hacia dentro, sobre todo cuando viene de la Comunidad Valenciana. **(Aplausos.)** No quiero hablar del señor Fabra ni de Terra Mítica ni de un montón de cosas.

Señores del Partido Popular, los presupuestos correspondientes a la sección 20 —porque a mí sí me interesa hablar de presupuestos— responden, como no podía ser de otra manera, a los principios básicos de lo que es la política social y económica de este Gobierno **(Un señor diputado: Ya, ya.)**, que avanza hacia un modelo de crecimiento que está basado en el dinamismo de la productividad, en la innovación tecnológica y en el desarrollo de la sociedad de la información, con la creación además de un empleo de calidad. Señores del Partido Popular, es muy difícil no estar de acuerdo, a pesar de todo lo que han dicho y de algunas versiones agoreras —no tenemos nada más que ver lo que ha pasado con la inflación, lo que está pasando con el PIB—, pues, como ya se ha señalado muchas veces, este es un presupuesto que crece casi el 31 por ciento —el 30,9 por ciento— y que además pone atención, como ya he dicho, en todo aquello que resulta importante para incrementar la productividad como es el I+D+i, las nuevas tecnologías de

la información y de la comunicación, como es el caso del Plan Avanz@, que ya ha explicado el señor ministro y que supone un incremento de casi el 90 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Estado; un presupuesto que atiende también a los sectores industriales (**Un señor diputado: A la Caixa.**) y que apuesta en muchos casos por su reindustrialización con el incremento del 73,6 por ciento y que además apoya a las empresas a través del Plan de internacionalización y competitividad de la empresa. No hace falta más, solo con estos grandes rasgos resulta bastante difícil presentar una enmienda a la totalidad de esta sección, por lo que desde mi grupo se considera totalmente inconveniente y además sin ningún sentido, más allá de lo que es la liturgia parlamentaria de tener que presentar una enmienda a la sección 20.

Hay otras enmiendas, más de 100, a las que intentaré dar respuesta, por supuesto no individualizada sino de manera global o por grupos. Una de estas enmiendas la han presentado algunos de los grupos —podemos calificarla casi como de enmienda a la totalidad de un programa—, ha sido objeto de debate dentro de la Comisión y se refiere a la I+D relacionada con Defensa y que, como ya se ha señalado también en múltiples ocasiones, corresponde a programas que no son de este Gobierno sino de gobiernos anteriores. Son proyectos que tienen un desarrollo a largo plazo y, por tanto, resultan imposibles de eliminar. Nos vemos, pues, obligados a rechazar todas las enmiendas que van en este sentido.

Asimismo hay un numeroso grupo de enmiendas, que en su mayoría corresponden al Grupo Parlamentario Popular, que afectan a los tres grandes sectores, industria, comercio y turismo, y que no proponen un incremento del gasto sino una distinta distribución del mismo. Como es lógico, la propuesta hecha por el Gobierno es más acorde con nuestra elección y, por tanto, es la opción que toma el Grupo Socialista por considerarla más acertada. Sin embargo, hay algún caso, como es el del turismo termal, que se ha citado desde esta tribuna, respecto al que mi grupo ofrece una enmienda transaccional a la enmienda 2618 del Grupo Popular, por considerar interesante la promoción de este turismo de fuera de temporada, es decir, para desestacionalizar el turismo. Asimismo ofrecemos otra enmienda transaccional a la enmienda 1090, de Esquerra Republicana, para aplicación de nuevas tecnologías.

No quiero acabar mi intervención sin hacer alguna precisión respecto a otro gran grupo de enmiendas que suponen un incremento de dotación de las partidas vinculadas al comercio exterior y la internacionalización de las empresas. Además de entender que el incremento que se presenta en estos ámbitos a través del Plan de internacionalización resulta suficiente —en algunos casos ciertos incrementos adicionales incluso pueden generar problemas de gestión—, mi grupo no puede aceptar en ningún caso, y menos asumir, de dónde se detrae el dinero para financiar esas partidas. Señores del Partido Popular, en sus enmiendas proponen detraer las canti-

dades necesarias bien del programa de reconversión y reindustrialización o bien de las primas a la construcción del sector naval, incluidas —dicen— obligaciones de ejercicios anteriores, lo que no deja de tener mucha gracia: de obligaciones y compromisos suyos nos hacen a nosotros detraer dinero del presupuesto en el caso de las primas del sector naval. No sé si el Grupo Popular o sus portavoces han explicado esto a los alcaldes de los municipios que se han venido beneficiando durante tiempo de este tipo de ayudas de la reconversión, como es el caso de Ferrol, ni si también lo han explicado a esos sectores que tanto defienden, como es el caso del textil, la confección, los calzados y los muebles, en cuya defensa parece que estamos en bastante sintonía. Ustedes sacan de esas partidas dinero para financiar otras cosas. Mi grupo considera que esto no es necesario porque la internacionalización y el comercio exterior están francamente bien financiados.

No quisiera acabar mi intervención tampoco sin hacer referencia a dos enmiendas sobre la regulación de la Comisión Nacional de la Energía y el mercado del gas que sinceramente expresan una preocupación real. Yo creo que la suya es una preocupación real, pero que sin ninguna duda está recogida en el proyecto presentado, por lo que queremos tranquilizarles y decirles que esa preocupación es infundada. Esto estará perfectamente regulado.

Estas son las opiniones de mi grupo respecto a las enmiendas de los grupos parlamentarios, y pido disculpas por no poder hacer mención a todas y cada una de ellas. Este trámite de presupuestos es costoso y largo, pero sin duda tiene su importancia y, por tanto, el debate y el enriquecimiento con las opiniones de todos y cada uno de los grupos contribuye a mejorarlo. Subir a esta tribuna para lanzar diatribas y pedir dimisiones no es más que la visión pobre de quien cree que no puede defender su alternativa a esta sección ni a los presupuestos de la manera en que se debe, con propuestas alternativas. Subir aquí a pedir dimisiones, señores del Partido Popular, resulta francamente patético y entristecedor para esta Cámara. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se está preparando por los servicios de la Cámara el guión de las votaciones. Tal y como estaba previsto en Junta de Portavoces, llamaremos a votar a la una de la tarde, y debido al retraso acumulado continuaremos inmediatamente después hasta las ocho de la tarde, que es la hora establecida para la segunda votación del día. (**El señor ministro de Defensa, Bono Martínez, pide la palabra.**)

Señor ministro, no me importa que usted lleve a cabo su exposición, pero cuando SS.SS. vienen a votar ya conoce usted la situación que se crea en el hemiciclo. Si a usted no le importa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señoras y señores dipu-

tados, los presupuestos de Defensa para 2006, en términos del subsector Estado, ascienden a 7.416 millones de euros, un 6,1 por ciento más que el año pasado, lo cual supone el porcentaje de incremento más alto de los últimos 10 años y, en términos absolutos, el incremento más alto de los últimos 19 años. En términos consolidados, es decir, sumando el presupuesto del subsector Estado con el de organismos autónomos, los presupuestos de Defensa alcanzan 8.561 millones de euros, cantidades que consideramos necesarias para mantener y mejorar las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Directiva actualmente vigente y con la nueva Ley Orgánica de Defensa Nacional. Decía Voltaire que no había conocido ningún país, por muchos que había visitado, en el que no hubiese más deseos que necesidades y más necesidades que medios para satisfacerlas. Así es. Yo hoy no les voy a hablar de deseos sino de necesidades, y SS.SS. decidirán con sus votos de cuánto dinero ha de disponer la Defensa Nacional. Finalmente a todos se nos juzgará por nuestros aciertos y nuestros errores; al ministro, por la programación de las necesidades y la ejecución del gasto; al Parlamento, por sus soberanas decisiones, sus disposiciones y sus enmiendas. No faltan, ya lo sé, ciudadanos que miran con cierto descreimiento el gasto en Defensa. Tampoco faltan quienes observan carencias, deficiencias o limitaciones en el presupuesto. Pero al margen del exceso o del defecto, hay otros criterios con los que se puede juzgar el presupuesto de esta sección: un criterio de justicia y un criterio de eficiencia. Justicia con los militares para aumentarles los sueldos, no para pagarles más que a los demás, sino para que no estén discriminados respecto a otros colectivos de igual preparación, menor sacrificio y no mayor responsabilidad, y eficiencia para que prime el gasto operativo sobre el gasto burocrático.

¿Cuáles son nuestras necesidades? Básicamente contar con unas Fuerzas Armadas profesionales en todos sus empleos, también para soldados y marineros, y justamente retribuidas; en segundo lugar, favorecer la operatividad con más recursos y mejores medios; en tercer lugar, dar un nuevo impulso a la modernización de las infraestructuras y equipos y, por último, dotar al Centro Nacional de Inteligencia de más y mejores medios.

En cuanto a la necesidad de contar con unas Fuerzas Armadas profesionales y justamente retribuidas, este presupuesto incluye una partida de 200 millones de euros del total de 450 millones que ha comprometido el Gobierno para incrementar el sueldo de los militares en los próximos tres años, en una cuantía que será aproximadamente del 25 por ciento en su conjunto, haciendo así justicia a un sector muy mal pagado.

En cuanto a la necesidad de dotar mejor los servicios de inteligencia, el Ministerio de Defensa ha querido avanzar en la línea que ya puso de manifiesto en 2005. Para el año que viene el Centro Nacional de Inteligencia va a tener una subida presupuestaria del 10 por ciento que, unida a la del año anterior, nos permite afirmar que

en dos años el presupuesto del CNI habrá crecido un 28 por ciento. En cuanto a la necesidad de favorecer la operatividad de nuestras unidades con más recursos y mejores materiales, con una visión estratégica y eficiente del presupuesto de la defensa, nos conduce a ser austeros en el gasto en administración para que las unidades dispongan de más y mejores recursos para sus operaciones. Los gastos de administración descenderán, por tanto, un 25 por ciento y el gasto operativo crecerá un 17,5. Frente a un 8,4 por ciento de crecimiento del presupuesto en los tres ejércitos, los servicios centrales sólo crecerán un 2,5. Concretamente en el Ejército de Tierra el incremento presupuestario será del 9,1; en la Armada del 7,6 y en el Ejército del Aire del 7,5. Por último, respecto a la necesidad de impulsar la modernización de las infraestructuras y el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas, hemos de continuar con el proceso de modernización y vamos a disponer en 2006 de 1.292 millones de euros, es decir, el 58 por ciento de la inversión total del departamento. No les detallaré los 12 programas principales cuyo coste es de 23.000 millones de euros, a los que hay que añadir los del año 2006, con 2.500 millones de euros; con ellos quedará garantizada la necesidad de impulsar la modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

Este esfuerzo económico que suponen los programas de modernización merece un comentario breve. Todos y cada uno de estos programas pretenden, como una cuestión de primer orden, dotar a los ejércitos del modo que corresponde a un país con las necesidades defensivas y con el peso internacional de España. Junto a ese carácter de dotación instrumental para nuestras Fuerzas Armadas, con los programas de modernización de la defensa estamos participando en la apuesta del Gobierno por el I+D+i y colaborando activamente en el desarrollo económico, tecnológico y social de nuestro país. En concreto, la investigación, el desarrollo y la innovación sugieren las siguientes consideraciones para el ministro que tiene el honor de exponerles el contenido de esta sección presupuestaria. El Gobierno de España ha decidido incrementar los presupuestos de I+D+i civil para 2006 en un 30,9 por ciento, muy por encima del I+D+i militar, que solamente lo hará en un 26,6. No creo que sea bueno contraponer como irreconciliables y contrarias la I+D+i militar y I+D+i civil. Concretamente, el informe de la Comisión Europea sobre indicadores de ciencia y tecnología dice lo siguiente: «La fragmentación y la separación artificial que existe en Europa entre investigación civil y militar perjudica gravemente la competitividad del continente». Hasta aquí la cita de la Comisión Europea.

No se puede criticar *per se* el I+D+i militar. Observen y piensen SS.SS que el teléfono móvil, internet, el radar o el GPS surgieron como proyectos tecnológicos militares que después se han ido universalizando. El I+D+i militar tiene gran importancia tanto desde el punto de vista estratégico como industrial. Piensen SS.SS. que solo el programa Eurofighter supone un beneficio

para 300 empresas españolas y más de 21.200 empleos. El programa del A400M supone 14.360 empleos; el programa de fragatas para Navantia, casi 4.000 empleos; el programa Leopardo, 4.500 empleos, y observen además que el 75 por ciento del presupuesto de los grandes programas financiados por el capítulo 8 de Industria se destina al sector aeronáutico, el sector dual por excelencia, y baste recordar a este respecto que el A400M de plataforma claramente civil, el Airbus, contribuye de manera determinante al desarrollo de EADS CASA.

Señorías, para concluir no les diré sobre estos presupuestos que los tengan por sobrados ni por inmejorables, pero sí por buenos; buenos en el sentido de que son relativamente mejores que aquellos de los que dispusimos, que crecen más que crecieron los anteriores en los últimos diez años y buenos en el sentido de que vienen a soportar materialmente el camino que nos hemos trazado en la Ley de Defensa Nacional recientemente aprobada.

Gracias por su apoyo en la medida en que lo den y en cualquier caso por la atención que han prestado. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Vamos a llamar a votación. **(Pausa.)**

Señorías, para favorecer el trabajo de los grupos, vamos a dar de tiempo hasta y cuarto **(Rumores.)** para que terminen de presentar las últimas transacciones. Dicho esto, no podemos estar permanentemente esperando a que llegue la última transaccional. A la una y cuarto comenzamos las votaciones.

Se suspende la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estamos esperando **(El señor Hernando Fraile: ¡A qué!, ¡venga ya hombre!, ¡qué falta de respeto es esta!)** Se lo voy a explicar, señor Hernando, me deja que lo explique por favor. **(Rumores.)** Solamente que explique. Se había ensayado y creíamos que era un método novedoso anunciar dos votaciones, una a la una de la tarde y otra a las ocho. Les anuncio ya que para que el sistema funcione la votación será a las ocho, pero una hora antes, a las siete, se cerrará la recepción de las enmiendas transaccionales y de las peticiones de votación separada, porque si no el sistema no funciona. Les doy la explicación. Nos han llegado en los últimos veinte minutos la friolera de 1.400 enmiendas, que vamos a votar y que no las han hecho la mesa ni el presidente, las han hecho todos ustedes. En consecuencia, para que el sistema funcione... **(Una señora diputada pronuncia palabras**

que no se perciben.) Todos ustedes, el hemicycle, todo el hemicycle. Tranquilícense. Señorías, el método que estamos inaugurando es bueno, y anuncio a los portavoces, y espero que lo comprendan, que la votación será a las ocho de la tarde, pero la posibilidad de presentar enmiendas se cerrará una hora antes. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

Gracias. **(Rumores.)**

Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.)** Los señores portavoces tienen el guión de votación que va a utilizar la Presidencia y sobre el cuál vamos a operar el sentido del voto. ¿No lo tienen ustedes? **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Efectivamente, no tenemos el guión de la votación, por lo menos nos gustaría saber qué vamos a votar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, a mi grupo le gustaría que en el cuaderno de votaciones figuraran las transacciones, ya que no nos las han dado a su hora para que las podamos estudiar; como mi grupo no ha presentado ninguna, querríamos tenerlas por lo menos en el guión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ante los inconvenientes surgidos, vamos a continuar el debate de la sección de Defensa y votaremos —y esta vez ya no habrá excusa de ningún grupo parlamentario— a las cuatro de la tarde. **(Fuertes rumores.)** Así pues, seguimos con el debate de la sección de Defensa. **(Fuertes protestas.)** Lo lamento profundamente. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Diga, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo entiende que el cuaderno no está preparado para votar, pero también entiende que hay un acuerdo de votar a la una y a las ocho. Entonces votemos a partir de las ocho aunque estemos tres horas votando. Señor presidente, cuento hasta con la aquiescencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, dejémoslo así. Se me acababa de decir que preferían repartir el voto para no estar tres horas votando. Pero de acuerdo, votamos a partir de las ocho. Si bien, insisto, se me había dicho hace tres minutos lo contrario. A partir de las ocho votamos.

Continúa en cinco minutos la sección de Defensa. **(Rumores.—Pausa.)**

Continuamos con la sección de Defensa y, hasta las ocho de la tarde y sin solución de continuidad, con el resto de las secciones, para que quede claro. **(Pausa.—La**

señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, continuamos con la sesión plenaria. Comenzamos con el turno de los enmendantes a la sección 14 relativa a Defensa. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Con relación a la sección de Defensa que ha defendido el señor ministro, nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas destinadas fundamentalmente a deslindar en la investigación y el desarrollo lo que es la investigación civil de lo que es la investigación militar, y otras que tienen que ver con la cultura de la paz.

Quisiera en primer lugar establecer nuestra posición en general con respecto a la sección, sección en la que el Gobierno ha tomado decisiones, en muchos casos propias, al margen de la negociación con el resto de las fuerzas parlamentarias, que en buena parte tienen que ver con el gasto corriente de esa sección, me refiero en concreto a la mejora de los salarios del personal de las Fuerzas Armadas. Ha sido una decisión del Gobierno y nos hubiera gustado que hubiera sido al menos conocida y compartida por parte de otras fuerzas parlamentarias, toda vez que hemos coincidido en algunas materias estratégicas como ha sido la Ley de Defensa Nacional o como va a ser en los próximos tiempos la ley de tropa y marinería que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso de los Diputados. De igual manera también nos gustaría matizar con respecto a la intervención del señor ministro que no queremos poner en cuestión —no lo hemos hecho nunca— las iniciativas del Ministerio de Defensa en materia de inversiones, porque suponen un determinado volumen de empleo en ciertas zonas de nuestro país y porque suponen también un buen nivel de actividad económica. Nosotros no vamos a poner en cuestión esa iniciativa del Gobierno; ahora bien, el señor ministro comprenderá que en esta Cámara hay grupos parlamentarios que tienen distintas políticas de defensa. La política de defensa que desarrolla el Gobierno es la política de defensa del partido mayoritario, que luego acuerda o pacta de manera parcial con otros grupos parlamentarios de la Cámara; nosotros tenemos la nuestra y no coincidimos globalmente con la política del Ministerio de Defensa, aunque haya coincidencias parciales. Y, como se ha dicho por el ministro de Defensa en su presentación, uno de los temas en que no coincidimos es el relativo a la I+D o a las inversiones militares. No siempre la I+D militar ha tenido una plasmación en iniciativa civil y no siempre los países que más han dedicado a investigación y desarrollo militar son los países punteros en materia tecnológica. Tanto Japón como Alemania, con evidentes restricciones después de

la Segunda Guerra Mundial, dedicaron la mayor parte de sus presupuestos a investigación y desarrollo civil y son países punteros en materia tecnológica. El señor ministro debe de estar hablando de la planificación estratégica en determinados sectores de la economía con alto nivel tecnológico. Me alegra que en este momento el ministro reclame que se mantenga esa planificación estratégica porque es la que ha hecho que Estados Unidos y otros países del mundo con planificación estratégica tengan en estos momentos sectores punteros en materia de investigación, en materia tecnológica, sean estos sectores punteros civiles o militares. Nuestro grupo parlamentario está, pues, a favor de reorientar la investigación militar en favor de la investigación civil, cosa que en algunas materias es posible. Por ejemplo, en materia bacteriológica, ¿por qué investigan los militares y no se investiga en el ámbito civil? Nosotros preferimos que se investigue por parte del ámbito civil, y lo mismo podría apuntar en materia de tecnología de las comunicaciones. En ese sentido hay un debate que nosotros queremos establecer en esta Cámara y que hemos expresado a través de una enmienda, en relación con la cual hemos llegado a una transacción que no es totalmente satisfactoria para nosotros, pero que avanza en ese debate: de una parte, deslindar claramente lo que es industria civil e industria militar —es sano democráticamente hablando que haya transparencia en esa materia; se ha hecho en el presupuesto anterior— y, de otra parte, deslindar investigación y desarrollo civil e investigación y desarrollo militar. En ese sentido va nuestra enmienda. Se ha creado una comisión interministerial con participación plural y nosotros creemos que ese puede ser el marco para que se avance, por una parte, en la transparencia en esta materia y, por otra parte, para que en el futuro se puedan avanzar en lo que nosotros creemos que es más importante, la reorientación civil de la investigación que en estos momentos está en el ámbito militar y que podría realizarse con la misma eficacia y con orientación más social en el ámbito de la investigación civil.

Como he dicho, tenemos también una serie de enmiendas parciales que tienen que ver con enmiendas de presupuestos anteriores, como pueden ser las relativas a las Bárdenas Reales, algunas que tienen que ver con instalaciones militares u otras que tienen que ver con la investigación en la cultura de la paz. En ese sentido, mantenemos esas enmiendas, alguna de ellas incorporada a otras secciones, a otros ministerios.

En definitiva, nuestro grupo parlamentario espera, en relación con sus enmiendas, que, al igual que ha ocurrido en relación con la transaccional relativa a I+D, haya sensibilidad por parte del Ministerio de Defensa, podamos acercar posiciones y, finalmente, coincidir en torno al conjunto de la sección.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Llamazares.

Turno de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario mantiene diferentes enmiendas a la sección de Defensa. En la línea en que se ha expresado el anterior portavoz, nuestro grupo ha participado en diferentes ámbitos relacionados con el Ministerio de Defensa, como la propia Ley de la Defensa, y en otras iniciativas que están en trámite parlamentario, pero también queremos manifestarle nuestro punto de vista diferente en algunos aspectos, por eso las enmiendas que hemos presentado —algunas parecidas a las del año pasado— en la línea de establecer algunos cambios que hoy pide el mundo a la función que hacen los ejércitos. Cuando hablamos del papel del ejército en actividades internacionales, en actividades humanitarias, creemos que su papel es mejorable y que se puede preparar a las Fuerzas Armadas en ese sentido. Por tanto, son enmiendas que planteamos para adaptar las Fuerzas Armadas a los nuevos tiempos, a los nuevos retos que el ministro de Defensa nos solicita y plantea en esta Cámara, y a los que hasta el momento, en la mayoría de los casos, nuestro grupo parlamentario ha dado pleno apoyo.

También quiero referirme a la enmienda número 971 que hace referencia a la instalación militar de Castillejos, sobre la que nosotros solicitamos una inversión para llevar a cabo la remodelación de unos edificios existentes, y se nos ha informado —supongo que ahora el portavoz socialista nos lo comentará— de que en estos momentos está en trámite el tema de esta instalación militar, que ahora está en desuso y, por tanto, estamos a la espera de lo que nos conteste el portavoz socialista en este aspecto. También quiero referirme a la enmienda conjunta que diferentes grupos parlamentarios presentamos con relación al I+D militar. En la comparecencia del secretario de Estado en la Comisión de Defensa y, posteriormente, en el trámite presupuestario en comisión ya se manifestó la discusión sobre el I+D militar o el I+D civil. Podríamos estar hablando, y así lo discutimos en la propia comparecencia del secretario de Estado, sobre si es más provechoso el I+D militar o el I+D civil. La historia de los hechos muchas veces nos demuestran que el I+D civil es más rápido y tiene más beneficios, porque por el propio interés de la investigación militar, lo que puede servir para la sociedad civil a veces se retrasa. Hay claros ejemplos al respecto, como es el caso de la investigación y descubrimiento de la radio en la que su aplicación civil se retrasó más de diez años a su descubrimiento, que se produjo en el ámbito militar. Este es un debate que seguramente tendremos en otras circunstancias y momentos. Con relación a esta enmienda, he de señalar que era un compromiso del Grupo Socialista en su programa electoral el que estuviese establecido de forma separada el I+D militar y el I+D civil. En este aspecto, respecto a la enmienda que presentamos, que también acordamos con la Fundació per la Pau y otras organizaciones partidarias de que este reconocimiento estuviese establecido, consideramos que la tran-

sacción que se nos ofrece es un avance, pero queremos indicarle que de cara al próximo presupuesto nos gustaría que se especificase de una vez, cumpliendo el programa del Partido Socialista, que el I+D militar y el I+D civil estén donde tienen estar. En ese sentido, aceptaremos esta transacción a dicha enmienda; consideramos que representa un avance pero, repito, es importante que se especifiquen y clarifiquen el I+D militar y el I+D civil. Esta es una propuesta y un compromiso que tenía el Gobierno socialista, y aquellos grupos que hemos dado apoyo a parte de sus presupuestos y estamos colaborando con ustedes merecemos una respuesta contundente, si no en este presupuesto, sí de cara al próximo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, a continuación tenemos una enmienda que han presentado conjuntamente los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana e Izquierda Verde, señora Barkos, señora Lasagabaster y señor Labordeta y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). ¿Quiere alguien defenderla particularmente o podemos continuar con el resto de enmiendas? (**Denegaciones.**)

Por el Grupo Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, cúmpleme hacer uso de la palabra que por turno corresponde al Grupo Parlamentario Popular para fijar posición respecto a los presupuestos de Defensa para el año 2006. El año pasado, durante la sustanciación de este trámite presupuestario, critiqué con dureza la ausencia del señor ministro, que hizo decaer la oportunidad de defender personalmente el presupuesto de su departamento. Este año al menos ha defendido sus presupuestos, lo que sinceramente agradecemos desde las filas del Grupo Parlamentario Popular. Tengo que decir que ese presupuesto no nos gusta y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad y 10 enmiendas parciales. Con seguridad, éstos no serían los presupuestos de Defensa del Partido Popular.

Les voy a ir desgranando, señorías, señor ministro, las razones que hacen de este presupuesto un mal presupuesto técnica y políticamente hablando. Primero me toca decir que usted pasará a la historia como el ministro que ha roto el consenso en materia de defensa y esto hace que conciba la defensa nacional, por obligación o por convicción, de forma unilateral y sesgada. En segundo lugar, el presupuesto de gastos consolidado del Estado crece para el año 2006 el 7,7 por ciento, siendo así que el presupuesto de gastos consolidado de Defensa solo aumenta el 5,05 por ciento. Sé que a veces se dice que las cifras aguantan casi todo. Evidentemente, mis cifras no coinciden con las del señor ministro, pero están soportadas en las que este libro en su página 80, último párrafo, contiene. Como ven SS.SS., el gasto de Defensa crece 2,65 puntos menos que el general del Estado y eso

en unos presupuestos claramente expansivos. Por todo ello nos atrevemos a exponer algunas conclusiones.

Señor ministro, no ha sido usted capaz de convencer, como decía en su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa el 25 de mayo de 2004, a los que dicen que hay que tener cada vez menos defensa y que cuanto menos, mejor. Esto es grave porque denota un cierto fracaso suyo, personal, en este empeño. Y otra cosa peor: este Gobierno es de esos que creen en esa formulación. Esa es la razón por la que le hacen venir con buena cara al Congreso a defender unos presupuestos que ni siquiera crecen la media de los del Estado. No ha sido usted lo suficientemente persuasivo, no ha podido con sus compañeros de gabinete ni ha tenido la *auctoritas* persuasiva ante su presidente en el Consejo de Ministros. No ha logrado inculcarles aquello que usted mismo decía de que hay que convencer a los españoles de que no podemos estar seguros si cada día tenemos menos dinero en Defensa. Ya son dos los presupuestos presentados por usted como ministro y, parafraseándole, vamos de mal en peor. Los presupuestos generales de Defensa del año 2004, últimos presentados por el Gobierno del Partido Popular, alcanzaban el 0,86 del PIB; el Partido Socialista en 2005 solo llegaba al 0,83 y para el 2006 se queda en el 0,85 del PIB. Todavía no alcanzamos porcentualmente a los presupuestos que presentó el Partido Popular. Vamos de mal en peor. Si esto que digo se puede comprobar, lo que representa es que al señor ministro le tienen castigado en su partido y en el Gobierno y, en el peor de los casos, que este Gobierno considera la defensa como algo menor; considera la seguridad de todos como un bien de provisión cuantificada, medida, limitada, y no como un bien absoluto. También cabría una última posibilidad y es que al señor ministro no le interesara entrar en esa guerra de desgaste que suponen unos presupuestos generales ya que iría en detrimento de su personal carrera política y todo ello a costa de la seguridad de los españoles y de las Fuerzas Armadas. Por la ruptura del consenso en materia de defensa y por la escasa dotación presupuestaria, votaremos en contra de estos presupuestos. Nuestro grupo ha presentado, como decía antes, una enmienda a la totalidad y 10 enmiendas parciales al proyecto de presupuesto de la sección 14, por cierto defendidas en Comisión con solvencia por mi compañera, señora Oltra, por lo que las voy a dar casi todas por defendidas. No nos vale que en una formulación demagógica efectuada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se nos diga que estas enmiendas suman 21 millones de euros sobre un total de 8.561 del estado de gastos del presupuesto consolidado. Como referencia les diré que en los años 2002, 2003 ó 2004 las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, sobre un total ya muy importante, ascendieron en 2002, el año mayor, a 7 millones de euros; en 2003, descendieron a 5 y en 2004 —y me adelanto con ello— a 3,8 millones de euros. No es esa la concepción de la defensa nacional y el compromiso que tiene el Gobierno con ella.

Quiero hacer una mención especial a algunos temas contenidos en este presupuesto. En primer lugar, al I+D+i. El programa electoral del Partido Socialista, en su página 187, dice y decía que solo se contabilizarán como gastos de I+D los que realmente sean utilizados a estos fines, reubicando los correspondientes a gastos militares destinados a la fabricación de unidades de armamento en el lugar adecuado. Esta posición también fue defendida con brillantez por el señor Marsal en el Pleno de presupuestos del año 2004, defendiendo una enmienda parcial por considerarla esencial, en la que se solicitaba traspasar los créditos del capítulo 8, Ministerio de Industria, al presupuesto de la sección 14, Ministerio de Defensa. Podemos hacer propia con carácter general esta posición defendida por el señor Marsal. Pero le diré más, el Grupo Parlamentario Socialista no ha tenido ni siquiera la cortesía de hacernos llegar la oferta transaccional que ha hecho a otros grupos en una enmienda de carácter correctivo, lo cual ratifica el sesgo que tienen estos presupuestos y el carácter unitario con el que se concibe la defensa nacional por parte del actual Gobierno. Una buena representación presupuestaria exigiría su inclusión en el Ministerio de Defensa, pero además cumpliría con el programa del Partido Socialista Obrero Español.

Las enmiendas de mi grupo tienen básicamente la finalidad de profundizar en la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas y voy a referirme sobre todo al capítulo 1 de estos presupuestos. El Grupo Popular se felicita del reconocimiento retributivo de nuestras Fuerzas Armadas en estos presupuestos. Era algo deseable que es posible en estos momentos por la herencia económica dejada por el Gobierno del Grupo Popular. Tengo que recordar que ya en el año 2001 se incrementaron en 156 millones las retribuciones de personal. Piensen ustedes en la herencia socialista del año 1996, comparada con la que a ustedes les ha permitido ese margen de maniobra, es decir, 22 por ciento de tasa de paro, incumplimiento de condiciones de Maastricht, tipos de interés al 17 por ciento, déficit fiscal del 7 por ciento sobre el PIB, etcétera. Con las arcas saneadas, aunque ya con desequilibrios básicos importantes, se pueden tomar medidas de esta naturaleza que a todos benefician y que vienen a poner un poco de orden en este marasmo retributivo de los servidores públicos. El Grupo Parlamentario Popular se felicita por ello y recuerda que a los funcionarios públicos de la Administración central ya les toca también una subida estructural del salario; después de la Administración militar y de los miembros del Poder Judicial, va siendo hora de que les toque a ellos.

Ahora tengo que referirme a una enmienda en la que por su conocimiento mediático no me queda más remedio que entrar. Se trata de aquella en la que nuestro grupo solicita la expropiación o compra de unos terrenos que están en una zona de protección militar en Calatayud. Les tengo que decir al respecto que no ha habido ninguna recalificación urbanística desde el Plan general

de 1956. La enmienda se plantea con una cantidad que no alcanza de lejos al valor de los terrenos y, por tanto, no ha habido nunca un deseo de especulación, sino el lógico de, en colaboración con el Ministerio de Defensa, ejercer el *ius variandi* que le corresponde al alcalde o al pleno de la ciudad de Calatayud. Tengo que añadir que la valoración de dichos terrenos en el mercado asciende a 30 millones de euros, muy lejos de la dotación presupuestaria que habíamos fijado para proceder a la reordenación de toda la parte que afecta a la academia logística de Calatayud. Existen razones evidentes de seguridad y de funcionalidad en una extensión de terreno apta permanentemente invadida por las propiedades colindantes, incluso las zonas de uso público en un hipermercado cercano. Por último, hay una razón de estética, dado el alto valor arquitectónico del acuartelamiento. Si no hay ánimo de especulación, si no hay más que el ánimo de conseguir algo para la zona, para una parte importante de la ciudad de Calatayud, y para una institución como es la academia de logística, esta medida es importante.

Voy terminando. Señorías, señor ministro, estos no son nuestros presupuestos, no responden a nuestra filosofía y contienen incumplimientos flagrantes del programa socialista. Por ello, votaremos en contra de dicho presupuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor López-Amor.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el mismo escaño intervendré muy brevemente para fijar la posición de nuestro grupo, que ya avanzo que dará su voto favorable, a pesar de que nos movíamos entre la abstención y el voto a favor. Puede sorprender porque Convergència i Unió es, está siendo y será crítica con los Presupuestos Generales del Estado. Los del 2005 fueron malos para Cataluña y los del 2006 siguen siendo malos. Dicho esto, alguien puede preguntarse por qué en Defensa vamos a votar a favor. Lo haremos porque el presupuesto de Defensa no tiene una distribución territorial que pueda perjudicar a Cataluña y, por tanto, de entrada podemos no valorarlo negativamente, pero sobre todo por la política del Ministerio de Defensa en sí. Son unos presupuestos sociales, que permiten a un grupo nacionalista como Convergència i Unió darle su apoyo. Aunque desde el exterior el cuerpo nos pudiera pedir votar en contra y —como diría equivocadamente la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid— darle caña a Defensa, no lo haremos —ella lo pedía para el Barça—, porque recogen aumentos de sueldo que afectan a personas y a familias, aspectos positivos en la mejora de la calidad de vida de los militares, para que se pueda seguir ahondando en la cultura de la paz, en la intervención en países en crisis o en países con pro-

blemas de supervivencia desde el punto de vista social y democrático. Estos hechos nos llevan a votar a favor de estos presupuestos, aunque en general los votaremos en contra. Presentamos una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado y denunciaremos públicamente en Cataluña que son malos. No ha de extrañar que votemos a favor de los presupuestos de Defensa porque están bien hechos, son coherentes sobre la base de una política del ministerio que últimamente estamos defendiendo desde CiU porque nos parece que es el buen camino. Se está legislando una nueva ley orgánica, la ley de tropa y marinería, y pronto la carrera militar, y nos parece que es una forma de modernizar un ejército que tenía unas connotaciones y que ahora tiene otras diferentes, que son básicamente el trabajo para la consolidación de la democracia en el mundo, razón por la cual no estaremos ausentes de esta labor.

Dado que nos acompaña el señor ministro, quiero pedirle que estos presupuestos tengan pequeñas bolsas para que se puedan dedicar a aquellos segmentos del ejército que aún no han visto solucionada su situación. Espero que la famosa enmienda 19 presentada por el Grupo Socialista al proyecto de ley de tropa y marinería no prospere. Estamos a favor de todo aquello que se pueda destinar a aspectos económicos para mejorar situaciones familiares de militares que por normativas anteriores pueden ver truncada su carrera o su situación económica familiar. Reitero que les daremos apoyo porque son unos presupuestos importantes, hechos desde la coherencia, básicamente con un intento de modernizar, democratizar y, sobre todo, porque son sociales y hay partidas importantes dedicadas a la mejora salarial de los militares. Pedimos que esta visión que tiene el ministro, el ministerio y el Gobierno de mejorar la situación de los militares se haga para todo el escalafón, desde abajo arriba, que también afecte a los simples soldados y que no sea elitista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Maldonado.

¿Desea intervenir, señor ministro? (**Pausa.**)

Para fijar posición, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor López-Amor, me ha impresionado la explicación que ha dado sobre uno de los aspectos más relevantes de este presupuesto de Defensa, el incremento importantísimo en las retribuciones de los militares. Ha dicho usted dos cosas. Una, que se congratula de que se produzca esta subida. Al fin, ha dicho usted. Tiene S.S. razón, al fin se produce esa subida. Y añade que nos dejaron en un cajón el dinero para que el Gobierno llevara a cabo esa subida. Para ustedes es muy difícil explicar algunas cosas y por eso tiene que recurrir a una expresión tan difícil de entender como ésta: que no

subieron las retribuciones, que se alegran de que se hayan subido y que cuando el Gobierno socialista las sube son ustedes los responsables. ¿Sabe por qué? Porque la derecha española tiene esa costumbre tan arraigada en España de hacer una declaración permanente de amor a los militares, pero quienes suben el sueldo a los militares son los socialistas. Fíjese usted, señor López-Amor. **(El señor Campos Arteseros: ¡Sí, señor!)** Ustedes siguen haciendo declaraciones de amor a los militares, pero les ponen en la calle a partir del 31 de diciembre de 2003 por una ley que ustedes aprobaron y quienes les van a readmitir son los socialistas. Siguen haciendo declaraciones patrióticas, pero a la hora de la verdad no les suben el sueldo a los militares manteniéndoles en una situación precaria, como la ha calificado usted, y los mandan a la calle sin explicación alguna, como viene ocurriendo desde el 31 de diciembre de 2003, lo que se va a rectificar mediante la ley de tropa y marinería. Siguen haciendo declaraciones de ese tipo porque es imposible que puedan contrarrestar la pura evidencia, los hechos. Al fin el presupuesto de Defensa en España empieza a recuperar la pérdida relativa que tuvo durante los 8 años de Gobierno del Partido Popular. Ya sé que ustedes son los únicos que quieren a los militares, pero durante 8 años estuvieron haciendo lo que han dejado escrito negro sobre blanco, reducir en términos reales el presupuesto año tras año. ¿Quieren que les cite otra vez a una autoridad del Partido Popular, al señor Cosidó? **(Un señor diputado: ¡No!.)** Pues no le cito. El portavoz de Defensa del Partido Popular en el Senado **(El señor Atencia Robledo: De Interior.)**, salvo que ustedes lo cambien, ha dejado escrito negro sobre blanco que el Partido Popular hizo la profesionalización de las Fuerzas Armadas en España con menos dinero en términos reales. Hoy podemos decir lo contrario, pero hay menos dinero para Defensa en el año 2004 que en 1996. A ustedes se les acabaron todos los trucos y hoy toda la sociedad española, especialmente los militares españoles, conoce la realidad. ¿Y saben cuál es la realidad? Que este presupuesto y el anterior rompen esa tendencia. Hoy hay más presupuesto en términos reales que en 2005; en 2005 más que en 1996 y se ha roto esa tendencia. Señor López-Amor, es tan sencillo como esto. Si la subida del presupuesto de Defensa es superior al PIB nominal, las cuentas que hace usted de que el presupuesto de Defensa pierde peso en términos relativos respecto al producto interior bruto del país es imposible. Lo que no puede ser, no puede ser. Usted ha venido aquí a hablar del 0,85, el 0,98 y del 0,86, pero, señorita, se lo ha inventado; no es real. Esta cuestión queda suficientemente clarificada.

Señor Puig, antes de que se vaya tengo que decirle que ha habido dificultad —ya resuelta en el mes de agosto— de encontrar una empresa que tuviera las condiciones técnicas para ser capaz de limpiar de minados, de munición, el campo de tiro de Castillejos. Usted sabe que es imposible desafectar ese campo de tiro mientras no se produzca esa limpieza. Ya se está realizando, en

menos de una año estará terminada y el campo de tiro de Castillejos se pondrá a disposición del Instituto Catalán del Suelo, Incasol. Por tanto, le ruego la retirada de las enmiendas que tienen que ver con el presupuesto de Defensa.

Respecto al I+D hay tres enmiendas presentadas por varios grupos. Dado que no se ha realizado todavía la votación, se podrá votar esta noche la transacción ofrecida que está ya en la Mesa, para lo cual solicitamos la retirada de las enmiendas 1177, 1178 y 1179 que se refieren a esta cuestión. Es un avance importantísimo, señor Llamazares. ¿Por qué? Porque es una situación similar a la que se produjo en su día con la información sobre la venta de material militar. Se tiene que dar una información precisa con técnicos multidisciplinares que formen parte de esa comisión sobre las características del gasto en I+D, para que aquel que pueda considerarse como material civil puede especificarse en el informe. Señor Llamazares —he hablado con usted más de una vez de este tema—, tengo que decirle que a veces el señor Rajoy se suele reír empleando expresiones del tipo de ejército sin armas. Nadie ha empleado esa expresión, pero él se ríe de esto. ¿Se imagina usted lo que se reiría el señor Rajoy si nosotros, como hace ya la Alianza Atlántica, hablásemos de un ejército humanitario? ¿Cree S.S. que en un avión de transporte como el AM-400 es posible diferenciar lo que tiene que ver con defensa de lo que tiene que ver con la paz; lo que tiene que ver con gasto civil de lo que tiene que ver con ayuda humanitaria? Son aviones que se emplean para trasladar medicinas y ayuda humanitaria; no los tenemos pero son necesarios. Es muy difícil hacer hoy una separación entre lo que podríamos llamar no solamente I+D militar y I+D civil, sino gasto civil y gasto militar. Usted sabe —muchos pensadores progresistas en el mundo lo han establecido con absoluta precisión— que hoy es imposible diferenciar un acción de carácter humanitario militar de una acción humanitaria de carácter civil. Hoy un soldado nuestro que está en Afganistán por la mañana está hablando con un agente local de la zona para solucionar un problema de suministro de agua, está creando un entorno de seguridad en esa zona, y por la tarde a lo mejor tiene que enfrentarse a un problema de seguridad de manera armada. Esto es así. ¿Cómo sería calificado hoy ese militar? Ya no puede ser calificado en los términos de Clausewitz, en los términos de las guerras clásicas. Tenemos que avanzar mucho en esa materia para que el señor Rajoy deje de reírse cuando dice ejércitos sin armas, hermanitas de la caridad, una ONG, ejército humanitario, etcétera. Él no lo entiende, pero habrá que hacer que lo entienda porque es muy importante.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, sí señor López-Amor, si vas a Calatayud... Esa es la canción. A usted le han dado unos papeles, pero se los han dado incompletos. Se los voy a leer yo. Son del Ayuntamiento de Calatayud. **(Varios señores diputados muestran unos papeles.)** Sí, sí, muchos papeles. ¿Por qué

ustedes el año pasado presentaron una enmienda para comprar terrenos en Calatayud por 5.400.000 euros? Ni un euro más ni un euro menos. ¿Porque es el cálculo que han hecho los servicios municipales? Se lo voy a leer. Dice: Por todo ello, desde los servicios técnicos municipales se ha llevado a cabo una valoración atendiendo a los precios de mercado. Y añade: valor de mercado, 5.400.000 euros. Dice usted que 30 millones, pero no, son 5.400.000 euros. ¿De dónde sale ese cálculo? Lo hacen los técnicos municipales, se lo han hecho a ustedes, se lo hicieron el año pasado al Partido Popular. Dice: calculando a 24.040 euros la repercusión por piso —y calculan en número de pisos que se podría construir— y a razón de 48 euros el coste del metro cuadrado de urbanización. Eso da 5.400.000 euros, precio de mercado de los servicios municipales. ¿Qué hicieron ustedes? Pusieron 5.400.000 euros para comprar esos terrenos, ni uno más ni uno menos. Este año han puesto 10 millones de euros y no lo explican. ¿Por qué? Señorías, la operación es tan sencilla como esta. El alcalde ha preguntado al Ministerio de Defensa: ¿Necesitan ustedes construir aquí? Y el Ministerio de Defensa les ha contestado: No. Y el señor alcalde sigue, erre que erre, diciendo a los propietarios: No os preocupéis, que el Grupo Parlamentario Popular —ustedes, los que están ahí— lo va a arreglar. ¿Cómo lo van a arreglar? Presentando una enmienda de 10 millones de euros para comprar unos terrenos que el Ministerio de Defensa no necesita para nada. ¿Qué es lo que hay aquí, señorías? ¿Qué es lo que hay aquí exactamente? Que ustedes quieren utilizar el Ministerio de Defensa —ya lo hicieron en su día— no como un ministerio humanitario, sino como un ministerio inmobiliario. ¿Es posible que pongan 10 millones de euros para comprar unos terrenos que el Ministerio de Defensa dice que no necesita? ¿Quiere que se lo explique? Le veo a usted muy insistente, señoría. ¿Quiere que se lo explique?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Termine, señor Cuadrado, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Termino, señora presidenta.

Tan sencillo como esto: se venden unos terrenos a unos señores supuestamente para poder edificar. No es verdad, señor López-Amor, le han engañado. No es verdad que la calificación de esos terrenos sea de 1956, es del año 2004, revisión del Plan general urbano. Le han engañado. La unidad de actuación establecía que se podía construir, pero el Ministerio de Defensa hizo una alegación. La alegación fue aceptada y, por tanto, no se puede construir. Ustedes quieren que ahora el Ministerio de Defensa pague 10 millones de euros a unos particulares a los que alguien engañó.

Señorías, el mayor propietario de esa parcela, el más importante de todos dice que el —por cierto, participó en política y consiguió que el señor alcalde fuera alcalde mediante una moción de censura— ya no está en la

política porque es una guarrada. Tiene razón, a veces este tipo de cosas convierte a la política en algo muy sucio. No puede ser, señorías, que el Grupo Popular ponga en una enmienda 10 millones de euros para que Defensa compre unos terrenos que no necesita. Eso, señorías, tiene un nombre. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Hoy, les propondría lo siguiente: Retiren esa enmienda para que el nombre del Grupo Popular no se manche con ella. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro, ¿quiere usted cerrar? (**Pausa.**)

Continuamos con el debate. (**El señor López-Amor García pide la palabra.**)

Señor López-Amor, por qué artículo del Reglamento quiere usted intervenir.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: El correspondiente del Reglamento, que se lo sabe usted mucho mejor que yo. Ha habido unas alusiones personales y por tanto quería...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): No han sido personales, han sido sobre lo que usted ha dicho en esta tribuna. En cualquier caso, tiene la palabra por tres minutos y cerrarían el turno el señor Cuadrado y el señor ministro, si lo desea.

Adelante.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias.

Creo que el señor Cuadrado es el que no sabe nada de urbanismo. Una cosa es el Plan general de ordenación urbana, la recalificación del suelo y otra, el proyecto de reparcelación de una unidad de actuación. Usted está confundiendo las churras con las merinas y lanzando acusaciones. Desde aquí ya le digo que se atenga a las consecuencias. Si usted renuncia a la inviolabilidad e inmunidad parlamentaria, le perseguiremos en los tribunales como corresponde. Pero le voy a decir más.

El aumento de la dotación presupuestaria de este año respecto al del año pasado no tiene más que una justificación y es que en esa unidad de actuación —evidentemente, cambiando los derechos urbanísticos, porque de otra manera el propietario no va a dejar que le paguen por una cosa tres veces menos de lo que vale— van infraestructuras tales como zonas verdes, aparcamiento e incluso una propuesta de rehabilitación de la antigua fábrica harinera como museo del Ejército. Es intolerable que utilicen procedimientos de este tipo porque al señor Bono no le interese, a usted tampoco y el Partido Socialista de Aragón quiera manchar las mayorías absolutas conseguidas por el alcalde de Calatayud. Eso no es una guarrada sino una guarrería. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Cuadrado, adelante.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: No se acalore su señoría, que el tema está muy claro y por mucho que se acalore... **(El señor López-Amor García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Disculpe, señor Cuadrado, un momento.

Señor López-Amor, ha tenido usted un silencio impecable tanto desde el escaño como desde la tribuna. Por favor, le sugiero que tenga usted el mismo respeto con el resto de portavoces.

Adelante, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Se puede aclarar mucho, pero el tema es muy sencillo. Ustedes no están presentando una enmienda para resolver un asunto que pueda tener, puede usted explicarlo como quiera, el Ayuntamiento de Calatayud con unos particulares. Efectivamente, hay un asunto muy concreto, pero ustedes están proponiendo que ese asunto lo resuelva el Ministerio de Defensa y le están diciendo al Ministerio de Defensa que compre unos terrenos que no necesita. Si no es que sean bonitos o que sean feos, si no es que sean para aparcamientos o sean para zonas verdes. Ustedes están diciendo al Ministerio de Defensa que, a una valoración ahora el cien por cien mayor que ha establecido el Ayuntamiento de Calatayud, los compre. No le están diciendo ustedes al Ayuntamiento de Calatayud que haga esto o lo otro, sino al Ministerio de Defensa que los compre. Hasta la saciedad está establecida una cuestión perfectamente conocida, que es la siguiente. No se puede construir en esos terrenos. El propio alcalde ha respondido de manera fehaciente con documentos perfectamente establecidos que no se puede construir. ¿Por qué? Porque hay una servidumbre, porque en 1981 se declaró zona de seguridad, y eso lo reconocen absolutamente todos. Por tanto, alguien le vendió a alguien unos bienes que supuestamente tenían un valor y ahora quien los compró descubre que no tienen ese valor y le exige al alcalde que le dé una compensación. El alcalde les ha dicho a ustedes que la compensación se establezca mediante una enmienda y que el Ministerio de Defensa pague el desaguisado para unos terrenos que no necesita. ¿Hay que explicarlo otra vez, señor López-Amor? ¿Hay que explicarlo otra vez? ¿Qué dice usted que no entiende? Ustedes en una enmienda le están diciendo al Ministerio de Defensa que compre unos terrenos, le ponen un precio y además los terrenos no los necesita el Ministerio de Defensa. Luego hable usted mayorías absolutas, hable usted de juzgados y hable usted de lo que quiera, pero es absolutamente imposible por su parte poder explicar lo que no se puede explicar. Ustedes quieren en este momento que el Ministerio de Defensa ponga 10 millones de euros porque los señores Trillo y Aznar en febrero de 2004 se comprometieron públicamente en Calatayud a que harían esto, y como no ganaron las elecciones, como ya no pueden hacer esas cosas desde el Ministerio de Defensa, ustedes quieren

quedar bien con el señor alcalde de Calatayud y con los problemas que él tiene mediante una enmienda en el presupuesto, una enmienda absolutamente inexplicable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro, adelante, su turno. **(Rumores.)** Silencio, por favor, señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, con mucha brevedad. El ministro de Defensa ha escuchado las manifestaciones que sobre este asunto de Calatayud se han producido. Lo único que debo decir es que el señor Cuadrado es un hombre decente y que ha dicho la verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

Señorías, pasamos al debate de la sección 16. **(El señor López-Amor García pide la palabra.)** Señor López-Amor, me parece que ha sido suficiente. Aquí se acaba el debate. Pasaríamos al turno —insisto— de la sección 16, referida al Ministerio del Interior, y por tanto a las enmiendas presentadas y finalmente a la fijación de posición. Tendría la palabra el señor ministro.

Sección 16

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ha reabierto el turno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Como ya le he oído, señor diputado, le aclaro que solo cuando el ministro interviene finalmente, pero abre turno y no simplemente zanja una cuestión, ha lugar a nuevos turnos de los portavoces. No ha sido así, no me ha parecido que se haya metido en el debate abriendo turno. Por tanto, pasaríamos al debate de la sección del Ministerio del Interior. Muchas gracias, en cualquier caso. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, un año después comparezco de nuevo ante el Pleno de esta Cámara para efectuar la presentación de la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio de 2006. Es evidente —no tengo ni que decírselo— que el presupuesto del Estado, y de este departamento por lo tanto, constituye el instrumento básico y esencial para el desarrollo y ejecución de las líneas políticas y operativas esenciales, entre las que quiero destacar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, la salvaguarda de la seguridad del conjunto de los ciudadanos y, con carácter prioritario, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la criminalidad organizada. Pues

bien, señoras y señores diputados, en este contexto hay que encuadrar el presupuesto para el año 2006 del ministerio que dirijo, que con una dotación de 7.468 millones de euros —datos sin consolidar y con organismos autónomos— experimenta un incremento del 9,86 por ciento, es decir, 670 millones de euros más respecto a las cifras del ejercicio anterior, por tanto, un presupuesto en política de seguridad de marcado carácter expansivo —recuerden que en 2005 creció un 4,47 por ciento con relación a 2004—, carácter que todavía se consolida aún más si tenemos en cuenta que al no estar prevista la celebración de procesos electorales, los créditos destinados a ese fin experimentan un significativo descenso, ligeramente superior a los 100 millones de euros, que correlativamente hay que computar como ascenso, por lo que la capacidad neta de gasto del ministerio crece en 772 millones de euros, es decir, es un 11,64 por ciento superior a la cifra de 2005, lo cual va a permitir consolidar y avanzar en esa política de seguridad del Gobierno de la nación.

Señoras y señores diputados, a continuación haré una breve exposición de los principales ejes de actuación para el próximo ejercicio en cada una de las áreas que constituyen la base competencial de mi departamento y que ya fueron objeto de debate en la Comisión de Interior en el correspondiente trámite parlamentario. Por lo que se refiere a las políticas de seguridad, tengo que decirles que los presupuestos elaborados por el Gobierno pretenden ser el soporte adecuado para poner en práctica las medidas que garanticen el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos a todos los niveles, en definitiva, que garanticen la seguridad de los mismos y que permitan ser un instrumento eficaz en la lucha contra el terrorismo y contra las formas más graves y también contra las más leves de delincuencia. Así, el presupuesto para el próximo año en el área de seguridad ascenderá a 5.569,86 millones de euros, lo cual representa un incremento del 12,23 por ciento respecto a los del ejercicio actual y demuestra la importancia y la prioridad de consolidar una base financiera estable para hacer frente a esas políticas de seguridad.

Señorías, hace escasamente tres semanas comparecía ante la Comisión de Interior de la Cámara para informar de las gestiones llevadas a cabo en relación con las recomendaciones de la Comisión de investigación sobre el 11-M y recordaba las palabras del presidente del Gobierno en su discurso de investidura cuando indicaba que una de las tareas políticas y operativas prioritarias del Gobierno iba a ser la lucha sin cuartel contra todo tipo de terrorismo. Pues bien, el reforzamiento de los servicios policiales frente a la amenaza terrorista queda reflejado en los presupuestos para 2006. Mientras que en la actualidad el coste directo de los servicios contra el terrorismo está en torno a los 350 millones de euros, la dotación inicial para el próximo ejercicio aumentará a los 368 millones de euros, aparte de que, como es natural, muchas de las infraestructuras y gastos que se prevén en los diferentes programas de seguridad

para 2006 repercuten directa, necesaria y adicionalmente sobre las partidas con las que cuentan nuestros servicios de información y nuestros servicios antiterroristas.

Señoras y señores diputados, el año pasado, con motivo de la presentación de los presupuestos del ejercicio, comprometí la creación de 300 nuevos puestos de trabajo directos en los servicios centrales de información de Policía y Guardia Civil. Hoy hemos cumplido este objetivo y hemos aumentado en otros 300, es decir, hasta 600, los puestos creados para potenciar las necesidades de la lucha contra el terrorismo. Por supuesto, en estos presupuestos ello tiene el correspondiente reflejo presupuestario. El esfuerzo por dotar adecuadamente a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tiene su reflejo en el superproyecto denominado equipamiento policial, que recoge, entre otras, inversiones por importe de casi 18 millones de euros en modernización de material para los Cedax, desactivación de explosivos, y para hacer frente a riesgos nucleares, bacteriológicos o químicos. Asimismo, para la implementación de las medidas que establece el plan de la actuación para el control de explosivos se ha promovido la creación de 200 nuevos puestos de trabajo en la Guardia Civil, cuya financiación ha sido también incluida en los presupuestos que ahora les presento.

Señoras y señores diputados, para integrar, analizar y valorar toda la información disponible en materia de terrorismo se puso en funcionamiento en 2004 el denominado Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, cuya nueva sede está previsto que sea operativa durante el primer trimestre del próximo año y en la que para la finalización de las obras se van a invertir 2,83 millones de euros.

Señorías, he dejado para la última parte de mi intervención en esta área dos temas de especial sensibilidad para mí: los servicios de protección, vigilancia y custodia de personas y edificios públicos, con una dotación de más de 94 millones de euros, y otra de las prioridades políticas, en segundo lugar, nuestro más decidido apoyo al movimiento asociativo, cuya actividad va dirigida principalmente a la atención a las víctimas del terrorismo. La partida al respecto, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de investigación del 11-M, se ha incrementado considerablemente, 870.200 euros, frente a los 600.000 del año 2005, que a su vez casi duplicaban los correspondientes al año 2004.

Otro eje fundamental de la política de seguridad es el compromiso del departamento con el desarrollo de políticas en materia de recursos humanos, que mejora las condiciones en las que prestan sus servicios las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que incide al mismo tiempo en una mayor y mejor respuesta policial. En materia de recursos humanos policiales, los créditos del capítulo 1, es decir, de gastos de personal, reflejan una dotación de 4.134 millones de euros, lo que representa un incremento del 12,46 por ciento con relación a 2005, lo que a su vez nos va a permitir reforzar el principal valor del que disponemos, el capital humano

de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señorías, vamos a continuar adelante en nuestra política y en nuestros compromisos de convocatoria de 36.000 plazas para la Guardia Civil y Policía durante la presente legislatura, lo cual se concreta en 2006 en una oferta de empleo público de más de 5.500 nuevos miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de 4.100 plazas para la Guardia Civil. Vamos a continuar y a cumplir los pactos en mejoras retributivas para todos los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, derivados del acuerdo del ministerio con los sindicatos policiales de abril de 2005 y de la expresada voluntad política por parte de quien les habla de que esos acuerdos sean correlativamente trasladados también a las mejoras salariales de la Guardia Civil. Ello va a ascender en este ejercicio a un total de 196,75 millones de euros, incluida la parte correspondiente a la Agrupación de Tráfico. Además, vamos a continuar con la paulatina cobertura de los puestos de trabajo dotados en los catálogos de los puestos policiales. Vamos a potenciar la acción social y la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que sin duda va a redundar, más temprano que tarde, en una mayor eficacia de las mismas. Concretamente, señorías, la dotación para acción social de ambos cuerpos se ha incrementado en 9,66 millones de euros, a efectos de equipararla al nivel percibido por el resto de los funcionarios, y el programa de formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha dotado con más de 129 millones de euros, un 12,20 por ciento más que en 2005, por un lado para poder atender el aumento del número de alumnos en período de formación derivado de las mayores ofertas de empleo público y, por otro, para impulsar la actualización en el perfeccionamiento y la especialización.

El otro gran eje de la política de seguridad es el compromiso de este departamento con la modernización y mejora de nuestro sistema de seguridad. Tiene su plasmación fundamentalmente en el capítulo 6 del presupuesto. En materia de inversiones vamos a seguir potenciando y mejorando las infraestructuras, medios técnicos y materiales, en beneficio de una mayor eficacia de Policía y Guardia Civil. La dotación para el próximo ejercicio en lo que a inversiones en el área de seguridad se refiere se incrementa en un 14,51 por ciento con relación al año pasado y entre ellas quisiera destacar las siguientes. En punto a las infraestructuras, la dotación para 2006 se fija en 133,41 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a 2005 de más de 11 millones de euros. Por lo que se refiere a la incidencia por cuerpos policiales, la Dirección de la Policía tiene una dotación de 35,98 millones de euros y las inversiones en obras de la Guardia Civil se cifran en 56,62 millones de euros, cantidad a la que hay que añadir 25,32 millones para reparación de edificios. La Guardia Civil va a continuar con el plan de acuartelamientos, cuyo esfuerzo inversor se justifica, bien lo sabemos todos, por los más de 2.500 acuartelamientos en los que desarrollan su actividad. Estas inversiones van a ir acompañadas de una

dotación, en capítulo 2, de 32,30 millones de euros y el impulso de la firma de convenios de colaboración con diputaciones y comunidades autónomas con una aportación de unos 10 millones de euros.

En equipos y sistemas informáticos, la cantidad consignada para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es de 42,10 millones de euros, cantidad que debe complementarse con los gastos del capítulo 2 imputables a equipos informáticos. Merece especial atención el esfuerzo para implementar el DNI electrónico acometido por la Dirección General de la Policía, que está dotado con más de 27 millones de euros. Por último, y con cargo al superproyecto de equipos informáticos de la Secretaría de Estado de Seguridad, dotado con 11 millones de euros, se financian, en primer lugar, el plan SAID, sistema automático de identificación dactilar; en segundo lugar, el programa Sitel, sistema integrado de interceptación telefónica; en tercer lugar, el proyecto de unificación de bases de datos y finalmente el programa estadístico de seguridad.

En materia de telecomunicaciones, instrumentos imprescindibles para conseguir la máxima eficacia y coordinación en la actuación de los cuerpos policiales, el programa está dotado con 26,56 millones de euros para el conjunto de Policía y Guardia Civil. Quisiera señalar que estas inversiones se van a desarrollar sin perjuicio de las realizadas por la propia Secretaría de Estado de Seguridad para el Sirdee, sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado. A lo largo del año 2005 finaliza la implantación de los 51.339 terminales del programa cuyo mantenimiento supera los 92 millones de euros, 92,56 millones de euros exactamente.

Por último, señoras y señores diputados, quisiera citar otros programas significativos de nuestro departamento: el proyecto, bien necesario, de renovación de la flota de helicópteros policiales, con una dotación de 18,5 millones de euros; el programa de actuaciones policiales en materia de drogas, con 57,94 millones de euros, y el superproyecto SIVE, sistema integrado de vigilancia exterior, cuya dotación se eleva a más de 28 millones de euros y que permitirá durante el año 2006 la finalización de su despliegue en Almería y Lanzarote, el inicio del mismo en Gran Canaria y Huelva y la ampliación del de Cádiz.

Señorías, estamos invirtiendo en áreas concretas de actuación para hacer frente a las necesidades de seguridad que se viven en ciertas materias y en determinados territorios, por ejemplo, de manera muy importante, las derivadas del control de la inmigración irregular o del reforzamiento de nuestras fronteras terrestres. El Gobierno ha aprobado recientemente con cargo a los presupuestos de este año un suplemento de crédito de 28.100.000 euros para reforzar la seguridad en las fronteras de Ceuta y Melilla y garantizar la integridad del perímetro fronterizo de ambas ciudades y ha previsto para el año próximo un presupuesto de 2,64 millones de euros para el mantenimiento de las instalaciones fronte-

rizas, sin contar el coste objetivo del incremento de los efectivos de la Guardia Civil destinados a la vigilancia y control del perímetro, tanto los destinados de forma estable, cuya dotación hemos incrementado, como los apoyos que reciben de otras unidades. Por otra parte, y dentro del ámbito de la secretaría de Estado, se recoge el superproyecto Plan de inmigración sur, destinado a la dotación de nuevos centros de internamiento de extranjeros o mejora de los existentes, con una dotación para el próximo ejercicio de 12,98 millones de euros. Asimismo, señorías, la Secretaría de Estado de Seguridad tiene una partida de 24,91 millones de euros para cubrir los gastos de transporte ocasionados por el reintegro de extranjeros y una dotación de 4 millones de euros en el capítulo 4, transferencias corrientes, para todo tipo de atenciones derivadas de la inmigración. Por último, y dada sus peculiaridades características, estamos prestando una especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias en la que el conjunto de las inversiones del departamento se estima en más de 19 millones de euros.

Señorías, no quisiera concluir la parte de mi intervención referente a la seguridad sin hablar muy brevemente —eso sí— de los 23,56 millones de euros destinados al pago de deudas de ejercicios anteriores, tanto de la Secretaría de Estado de Seguridad como de las direcciones generales de Policía y Guardia Civil; de la adecuación a las necesidades reales de los créditos destinados a indemnizaciones por razón de servicio, con más de 12 millones de euros, y de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Cataluña para financiar el coste de su Policía autonómica, que alcanzan algo más de 6 millones de euros.

La segunda de las grandes áreas a las que voy a dedicar mi intervención, señoras y señores diputados, es la de Instituciones Penitenciarias. Como todos ustedes saben perfectamente, encontramos la situación de las infraestructuras penitenciarias francamente mejorable siendo una firme decisión de este Gobierno mejorar las condiciones de vida de las personas internas en los centros penitenciarios. Para avanzar en esta línea, el presupuesto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 896 millones de euros, ha tenido un importantísimo incremento respecto al año anterior. Precisamente ha sido el capítulo 6, el correspondiente a las inversiones, el que ha tenido un mayor incremento relativo, que se dedicará principalmente a la reparación de los centros penitenciarios y a la adecuación y mejora en la asistencia sanitaria. Por lo que respecta al capítulo 2, hay un incremento respecto al año anterior del 16,92 por ciento destacando las dotaciones destinadas a productos alimenticios, farmacéuticos y material sanitario, como consecuencia del mayor volumen de población reclusa y del mantenimiento de edificios. Para terminar con esta segunda área de actuación, debo mencionar el acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos representativos de los funcionarios de instituciones penitenciarias que se firmó a finales de marzo

pasado y que ha motivado la inclusión en el proyecto de presupuestos para 2006 de unas mejoras retributivas por importe de 25,7 millones de euros.

Señoras y señores diputados, en Protección Civil se produce un importante incremento en su capítulo 2 del 12,93 por ciento, dedicado fundamentalmente a aumentar los créditos destinados a las campañas de información y sensibilización de la población ante potenciales riesgos y a los gastos derivados de la creación de unidades de apoyo. En el resto de capítulos de Protección Civil se realiza una redistribución interna de los créditos fruto de la próxima finalización de las obras de la Escuela Nacional de Protección Civil. Dichos créditos se destinan en el capítulo 7, transferencias de capital, a financiar programas de actuación de corporaciones locales derivados de la aplicación de los planes de emergencia nuclear.

Quiero reiterar además algo que ya he manifestado en esta sede y es que seguimos apostando —este es un capítulo políticamente muy importante para nosotros— por las políticas de seguridad vial para conseguir una mayor reducción del número de víctimas mortales en accidentes de circulación. Ha habido una reducción importante el año pasado, previsiblemente la habrá en este y queremos seguir con esas políticas de seguridad vial que son absolutamente indispensables para mejorar, por razones obvias, la calidad de vida de los ciudadanos y por lo tanto de la sociedad en la que vivimos. Para esas políticas de seguridad vial vamos a disponer de 773.000 euros, lo que supone un incremento del 7,92 por ciento con relación al año anterior, el mayor aumento que se produce en los últimos años. Entre las actuaciones contempladas para el próximo año me gustaría destacar el notable incremento previsto del personal funcionario: 526 guardias civiles de Tráfico, 100 nuevos examinadores, 200 nuevos funcionarios de la DGT y 25 técnicos superiores, así como del personal laboral: 400 contratados, 12 licenciados en medicina, 14 traductores e intérpretes y 14 auxiliares administrativos. También quiero hacer hincapié en los siguientes puntos: el aumento de 8 millones de euros en la productividad de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; la implantación del nuevo sistema de productividad por cumplimiento de objetivos de la Dirección General de Tráfico, que se extiende a todas las jefaturas y a los contratados laborales; la instalación de 175 cinemómetros fijos; el aumento del parque automovilístico de la Agrupación de Tráfico en 132 vehículos; la adquisición de 140 cinemómetros y 2.916 equipos para la puesta en marcha del Sirdee. Además, debo referirme a la construcción de nuevos edificios, por ejemplo en Málaga, Alcorcón, Alcalá de Henares, Mérida y Alzira y las pistas de examen de Las Palmas; la adquisición y reposición de terminales de comunicación de mano, proyecto Pride; la adquisición de un nuevo ordenador central; el refuerzo en las campañas en radio y prensa; el notable incremento presupuestario para las actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos, etcétera. En definitiva, son

medidas que persiguen un resultado: la reducción de los accidentes y la mejora de los niveles de seguridad vial en nuestro país.

Voy concluyendo, señorías. He pretendido hacer ante esta Cámara un breve análisis de las líneas básicas del presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo año y de las actuaciones y políticas a las que dará soporte, que estoy convencido se corresponden con las demandas de los ciudadanos y que a los poderes públicos —en concreto a este departamento como responsable de las políticas de interior— nos deben hacer que concretemos una respuesta adecuada. Vaya en beneficio de los ciudadanos un aumento sustancial del presupuesto, un aumento sustancial de los capítulos más importantes en las políticas de seguridad y, por tanto, estoy seguro, de una mejora del comportamiento del Estado en esta materia.

Señoras y señores diputados, señora presidenta, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro. Muchísimas gracias.

Entramos en la defensa de las enmiendas. Empezamos con la de la enmienda número 140 y para ello tiene la palabra quien la ha presentado, que es la señora Lasagabaster. Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda a esta sección en lo que se refiere a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y lo es de totalidad porque entendemos, como decía antes, que el Estatuto de Autonomía de Gernika establece en el artículo 10.14 que la competencia de organización, régimen y funcionamiento de instituciones penitenciarias, en lo que se refiere a Euskadi, corresponde a las instituciones vascas. Algunos de ustedes pensarán qué tiene que ver una transferencia de competencia con la realidad de las prisiones. Lo cierto y verdad es que, aunque solo fuera por justicia, por lo que dice la ley, tendría que haberse transferido la competencia, pero la realidad nos demuestra dos cosas, en primer lugar, que en todas las competencias que han sido transferidas, y me da igual cuál sea el índice que se utilice, normalmente el autogobierno —con sus fallos correspondientes, evidentemente, y con sus mejoras necesarias— de las cuestiones más próximas a los ciudadanos ha derivado en una mejora de la calidad de vida, en una mejora del servicio y en una eficacia en lo que se refiere a ese autogobierno. Por tanto, esta sería la primera conclusión. **(El señor vicepresidente, Gil Lázaro, ocupa la Presidencia.)**

La segunda conclusión hace referencia a los propios centros penitenciarios. Veinticinco años después de lo que fue un pacto global en la determinación de a quién corresponde qué —y digo a lo largo de estos tiempos porque no sería justo ni real que nosotros dijéramos que corresponde a este Gobierno, ni muchísimo menos—,

hoy observamos que los tres centros penitenciarios —Basauri, Nanclares de la Oca y Martutene— se encuentran en una situación absolutamente deplorable. Lo hemos dicho muchas veces, lo ha dicho todo el mundo que tiene algo que ver con la materia de prisiones, lo ha dicho la propia directora general de Instituciones Penitenciarias. Diríamos que los tres centros están casi para cerrar. El problema es que, una de dos, o alguien toma cartas en el asunto, se transfiere la competencia y se permite que otra Administración haga lo que le corresponde por derecho y tome riendas en el asunto para no permitir que personas, sobre cuya custodia la Administración tiene una especial responsabilidad, vivan en circunstancias o en situaciones tan deplorables, o realmente se toman las riendas y se establece ya no solo una política de inversiones sino una política real de choque para afrontar una caótica realidad que, nos guste o no, está ahí y cuya responsabilidad en estos momentos, aunque no la del pasado, corresponde al Gobierno actual. Lo que nos demuestran es que la inversión territorializada para la Comunidad Autónoma del País Vasco es de cero euros —tengo los datos y las cifras—. Al parecer, el Gobierno del Estado no va a dedicar ni un solo euro a los tres centros penitenciarios. Si está en el gasto corriente porque los psicólogos pertenecen a la plantilla o no sé qué, a lo mejor, pero en inversión territorializada hay cero euros. Hace poco, formulé una pregunta del mismo tenor y naturaleza al ministro y me contestó que a nosotros solo nos interesaba la competencia y no nos interesaba la realidad. La realidad es que su Gobierno tiene cero euros para estas tres cárceles, cuando es inadmisibles que pueda pasar más tiempo sin que se haga un verdadero plan de choque. Este año han fallecido siete personas, la mayor parte de ellas por suicidio, alguna por toxicomanía —recientemente, la semana pasada, en Martutene se ha suicidado otro recluso—. Siete personas es una ratio demasiado elevada. Durante muchos años esta diputada, en representación de Eusko Alkartasuna, lo que ha ido haciendo es exponer aquellas necesidades que eran tan urgentes que hacían imprescindibles, por ejemplo, partida presupuestaria para unidades de madre, partida presupuestaria para unidad psiquiátrica, partida presupuestaria para mujeres en Nanclares, partida presupuestaria para Martutene, partida presupuestaria para lo que fuere. Lo cierto y verdad es que la propia directora general nos dice que no dan más de sí, con lo cual nuestra pregunta es la del millón: ¿qué hacemos entonces? Porque no tenemos centros nuevos, no tenemos política penitenciaria diferenciada de la anterior en el sentido de decir que podemos afrontar una estructura diferente, podemos afrontar centros que no sean tan grandes, estructuras de menos de 300 personas o de menos de ciento y pico, tenemos un diseño que podemos compartir con las instituciones vascas, hacemos la transferencia de la competencia; hacemos algo. Pero no, lo único que hay, señor ministro, y si usted quiere lo miro con usted, es que hay cero euros en inversión en la Comunidad Autónoma del País Vasco en estos centros.

Podría haber hecho enmiendas parciales, seguro que sí, lo he hecho durante 9 años, pero es la hora de la verdad y hay que plantearse esta cuestión de frente y afrontar la realidad, que es muy dura, pero que es la realidad. Para nosotros, es necesario, primero, la transferencia de la competencia y, si no se puede hacer inmediatamente— y esto ya es por la dignidad de las personas—, nos gustaría que donde quiera, cuando quiera, como quiera, con los interlocutores que quiera, afrontemos el problema, porque una cosa es que sean personas con una condena y otra cosa es que dejen de ser personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de la enmienda 388 tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Dentro de las infraestructuras de cuarteles de la Guardia Civil en Galicia existen deficiencias, pero no solamente por las carencias de esas infraestructuras, sino en algunos casos porque se realizan diligencias y funciones de la Guardia Civil en inmuebles que dejan mucho que desear. Hay algunos casos que son más notorios que otros, y nos vamos referir en particular a la necesidad de que se construya un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ordes, en la provincia de A Coruña. ¿Por qué razón? Porque esta zona, situada entre Santiago de Compostela y A Coruña, es una de las zonas donde están instaladas dos centrales de carácter estratégico para nuestro país, la central térmica de Meirama y la central de residuos sólidos urbanos. Aparte de eso, el cuartel de la Guardia Civil atiende a numerosos municipios de carácter rural que rodean el municipio de Ordes, donde existe una gran cantidad de permisos de armas para caza. No solamente se trata de la cantidad de números de la Guardia Civil, sino del cuartel, que no reúne las condiciones requeridas. Hay una disposición clara por parte de la autoridad municipal a ofrecer alternativas para la ubicación del nuevo cuartel y, por eso, después de varios debates, nos hemos permitido presentar una enmienda, 250.000 euros, precisamente para que se contemple la construcción de este nuevo cuartel de la Guardia Civil en una zona tan neurálgica, tan central y tan necesitada de una infraestructura mejor para esta finalidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Los servicios de la Cámara me comunican que las enmiendas 8 a 14, ambas inclusive, del señor Labordeta, cuya defensa correspondería ahora, están retiradas. Vamos a la defensa de las enmiendas 1200 a 1205, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Estas cinco enmiendas tienen que ver con la mejora de las condiciones de las prisiones en Canarias. En Canarias, fruto del crecimiento desmesurado de la población a lo largo de los últimos años y de la imposibilidad de materializar la construcción de la prisión prevista en Gran Canaria, las prisiones están masificadas. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda para mejorar las condiciones de la prisión de Tahíche, en la isla de Lanzarote. También, como consecuencia de ese crecimiento de la población, es necesario reforzar los medios de que dispone la Guardia Civil en algunas zonas de Canarias, y hemos presentado dos enmiendas para la construcción de sendos cuarteles de la Guardia Civil en Playa Blanca, en la isla de Lanzarote, y en el municipio de Agüime, en la isla de Gran Canaria. Otras dos enmiendas tienen que ver con el Plan Canarias de Inmigración. Este plan es un convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado el pasado verano y prevé la inversión en distintas materias y por distintos ministerios para mejorar las condiciones, por una parte, de acogida y, por otra, del control de fronteras de la inmigración irregular que llega a Canarias. Varios aspectos tienen que ser recogidos convenientemente en esta sección, Ministerio del Interior, ya que hasta ahora no figuran, y para cumplir con los acuerdos firmados tendrán que habilitarse de las partidas globales las cantidades que corresponden a este plan.

Por último, la enmienda 1200 tiene como objetivo poner en marcha el puesto de inspección fronterizo en la isla de Lanzarote. Este puesto de inspección fronterizo fue aprobado por el Ente Público Puertos del Estado en el año 2001 y por el grupo interministerial entre el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Sanidad y Consumo. Posteriormente, fue ratificado en la comisión interministerial portuaria y está pendiente de dotación económica para ser puesto en marcha. Esperamos que en estos presupuestos tenga acogida la financiación necesaria para que este puesto de inspección fronterizo, que es absolutamente imprescindible en una isla que ha tenido una evolución y un desarrollo social y económico tan espectacular como la isla de Lanzarote, pueda ser una realidad a partir del año 2006.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las enmiendas números 503, 504, 508, 512, 519, 520 y 522, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado diversas enmiendas para que se incremente la partida correspondiente a la formación de

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha contra la violencia doméstica y también para la formación específica que deben recibir aquellos que atienden a los inmigrantes, sobre todo en las costas de Canarias y Andalucía. Lo cierto es que tenemos una seria deficiencia, que estamos arrastrando año tras año, en cuanto a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ellos mismos reclaman que se mejore esa formación y estar mejor capacitados para atender situaciones de mayor dificultad, como son las que se crean por la violencia de género y las derivadas de la recepción de inmigrantes de manera permanente. Son ellos quienes lo reclaman, nosotros también lo reclamamos, nos unimos a esa voz, y entendemos que es imprescindible para que tengamos un mejor funcionamiento del conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En otra enmienda pedimos una respuesta integral a la inseguridad y marginalidad desde la acción coordinada de distintos servicios municipales y la Policía Nacional y desde un plan de seguridad integral para barriadas marginales en las ciudades españolas. A ninguno de los pocos diputados presentes se nos escapa la situación que se está produciendo en París, que puede tener un paralelismo con algunas barriadas marginales que tenemos en ciudades españolas. Antes de encontrarnos con una situación tan dramática y tan extrema, es necesario que abordemos, a través de estas partidas presupuestarias y de estos planes específicos de seguridad integral, una solución previa para estos problemas. Lo necesitan los ciudadanos y lo necesitamos todos. Eso es trabajar por la igualdad y la justicia social, y el rechazo de esta enmienda significa posicionarse en el lado opuesto.

Hemos presentado otras enmiendas que intentan duplicar el presupuesto para el mantenimiento, reparaciones y conservación de las instituciones penitenciarias. Tampoco se le puede escapar a nadie que haya visitado los centros penitenciarios la necesidad urgente de mejorar todas las instalaciones, desde un punto de vista material. También tenemos enmiendas para mejorarlas en cuanto a la atención social; los servicios sociales en los centros penitenciarios, como se sabe, son muy deficientes y es necesario asimismo tener en cuenta los problemas psiquiátricos. Hay mucha población reclusa con problemas psiquiátricos que no requieren hospitalización y que han de ser atendidos en los propios centros penitenciarios. Es necesario articular servicios de asistencia psiquiátrica extensivos a todos los centros penitenciarios, con el objetivo de dar una buena atención a esos reclusos. Estas enmiendas son sencillamente para cumplir con los grandes objetivos que se marca la directora general de Instituciones Penitenciarias y que han de traducirse en unas partidas presupuestarias suficientes para ello. Nosotros presentamos estas enmiendas para que desde el Gobierno se den las indicaciones oportunas al grupo parlamentario que le apoya, también el resto de los grupos, con el fin de que tengamos suficientes recursos para aplicar el artículo 25 de la Constitución

española y dar la atención requerida a los reclusos, porque, como se ha dicho anteriormente, siguen siendo ciudadanos y lo merecen como todos. Hay que dar un giro a la política penitenciaria, que lleva años demandando esa atención y nunca la ha recibido.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Navarro.

Para la defensa de las enmiendas 272 a 274, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

No voy a repetir los argumentos que se han dado ya anteriormente, especialmente por la diputada Lasagabaster, ya que nuestro grupo ha presentado tres enmiendas coincidentes, en parte, con las de la diputada de Eusko Alkartasuna. En estas tres enmiendas solicitamos que se incrementen las dotaciones para obras en los centros penitenciarios de Nanclares, Basauri y Martutene. Sabemos que están en una situación absolutamente deplorable y deprimente y, como se ha dicho, los presos son presos pero hay que respetar la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Para la defensa de las enmiendas 1590 a 1596, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), entiendo que tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero solo dar por defendidas estas enmiendas en los términos en que fueron presentadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Vilajoana.

Finalmente, para la defensa de las enmiendas 2139 a 2165, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, nuestro grupo parlamentario presenta una enmienda a la totalidad a los presupuestos de la sección 16 porque nos parece que el presupuesto que se destina a esta sección no está correctamente distribuido. Nos parece que no responde a las prioridades que nuestro grupo parlamentario hubiera deseado para este ministerio, para esta sección 16. No nos sorprende la satisfacción con la que el ministro ha presentado estos presupuestos hoy aquí y vamos a hacer, en aspectos muy

puntuales, alguna que otra crítica; alguna ya ha sido hecha antes por otra diputada en esta Cámara y nosotros, si coincidimos, la reiteraremos.

Los presupuestos suponen un crecimiento aproximadamente del 10,2 por ciento respecto al ejercicio anterior en esta misma sección, pero, señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular siempre reitera lo que ya venía realizando el Grupo Socialista y es detraer a este porcentaje de incremento lo que representa la inflación anual, con lo cual ese porcentaje disminuye considerablemente de cara a los ciudadanos. Los presupuestos que este año presenta el Gobierno nos parecen totalmente insuficientes, señor ministro, para cubrir las necesidades de aspectos importantísimos a los que usted, entendemos, ha dedicado muy poco tiempo en su intervención, especialmente los que se refieren a seguridad ciudadana, pero también en materia de seguridad vial, de protección civil, de gestión de las instituciones penitenciarias —que a eso sí que le ha dedicado tiempo— y especialmente a violencia doméstica y a la lucha contra la inmigración ilegal.

El Grupo Parlamentario Popular presenta a su vez enmiendas parciales en todas estas áreas, que en algunos casos disminuyen respecto al año anterior y que en otros se aplican a políticas distintas de las que mi grupo considera totalmente prioritarias. No entendemos que este presupuesto, señor ministro, atienda a las necesidades reales. Son unos presupuestos que además gastan más de lo que ingresan y en muchas ocasiones, señor ministro, son presupuestos que realizan la reparación de lo que ocurrió en los presupuestos anteriores, que es la falta de previsión rigurosa, cometándose errores sobre el papel, como ocurrió con el sueldo en el año 2005 de la Policía o el sueldo en materia de productividad de la Guardia Civil de Tráfico. Además, señoras y señores diputados, entendemos que los presupuestos asignados a la política de seguridad ciudadana y de instituciones penitenciarias suponen respecto al total del presupuesto del año 2006 únicamente un 2,7 por ciento de incremento. Es un incremento prácticamente igual, señor ministro, al del año 2005, en el que esas mismas partidas presupuestarias de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias se incrementaban en un 2,6 por ciento. No vemos que haya habido un esfuerzo considerable en materias como seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias, puesto que estamos más o menos en los mismos porcentajes de incremento que en el año anterior respecto al presupuesto total del Estado, respecto a todas las políticas que este Gobierno está realizando.

En materia de seguridad ciudadana, señorías, nos vamos a referir a tres programas en concreto: el referido a seguridad ciudadana, 132.A; el referido a actuaciones policiales en materia de droga, 132.C, y el 132.B, en materia de seguridad vial. Querríamos destacar que la Secretaría de Estado de Seguridad está realizando en estos programas y en estas políticas de lucha contra la delincuencia lo que ya se inició con el Gobierno anterior en cuanto a número de efectivos y también en cuanto a

grandes proyectos, que entendemos que son necesarios y que serán efectivos para la garantía de la seguridad y de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, como puedan ser, por ejemplo, los SIVE, los Sitel, el SAID, etcétera. En seguridad ciudadana ustedes asignan créditos por 4.693,8 millones de euros, de los que son asignados a este programa 132.A, pero el incremento básicamente en este programa se produce en el capítulo 1, gastos de personal. Se produce en este programa un incremento de un 13 por ciento y se contemplan las subidas policiales de la Policía y de la Guardia Civil y del personal funcionario pactadas con los sindicatos. Pero, señor ministro, señoras y señores diputados, esperamos que este año no vuelva a ocurrir como en el año 2005 y que desde el uno de enero las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cobren lo que se ha pactado con los sindicatos y lo que figura en el presupuesto. Queremos volver a reiterar que esa partida que figura en los presupuestos no produce lo que ustedes sí anunciaron y es ese acuerdo histórico, ese acuerdo que producía la equiparación progresiva con el resto de fuerzas de seguridad, en este caso las fuerzas autonómicas, mossos d'esquadra o fuerzas del resto de comunidades autónomas, País Vasco y Policía foral. Lo único que supone es un incremento en función del IPC, pero no una equiparación; cada vez se está produciendo una distancia mayor entre los sueldos de esas policías y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Otro de los programas que se desarrolla en esa Secretaría de Estado es el 132.C, las actuaciones policiales en materia de droga. Usted se ha referido a las mismas, se ha referido a algunos programas específicos, pero debo decirle, señor ministro, que únicamente aumenta su presupuesto respecto al año anterior en un 0,19 por ciento, en 111.000 euros, cuando ya en el año 2005 había disminuido sus créditos por valor de 465.000 euros. El presupuesto de lucha contra la droga está siendo mucho más bajo que el del año 2004 y por eso mi grupo presenta una enmienda específica de créditos destinados a la lucha contra la droga.

Mi grupo parlamentario, señorías, cree que se debería reforzar la seguridad ciudadana en programas concretos, programas que vemos que el ministro no ha mencionado de forma específica o al menos a esta señoría no le consta que así haya sido. Entendemos que son de gran importancia, sobre todo por los hechos que están ocurriendo ahora no solo en España, con la delincuencia juvenil, sino también en el ámbito internacional. Y todos conocemos muy bien lo que puede estar ocurriendo en Francia. Nosotros presentamos programas concretos de protección a los menores y a los jóvenes tanto en sus entornos de ocio como en sus centros de estudio. También creemos que deben aumentar los efectivos destinados a la lucha contra la inmigración ilegal, contra la violencia en el deporte y los destinados a luchar contra la violencia doméstica, que, a pesar de todos los anuncios que este Gobierno ha realizado, sigue aumentando desgraciadamente y siguen produciéndose víctimas; ayer

mismo veíamos de nuevo que dos mujeres eran asesinadas en España. Los recursos que se están presentando desde el Ministerio del Interior nos parecen francamente insuficientes.

Todas estas enmiendas deberían ser aceptadas por el Grupo Socialista. Nosotros las hemos presentado pensando que sin duda alguna todo lo que en ellas se pide irá destinado a mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia.

En cuanto a las infraestructuras, las inversiones anunciadas por el ministro nos parecen totalmente insuficientes, tanto nuevas infraestructuras como nuevos cuarteles de la Guardia Civil y las reformas que se presentan. Nuestro grupo ha presentado enmiendas concretas, la 2141, que se refiere a mejoras en los cuarteles de la Guardia Civil y mejoras en las comisarías de Policía. Nos sorprenden algunas ausencias, por ejemplo, comisarías que habíamos estado solicitando y sobre las que incluso había acuerdos con autoridades locales y autonómicas como la de Villaverde; no se han incluido, cuando todos conocemos la importancia y la incidencia de la delincuencia en zonas como esa.

Con respecto a la Subsecretaría y servicios generales, respecto a las víctimas de terrorismo, compartimos lo que ha dicho el señor ministro, sin duda alguna. Esa ha de ser una prioridad y además una política de Estado y de consenso para todas las fuerzas políticas, pero lo más importante es que desde la Administración se les debe prestar una adecuada asistencia y una atención directa y personalizada. El Gobierno del Partido Popular así lo hizo desde el principio, con un mandato especial y con una sensibilidad especial en las víctimas del terrorismo. En los presupuestos del año 2006 figuran 870.000 euros en concepto de subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro. Mi grupo ha presentado una enmienda para que se añada como disposición adicional nueva en el sentido de que, cuando se repartan esas subvenciones entre los diferentes destinatarios, se atienda a la mayor representatividad de las víctimas, que se dé a las asociaciones en función del número de víctimas de terrorismo que forman esa asociación, entidad, fundación o institución, para que vayan directamente a satisfacer las necesidades del mayor número de víctimas que se encuentren representadas.

Política de incendios. Señor ministro, nos ha sorprendido que haya habido una ausencia en sus palabras del programa 134.M, que únicamente crece un 5,04 por ciento; disminuyen las inversiones reales en un 15,23 por ciento. El pasado 10 de junio, el Consejo de Ministros aprobó el llamado Plan de actuaciones de prevención y de lucha contra los incendios forestales, que el Gobierno se apresuró a vender como la panacea en la lucha contra los incendios. Este plan, señorías, señor ministro, que usted seguro bien conoce, implica a 13 ministerios. En concreto, el Ministerio del Interior figura como el coordinador de los diferentes cuerpos implicados en la lucha contra los incendios y la Dirección General de Protección Civil figura como la responsable

de la actualización de la directriz básica de planificación y del plan estatal. Después del desastre que todos pudimos comprobar, desgraciadamente, con la carencia de coordinación en materia de incendios que se produjo el pasado verano en el incendio de Guadalajara, creemos que desde el Ministerio del Interior se debería haber hecho un mayor esfuerzo presupuestario en esta materia y haber puesto mayor interés en la misma. Por eso nuestro grupo presenta una enmienda destinada a que se aumenten las transferencias de las comunidades autónomas para mejorar la coordinación y el mantenimiento de los centros de urgencias y emergencias, así como especialmente la realización de trabajos técnicos de prevención de riesgos en determinadas comunidades autónomas.

Permítanme, señorías, que haga un mayor hincapié en el presupuesto relativo a Instituciones Penitenciarias. Debo reconocer que es usted mucho más ponderado y mucho más sereno en sus valoraciones que la directora de Instituciones Penitenciarias, diciendo que eran francamente mejorables, cuando el Gobierno anterior habilitó más de 13.000 plazas y llevamos un año y ocho meses con su Gobierno y ni siquiera tenemos un plan de amortización, ni siquiera tenemos la previsión de una nueva plaza en esta legislatura, y no sabemos si ustedes serán capaces de inaugurar los cuatro centros que dejó planificados el Gobierno del Partido Popular.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad y lo hemos hecho, como también decía la señora Lasagabaster, además de enmiendas parciales, porque no sabemos cuáles son las necesidades reales de cada provincia, no sabemos qué incrementos de población penitenciaria se prevén, cuál va a ser la estructura arquitectónica de esos centros ni qué capacidades van a tener. La directora general de Instituciones Penitenciarias en sus múltiples viajes ha ido haciendo promesas de mejoras y de construcción de nuevos centros. Pues bien, esas mejoras no tienen reflejo presupuestario. ¿Dónde está el presupuesto de la prisión de Navarra, de Baleares, las mejoras de los centros del País Vasco, que hemos visto que tienen cero euros, como bien ha dicho la señora Lasagabaster, o el nuevo centro de Soria, o la prisión de Murcia, o el nuevo centro penitenciario de San Sebastián? Lo del País Vasco realmente es curioso, porque en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 no figura nada para las previsiones de esa comunidad autónoma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Perdón, señora Sánchez-Camacho, no quiero interrumpir su discurso, pero le ruego que como máximo en un minuto finalice.

Muchas gracias.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: No se preocupe, señor presidente, acabo rápidamente haciendo alusión también a que, por ejemplo, el nuevo centro penitenciario de Baleares no tiene asignados créditos

hasta el 2007; lo mismo ocurre con el Levante II, Canarias, Norte I o Centro I.

Voy a hacer mención muy brevemente a las enmiendas relativas a Tráfico. Las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario son tres, una referida a la prometida Agencia Nacional de Seguridad Vial como órgano de coordinación, otra sobre el plan destinado a sustituir los actuales guarda-rafles, que, como SS.SS. saben, el propio director ha dicho en repetidas ocasiones que se iba a llevar a cabo, pero no hemos visto reflejo presupuestario, y otra destinada a aumentar los efectivos de la Guardia Civil de Tráfico, especialmente en una comunidad como Baleares. Porque coincidimos con usted, señor ministro, en que sin duda se necesitan más efectivos en Tráfico y no coincidimos con el director de Tráfico, que dijo que con los radares se podía sustituir a esos efectivos.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho.

Entramos ahora en el turno de fijación de posiciones, correspondiendo intervenir en primer lugar al Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, que veo que no me solicita la palabra. Por tanto, pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con el presupuesto de Interior. Nos parece un magnífico presupuesto, señor ministro, y lo vamos a apoyar, como no podía ser de otra forma, pero no porque sigamos una disciplina, como decía la señora Navarro, sino porque nos parece coherente, razonable y muy positivo. En épocas anteriores, a algunos grupos parlamentarios, leyendo las intervenciones de otros años, les parecían históricos los presupuestos del Ministerio del Interior. Luego hablaremos y compararemos los presupuestos históricos, a ver quién es más histórico hablando en términos de eficacia, de medios y de compromiso con la seguridad pública de nuestro país. De antemano pido disculpas a los grupos parlamentarios porque no voy a poder fijar nuestra posición en relación con todas y cada una de las enmiendas, cosa que prácticamente hice en la Comisión de Interior la semana pasada.

Siguiendo un orden —voy a dejar al Grupo Parlamentario Popular para el final, pero no por descortesía, sino porque voy a intentar que me quede un poco más de tiempo—, la señora Lasagabaster, otros grupos parlamentarios y la señora Sánchez-Camacho han hecho una especial incidencia en la defensa de sus enmiendas y en el ataque al presupuesto insuficiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. De entrada —supongo que lo saben, porque es la obligación de una persona que está bien informada, que sigue las compa-

recencias y que estudia los presupuestos—, el presupuesto de la política penitenciaria tiene que ver básicamente con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con el presupuesto de una sociedad estatal, Siepsa, que no llega a presentarse en las Cortes dado que se presentan las cuentas o los presupuestos de ingresos y gastos y la cuenta de explotación, un nivel de detalle y de desglose que nos permita diferenciar y conocer, como otras empresas públicas, cuál es la cantidad asignada para el año que viene a la prisión de Navarra o a la de Baleares, en el caso hipotético, como va a ser posible, de que este Gobierno apruebe su nuevo plan de instituciones penitenciarias para los próximos años. También debiera saber la señora Lasagabaster, otros grupos parlamentarios y el señor Azpiazu, que este año, si conocen las inversiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la mayor parte de las infraestructuras y de las inversiones figuran en un concepto que se llama no regionalizable. Ahí es donde están prácticamente recogidas las inversiones previstas para mejorar las instituciones penitenciarias. Y tengo que decir al señor Azpiazu, a la señora Lasagabaster y a la señora Sánchez-Camacho, que concretamente en las previsiones para el ejercicio de gasto del año 2006 está prevista una inversión de 1,13 millones de euros para la cárcel de Nanclares, 365.000 euros para la prisión de Basauri y 132.000 euros para la prisión de Martutene, siendo conscientes, como dijo la directora general de Instituciones Penitenciarias, de que la situación carcelaria en el País Vasco y en otros sitios de España es verdaderamente lamentable y que algunas de las inversiones previstas en el anterior plan de amortización de centros no han podido ser empezadas todavía porque da la casualidad —no hemos sido nosotros, señora Sánchez-Camacho— de que algunas prisiones, como por ejemplo la de Estremera, se han planificado sobre terrenos en los que han aparecido restos arqueológicos. Mi grupo parlamentario tiene una lógica actividad y una actitud positiva y coherente en relación con la historia, y da la casualidad de que todavía no se ha podido empezar este centro por problemas que no dependen de nosotros, pero el compromiso es abordarlo. La situación de Nanclares, —y esto fue objeto de una comparecencia específica y no de presupuestos la semana pasada con la directora general— es verdaderamente lamentable, pero este Gobierno ha dado señales de compromiso para mejorarla, hasta el punto de que recientemente el consejero de Justicia, señor Azcárraga, reconocía que Prisiones ha comenzado a dar resolución a los problemas de Nanclares.

Señor portavoz de Coalición Canaria, no pude atender a sus enmiendas en la Comisión porque no las defendió formalmente nadie, pero tengo que decirle, señor Rivero, que la enmienda en la que piden un punto de inspección fronteriza no depende de este ministerio sino de Sanidad. No es un puesto de inspección fronteriza para personas sino para alimentos, para carne, para productos que vienen de terceros países. Eso no tiene nada que ver,

señor Rivero, lo digo con absoluta sinceridad, con el Ministerio del Interior. De la misma manera que tampoco tienen que ver con el Ministerio del Interior unas enmiendas que ha presentado muy razonablemente Coalición Canaria pidiéndole que se devuelva el patrimonio histórico de los partidos políticos o que se financien fundaciones de partidos políticos. Eso tiene que ver con Cultura, con Patrimonio, con Presidencia del Gobierno. Señor Rivero, es verdad, y lo decía el señor ministro, que hay un compromiso serio por mejorar la seguridad y la impermeabilización de las fronteras canarias. Su señoría sabe que no hacen falta enmiendas. Cuando ejercemos de diputados de un partido nacionalista, regionalista o de una circunscripción, todos tenemos la tentación de poner más cantidad porque nos parece que lo presupuestado va a ser insuficiente, pero hay 19 millones de euros para mejorar el SIVE y para terminar el SIVE en Lanzarote y empezar en Gran Canaria, hay dinero para la cárcel de Tahiche y hay un compromiso para mejorar la prisión de la Isleta mientras se hace el gran centro de Gran Canaria cuando se resuelvan los problemas de los terrenos. Todos pedimos prisiones, nuevas instalaciones, pero a la hora de la verdad ningún alcalde ni ningún grupo político quiere que se pongan en el municipio de donde es alcalde o diputado, y siempre hay que buscar este equilibrio.

Señor Rodríguez, le decía en la Comisión que no conocíamos dónde estaba ubicada la enmienda del cuartel que ustedes defendían. Era en Ordes, en A Coruña. Le he dicho privadamente y lo digo desde la tribuna para que conste en el «Diario de Sesiones» que dentro de los compromisos de la Dirección General y de la Gerencia de Instituciones y de la Seguridad del Estado está el de abordar la realización del proyecto para su construcción en el año 2007. Es verdad que todos queremos que todas las cárceles, todas las instituciones penitenciarias, todos los calabozos y todas las comisarías empezaran mañana, pero el presupuesto es el que es. Es un presupuesto muy importante y yo diría que casi histórico.

Señora Sánchez-Camacho, su intervención me ha defraudado, se lo digo sinceramente. Pensaba que iba a aportar algún dato nuevo en relación con su debate en Comisión, pero veo que sigue incurriendo en los mismos errores respecto al papel de la seguridad en el conjunto del gasto público al decir que solo aumenta una décima en relación con la participación en el producto interior bruto. El secretario de Estado de Seguridad se lo dijo. ¿Para qué sirven las comparencias, señora Sánchez-Camacho, con todos mi respetos? ¿Para que los grupos parlamentarios vayan a veces a soltar su titular en medios de comunicación sin estudiar a fondo el presupuesto? Una décima de aumento de participación de gasto público significa, además de lo que gana el presupuesto general del Estado este año, que es mucho, ganar casi 300 millones de euros en relación con lo que supone un gasto. En términos comparativos y en términos absolutos eso es importante, señora Sánchez-Camacho,

portavoz del Grupo Popular. Sigue diciendo que es insuficiente, que está mal distribuido, que gasta más de lo que ingresa —no sé que quiere decir con que gasta más de lo que ingresa— y decía en Comisión que era un presupuesto para la propaganda. Yo miro al señor ministro, con la amistad que nos caracteriza, y veo que de propagandista tiene poco. Es una persona discreta, seria, que hace su trabajo y que no quiere ni tiene el presupuesto para organizar campañas publicitarias, como hacían algunos otros ministerios del Interior.

Concretamente he estado releendo las declaraciones del año 2004 del señor Aznar, del señor Montoro y del señor Acebes, y decían que el presupuesto del Ministerio del Interior del año 2004, que crecía un 8 y pico por ciento, era un presupuesto histórico. Entonces, ¿cómo llamamos a este, que crece en términos de disponibilidad de gasto casi un 12 por ciento? Si el de 2004 era histórico, ¿este es extraordinario?, ¿excelente? Me da lo mismo. Lo que importa es que 7.468 millones de euros, que suponen un aumento en la capacidad de gasto del 11,6 por ciento, son un presupuesto importantísimo para dar respuesta a los problemas de la seguridad del Estado y de las libertades de los ciudadanos de este país. Al Partido Popular le parece poco. ¿Por qué? Porque dice que en seguridad se gasta poco. El presupuesto del año 2004, ese que para el señor Acebes era histórico, crecía en dos años 564 millones; este, que ha crecido en seguridad 1.260 millones en dos años, es escaso. Hay que ser coherente. Quinientos sesenta y cuatro millones en dos años es excelente y 1.200 en dos años es poco. A aquellos que decían que hacían ofertas públicas de empleo históricas, de 7.000 ó de 6.720, la más alta que hizo el Partido Popular, les parece insuficiente la oferta pública de empleo en fuerzas y cuerpos de seguridad de 9.575. Hay que tener un poco de coherencia. Entiendo que cuando se está en la oposición se quiera el oro y el moro, se quiera la luna, pero hay que ser un poco coherente. Por eso, señora Sánchez-Camacho, se lo digo de verdad, las enmiendas de totalidad y, por supuesto, las parciales nos parecen oportunistas y de cara a la galería. Son enmiendas para quedar bien delante de algunos colectivos, porque saben que no hacen falta. ¿Dónde se ha visto que haya que determinar en un presupuesto el dinero de la formación de este o del otro, cuando la formación es global e integral y aumenta en una cantidad importantísima? Desconocen la política de gasto, porque saben que muchas de las cosas que están pidiendo están recogidas. Así lo han dicho los comparecientes. El problema está —se lo decía al principio— en que realmente no se escucha a los comparecientes. Las enmiendas que han presentado, ya se lo dije, son un desastre técnico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Discúlpeme, señor Martínez Sanjuán. Para mantener la tónica general de tiempos, le ruego que concluya en un minuto. Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente, pero usted y yo habíamos pactado que me iba a dar el mismo tiempo que a la señora Sánchez Camacho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Precisamente por eso. La señora Sánchez-Camacho ha tenido un exceso de un minuto y 55 segundos. A usted le he advertido cuando llevaba 55 segundos y ahora quiero darle ese minuto. Con ello S.S. y la señora Sánchez-Camacho estarán en los mismos términos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente, pero me acaba de descontar por lo menos 25 segundos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): No se preocupe, que tendrá S.S. el minuto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No vamos a discutir, señor presidente, porque ni usted ni yo hemos comido y lo importante es ir a lo que se está.

Decía que sus enmiendas son un desastre técnico. Fíjese la barbaridad que han hecho. Ustedes nos acusan de que cuando hacemos políticas en relación con fuerzas y cuerpos de seguridad hablamos de la unificación de los cuerpos. Con la enmienda 2151 quieren dar de alta a los efectivos de la Guardia Civil y los llevan a la Dirección General de la Policía. Por tanto, los que están haciendo la unificación de cuerpos son ustedes. Allá con su coherencia. Pero aparte de ese desastre técnico —les pido que las repasen para otros años, porque este año no les vamos a aceptar ninguna—, sus enmiendas no sé si son marxistas o marxianas, por eso de: lo que está, más dos huevos duros. Pues bien, dentro de una política razonable, positiva y de apuesta por la seguridad del Estado, estos presupuestos nos parecen razonables, suficientes y eficaces, y por eso, señora Sánchez-Camacho, vamos a dejar sus enmiendas, la de totalidad y las parciales, para otra ocasión, a ver si ustedes mejoran la eficacia de las mismas y la coherencia con sus propios postulados y con su propia historia.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para su tranquilidad, la señora Sánchez-Camacho ha tenido un plus de un minuto y 55 segundos, y S.S., de un minuto y 54 segundos. La Presidencia está en deuda de un segundo con S.S.

Finalizado el debate de la sección 16, pasamos a la sección 17, Ministerio de Fomento.

Para la presentación de la sección tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy en esta Cámara para presentar el proyecto de presupuestos del Ministerio de Fomento para el año 2006. Este proyecto es fiel reflejo de la política de infraestructuras y transportes del Gobierno definida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, aprobado como saben ustedes por el Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005. Por tanto, este presupuesto es el primero que se presenta tras la aprobación de dicho plan. Por ello los objetivos responden a los cuatro ámbitos señalados en el PEIT: incrementar la competitividad de nuestra economía a través de la inversión en infraestructuras y transportes, como elemento clave para mejora de la eficacia del sistema productivo y para dotar de una mayor capacidad de competir a nuestras empresas; avanzar en el reequilibrio territorial y la cohesión social al dotar de unas condiciones de accesibilidad equitativa en todo el territorio nacional y en particular al no peninsular; contribuir a la sostenibilidad ambiental al contener acciones que respondan a la creciente demanda de movilidad compatible con la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos, y por último, mejorar la eficiencia del sistema de transporte en términos de calidad y de seguridad de los servicios prestados, atendiendo tanto a la movilidad de las personas como a los flujos de mercancías.

Para la consecución de estos objetivos hemos tenido presente una serie de prioridades que tienen fiel reflejo en las dotaciones presupuestarias que a continuación le relaciono. La seguridad desde una perspectiva integral. El concepto de seguridad integral incluye todos los modos de transporte y abarca todas las fases de ejecución de una obra, desde la elaboración del proyecto y diseño de las infraestructuras, pasando por la calidad en la ejecución de las obras, hasta su conservación y mantenimiento. También incluye este concepto la incorporación de nuevas tecnologías de señalización e información a los usuarios.

La conservación y el mantenimiento de las infraestructuras constituyen la segunda prioridad de nuestra política. Se trata de recuperar niveles de inversión acordes con los estándares europeos. Por ello en estos presupuestos proponemos, siguiendo el camino iniciado en los presupuestos del año 2005, una mayor dotación para este concepto. En cuanto a la construcción de nuevas infraestructuras, la prioridad se centra en el cambio modal. Para ello se presta una especial atención al ferrocarril junto con una apuesta clara por los territorios no peninsulares, las conexiones transfronterizas y la movilidad urbana, siempre desde una perspectiva de equilibrio y cohesión territorial.

En definitiva, señorías, este proyecto de presupuestos recoge los objetivos, criterios, prioridades y contenidos del PEIT para consolidar el cambio en la política de infraestructuras y transportes y hacer realidad dicho plan. Para ello se propone un total de recursos financieros a destinar en 2006 a dicha política que en el presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento y de sus entes

dependientes para el año 2006, junto a la anualidad del Plan Extraordinario de Carreteras, asciende a 25.004 millones de euros. Comparada esta cantidad con la del año anterior, podemos apreciar un incremento de 1.871,8 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,09 por ciento respecto al año 2005.

Señorías, si me centro en el análisis de la dotación presupuestaria del Ministerio de Fomento *stricto sensu*, sección 17, en el proyecto de ley... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Perdóneme, señora ministra.

Por favor, no somos muchos pero se nos oye demasiado y creo que interrumpimos y molestamos al orador. Muchas gracias.

Continúe, señora ministra, cuando usted quiera.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, si me centro en el análisis de la dotación presupuestaria del Ministerio de Fomento *stricto sensu*, sección 17, en el proyecto de presupuesto para el año 2006 se propone una dotación de 10.347,3 millones de euros. Del análisis de los diferentes capítulos que lo componen me gustaría resaltar la presupuestación de alguna partida que supone una adicionalidad respecto al año 2005 y que refuerza que se avance en la consecución de los objetivos de la política de infraestructuras y de transporte a los que anteriormente he hecho referencia. Así, en el capítulo 2, gastos corrientes, incluye la dotación de la anualidad del año 2006 del Plan de choque de seguridad aeronáutica, aprobado por el Consejo de Ministros de 16 de septiembre de 2005. Este plan tiene como principal objetivo reforzar el control de las aeronaves y de las compañías extranjeras y nacionales. Su dotación es de 23,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 187,5 por ciento respecto a 2005.

Por otro lado, el capítulo 4, transferencias corrientes, incluye el incremento en la subvención a las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los viajeros residentes en las comunidades autónomas de Canarias y Baleares y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, tanto para los viajes interinsulares como los peninsulares. Cumplimos así con nuestro compromiso de incrementar de forma gradual a lo largo de esta legislatura las bonificaciones sobre el precio del pasaje para los residentes de los citados territorios, de tal forma que en los dos presupuestos elaborados en esta legislatura hemos incrementado las dotaciones destinadas a estos conceptos en 5 puntos en 2005 y en 7 puntos en 2006, lo cual supondrá una dotación en 2006 de 368,93 millones de euros o, lo que es lo mismo, un 28,64 por ciento más que en 2005. También en este capítulo se incluye la mayor dotación para la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías en relación con Canarias y Baleares. El importe destinado en este proyecto de presupuestos a este tipo de subvenciones asciende a 30 millones de euros, lo cual

supone un crecimiento del 11,27 por ciento respecto a 2005. En total, señorías, las subvenciones referidas a las tarifas de las que les estoy hablando ascienden a 398,93 millones de euros o, lo que es lo mismo, suponen un crecimiento del 27,15 por ciento respecto a 2005. Asimismo es objeto de presupuestación en este capítulo la subvención a las tarifas ferroviarias de La Línea, en la que por su necesidad social y territorial se fijan unas tarifas por debajo del coste de la prestación del servicio y que para garantizar su viabilidad económica se complementan anualmente a través de estas dotaciones presupuestarias. Por este concepto se proponen 558,2 millones de euros.

En el capítulo 7, subvenciones de capital, me gustaría destacar la dotación de 59,9 millones de euros a Sasemar, lo cual supone que crece un 121,4 por ciento respecto a 2005. Esta subvención se destina a la financiación del Plan de seguridad marítima en el sector pesquero y al denominado plan puente que adelanta la adquisición de medios materiales del Plan nacional de servicios especiales de salvamento de la vida humana en el mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino que se establecerá para el periodo 2006-2009. También se incluyen en este capítulo 7 las ayudas destinadas a mejorar nuestras condiciones transfronterizas, de las que me gustaría destacar la subvención para la construcción del ferrocarril Figueres-Perpignan, con una dotación de 64,7 millones de euros, y la subvención para los estudios del enlace fijo con Marruecos a través del Estrecho, a la que se destinan 3,4 millones de euros, es decir, un 88,74 por ciento más que en 2005.

Por último, en este análisis por capítulos de la sección 17 voy a analizar el capítulo 8, activos financieros, en el que se recogen las aportaciones de capital o los recursos propios de las empresas públicas dependientes del Ministerio de Fomento, así como los préstamos concedidos por el ministerio a promotores de infraestructuras tanto ferroviarias como viarias. Entre ellas me gustaría destacar la aportación del ADIF, que crece un 16,9 por ciento, así como la de Seitt, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, que como ustedes saben se creará en 2005 con un capital de 500 millones de euros y para 2006 se ampliará a 400 millones de euros, de tal manera que sus recursos propios ascenderán a 900 millones de euros en 2006.

Analizados los aspectos más resaltables de la sección 17, a continuación paso a analizar todas las inversiones reales contenidas en el presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento, lo que completará el análisis presupuestario de la política de infraestructuras y transportes del Gobierno y pondrá de manifiesto el gran esfuerzo de inversión que se está llevando a cabo. En este sentido, el volumen global de la inversión prevista para 2006, que incluía tanto la recogida en el proyecto de presupuestos como la anualidad correspondiente al Plan extraordinario de carreteras, se eleva a 15.542 millones de euros, es decir, un 9,4 por ciento más respecto a 2005. Esta dotación se corresponde con una

distribución modal que se ajusta a las previsiones del PEIT, de tal manera que el 48,6 por ciento se dedica a ferrocarriles, el 27,3 a carreteras, el 11,5 a aeropuertos y el 8,8 por ciento a puertos. Como podrán apreciar SS.SS. a partir de los datos que acabo de dar, cerca de la mitad de las inversiones previstas se destinan a infraestructuras y servicios ferroviarios, lo cual es un fiel reflejo de la prioridad inversora dada a este modo de transporte en la actual política del Gobierno.

A continuación paso a detallarles la inversión presupuestada por cada modo de transporte. En cuanto a la inversión ferroviaria, como ya he afirmado en más de una ocasión ante esta Cámara, nos proponemos impulsar el cambio modal a través de la ejecución de los ejes estructurales de alta velocidad. La modernización de las infraestructuras del ferrocarril convencional, particularmente el de cercanías, y la mejora de la prestación de los servicios ferroviarios se distribuyen en un 13,6 por ciento para la prestación de servicio y en un 86,4 por ciento para la creación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras, lo cual supone 7.553 millones de euros en total. Me gustaría detallar que en el reparto que hemos hecho para la creación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras de 6.523 millones de euros, dos terceras partes van a alta velocidad y una tercera parte a la red convencional y a las nuevas actuaciones en la red de cercanías. En cuanto a la red viaria, se destina un 22,5 por ciento para avanzar en el mallado de la red a fin de lograr superar de esta forma la geometría radial que caracteriza las redes actuales, tres quintas partes para la construcción de nuevas autovías, dos quintas partes para la conservación, mantenimiento, seguridad vial, acondicionamiento y otras actuaciones en medios urbanos. Para la conservación, explotación y seguridad vial se dedican 896 millones de euros, con un crecimiento del 29,3 por ciento. Permítanme destacar que con esta dotación llevamos a cabo un notable avance en el objetivo de destinar cerca del 2 por ciento del valor patrimonial de la red de carreteras para su conservación y mantenimiento en el horizonte temporal de esta legislación, y nos situamos en el 1,5 por ciento en 2006, cinco décimas más de los últimos presupuestos de la anterior legislación, los de 2004. En relación con los aeropuertos, nuestra intención es aumentar la capacidad de los edificios terminales de las pistas de vuelo, para avanzar hacia una mejor vertebración y accesibilidad del territorio y además alcanzar los objetivos de incrementar la seguridad, tanto de viajeros como de instalaciones, y dotar de una mejor calidad a los servicios prestados. AENA tiene un crecimiento del 20,7 por ciento. Por último, en relación con las infraestructuras portuarias, se dedican 1.361 millones de euros para aumentar la capacidad de los puertos, ampliar sus infraestructuras o superestructuras, reforzar la calidad de los servicios, fomentar la intermodalidad, impulsar el desarrollo de las actividades logísticas y el valor añadido de los puertos, mejorar las condiciones medioambientales de los

entornos portuarios y facilitar la incorporación de iniciativas y capitales privados.

Termino, señorías, comentándoles que el proyecto de presupuestos que acabo de exponerles es una expresión detallada y cumplida de los objetivos y prioridades de nuestra política de infraestructuras y transporte, de nuestro compromiso de mantener un fuerte ritmo inversor, de acuerdo con las directrices marcadas en el PEIT. Con ello consolidamos una nueva forma de desarrollar esta política planificada, solvente y abierta al diálogo. Planificada porque no se trata de ofrecer promesas abstractas o planes irrealizables, sino verdaderos proyectos con actuaciones bien definidas. Solventes, ya que las actuaciones están soportadas en proyectos técnicamente bien concebidos que responden a las verdaderas necesidades sociales y dotados de la financiación adecuada. Abierta al diálogo, pues para su concreción estamos dispuestos al acuerdo con todas las instituciones y con todos los niveles de Administración, como venimos demostrando. Estos presupuestos, que dotan de solvencia financiera y de eficacia a las inversiones, nos permitirán continuar con la mejora e integración de nuestra red de transportes al garantizar la continuidad de las obras públicas e impulsar la intermodalidad y fortalecer la vertebración territorial. Con ello se mejora la eficiencia de nuestro sistema de transporte al equilibrar el reparto modal de viajeros y mercancías, incrementar los niveles de calidad y seguridad del mismo, a la vez que se impulsa el desarrollo económico de nuestro país y la competitividad de nuestras empresas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora ministra.

Comenzamos el turno de defensa de las enmiendas. En primer lugar, para la defensa de sus enmiendas 204 a 209, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas —creo que ha quedado claro— 204 a 209.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Barkos.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 142 a 153, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado 12 enmiendas a esta sección. La gran mayoría de ellas hacen referencia a compromisos pendientes por parte del Gobierno del Estado en infraestructuras de transporte. Otras hacen referencia a cuestiones pendientes, ya sea supresión de pasos a nivel, ya fuere el soterramiento de vías férreas en distintas capitales que llevan mucho tiempo apareciendo en los libros

de los Presupuestos Generales del Estado, pero el hecho de aparecer en los libros y las cuantías mínimas que siempre representan no han supuesto en ningún caso que las obras se hayan realizado. Respecto a algunas de estas enmiendas, bien porque no aparecen o bien porque aparecen mínimamente, lo cierto es que al día de hoy sigue sin haberse procedido a cuestiones tan claras, tan obvias en su necesidad, como puede ser el soterramiento en Gazteiz por parte de Renfe, algo que ya estaba comprometido, los pasos a nivel o los apeaderos de distintos lugares. En definitiva, cuestiones en las que nada tenemos que señalar por la propia justificación en los compromisos adquiridos. Hay algo que nos sorprende, y es que, por ejemplo, un viaje de Madrid a Irún en Talgo, que al día de hoy es el instrumento de gran rapidez, curiosamente tarda un cierto tiempo más que lo que tardaba hace 10 ó 15 años, incluso algunas de las maquinarias utilizadas son, si no recuerdo mal, de los años cincuenta o sesenta, con lo cual parece que mucho no avanzamos.

Por último, voy solo a mencionar dos enmiendas, porque me han oído o nos han oído hablar a muchos en esta Cámara sobre el tema desde hace mucho tiempo, que no necesitan ninguna justificación, que son las relativas a la intermodal o la llamada Euskomodal en Irún, sobre la que me congratulo de que haya habido transaccionales. Recordaré que esta es una de las clásicas, por decirlo de algún modo, de esta diputada, porque desde 1996 trato de intentar decir que Irún, más allá de otras consideraciones, es un centro que combina logística de transporte en diferentes lugares para la zona, y sería muy interesante, porque así nos lo han venido diciendo las autoridades comunitarias desde los años ochenta, que hubiera un centro intermodal o una Euskomodal. Por tanto, si alguna vez llega, creo que será bienvenida porque esta diputada ha hecho peticiones desde esta tribuna desde hace muchos años. De la Y vasca qué decir. Quizá solo pueda señalar en este mismo momento a la ministra que, más allá de cualquier transacción o inversión, parecería razonable pensar que no tienen sentido los recursos interpuestos que han llevado a la suspensión cautelar de las licitaciones en una obra de tanto calado, de tanta importancia y tan estratégica. Quizá lo que mejor que se podría hacer hoy sería anunciar la retirada de dichos recursos con las consiguientes retiradas de las medidas de suspensiones cautelares para que vayamos avanzando, porque si no, será imposible ejecutar los cumplimientos establecidos que ya llevan mucho retraso y queremos que no lleven más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las 42 enmiendas consignadas...

(El señor Labordeta Subías pide la palabra.)

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: No hemos presentado 42 enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Es que S.S. se ha adelantado, porque en este momento iba a darle la palabra al señor Rodríguez Sánchez, que tiene 42 enmiendas consignadas en el índice de votación a esta sección.

Por tanto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Comenzaré por decir que vamos a apoyar la sección 17 y lo hacemos porque hubo un cierto esfuerzo para racionalizar, dotar de coherencia y planificar, en función de una cierta agilización, obras de infraestructuras en Galicia especialmente en lo que afecta al ferrocarril, que lo consideramos preferente. Por lo tanto, en la medida en que se ha hecho este esfuerzo para intentar que en el eje Atlántico acaben las obras globales entre Ferrol y Vigo en el año 2009, en la medida en que se considera que el diseño, para ser coherente, tendrá que tener actuaciones entre Ourense y Lubián por lo menos a partir del año 2007 y que no puede quedar descolgado Ferrol del eje Atlántico, vamos a apoyar este presupuesto. Pero quedan, efectivamente, 41 enmiendas que queremos dejar claro que mantenemos por unas cuestiones que nos parecen políticamente fundamentales. Primero, porque tienen cobertura parlamentaria al ser iniciativas del BNG que fueron apoyadas y aprobadas en este Congreso de los Diputados. En primer lugar me voy a referir al problema del peaje, pero no al peaje en la autopista en general, porque en este momento no estamos en condiciones de pedir su supresión, sino a la eliminación del peaje en un puente sobre la ría de Vigo, el puente de Rande, que es fundamental desde el punto de vista de un acceso único a la ciudad de Vigo desde O Morrazo, y lo que es una circunvalación, dentro de la ciudad de A Coruña, que es el peaje de A Barcala, con cobertura parlamentaria. Por lo tanto, habría que respetar estas decisiones que, repito, no tratan de la eliminación de peajes en autopistas. En segundo lugar, pensamos que se deberían respetar las iniciativas tendentes, incluso en la etapa del Partido Popular, a realizar algunas actuaciones en el municipio de Lugo, que parece que ahora sí se van a asumir. Hemos presentado algunas enmiendas sobre la estación del Ceao, que ya pensábamos que estaba ejecutada y vemos que aún no lo está en este momento, o el puente sobre el río Miño. Hay también pequeñas cuestiones que afectan al servicio de correos, a las oficinas de correos en algunas villas de Galicia que están en situaciones de total desprotección, muchas veces con 5.000 cartas tiradas sin repartir, como puede ser el caso de Esteiro-Muros o de Serra de Outes. Por último, el acceso por ferrocarril al puerto de Vilagarcía nos parece fundamental, al igual que nos parece fundamental cumplir la propuesta parlamentaria de que el

tramo entre Cabrerros y Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba lo asuma de alguna manera la Administración central, como había prometido. No nos vamos a referir a todas las necesidades del caso de Vigo y su comarca, necesidades de infraestructuras de acceso, pero vemos con buenos ojos que por lo menos se ha hecho un intento con una enmienda del Grupo Socialista en relación con otra nuestra, respecto del acceso por autovía Vigo-Porriño, hoy muy problemático, o las mejoras que se logran para acabar con todas las necesidades complementarias de lo que es el segundo cinturón de Vigo.

Acabo ya señor presidente, queremos expresar nuestra satisfacción moderada por la capacidad del Ministerio de Fomento de empezar a meter algo de racionalización en sus actuaciones en Galicia. Ya que está la señora ministra, quiero repetirle que es fundamental que el Eje Atlántico, que está presupuestado de forma plurianual entre Vigo y A Coruña, con el horizonte teóricamente del año 2007 y en los presupuestos de 2010, hagamos un esfuerzo para que se acabe en 2009 con la catenaria. Tenga en cuenta que los trenes están circulando sobre ese itinerario y que tiene una potencialidad mucho mayor que la que hay hoy en día, que es la más grande, en términos relativos dentro de los trenes regionales del Estado español. En segundo lugar, que no se puede hacer Santiago-Ourense con el horizonte del año 2010 y que a partir de este año no se puede utilizar porque no hay la continuidad de Ourense-Lubián. En tercer lugar, señora ministra, discutamos el modelo a aplicar entre A Coruña y Ferrol. Apliquemos un modelo racional, pero apliquémoslo, iniciémoslo en esta legislatura y por eso ese millón de euros para intentar por lo menos que figure ya simbólicamente. Lo valoramos en toda su dimensión y cuente con nosotros si se va por esta vía de racionalidad, de coherencia de planificación y de agilización posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Ahora sí, señor Labordeta, tiene la palabra para la defensa de las 46 enmiendas que tiene consignadas a esta sección.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor presidente. Le pido perdón porque pensaba que el orden era de menor a mayor; como mi grupo es menor que el Bloque Nacionalista Galego por eso me he adelantado.

Defiendo estas enmiendas a la sección de Fomento sobre diversas infraestructuras, tanto carreteras como ferroviarias, que son necesarias para Aragón. Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 son mejores que el año anterior en lo que se refiere a inversiones para Aragón. Es un dato objetivo —la cifra global lo demuestra: prácticamente 1.000 millones de euros para el año próximo—, pero es evidente que nunca puede ser suficiente y es que en un solo año es imposible dar satis-

facción a un retraso de décadas en cuanto a infraestructuras se refiere. Precisamente por ser una ley que se aprueba anualmente, lo que no se pueda conseguir este año puede y debe ser objeto de debate para las próximas ediciones presupuestarias y para las siguientes negociaciones.

Las enmiendas que defendemos desde Chunta Aragonesista tienen que ver con demandas aprobadas en los ayuntamientos aragoneses, muchas veces por unanimidad, que tienen en ocasiones carácter local, con actuaciones dedicadas a mejorar las condiciones de acceso y seguridad vial en Jaca, Ainsa y otras localidades del Alto Aragón, así como para Calatayud, Valdejalón, Ribera Baja del Ebro, Teruel etcétera. Otras enmiendas parciales que defendemos son para infraestructuras con vocación interterritorial que cuentan con reclamaciones unánimes de las propias Cortes de Aragón, como las destinadas a desdoblamiento de tramos de carretera entre Gallur, Borja y Taramona o a unir autovías como la Pamplona-Huesca-Lleida o con la salida que da a Europa por el Valle de Arán con las destinadas a conectar Huesca, Egea, Tudela en las Cinco Villas, la comarca más extensa de Aragón y que no tiene a fecha de hoy ni un solo kilómetro de autovía ni de autopista ni de ferrocarril, por no olvidar otras destinadas a mejorar las comunicaciones de Teruel, que todavía sigue sufriendo el secular abandono y necesita aún de más esfuerzos e inversiones; su conexión con Cuenca por autovía y ferrocarril, la aceleración de los plazos y las inversiones para la conexión con Zaragoza, Valencia y Alcañiz, etcétera.

Para concluir, anunciamos que, de no ser aprobadas, todas estas enmiendas pasarán a formar parte de la tabla de negociación que Chunta Aragonesista planteará para el próximo año y formarán parte de esas demandas porque precisamente ahora tenemos la ilusión, basada en datos reales, de ver cómo algunas de nuestras propuestas históricas son atendidas en apenas dos ejercicios presupuestarios del actual Gobierno. Dato objetivo: se han aceptado más propuestas de Chunta Aragonesista en año y medio que en los cuatro años del Gobierno anterior. También es verdad que tampoco era complicado porque antes nunca nos aceptaron ninguna enmienda. Muchas gracias y seguiremos combatiendo para defender esas infraestructuras que queden pendientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas 1206, 1207 y 1208 tiene la palabra el señor Rivero, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario valora globalmente las cantidades que se consignan en esta sección, Fomento, especialmente en lo que se refiere al convenio de carreteras con Canarias y la mejora de la subvención al transporte de pasajeros para facilitar la cohesión territorial de

Canarias, entre el Archipiélago y con la Península, y por tanto vamos a votar favorablemente esta sección.

Con respecto a las tres enmiendas que siguen vivas, las doy por defendidas en los términos en que están planteadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las 142 enmiendas que tiene consignadas a esta sección, tiene la palabra el señor Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha estado discutiendo ampliamente sobre los presupuestos y ha llegado a amplios acuerdos con el Ministerio de Medio Ambiente en la sección de medio ambiente, en las políticas sociales, en vivienda o en justicia y podría continuar así con varias de las secciones que hemos acordado. De hecho —lo hablábamos con el Ministerio de Fomento allá por los meses de julio, agosto y septiembre— nuestro grupo parlamentario trasladaba la necesidad de que hubiera más gestión de la movilidad y menos física del cemento. ¿En qué se traduce esta máxima? En que haya más inversión en ferrocarril, y sobre todo en ferrocarril convencional. Con ese objeto, ¿qué planteábamos? Por ejemplo, planteábamos un plan renove en material móvil ferroviario que consiguiese no sólo que el ferrocarril convencional se reponga en su material móvil, como tiene planteado el Ministerio de Fomento hoy, sino que en el plazo de tres años —nosotros sabemos que para que un ferrocarril se ponga en circulación se necesitan tres años— tuviésemos más material móvil. ¿Por qué? Porque estamos hartos de aprobar en comisión proposiciones no de ley —recuerdo una que aprobamos hace un año y medio sobre el incremento de frecuencia, por ejemplo, de Figueras-Girona-Barcelona— que no se cumplen porque no hay material móvil. Cuando dijimos que necesitamos un plan renove para que hubiese más material móvil en ferrocarril convencional se nos dijo que sí, pero nos hemos encontrado, a la hora de discutir y concretar la enmienda, con que se nos ha dicho que no e incluso se nos ha llegado a plantear 500.000 euros para el plan renove, para que haya más material móvil. Eso, señora ministra, señores diputados, señoras diputadas, no es gestión de la movilidad, eso es continuidad en la política del cemento. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)**

Cuando hace apenas unos meses planteamos nuestro apoyo a la sección de Fomento dijimos que necesitábamos un calendario de ejecución de los presupuestos del año pasado, y todos sabemos que en los presupuestos de 2005 se han ejecutado muy bien la carretera y la autovía y, la verdad, bastante mal el ferrocarril convencional. La comparación en Cataluña, por poner un

ejemplo, es escandalosa: en ferrocarril convencional la ejecución oscila entre el 20 y el 30 por ciento, mientras que en carretera es el cien por cien. Es más, en algunas comunidades autónomas han superado ese cien por cien. ¿Qué planteábamos nosotros? Mayor esfuerzo en el tren convencional. ¿Y qué decíamos? Que la principal prioridad del tren convencional es cercanías. Pues lo que nos hemos encontrado en el conjunto del Estado es que en cercanías este año no es que se invierta un uno, un 2 ó un 3 por ciento más, no, se invierte 8 millones de euros menos. Eso es tren convencional, porque las cercanías son precisamente aquellos ferrocarriles que utiliza la mayoría de la población. Les planteamos la necesidad de ampliar las cercanías no sólo allí donde existen, sino en nuevas áreas —Valencia, Murcia, Andalucía, Camp de Tarragona—, y eso no se ha concretado. El año pasado nos decían que los 240 millones de euros en cercanías son insuficientes y no habían podido hacer más porque necesitaban programas que se pudiesen desarrollar. Es decir, si este año estos programas no están es porque quizás no se haya situado como una prioridad política. Igual que en la Ruta de la Plata, donde se plantea, por ejemplo, la autovía y no se plantea la alternativa ferroviaria.

La situación es preocupante para el conjunto del Estado, pero en el caso de Cataluña la situación es sangrante igual que la inversión. Se lo explico de forma muy llana y clara: este año en ferrocarril convencional en cercanías, 24 millones de euros y el año pasado salimos de estos presupuestos con más de 40 millones de euros. Nos dirán que han encargado un estudio para que se ejecuten las políticas en materia de cercanías para 2007. La pregunta es la siguiente. En aquellas cercanías que tienen índices de ocupación del 90 al cien por cien en horas punta, este ministerio y este Gobierno ¿se pueden permitir el lujo de posponer la inversión en cercanías un año más, se pueden permitir el lujo de encargar un estudio para el año 2007? Nuestro grupo parlamentario entiende que no porque si prioritario es el AVE a Antequera, más prioritarias aún son cercanías que van colapsadas entre el 90 y el cien por cien. Por eso nuestro grupo parlamentario planteó que necesitábamos mayor inversión y, por supuesto, calendario de ejecución sobre lo pasado.

No podemos hacer unos presupuestos que no respondan a las necesidades de las personas, lo que necesitamos es lo que hemos planteado en nuestras enmiendas que es mayor inversión para el ferrocarril convencional y concretamente para cercanías; cercanías para nuevas áreas metropolitanas y cercanías para allí donde el ferrocarril está colapsado y donde, por primera vez en muchos años, hay usuarios que vuelven a coger el vehículo privado y que abandonan el tren convencional de cercanías por el grado de colapso. ¿Qué planteábamos? Inversiones urgentes y necesarias: Papiol— Mollet, que no se ha cerrado; Barcelona-Puigcerdà, yendo más allá que los 10 millones que ha presentado el Grupo Socialista para incorporar en esta materia; Lleida-Manresa; movilidad

para el Camp de Tarragona; Reus-Mora-Casp, donde hace falta una mejor inversión. Precisamente en la falta de inversión en la sección del ferrocarril convencional es donde está la falta de sensibilidad.

¿Con qué contrasta esta falta de sensibilidad? Con una alta sensibilidad en carreteras y autopistas. El PEIT planteaba 6.000 nuevos kilómetros de autovía. Nosotros entendemos que 6.000 nuevos kilómetros de autovía no es demostración precisamente de una alta sensibilidad ambiental. ¿Por qué? Porque nos van a situar siendo el país con más kilómetros de autovía por habitante no de la Unión Europea, sino de todo el mundo. ¿Es eso lo que necesitamos con el precio del barril, a 60 dólares? Nosotros entendemos que no. Han planteado una autovía de Besalú a Figueras. Pues bien, no pasan ni 5.000 vehículos diarios. Eso sí, lo prioritario es la autovía. Por lo tanto, el problema no es sólo de falta de inversión sino de la orientación de la misma. ¿Qué plantean, por ejemplo, en el presupuesto? La B-40, el dichoso cuarto cinturón. La pregunta es: ¿cómo puede ser que en el cuarto cinturón se invierta más —27 millones de euros— que para cercanías para toda el área de Barcelona? Nosotros entendemos que no es razonable, que es una cuestión de prioridad. ¿Qué hemos dicho nosotros? Pues que, sabiendo que hay un estudio sobre la movilidad en la zona encargado a Manuel Herce, lo razonable sería esperar a ver el estudio, transferir los recursos a la Generalitat de Cataluña y construir en consenso en el territorio, pero la respuesta ha vuelto a ser que no.

Lo cierto es que en estas materias ha habido falta de sensibilidad. La pregunta que nos hacemos nosotros, ante esta falta de sensibilidad, es si tenemos recorrido y margen para dar apoyo a la sección. Respecto de las más de cien enmiendas que hemos presentado, nos hemos encontrado con que no ha habido ninguna sensibilidad. Nosotros entendemos que hoy, con la imposición del cuarto cinturón y de la A-26, o con el no flagrante y claro al ferrocarril convencional, no se pueden apoyar estos presupuestos. Desde una perspectiva catalanista y catalana, desde una perspectiva sostenible y ambiental, desde la perspectiva social que prioriza la inversión en ferrocarril, no se pueden apoyar estos presupuestos, ni esta sección en concreto. Entiendo que los cálculos, a veces, hacen inflexibles algunas posturas, y los cálculos de sacar la sección adelante pueden haber hecho que este ministerio haya sido, digámoslo de forma suave, especialmente insensible con este grupo parlamentario. Nosotros entendemos que los cálculos a veces se tienen que aparcar, a veces se tiene que ver si realmente hay margen y recorrido para conseguir que los presupuestos sean más sociales, más ambientales. En esta sección nosotros entendemos que el Gobierno ha fracasado en este intento.

Acabo, señor presidente, nosotros reiteramos nuestra postura en torno a la materia. Quizá tengamos algún acontecimiento, algún milagro de última hora, y la verdad es que creo poquísimo en los milagros, con lo cual dudo que ello acabe pasando. Lo cierto es que en

esta materia ustedes han calculado que diferentes grupos parlamentarios podían darles apoyo. Si hubiese habido una unidad entre determinadas fuerzas políticas, especialmente aquellas a las que nos interesa el ferrocarril convencional, a las que nos interesa un incremento de la inversión en Cataluña, y sobre todo aquellas a las que nos interesa una reorientación de la inversión en Cataluña, haciendo números quizá podríamos haber conseguido más. En definitiva, no basta con un genérico fondo para peajes, lo necesario es una comisión para estudiar los peajes; no basta con diez millones para el Barcelona con Puigcerdà, lo necesario es incrementar la inversión en ferrocarril, en ferrocarril convencional, en cercanías y en muchas otras áreas.

Esta sección tiene un principal responsable, que es la falta de flexibilidad del Grupo Socialista y del Gobierno, pero nosotros lo que les decimos y les trasladamos es que habiendo tenido una postura más enérgica y más unitaria seguramente estaríamos en otro escenario. Por todo ello, porque esta sección es manifiestamente mejorable en lo social, en lo sostenible, en lo ambiental, porque es manifiestamente mejorable en otro modelo de infraestructuras, nuestro grupo parlamentario finalmente no va a dar apoyo a la sección, a no ser que se produzca el milagro que no se ha producido en tres meses.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Herrera.

Para la defensa de sus enmiendas a la sección, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente,

Nuestro grupo tiene 7 enmiendas a esta sección 17 y me gustaría simplemente hacer hincapié en dos de ellas. La primera es la número 280, proyecto de construcción de la variante sur ferroviaria-complemento del túnel de Serantes. Creemos que esta obra es absolutamente necesaria y complementaria a la del túnel de Serantes que en estos momentos se viene ejecutando. Es un proyecto en que está implicado el Gobierno vasco y que debe ser también asumido por el Ministerio de Fomento y supone una inversión aproximada de 320 millones de euros. Esta infraestructura desde luego evitaría el paso de mercancías tóxicas y peligrosas por los cascos urbanos de Ortuella y Trapagaran y conectaría la salida de estas mercancías del puerto de Bilbao con la Y vasca, por tanto, es una infraestructura absolutamente imprescindible.

También es desde nuestro punto de vista imprescindible la ejecución del soterramiento de las vías de FEVE en el tramo Basurto-Gordoniz en el centro de Bilbao. Lo que solicitamos es que el ministerio asuma esta responsabilidad, puesto que de esta manera se podría dar continuidad a las obras de soterramiento de esta línea que por la sociedad Bilbao Ría 2000 se ha iniciado entre el

barrio de Basurto y el puente de Gordoniz, con el fin de permitir aliviar espacios públicos y centros escolares, en definitiva ganar espacio en el centro de la ciudad.

También son importantes proyectos como el derribo del pabellón del Paseo de la Estación de Trapagaran, la construcción de la estación de cercanías en Urbinaga-Sestao, el desdoblamiento del tramo vía Aranguren-Zaramillo. La última la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Azpiazu.

Para la defensa de sus enmiendas 985 a 1049, ambas inclusive, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Señor presidente, señorías, el Grupo de Esquerra Republicana sí ha llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista en la sección 17, Ministerio de Fomento; un acuerdo que no nos satisface plenamente, un acuerdo que deseáramos que hubiera ido más lejos, un acuerdo en el que, como en todo acuerdo, hemos dejado muchas cuestiones aparcadas.

Yo quisiera enfatizar unos temas que son de una importancia esencial para que se comprenda nuestro voto. A través de la enmienda transaccional sobre el fondo de rescate de peajes que hemos acordado, por primera vez estamos poniendo hilo a la aguja en un tema importantísimo para vencer una asimetría que se da en el Estado español: unas comunidades autónomas pagan por las grandes distancias y también por las zonas metropolitanas y otras comunidades autónomas, que tienen una red de autovías, pagan peajes excepcionalmente, tanto en zonas metropolitanas como en grandes distancias. Hace muchos años que la sociedad catalana y el Parlamento catalán veníamos denunciando esta situación, insistentemente, con toda la razón, pero las voces unitaristas de este Parlamento nunca habían aceptado ir hacia la pura simetría que tanto les gusta en otras cuestiones territoriales, les iba bien esta asimetría. Es un tema complejo, marcado por muchos años de historia, que no vamos a resolver ni en un año ni de golpe. Tenemos que reconocer que las autopistas de peaje, en su inicio, significaron un gran progreso para la Comunidad Autónoma de Cataluña (**El señor Ayala Sánchez: Y para los demás.**), pero a estas alturas y dada la asimetría existente, esta situación se ha vuelto perversa.

Otra cuestión que hay en estos presupuestos, y por la que yo tengo que felicitar el coraje del Grupo Socialista, es la del cuarto cinturón. En esto difiero de la valoración expresada por el portavoz de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Se ha acordado la conexión entre el Vallès Occidental y el Baix Llobregat, y ha desaparecido el cuarto cinturón. Hemos cumplido estrictamente en los presupuestos con lo que estaba reflejado sobre papel en el Pacto del Tinell; los demás estudios informativos han desaparecido en las enmiendas

que se votaron en comisión. Reitero, pues, la valentía que ha tenido el Partido Socialista en este tema, pero hay cosas que nos hemos dejado en la negociación. Sobre los aeropuertos hay una cuantiosa inversión —también en Cataluña—, pero tenemos una cuestión pendiente. El presidente del Gobierno y la ministra de Fomento en sede parlamentaria en esta tribuna han dicho que habría una participación de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de las cámaras de comercio en la gestión de los aeropuertos, que se iba a acabar con este AENA centralizado que ya no existe en ninguna nación europea. (**El señor Ayala Sánchez: ¿Cómo que no?**) Que no, que no. Este es un tema que tenemos pendiente y creíamos que en este año ya se habría hecho realidad, pero vemos que esta anunciada participación se va atrasando y no se nos da ninguna explicación. Esperemos que, con la tramitación y aprobación del Estatuto valenciano defendido por el Partido Socialista Obrero Español y por el Partido Popular, se logre la participación y el control por las comunidades autónomas de los aeropuertos y los puertos. Esto es lo que pone en el Estatuto valenciano. Si quieren, trasladamos los artículos del Estatuto valenciano sobre puertos y aeropuertos al Estatuto catalán, pero cuando lo pedimos los catalanes no puede ser y cuando piden lo mismo en la Comunidad Valenciana no se levanta ninguna crítica ni de este lado ni de este otro.

Otra cuestión. Señora ministra, algo de razón tiene Izquierda Unida cuando dice que la gran inversión de ferrocarril es en el tren de gran velocidad, a veces con el deterioro de cercanías y de la red convencional. Ha nombrado usted Figueres-Perpinyà con una inversión este año en la concesión de 64 millones de euros. Sabe, señora ministra, que este contrato de TPFerro entre el Reino de España y la República francesa fue firmado el 14 de enero de 2004, un mes antes de las elecciones generales, por el señor Álvarez-Cascos, que hay un plazo de ejecución de 50 meses que finaliza el 14 de febrero de 2009 y que en las cláusulas del contrato pone que si no hay circulación también se pagarán los cánones. También sabe, señora ministra, que en el estado actual de las obras del tren de gran velocidad en Cataluña, sin atreverse a agujerear Sants-Sagrera de inmediato en Barcelona, esta fecha del 14 de enero de 2009 es imposible, que tendremos el tramo internacional hecho y aún no tenemos solucionado Barcelona ni Girona ni Figueras ni el tramo Girona-Figueras. Se tendría que imponer la sensatez de decir que esta fecha es imposible y racionalizar las obras de este trazado dando más relevancia a cercanías y al ferrocarril convencional. La España radial, la España en malla; pasemos de las palabras a los hechos. El eje mediterráneo, el Barcelona-Valencia no está recibiendo en los presupuestos las disposiciones que necesitaría una vía tan importante.

Termino, señor presidente. Con el 1 por ciento cultural nos encontramos con que la disposición del Tribunal de Cuentas sigue incumpléndose por diversas empresas del Ministerio de Fomento. La aportación de esta transac-

ción de 10 millones de euros que se hizo en Comisión va a permitir que se cumpla con muchas de las obligaciones que tiene el ministerio con los ayuntamientos; no puede ser que, siendo de antes, se cumplan las obligaciones frente a las grandes empresas y en cambio no se cumplan las obligaciones con los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Andreu.

Señor Herrera, señor Andreu, existen tres enmiendas, la 1172 a 1174, que aparecen suscritas conjuntamente por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana e Izquierda Verde. ¿Van a hacer uso de la palabra uno o ambos portavoces para defenderlas?

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, simplemente para decir que se mantienen esas tres enmiendas porque el cuarto cinturón al que hacía referencia el señor Andreu se construye y por eso precisamente mantenemos la enmienda y, por tanto, lo hacemos en contradicción en este caso con lo que argumentaba el señor Andreu. La segunda de ellas es sobre la Besalú-Figueras, que también mantenemos porque el estudio informativo de 100.000 euros de la Besalú-Figueras, una carretera, como antes mencionaba, por la que pasan menos de 5.000 vehículos diarios, se mantiene. Y la tercera, sobre el Cilma, precisamente la inversión en las comarcas de Girona y del paso del AVE por las comarcas de Girona, que también mantenemos. Por lo tanto, por esa falta de inversión por un lado y ese exceso de inversión al margen de la construcción del consenso en Cataluña en lo que se refiere a la famosa B-40, que no se ha definido ni se ha construido, mantenemos las enmiendas conjuntas que hemos planteado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Herrera.

Para la defensa de sus enmiendas a la sección 17, números 1597 a 1859, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, en primer lugar quisiera decirle a la señora ministra que, lamentándolo mucho, no vamos a apoyar esta sección 17. Nos adherimos a los argumentos que ha dado el señor Herrera en cuanto a los ferrocarriles, los complementamos con la necesidad de infraestructuras de carreteras que nosotros creemos que son fundamentales en Cataluña y también nos adherimos a la necesidad del rescate de peajes. En este sentido, quisiéramos manifestar que, sin llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, en la Comisión también se produjo un hecho que el señor Andreu ha calificado de histórico. Creo que sí es muy importante sobre todo porque marca

una línea reivindicada durante muchos años. El otro día en la Comisión, con los votos de Esquerra Republicana, de Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida-Verds, con los votos del Partido Popular, con la abstención de los otros grupos y con el voto favorable de Convergència i Unió conseguimos el hecho bastante histórico de aprobar la enmienda 1665 por 12 millones de euros para conseguir que la parte del peaje que el Estado abona al concesionario de autopistas en Mollet se pudiera eliminar, con lo cual, dado que la Generalitat ya abonaba esta parte de su peaje, hemos conseguido, todos juntos, que en Mollet no haya peaje y esto sí que es histórico.

Me parece que Esquerra Republicana ha conseguido más cosas; deben ser referenciadas a la enmienda 1853, que también presentamos nosotros, por la que reivindicamos un fondo de peajes. Bienvenido, señor Andreu, bienvenido, Grupo Socialista, a una reivindicación histórica. Ahora nos queda pendiente la eliminación de otro peaje, porque nosotros reivindicamos, con esta filosofía de que hablaba el señor Andreu, que sí es lógico el peaje en las rutas de largo recorrido, pero no en lo que nosotros consideramos, por decirlo así, peajes urbanos. Nos parece que no es razonable y, por tanto, nos queda pendiente el de Martorell y probablemente el de Mataró más adelante. Sigamos así porque saben que en este camino nos van a encontrar y vamos a andar juntos. Repito, la enmienda 1665 se consiguió no por el Grupo Socialista, que votó en contra, sino por los votos de Convergència i Unió, de Esquerra Republicana, de Iniciativa per Catalunya-Verds, del Partit Popular, además de por la abstención de los otros grupos, y estamos muy satisfechos por ello.

Volviendo un poco hacia atrás, me gustaría decirle que la inversión total presupuestada en Cataluña para el año 2006, es decir, aquella que incluye tanto las inversiones del Estado como las de las empresas públicas, solo aumenta el 1,3 por ciento respecto al presupuesto del año 2005. Estamos hablando de 2.820 millones de euros y tengo que decirle, señora ministra, que es la evolución menos favorable desde el año 1998. Este crecimiento es inferior al incremento previsto para el conjunto de España, que es del 6,4 por ciento, y esto ocurre por tercer año consecutivo. Además, el incremento no cubre ni el aumento de precios. Parece ser que la inflación se va a situar entre el 3 y el 3,5 por ciento. Por ello este incremento del 1,3 no cubre ni la inflación y, por tanto, en términos reales en el año 2006 se va a invertir menos que en el año 2005. Vamos mal, señora ministra.

Hay otro tema que nos preocupa. El peso de la inversión en Cataluña sobre el total de la inversión regionalizable cae más de un punto, hasta el 14,5 por ciento, el porcentaje más bajo de los últimos cinco ejercicios. Así, desde el año 1981 Cataluña acumula 25 años recibiendo un porcentaje de inversión estatal inferior a su peso económico, 18,8 por ciento, y poblacional, 15,9 por ciento. Solo en el presupuesto del año 2003 se equiparaba en Cataluña el peso de inversión y la población, 15,9

por ciento. Sin embargo, tan importante o más que la inversión presupuestada es la cifra de inversión finalmente ejecutada. En este terreno Cataluña también sale perdiendo y aquí me baso en unos datos dados por ustedes. El presupuesto 2006 incluye una previsión de ejecución de inversión para el año 2005 y Cataluña se encuentra entre las comunidades con una previsión de ejecución más baja. Para este año 2005 se prevé ejecutar el 76,3 por ciento. Madrid —y no es que nos guste fijarnos siempre en Madrid— tiene previsto una ejecución por encima de lo presupuestado, 101,8 por ciento —¡maravillas!—; la Comunidad Valenciana, el 95,7; la media española, 85,5; ejecución en Cataluña, repito, el 76,3. A este ritmo cada cinco años la inversión de un año les sale gratis; es decir, este 25 por ciento que ahorran cada año durante cuatro años les permite invertir el quinto año sin gastar ni un duro; filosofía fantástica, que creo que es lo que ustedes buscan.

Todas estas cifras no son cifras que hayamos sacado solo nosotros, corresponden a un informe preparado por la Cámara de Comercio de Barcelona que además concluye: No son unos buenos presupuestos en materia de inversión pública en Cataluña. Cataluña no ha recibido ningún trato privilegiado del Estado, como se ha intentado hacer ver en más de una ocasión, sino al contrario, Cataluña acumula 25 años de trato discriminatorio. El presupuesto de 2006 no cumple con los objetivos mínimos de inversión que nos habíamos marcado y que eran imprescindibles para empezar a corregir el déficit de inversión pública que sufre Cataluña. Señora ministra, esto además es importante porque la Unión Europea considera que los dos elementos clave para mejorar la competitividad de un país son sus inversiones en infraestructuras y sus inversiones en educación y en formación, y en las dos áreas Cataluña necesita inversiones que no recibimos. Repito que todo esto forma parte de un informe que ha hecho público la Cámara de Comercio de Barcelona y que la prensa ha recogido, donde se reflejan los datos que acabo de dar.

Hay más datos que expresan la preocupación que tenemos y que explican nuestro voto negativo a esta sección. La inversión del Estado en Cataluña se concentra fundamentalmente en las obras del tren de alta velocidad, el puerto y el aeropuerto de Barcelona. Esto supone el 75 por ciento de la inversión total. Las inversiones en el tren de alta velocidad son ya el 50 por ciento del total. Es decir, todo son inversiones maduras de proyectos que tienen su origen en hace más de ocho años. No hay nuevos proyectos en marcha en estos presupuestos, no hay estudios informativos y esto nos preocupa porque quiere decir que difícilmente tendremos proyectos nuevos en los próximos cuatro, cinco, seis o siete años. Esto nos da unas perspectivas muy escasas de actuación de futuro, que estos presupuestos no resuelven.

Por todo ello presentamos más de cien enmiendas que tienen distintos objetivos. Un primer paquete pretende poner en marcha estos estudios informativos y estos

proyectos fundamentales para que tengamos posibilidades de ejecución en el futuro. Un segundo grupo de enmiendas está ligado a la propuesta de creación de una agencia para la construcción y mantenimiento de infraestructuras, concretamente de carreteras, que además pretendemos que sean descentralizadas. Con ello queremos facilitar la solución al problema que planteábamos: además de tener poco dinero, ejecutamos menos que las demás comunidades de España. Como antes he comentado, en estas enmiendas también tratamos del rescate de peajes. En esta cuestión, por coyunturas parlamentarias favorables, hemos conseguido aprobar una enmienda que supondrá 12 millones de euros muy necesarios para el rescate del peaje de Mollet.

Asimismo, pedimos una dotación presupuestaria adecuada en materia de carreteras. Estamos satisfechos de que, aunque con retraso, por fin se dé un impulso al cuarto cinturón, al que ahora han llamado de no sé qué forma. El área metropolitana de Barcelona necesita un entorno que nosotros llamamos cuarto cinturón —ustedes llámenle como quieran—, y lo que hace falta es que esto se resuelva. Tenemos más problemas. El desdoblamiento de la N-II Barcelona-La Junquera está parado. En el desdoblamiento de la carretera 340 la inversión básica es tan vallirana que está parada por un problema técnico. Necesitamos la Lleida-Val d'Arán-frontera francesa, el eje Montblanc-Tarragona, el desdoblamiento de la carretera 240 Montblanc-Lleida, y el desdoblamiento del eje transversal.

Señor Herrera, también compartimos con usted la necesidad del desarrollo de los ferrocarriles de cercanías, el incremento en 24 millones de euros de la inversión prevista y la potenciación de la línea Mollet-Papiol-Vic-Ripoll-Lleida-Manresa y también un conjunto de dotaciones en el territorio que nos parecen importantes. Me gustaría destacar dos logros que hemos conseguido. Uno es el relativo a la estación de Premià. Lo hemos conseguido, señora ministra, por segunda vez. El año pasado lo aprobamos y felicitábamos al señor Sánchez i Llibre, quien luchó por ello, pero lamentablemente no se hizo. Repetimos la historia: volvemos a aprobar una partida de 1.200.000 euros para la estación de Premià de Mar, sector Can Pou-Camp de Mar, pero ahora, señor Sánchez i Llibre, esperamos que se efectúe. Hay otra asignatura pendiente que parece que se va a resolver a través de un acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Socialista. Se trata de la rotonda de l'Arboç. El año pasado se aprobó una enmienda sobre este tema por un importe de 400.000 euros, pero finalmente no se ejecutó porque estaba en una partida equivocada, según los argumentos que se nos dieron. Esta rotonda ya la ha construido el Ayuntamiento de l'Arboç y lo que pedimos ahora, y parece ser que se va a conseguir, es que esos 400.000 euros retornen a este ayuntamiento que ha hecho el esfuerzo y, repito, resolvamos una enmienda que será la segunda vez que se aprueba en un presupuesto y que este año nos gustaría que fuera definitivo.

Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Vilajoana.

Para la defensa de las enmiendas 2166 a 2412, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señoras y señores diputados, el Gobierno del Partido Socialista no gobierna igual para todos los ciudadanos de España, ni siquiera para todos los ciudadanos que lo votaron. No gobierna igual en muchas materias sobre las que la insatisfacción social es más que evidente sino que tampoco lo hace en materia de infraestructuras.

Los presupuestos de la sección 17 que hoy debatimos son discriminatorios, gravemente discriminatorios, y no sé cómo se puede sostener aquí y defender que se corresponden con los postulados de gobierno o del PEIT. En primer lugar, si los analizamos por la renta per cápita de comunidades autónomas e inversión por habitante, juntando las dos cuestiones, los presupuestos muestran un claro desequilibrio. Lejos de la política de redistribución, de vertebración de los territorios peor comunicados y una política de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, los presupuestos priman a los ciudadanos de comunidades autónomas que tienen mayor renta per cápita. Y a pesar de lo que aquí se ha dicho hace un momento por el representante de Convergència i Unió de que si analizamos los presupuestos por la renta per cápita los ciudadanos de Cataluña o del País Vasco son primados con respecto a otros, también es verdad que son primados aunque no tengan mayor renta per cápita los de Castilla-La Mancha y, por el contrario, discrimina a los habitantes de otras regiones con menor renta per cápita como Murcia y Andalucía, excepción hecha, eso sí, de los proyectos que el Partido Popular dejó en marcha y que hoy no se han podido parar, y también discrimina a comunidades sin gobiernos socialistas como La Rioja, Navarra e Islas Baleares.

Señora ministra, el análisis de inversión por renta per cápita y por habitante causa verdadero sonrojo; sonrojo que también se produce cuando vemos las inversiones territorializadas de ADIF, AENA o Puertos del Estado. Igualmente, discrimina a algunas comunidades autónomas respecto a otras en el modo de transporte estrella, el ferrocarril. Su política de no mantener la alta velocidad exclusiva para pasajeros en la conexión de todas las capitales de provincia y su transformación en red mixta discrimina a los corredores porque usted mantiene la línea exclusiva frente a los demás. No son iguales los cordobeses, sevillanos, catalanes, valencianos o los de Albacete que los murcianos, extremeños o cántabros porque usted les niega la posibilidad de que dispongan de infraestructuras con las mismas prestaciones y por

tanto con la misma relación tiempo-distancia, y eso, hoy en día, es discriminatorio. No hay más que ver el plano donde se reflejan las inversiones de los corredores que ustedes abordan con los presupuestos de 2006 para darse cuenta de que igual que hizo el señor Borrell en su tiempo ustedes dejan a España hemipléjica. Y además de discriminación estos presupuestos desvirtúan los modos de transporte tal y como venían siendo defendidos por ustedes mismos, tanto en sus manifestaciones como en la literatura del PEIT y los presupuestos de 2006. La política sobre ferrocarril es errática. Primero definieron las altas prestaciones como la panacea; segundo, cuando se denunciaron sus fallos dijeron que era lo mismo que el AVE, que no nos preocupáramos, y trataron de dejar de utilizar la expresión de altas prestaciones; tercero, dijeron que iban a primar la red convencional, de la cual hoy aquí se han quejado varios grupos parlamentarios, y luego en los presupuestos que hacen tanto del ADIF como de la Dirección General de Ferrocarriles vemos que no hay esa atención para el modo estrella del ferrocarril.

Si el análisis lo hacemos de las carreteras sucede lo mismo. Existe una total confusión en su política. Ya no se habla de red de gran capacidad, se habla de altas prestaciones o de carreteras de diseño elevado, como indica la memoria de los presupuestos del programa 453.B, expresión que no tiene contenido alguno y mezcla desdoblamiento con autovías, mejoras y hasta con las nuevas rotondas, lo cual supone no saber cuál es su política. Me parece muy bien que usted me dé la espalda y no se quiera enterar de qué es lo que le estoy señalando porque eso demuestra cuál es la atención que tiene por el mayor grupo parlamentario de la oposición, darle la espalda a la realidad, darle la espalda a lo que le estábamos señalando y lo que le estamos diciendo. **(Aplausos.—Rumores.)** Es evidente que su Gobierno no sabe lo que quiere. No se cree su propio PEIT, nosotros por supuesto tampoco nos lo creemos. Desde luego, tampoco sabe a dónde nos lleva. No solo no sabe a dónde va, sino que tampoco sabe a dónde nos lleva. La única verdad —y lo hemos visto hoy— es que su ministerio no tiene credibilidad. Un ejemplo, otra vez de ferrocarril. Ustedes apostaban por el modo más social, el más seguro, el más ecológico, por la intermodalidad y, ¿cómo lo tratan? Con un aumento de la inversión de los presupuestos del 0,77 por ciento entre ministerio, ADIF, FEVE y SEITSA, con una disminución de ADIF del 5,17 por ciento. Usted esta tarde aquí nos ha hablado del incremento del capítulo 8, pero tiene que referirse a las inversiones del propio ADIF, no de las transferencias que va a recibir del capítulo 8. Si tratamos de cercanías —el otro dato emblemático de la intermodalidad— la crítica, insisto, es de todos los grupos parlamentarios.

Cuando usted presentó el presupuesto se conformó con que la inversión subiera un 6,8 por ciento. Hoy nos ha dicho que sube un 8,01 por ciento, pero la realidad es que, con los datos que obran en el Congreso, solo sube un 6,3 por ciento, porcentaje que está todavía un 9,04

por ciento por debajo de 2004; es decir, en 2006 el Ministerio de Fomento va a invertir 1.320 millones de euros menos que en el año 2004, últimos presupuestos que elaboró el Partido Popular. Como también se le ha dicho aquí esta tarde, no hay ni un solo proyecto nuevo, solo obras que ya estaban en marcha.

Si quiere usted hablamos de ejecución presupuestaria. Se quejaron en 2004 de que les habíamos dejado todo comprometido. Con todo comprometido —el 97,2 por ciento— ustedes solo fueron capaces de ejecutar el 79,4 por ciento que es la peor ejecución en los últimos diez años. Por cierto, la obra que usted ha inaugurado hoy a bombo y platillo —el AVE a Toledo—, ni siquiera ha tenido que impulsarla. Se encontró todo en marcha, no ha tenido nada más que hacer lo que le dije el primer día: coger las tijeras para cortar la cinta de la inauguración. Eso es lo que usted ha hecho en la obra que ha inaugurado esta mañana en el AVE a Toledo: cortar la cinta con las tijeras. Si quiere que hablemos de la ejecución presupuestaria de 2005, con sus propios datos vemos que no solo ha bajado la licitación hasta agosto el 11,63 por ciento, sino que dicen que van a ser capaces de ejecutar el 78,3 por ciento de las inversiones y el 86,3 por ciento de las transferencias de capital. Una ejecución que espero que usted considere adecuada. Señora ministra, se ve por su atención: el Ministerio de Fomento le viene bastante grande.

El Partido Popular presentó enmiendas a la totalidad de la sección 17 y también de los programas 453.B y 455.M, cuyos fundamentos damos por reproducidos ya que los presupuestos no responden a las necesidades que tiene España. Por otra parte, su propio grupo solo o en compañía de otros lo ha enmendado por más de 135 millones de euros, con distintas razones algunas territoriales y otras con la única y exclusiva justificación del pago del peaje político en apoyo a la gobernabilidad. Además, señora ministra, lo hacen de manera artera. Nos había extrañado mucho que en el programa 455.M existiera una partida con 125 millones de euros que no sabíamos a qué correspondía —son 21.000 millones de las antiguas pesetas—, pero después de ver las enmiendas lo hemos entendido perfectamente. El año pasado usted lo hizo peor y suprimió el plan extraordinario de mantenimiento de ferrocarriles, aunque luego lo negó y me afeó que se lo recordara, pero lo cierto es que este plan murió el año pasado y no ha resucitado en el presupuesto de este año. Ahora usted ha perfeccionado su estilo y se ha hecho usted, permítame que se lo diga, una virtuosa del falsete, ha aprendido a torturar y a escamotear el presupuesto. Efectivamente, todas las enmiendas de su grupo o las pactadas con otros grupos se hacen a costa de esa partida del programa 451.N, cuya única justificación presupuestaria es el mercadeo de las enmiendas. Usted se ha reservado 21.000 millones de pesetas para el mercadeo de las enmiendas y para obtener los apoyos parlamentarios a los presupuestos del año 2006.

Existen dos cuestiones importantes a las que muy rápidamente voy a hacer referencia para no pasarme en

el tiempo. Una es Seitsa, sociedad creada en julio y sin constituir todavía. Los presupuestos del año 2006 disponen 1.350 millones de euros a una sociedad no operativa, de los cuales los primeros 500 millones de euros, que es el capital social, le ayudan a cumplir el presupuesto del año 2005 puesto que es una transferencia de los préstamos a promotores de carreteras, la dotan con 400 millones de euros más y le permiten un endeudamiento de 475 millones de euros para encomendarle la ejecución de 205 millones de euros en obras. Que se suba alguien aquí y me explique la racionalidad, la eficacia de unos presupuestos con esos planteamientos y si no podemos hablar también de la contabilidad del método alemán, en el cual no solamente no se paga un solo euro, sino que se dilata todo a la próxima legislatura y se presume de esta inversión en los presupuestos.

Estos presupuestos no sirven para lo que su presupuesto señala. Usted dice, caiga quien caiga, que cumplan el PEIT, pero no pueden por ningún sitio, porque es imposible que los 248.000 millones de euros que se prevén hasta el año 2020 se hagan con el presupuesto de estos crecimientos, y, por otra parte, en ningún sitio se dice que baste un crecimiento anual del 6 por ciento. Por tanto, con sus presupuestos y con usted España retrocede en infraestructuras y entendemos que los presupuestos de Fomento deben de ser devueltos al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Ayala.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista el señor De la Encina tiene la palabra.

El señor de la **ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Permítame, señora ministra de Fomento, que comience felicitándole no solo por la intervención clara y precisa que acaba de hacer, sino también por algo que ha realizado esta mañana en hora y con rigor —repito, en hora y con rigor— junto al presidente del Gobierno, señor Zapatero, como ha sido la inauguración de la línea del AVE que une Madrid y Toledo. Por fin esa alta velocidad ya es una realidad que vertebra una parte muy importante de nuestro territorio, que genera riqueza y bienestar social y que va a dar calidad de vida a nuestro país, con una inversión de 215 millones de euros. Hago más las palabras que ha pronunciado el presidente, señor Zapatero, esta mañana: Con esta inauguración la cohesión territorial avanza mucho más en proyectos de este tipo para remediar el retraso acumulado que con proclamas, como las que usted acaba de decir aquí, con insultos, como acaba de dirigir a la ministra de Fomento una vez más, o con reclamos electoralistas. **(Rumores.)** Señor Ayala, falsete el AVE Madrid-Lleida que hicieron ustedes, eso sí que es falsete. **(Aplausos.);** falsete las primeras piedras y numerosas traviesas que pusieron sin consignación presupuestaria y sin ejecutar las obras

luego, que se fueron. **(Rumores.)** Vamos a ser serios con el presupuesto que ha presentado la ministra de Fomento y déjese ya de descalificaciones, que en eso sí que está doctorado, pero no en argumentar con rigor, como hay que hacer, lo que estamos debatiendo aquí que es tan importante, nuestros Presupuestos Generales del Estado.

Estamos ante los segundos presupuestos socialistas y ya podemos empezar a extraer las virtudes de la política del Ministerio de Fomento en clara referencia con el cumplimiento del programa electoral del Partido Socialista que ganó las elecciones generales en mayo del año pasado. Le tengo que decir, señora ministra, que estamos próximos a finalizar el año 2005 y que observamos desde el Grupo Socialista con enorme satisfacción que usted ha cumplido los tres retos a los que se comprometió en esta Cámara hace un año. Usted ha incrementado en el ejercicio actual, no el que estamos debatiendo, el presupuesto del Grupo Fomento. Usted ha saneado Renfe, tal y como prometió a esta Cámara, aportando el Estado 5.459 millones de euros, segregando en Renfe-Operadora y en ADIF y poniendo ambas empresas en condiciones de viabilidad para competir en un mercado liberado, lo que el Grupo Popular no hizo cuando aprobó la ley a finales de la legislatura del año 2003. Y usted, señora ministra, comprometiéndose con su palabra anunció que este año esta Cámara conocería y el Consejo de Ministros aprobaría un plan estratégico de infraestructuras y transportes para España donde por fin se recuperaría la planificación y el sentido común, y lo cumplió llevando al Consejo de Ministros el conocido como Plan estratégico de infraestructuras y transportes. Por tanto, desde el Grupo Socialista queremos felicitarle y mostramos nuestra satisfacción porque este Gobierno, señor Ayala, es un Gobierno serio que cumple y no hace falsas promesas como otros. **(La señora Castro Masaveu: ¡Serio sobre todo!)**

En el Grupo Socialista valoramos positivamente el contenido de estos presupuestos porque, señor Herrera —se lo quiero decir a usted—, responde a las necesidades de los ciudadanos. Para este Gobierno, para su presidente y para la ministra de Fomento los ciudadanos son lo primero **(Risas.)**, y por eso estos presupuestos mejoran la racionalidad de las inversiones, impulsan la intermodalidad y la sostenibilidad social y aumentan la productividad del país. En definitiva, señorías, son unos presupuestos que impulsan de nuevo las infraestructuras y nuestro transporte y vertebran un país que tiene en muchas de sus provincias todavía muchas carencias y por eso, señor Ayala, léaselo bien, las provincias que mayor inversión relativa por habitante reciben son Cuenca, Segovia, Palencia, Teruel y Soria. **(El señor Ayala Sánchez muestra un folio.)** Sí, ese es el problema; usted viene aquí con unos presupuestos que no sé de dónde los saca. **(Risas.)** No son los Presupuestos Generales del Estado de la sección 17, Ministerio de Fomento, señor Ayala. Ya estamos acostumbrados a este tipo de debates en que usted expone unos números que

no sé de dónde los saca, pero desde luego no son los de los presupuestos generales del Ministerio de Fomento. Y se lo puedo decir más alto —ya estoy hablando más alto de lo que suelo hacer— pero no más claro, y le voy a reiterar lo que ha dicho la ministra: el volumen global de inversiones del Ministerio de Fomento y de sus organismos autónomos para el año próximo asciende en inversiones a 15.542 millones de euros, lo cual supone un incremento del 9,4 por ciento. Se lo dijimos en las comparencias del secretario de Estado, de la subsecretaria, de la ministra y se lo vuelvo a repetir hoy. Esta cantidad —tome nota, por favor, y estúdiense los presupuestos— se distribuye en una inversión en ferrocarriles de 7.553 millones, que del volumen total de inversiones de 15.542 millones representa el 48,6 por ciento.

Señor Herrera, ¿cómo dice usted que no hay dinero para cercanías? Hay 2.258 millones de euros para la red convencional y cercanías y 4.265 millones de euros para nuevas líneas de alta velocidad. Las carreteras —parece que estuviera usted en contra de ellas— han estado abandonadas estos últimos ocho años; solamente había que circular por ellas para verlo. No podemos desatender nuestras carreteras; lo que pasa es que el impulso fundamental se da al ferrocarril con la cifra que acabo de dar, pero a carreteras, señor Herrera, se destinan 4.226 millones de euros, el 27,3 por ciento del presupuesto. A aeropuertos destinamos 1.784 millones de euros, que es el 11,5 por ciento de esa inversión real, y a puertos 1.361 millones, que es el 8,8 por ciento. Por tanto, señor Herrera, le contesto que nuestro objetivo es conseguir que el ferrocarril sea una alternativa real a la carretera, pero mientras tanto no tengamos el ferrocarril —que no se puede tener de la noche a la mañana, se podrá tener como hoy, en un año y medio, inaugurando el Ave Madrid-Toledo y próximamente vamos a hacerlo con Barcelona— habrá que seguir cuidando nuestras carreteras. Fíjese que este presupuesto en carreteras va a suponer que se inicie la construcción de 340 kilómetros nuevos de autovía; que se pongan en servicio 549 kilómetros más; que se estudien proyectos —porque el problema es que en muchos ámbitos no hemos encontrado estudios ni proyectos— para 3.012 kilómetros de carretera; que se acondicionen —porque han estado, como he dicho antes, muy abandonadas ya que no había un plan de choque como ha aprobado este Gobierno para precisamente conservar y evitar accidentes, señor Ayala— 1.400 kilómetros de autovía de primera generación con este presupuesto y se ejecuten 1.026 kilómetros de autovía. Habla usted también de ejecución, señor Ayala. Se lo dijo la subsecretaria y yo le reitero que el año pasado fue el 97,21 por ciento el que se ejecutó; en algunos ámbitos como en carreteras el 98,30 por ciento, y en infraestructuras ferroviarias prácticamente el cien por cien, el 99,66 por ciento. Habla usted de ineficacia del PEIT. Por favor, ineficacia la de ustedes, que llevaron por toda España 13 folios del Plan de infraestructuras 2000-2007 sin traerlo a debatir aquí, donde reside la soberanía popular, sin llevarlo al Consejo de Ministros

y sin presupuestarlo. Todo lo contrario a lo que ha hecho la ministra de Fomento para tener un país con un horizonte de 20 años planificados. **(Protestas.)** Por tanto, nuestro PEIT se ha hecho con luz y taquígrafos, y no como hacían ustedes las cosas. También habla usted, señor Ayala, de vertebración territorial, en ese discurso rancio, una vez más, de enfrentamiento de España que utiliza también en las infraestructuras, así como en la educación y en el debate territorial. Vertebración territorial no se puede hacer solo con la boca, hay que hacerla con estas infraestructuras que cohesionan nuestro país, que es lo que persigue este presupuesto. Cumplimos nuestro compromiso con esos planes tan necesitados, algunos que se iniciaron con ustedes, como el Plan Galicia. ¿Es que no quiere usted que se destinen a Galicia las inversiones que se contemplan porque ahora gobierna el Partido Socialista con el Bloque Nacionalista Galego? Plan Soria, Plan Teruel, Plan Noroeste, todos están contemplados en estos presupuestos. Por tanto, no nos da pie usted para que aceptemos su enmienda de totalidad y mucho menos las enmiendas parciales que plantea. ¿Sabe por qué? Porque están hechas de espaldas a los ciudadanos **(Risas.)**, pensando en dividirlos y no en lo que se debe conseguir, que es mejorar las infraestructuras y transportes de este país.

Por falta de tiempo me referiré brevemente a algunas enmiendas, en primer lugar, a las números 1024 y 1029, de Esquerra Republicana de Catalunya. Agradecemos el tono, la forma y el apoyo de Esquerra Republicana. Estas dos enmiendas no las podemos apoyar, pero para su tranquilidad quiero decirle que ya se contemplan inversiones de la ADIF para mejorar las estaciones de Girona y Puigcerdà. Respecto al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), quiero trasladarle de manera muy rápida que hay dos enmiendas importantes, en concreto las números 283 y 284, así como una tercera, la número 288, sobre estaciones de cercanías, que se están haciendo los estudios dentro del futuro plan sectorial y que lo tendremos en cuenta más adelante. Respecto al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aceptamos una enmienda que se va a transaccionar, la número 1637, sobre mejoras del cruce de la N-240 en Benaicha, Lleida. Respecto a Izquierda Unida, señor Herrera, he de señalarle que estoy un poco confuso con su discurso porque no se corresponde con el apoyo a numerosas enmiendas que le hemos dado, algunas incluso esta tarde como la 548, enmiendas que han sido transaccionadas con su portavoz (a lo mejor ustedes no han hablado esta tarde): la enmienda número 548 sobre FEVE para impulsar mejoras ferroviarias del barrio de La Peña a Bilbao; la enmienda número 565, de cercanías de Asturias; la número 564, mejoras ferroviarias en la línea Madrid-Ávila; y la enmienda número 677, de nuevas mejoras en el acceso norte a Villarreal. Debería usted hablar con el señor Llamazares porque no se corresponde el apoyo que nos traslada y la transacción de estas enmiendas con su discurso de esta tarde. En cualquier caso, reitero el apoyo de nuestro grupo, el Grupo Parla-

mentario Socialista; felicito a la ministra por los presupuestos que nos ha presentado y agradezco a todos las enmiendas que vamos a votar esta tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor De la Encina.

Señor Herrera, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **HERRERA TORRES**: Simplemente por las alusiones del señor De la Encina.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Tiene dos minutos, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Como bien sabe el señor De la Encina, he hablado mucho, como casi siempre, con el señor Llamazares. Somos conscientes de que hay enmiendas que se han transaccionado en concreto con Izquierda Unida, y no se ha transaccionado ninguna enmienda referente a la inversión en Cataluña. Me reafirmo en lo que he dicho en el discurso sobre la sección, un discurso que comparte Izquierda Unida, que es el discurso de Iniciativa per Catalunya y del conjunto del grupo parlamentario. Pediría al señor De la Encina que al igual que nosotros somos muy delicados con lo que decimos no haga alusiones a si hemos hablado. ¡Claro que hemos hablado! Somos conscientes de las enmiendas que hemos introducido y muy conscientes de la política que ha seguido el Grupo Socialista en esta sección. Me gustaría que el señor De la Encina reflexionase sobre la materia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): No entre al fondo, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: ... y sabiendo el buen hacer y el buen talante que tenemos todos, que intente no hacer manifestaciones como las que ha hecho en otras ocasiones, porque somos conscientes de ello. Es más, como somos conscientes de las enmiendas que nos han aceptado y de las que no, no damos apoyo a la sección de Fomento. **(El señor Ayala Sánchez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Herrera.

¿Qué desea, señor Ayala?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Yo también quiero intervenir por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Dos minutos.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor De la Encina, me parece muy bien que usted hable aquí de cuáles son las obras que vertebran o no el territorio y ponga en su boca palabras de hoy del presidente del Gobierno, pero le recuerdo que ustedes simplemente se han limitado hoy a cortar una cinta de una obra que hizo el Gobierno del Partido Popular entre Madrid y Toledo, como las había hecho en otras muchas zonas de España a pesar de lo que usted está diciendo de nuestra política. Usted quiere afejar la política del Partido Popular cuando, por ejemplo, por hablar de seguridad —algo deberíamos hablar—, ustedes se limitaron a hacer un corte y pega de los planes que tenían en marcha. Es tal la obsesión manifiesta de tratar de borrar los ocho años pasados que hasta el secretario de Estado el otro día dijo en la Comisión que el Partido Popular tardó 13 años y medio desde que planificamos hasta que terminamos una carretera. Señor De la Encina, solo hemos gobernado ocho años, por lo que es imposible que tardemos 13 años y medio en hacer una carretera. Esa es su exageración, esa es su política y eso es lo que ustedes están tratando de trasladar a los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Ayala.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Respecto a las declaraciones del señor Herrera, como estaba hablando con la ministra no he podido oírlas todas. En todo caso, con todo el respeto que me merece el señor Herrera personalmente y por supuesto la formación a la que pertenece, no se corresponde su discurso con el enorme número de enmiendas que hemos transaccionado y aceptado, sin que ello desmerezca en nada ni al señor Herrera ni a su formación. No sé lo que va a votar en conjunto Izquierda Unida-Izquierda Verde. Si eso es ofensivo, lo retiro, pero no creo que lo sea.

En cuanto al señor Ayala, deje las mentiras ya, por favor. La ministra hoy no ha cortado una cinta de una obra que han hecho ustedes, porque si la hubieran hecho ustedes la habrían cortado los señores Aznar y Álvarez-Cascos, que eran expertos en poner primeras traviesas, primeras piedras. Si no lo hicieron es porque no ejecutaron la obra. **(Rumores.)** Ustedes empezaron el proyecto y la obra la ha impulsado, porque estaba en un índice muy bajo de ejecución, creo que al 25 por ciento **(El señor Ayala Sánchez: ¡El 80!)**, y la ha finalizado el Partido Socialista. Usted está ahora en la oposición y no se arrogue proyectos que corresponde no solo inaugurar sino impulsar, como ha hecho el Partido Socialista. Si le molesta eso, lo siento también, como le he dicho al señor Herrera. Están ustedes muy suspicaces hoy. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor De la Encina.

Entramos en la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para la presentación de la sección y su defensa tiene la palabra la señora Espinosa Mangana, ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en este Pleno para presentar la sección 21 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006. Quiero iniciar mi intervención señalando que este presupuesto pretende ser el reflejo de la apuesta del Gobierno por continuar diseñando un modelo de política agraria y pesquera que pueda responder a los retos del siglo XXI. Se trata de un proyecto de presupuestos que permitirá financiar las actuaciones que componen la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural para el próximo año. Es un proyecto de presupuestos que permite garantizar el nivel de renta de los agricultores y la viabilidad de las áreas rurales con la finalidad de vertebrar el territorio. La acción política que realizaremos va más allá de lo meramente económico, ya que la actividad agraria cumple además funciones de carácter medioambiental, cultural y social que debemos potenciar y proteger. La conservación del medio ambiente, la mejora de la biodiversidad ligada a la actividad agropecuaria, así como la creciente demanda de los consumidores de mayor calidad, seguridad e higiene de los alimentos son algunos de los aspectos que adquieren cada día más importancia y que este proyecto de presupuestos contempla como objetivo prioritario.

Antes de pasar a detallar las líneas presupuestarias, quiero hacer algunas consideraciones importantes a la hora de valorar la credibilidad de un Gobierno. Coincidirán ustedes conmigo en que tan importante es el volumen de crédito como el grado de ejecución del mismo. Este último índice mide la capacidad de gestión de una administración y es el mejor indicador objetivo de valoración de los resultados obtenidos. Voy a aportar dos datos sobre la ejecución presupuestaria que creo que pueden servir como elementos de reflexión al posterior debate que SS.SS. van a realizar. En primer lugar, el gasto comprometido en diciembre de 2004 fue un 5 por ciento superior al de 2003, y en el capítulo 6, inversiones reales, un 4 por ciento, es decir, el 93 por ciento del total. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** En segundo lugar, a 30 de septiembre de este año el gasto comprometido es un 10 por ciento superior al del mismo periodo de 2003 y el capítulo 6, inversiones reales, un 20 por ciento. A esta fecha hemos comprometido el 83 por ciento del total de inversiones reales. Estos datos reflejan la eficiencia de la labor realizada y deben ser un aliciente para continuar, por un lado, con una definición clara de los objetivos a desarrollar y los recursos necesarios para ello y, por otro, un alto nivel de ejecución como prueba irrefutable de los resultados obtenidos. Otra de las consideraciones en las que

quiero incidir es que, como decía anteriormente, un presupuesto debe contribuir a elevar el nivel de renta de los agricultores y pescadores. Ustedes saben que para el cálculo de las macromagnitudes agrarias se tienen en cuenta las denominadas ayudas de explotación, que ascienden a 6.500 millones de euros anuales, es decir, el 25 por ciento de la renta agraria, que a su vez equivale al 76 por ciento del presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 2006. Son dos indicadores del grado de compromiso del Gobierno con la mejora de la renta de un sector que está por debajo de la media nacional. La tercera y última consideración que quiero trasladarles es la importancia que tienen para el conjunto del sector agroalimentario los intercambios comerciales, ya que no solo contribuyen de manera positiva a la balanza comercial general, sino que también son fuente de importantes ingresos para el sector al mantener año tras año tasas de cobertura positivas, tasas de cobertura del 110 por ciento para el conjunto del sector o del 125 por ciento para los denominados productos agroalimentarios. Son datos suficientemente significativos para seguir apostando en la búsqueda de nuevos mercados.

Posteriormente detallaré alguna de las medidas que vamos a impulsar en el año 2006 para apoyar nuestra presencia en el exterior y para contribuir al aumento de nuestra competitividad. Este apoyo a la competitividad está ligado a las medidas aprobadas por el Gobierno en febrero de este año para aumentar la productividad de la economía española. Algunas de las medidas están dirigidas al sector agroalimentario y tienen su reflejo en la sección 21 del proyecto de presupuestos de 2006, pero todas las medidas que un Gobierno puede establecer no alcanzarían su verdadera dimensión si no son complementadas por otras que a su vez constituyan una verdadera red de seguridad para el mantenimiento de la actividad. Me estoy refiriendo a cómo actuar en los años cuyas condiciones climatológicas son desfavorables para el ejercicio de la actividad agraria. Un apoyo decidido a la política de seguros agrarios, junto a una dotación presupuestaria suficiente de apoyo financiero para paliar daños ocasionados por causas extraordinarias, es lo que nos diferencia de otras formaciones políticas. Para este concepto, el programa 411.M.10 ha incrementado el crédito en un 157 por ciento. Este esfuerzo en situaciones excepcionales —hablemos de heladas, sequías u otras similares— exige un compromiso de Gobierno que conduce a coordinar las actuaciones entre diferentes ministerios con medidas y partidas extraordinarias, tal y como ha ocurrido en el año 2005. Por su parte, el programa 416.A, sobre previsión de riesgos en producciones agrícolas y pesqueras, aumenta un 7 por ciento alcanzando la cuantía de 241,9 millones de euros. Quiero recordar a SS.SS. que el próximo año finaliza el Plan trienal 2004-2006 de seguros agrarios. En consecuencia, será el momento de introducir aspectos novedosos para el próximo trienio y tendremos en cuenta las aportaciones que realice el Observatorio de la calidad del

seguro agrario creado en abril de este año. En estos dos programas de carácter horizontal también está incluido el apoyo al sector de la pesca, que además cuenta con dos programas específicos, el 415.A y el 415.B, para la protección y desarrollo de los recursos pesqueros y para la mejora de las estructuras.

Voy a referirme ahora a las denominadas políticas activas para el sector de la pesca. En conjunto estos dos programas aumentan el 8,27 por ciento y pretenden llevar a cabo ocho objetivos de carácter económico. Todos ellos aumentan significativamente, excepto el de mantenimiento de la actividad y reestructuración de la flota pesquera, cuya justificación conocen ustedes y no es más que el adelanto en dos años, es decir, a diciembre de 2004, de la fecha prevista de concesión de ayudas IFOP para la construcción de buques y constitución de sociedades mixtas. El resto de ayudas IFOP continuarán durante el próximo año dentro de la actual programación comunitaria 2000-2006 y contarán con el 30 por ciento del total. El resto de los objetivos en materia pesquera crece significativamente.

Por su grado de importancia quiero destacar las medidas socioeconómicas orientadas a la mejora de los niveles de protección social del sector, que con un 7,2 por ciento de incremento representan un tercio del total disponible para el próximo año. El 37 por ciento restante está orientado a la necesidad de avanzar y sobre todo consolidar actuaciones dirigidas hacia la pesca responsable, ya que mediante la protección y conservación de los recursos contribuiremos a preservar la actividad pesquera de futuras generaciones. Así, para el objetivo control, vigilancia e inspección pesquera se dispone de 23 millones de euros en crédito, con un aumento del 32,5 por ciento. Para el resto de objetivos los créditos son iguales o inferiores a 10 millones de euros, pero son muy importantes los incrementos que experimentan, ya que ponen de manifiesto la apuesta que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizamos para el cumplimiento de objetivos tales como el análisis, situación y alternativa del sector pesquero y acuicultura, con un crecimiento superior al 25 por ciento. La sostenibilidad pesquera tiene un incremento por encima del 20 por ciento; y quisiera destacar dentro del mismo la creación y conservación de reservas marinas y arrecifes artificiales. En este sentido, quiero subrayar el compromiso del Gobierno con los objetivos de conservación y regeneración de las reservas marinas, que están dando muy buenos resultados y que yo misma he podido comprobar en una visita reciente a la isla de La Palma en el pasado mes de octubre. Otro de los temas a destacar sería la formación, investigación, desarrollo e innovación, con un aumento del 20 por ciento, estando incluidos los buques de cooperación o de investigación pesquera y oceanográfica, así como ayudas para fomentar la investigación y desarrollo de la industria de construcción naval.

Podríamos hablar también de calidad, trazabilidad y competitividad, con un incremento del 72 por ciento, o del Plan sectorial pesquero que se ha propuesto incre-

mentar en un 200 por ciento porque tenía una dotación muy baja. Como pueden ustedes observar, se pretende contribuir al incremento de la productividad y la competitividad de la economía pesquera a través de actuaciones con un marcado carácter social, así como a través de aquellas líneas dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Quiero ahora pasar a presentarles los objetivos y líneas presupuestarias para el impulso de políticas activas para el sector agrario contenidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2006, sección 21. Para la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos hay tres programas: los denominados 412.A, B y M; dos de ellos orientados a la competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera, y uno para apoyar la regulación de los mercados. Sobre este último haré mención más tarde. Quiero también incluir en este grupo el programa 413.A, sobre competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria, porque cada vez está más interrelacionada la producción con la comercialización, transformación e industrialización. Para políticas activas que mejoren la competitividad agrícola, ganadera y alimentaria se prevé un incremento del 10,8 por ciento debido fundamentalmente al programa 412.B, que representa la mitad del total y aumenta el 21,1 por ciento. Dentro de este programa quiero destacar el subprograma de sanidad de la producción ganadera, centrado en la prevención, control, lucha y erradicación de las enfermedades de los animales, que aumenta de 71 a 93 millones de euros, un 31,3 por ciento. La mejora de la sanidad ganadera es un requisito imprescindible para cumplir con el plan de acceso de los productos ganaderos a los mercados exteriores que el Gobierno ha puesto en marcha en colaboración con el conjunto del sector, y además sirve para apoyar al sector ante situaciones difíciles, cuestión que tiene especial importancia en determinadas circunstancias, y a modo de ejemplo podríamos señalar la presencia de lengua azul. En el subprograma de mejora de la organización productiva de la ganadería vamos a continuar con la línea iniciada el año pasado principalmente en lo que concierne a la reestructuración del sector lácteo. Se mantienen los 37 millones de euros, así como la disposición adicional vigésimo novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. La implantación de sistemas de trazabilidad que permitan el seguimiento y la localización del producto a lo largo de la cadena comercial recibe un tratamiento especial, ya que se propone un crédito de 26,2 millones de euros para el programa ganadero 412.B y se incrementa más del 100 por ciento en el programa agrícola 412.A. Como es conocido, la trazabilidad actúa en una doble vertiente: la referida a la seguridad de los alimentos y la referida a las exigencias del mercado, y por ello son para este Gobierno un objetivo prioritario. En este programa 412.A de mejora de la competitividad agraria, además de los subprogramas de fomento del asociacionismo agrario, de sanidad vegetal y de orientación de sectores, quiero

hace mención al subprograma de innovación tecnológica. Con este subprograma queremos continuar fomentando la promoción de nuevas tecnologías, así como la renovación y racionalización del uso de maquinaria, incrementando la línea presupuestaria un 33 por ciento.

En relación con el programa 413.A, de competitividad de la industria agroalimentaria, el 50 por ciento del crédito va al subprograma de fomento de la industrialización y comercialización agroalimentaria. Hemos propuesto un incremento del 47 por ciento del subprograma de promoción agroalimentaria, siendo las líneas de apoyo a la agricultura ecológica y el Plan estratégico para el sector vitivinícola las que reciben mayor aportación. Quiero hacer especial mención al subprograma de ayudas a la investigación más desarrollo e innovación en materia agroalimentaria, por el que apostamos de forma muy decidida en los presupuestos del año pasado y que vamos a mantener en los actuales ya que, como ustedes conocen, señorías, es un sector puntero en nuestra economía. En concreto, me estoy refiriendo al apoyo, mediante convenios, a las inversiones en centros tecnológicos agroalimentarios. Les decía al inicio de mi intervención que la actividad agraria, además de tener un carácter económico, tiene otras funciones, como la de garantizar la viabilidad de las áreas rurales. Este doble objetivo es el que persigue la política de desarrollo rural que vamos a impulsar mediante dos programas, el 414.A, Plan Nacional de Regadíos, y el 414.B, desarrollo sostenible del medio rural.

En cuanto al Plan Nacional de Regadíos, considero que, además de contribuir a consolidar un sistema agroalimentario diversificado y a mejorar el nivel socioeconómico de los agricultores, tiene como objetivo primordial la vertebración del territorio, modulando la reducción de población, abandono y envejecimiento de las áreas rurales. Para el año 2006 se ha previsto un crecimiento del 12,19 por ciento, situando el presupuesto final en 190,5 millones de euros. Proponemos mantener las inversiones en modernización de regadíos en ejecución y queremos dar un fuerte impulso a la transformación de regadíos, de carácter social y privado, que además de la consiguiente generación de riqueza supongan un ahorro de un bien cada vez más escaso como es el agua.

El otro programa socioestructural, el 414.B, está orientado al desarrollo sostenible del medio rural, estando previsto destinar 354,3 millones de euros del presupuesto del subsector Estado, al que hay que añadir 512 millones de euros de transferencias del Feoga-Garantía, para medidas de desarrollo rural. Por tanto, estamos hablando de un incremento total de 31 millones de euros. Ligadas a esta transferencia de Feoga-Garantía están las medidas de acompañamiento de la PAC. Son medidas agroambientales, de forestación, cese anticipado e indemnizaciones de montañas, para las que, desde el subsector Estado, se prevé un aumento del crédito de casi el 15 por ciento, situándolo en 109,18 millones de euros. Dentro de este programa 414.B,

quiero referirme al subprograma de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes, al que continuaremos prestando atención preferente. Hemos previsto un crédito de 131,6 millones de euros, es decir, el 38 por ciento del total del programa. La incorporación de jóvenes a la actividad agraria va a continuar siendo un objetivo prioritario para este Gobierno. Solo quiero recordarles que una de las primeras medidas que adoptamos el año pasado fue elevar el máximo que nos permitía la Unión Europea para las ayudas a jóvenes agricultores. Recientemente, con la aprobación del fondo europeo Feader, las ayudas se han vuelto a incrementar hasta 50.000 euros por joven.

Las políticas dirigidas a la incorporación de la mujer a la actividad agraria están reflejadas en el subprograma de formación profesional, que aumenta un 23,4 por ciento. El reconocimiento de la cotitularidad en el proyecto de ley de desarrollo rural que próximamente presentará el Gobierno, así como el trato favorable recogido en el acuerdo recientemente firmado por el Gobierno con las tres organizaciones profesionales agrarias sobre Seguridad Social, son actuaciones que contribuirán a valorizar el papel de la mujer en la actividad agraria.

Hasta aquí, he intentado presentar los diferentes programas presupuestarios que inciden directamente en lo que se denominan políticas activas. Por tanto, solo queda referirme a la parte presupuestaria, que son transferencias Feoga-Garantía, aunque ya les señalé anteriormente, cuando hacía mención al programa 412.M, de apoyo a la regulación de mercados, y al 414.B, de desarrollo rural, que este apoyo a la renta viene a representar el 76 por ciento del presupuesto consolidado del MAPA. El programa 412.M incluye la prefinanciación de los pagos directos a los agricultores y medidas de regulación de mercado. Los 6.300 millones presupuestados están dirigidos a cultivos herbáceos en un 27,1 por ciento, el aceite de oliva, con casi mil millones, representa el 15,5 por ciento, o primas al vacuno, con una cuantía superior a 700 millones y el 12 por ciento del total. Los 512,6 millones del programa 414.B, además de prefinanciar las medidas de acompañamiento de la PAC, contemplan también la financiación de los programas regionales de desarrollo rural de las regiones fuera de Objetivo 1. En cuanto a su distribución por actividades, las medidas agroambientales reciben un trato favorable con 144 millones de euros, a los que hay que añadir la cofinanciación nacional contemplada en los presupuestos del subsector Estado.

Para concluir, creo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con este proyecto de presupuestos ha realizado una apuesta clara por los sectores agrario y pesquero, ya que un incremento de los presupuestos del subsector Estado del 8,74 por ciento va a permitir cubrir todas las necesidades y sentar las bases para el desarrollo de unos sectores económicos que requieren el apoyo del conjunto de la sociedad. Por ello, señorías, pido el apoyo de esta Cámara para el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio con la firme convicción de que ser-

virán para responder a los nuevos y complejos retos a los que tendrán que enfrentarse nuestro mundo rural y nuestro mundo pesquero en el siglo XXI. Gracias, señorías. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señora ministra.

Comenzamos por los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. Para la defensa de la enmienda 163 tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Damos por defendida esa enmienda en la justificación que contiene y, aunque se nos dijo por parte del Grupo Socialista en la Comisión que tendría que ir en otra partida no en esta, no tenemos ningún inconveniente en que se adecue a la partida que fuere. Otra cosa es que el contenido de lo que decimos pudiera ser razonable y, en su caso, esperamos que en los trámites posteriores —nosotros creemos que ahí está bien— se pudiera mantener y aprobar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señora Lasagabaster. **(La señora Fernández Davila pide la palabra.)** Dado que no tiene enmiendas presentadas, su turno vendría en el de fijación de posición, pero no en el turno de defensa de las enmiendas.

Continuamos con el grupo de Izquierda Verde y para ello tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Con toda brevedad, doy por defendidas las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Fue ciertamente breve. Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Vasco, el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

También muy brevemente nuestro grupo tiene dos enmiendas a la sección 21, Ministerio de Agricultura. La primera de ellas hace referencia al Plan Nacional de Regadíos. Los regadíos de La Rioja alavesa fueron declarados en su día de interés general por el Estado y por ello creemos que ya es hora de que corresponda al Estado iniciar las obras, que de alguna manera es su obligación. Y la segunda de las enmiendas se refiere a la dotación de un fondo para crisis agropesqueras, dotado con 50 millones de euros, y que se deriva del elevado precio del gasoil y de la evolución en los últimos años.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Azpiazu, muchas gracias.

Continuamos con el señor Sánchez i Llibre en nombre de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario ha presentado un conjunto de ocho o nueve enmiendas a la sección 21, Ministerio de Agricultura, que van básicamente orientadas a reforzar la musculatura financiera de su ministerio, señora ministra. Dadas las vicisitudes por las que ha atravesado el sector de la agricultura y el sector ganadero con la sequía y las heladas, hay que dotar a este presupuesto de medidas estructurales importantes que le den más solvencia. Nosotros entendemos que la actual configuración de dicho presupuesto es muy coyuntural y que probablemente va a necesitar de algunos créditos extraordinarios a lo largo del próximo año. Por lo tanto, hemos propuesto una serie de enmiendas que van orientadas a reforzar algunos aspectos que han quedado muy débiles en el presupuesto. Por ejemplo, el tema de poder dotarlo de recursos financieros para mantener el precio del gasóleo profesional. Esta es una cuestión sobre la que la señora ministra ya tiene experiencias en su departamento con la problemática que ha ocurrido en estos últimos meses; el alza del precio del petróleo y el alza de los crudos da como realidad que los precios de los carburantes tengan unas magnitudes que entendemos que distorsionan las economías de la ganadería, del sector pesquero, del sector ganadero y quizá sería el momento de, tal y como se ha experimentado en otros países de la Unión Europea, dotar de un fondo que garantice unos precios del gasóleo profesional asequibles al sector. Esta es la orientación de nuestra enmienda 1760.

Por otra parte, también hemos planteado algunas enmiendas que van orientadas a mejorar las infraestructuras de los regadíos, incrementando la participación del Estado para que las comunidades autónomas, y en este caso la Generalitat de Cataluña, puedan disponer de más recursos para efectuar todas las obras de infraestructura en los regadíos. También planteamos otras enmiendas orientadas a diversificar algunos sectores para que puedan ser más competitivos dentro del sector agrario, concretamente a mejorar la producción y la reordenación de la producción en dichos sectores. Igualmente planteamos una mejora sustancial de los seguros agrarios. A pesar de que las partidas presupuestarias ya han tenido un incremento considerable, nosotros entendemos que la experiencia desgraciada de este año 2005 con las heladas y la sequía ha puesto en evidencia la carencia de recursos en este aspecto y, por tanto, nosotros, previendo lo que pueda pasar en el futuro —y ojalá no sea así—, también tendemos a dotar de más recursos las cuestiones que hacen referencia a las consignaciones a los seguros agrarios. Por último, también planteamos más recursos económicos para mejorar todas aquellas explotaciones y organizaciones de reordenación en los sectores productivos, como podrían ser las dirigidas a potenciar el sector agroalimentario.

Muchas gracias, señora ministra, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular presentó en la Comisión, y trae a este Pleno para su debate, una enmienda a la totalidad de la sección 21 y una serie de enmiendas parciales, para las cuales ya de entrada pido a SS.SS. el voto afirmativo en la seguridad de que el presupuesto de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2006 se verá sensiblemente mejorado de aceptarse tales enmiendas.

Señora ministra, nos ha presentado el presupuesto de su ministerio para el año 2006 y debo decirle en el tono más amable que puedo que nos hemos enterado muy bien de los detalles contables de ese presupuesto —ya los conocíamos prácticamente—, lo ha detallado usted como si fuera un verdadero jefe de negociado, pero nos hubiera gustado escuchar aquí un análisis mucho más profundo, de calado político y de mayor enjundia como corresponde a la señora ministra de la cosa. Entendemos que es la ocasión oportuna y el marco adecuado para que repasemos cómo están las cosas en la agricultura, en la ganadería y en la pesca y, lógicamente, de ese análisis se deben derivar conclusiones que inducen a elaborar unos presupuestos útiles que mejoren el sector primario. Pues bien, veamos con brevedad cómo están las cosas del campo y de la mar; veamos, en definitiva, cuál es el marco actual en el que se desarrolla la actividad agraria y pesquera.

Tal como la señora ministra ha señalado, el 80 por ciento de los presupuestos que debatimos lo constituye la política agraria común, es decir, 6.800 millones de euros vienen de Europa y esa es la cantidad que los gobiernos del Partido Popular lograron en su momento para financiar las subvenciones, las medidas de acompañamiento y el desarrollo rural. Pues bien, entre los agricultores y ganaderos existe una creciente desconfianza porque hay diversas causas, que someramente vamos a analizar, de preocupación, de nerviosismo, de falta de confianza en el futuro. De una parte, las subvenciones percibidas han disminuido un cinco por ciento debido a la modulación. Por otra parte, los profesionales agrarios temen una disminución de hasta un 10 por ciento por el famoso artículo 69 del Reglamento de desarrollo, amén de otras reducciones para financiar organizaciones comunes de mercado que requieran fondos adicionales. Señora ministra, señorías, también existe preocupación y desconfianza en los agricultores y ganaderos porque se temen resultados adversos para los intereses españoles tanto en la negociación con la Organización Mundial de Comercio como en la modifi-

cación a la baja de las perspectivas financieras dentro de la Unión Europea.

Asimismo, constituye otro elemento de inquietud un estudio de la oficina económica del presidente del Gobierno que apunta la posibilidad de financiar la Ayuda Oficial al Desarrollo con cargo a los fondos que percibe España de la PAC. Señora ministra, sobre esta cuestión no le hemos oído ni una sola palabra, ni aquí ni fuera de aquí, y le aseguro que este tema preocupa y preocupa mucho en el campo. Si el señor presidente del Gobierno busca fondos para financiar la ayuda al desarrollo y para sus excéntricas alianzas, que busque por otra parte, se lo pedimos por favor, y que se olvide de quitar los dineros del campo para pagar caprichos de un político extravagante. **(Rumores.)** Señorías, dentro del panorama agrícola hay que reseñar... **(Rumores.)** Si no tienen el documento de la oficina económica del presidente, al terminar mi intervención se lo facilito gratuitamente. Señorías, decía que dentro del panorama agrícola hay que reseñar el efecto negativo de las OCM negociadas por la señora ministra hace año y medio. Tal como era previsible, ha habido una incidencia negativa en algodón, en tabaco y en el olivar de baja producción. **(Un señor diputado: Así lo dejásteis.)** Se dejó bien, lo estropearon los siguientes. A esta certeza —que ya es un hecho cierto— hay que añadir la desconfianza y el recelo... **(Rumores.—El señor Campos Arteseros pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Campos, por favor.

El señor **MADERO JARABO**: Decía que hay que añadir la desconfianza y el recelo que los agricultores tienen sobre el futuro de la remolacha, el vino y la fruta y hortalizas cuyas OCM se definirán en los próximos meses y cuyo resultado para el campo español mucho nos tememos que será nefasto; quizá antes de una semana empezaremos a hablar de esta materia. Hay que señalar que en el último año se ha registrado —se ha señalado tantas veces y en todos los tonos de la escala— un enorme quebranto en los ingresos de los agricultores y ganaderos debido a las fuertes heladas, a la tremenda sequía, que han mermado fuertemente las cosechas y también las funciones ganaderas. Por cierto, en esta materia de las escuálidas ayudas prometidas, hasta ahora bien poco han percibido los profesionales del sector. Señora ministra, con este panorama no creemos que el presupuesto de su ministerio para 2006 vaya a tranquilizar al sector, ni creemos que vaya a evitar el preocupante y permanente descenso de la renta agraria y, por tanto, nos gustaría saber para cuándo el dato de la renta agraria, que lo llevamos esperando algún tiempo. No lo creemos, digo, porque no vemos en el presupuesto que hoy enmendamos las partidas que el campo y el mar precisan y, de esta manera, que se puedan despejar las incertidumbres y temores que sufren los agricultores y pescadores. En efecto, señorías, no existe en el presu-

puesto una partida adecuada para paliar la escandalosa subida del gasóleo y de los fertilizantes, que constituyen una parte sustancial de los costes de producción. Otros grupos se han quejado por esta cuestión y nosotros también lo hacemos y asimismo planteamos la enmienda correspondiente.

También echamos de menos una partida que mejore sustancialmente los seguros agrarios, que son el mejor modo de luchar contra las adversidades climatológicas. Se habla mucho de los seguros, pero no se acaba de aportar los medios financieros que estos requieren para nuevas líneas y mejorar las existentes. Otra partida insuficiente a todas luces es la destinada a la sanidad animal, cuando estamos ante dos fenómenos tan importantes y de difícil predicción, como son la lengua azul y la gripe aviar. Hace falta asimismo una dotación presupuestaria adecuada para mejorar la estructura de los mercados y evitar así la escandalosa diferencia entre los precios pagados por el consumidor y los precios percibidos por los agricultores, ganaderos y pescadores. Asimismo, señorías, hay que incentivar la incorporación de gente joven bien formada, así como ayudar a que la mujer del medio rural desarrolle debidamente las importantes tareas profesionales y sociales que tiene atribuida.

Las partidas de regadíos nos parecen absolutamente insuficientes y pro eso también las enmendamos. Hay carencias muy importantes y es que en esta materia realmente el Gobierno, apoyado por el Partido Socialista, no sabe muy bien a dónde va, porque si niega la mayor, que es el Plan Hidrológico Nacional, cómo va a ejecutar debidamente una pieza que estaba dentro de ese plan y que es el Plan Nacional de Regadíos. No lo entendemos, como tampoco entendemos que aparezcan unas partidas insuficientes para atender a los regadíos sociales, tan necesarios para fijar la población en el medio rural.

Señora ministra, hemos presentado siete enmiendas en lo referente a los presupuestos de la Secretaría General de Pesca, que buscan conseguir correcciones sobre algo que se dijo y que no se va a hacer. Quiero transmitirle nuestra preocupación por lo que supone que no figuren cuantías ni partidas específicas para dar respuesta a problemas muy graves que afectan al sector pesquero. Y lo que es inadmisibile es que no figuren expresamente las partidas que sirvan para atender los compromisos que S.S. ha firmado. ¿Puede decirme dónde figuran las cantidades que corresponden al Ministerio de Agricultura y Pesca para hacer frente a los acuerdos del Consejo de Ministros que implican a otros dos ministerios: Fomento y Trabajo? Me refiero a los acuerdos que se firmaron para la adopción de medidas para mejorar las ayudas a la flota pesquera, pero no encontramos esas partidas específicas. Otra grave carencia presupuestaria dentro del sector pesquero es la ocasionada por los altos precios del gasóleo. En su momento se mostró cierta satisfacción por los acuerdos alcanzados con los pescadores, pero nosotros pensamos —el tiempo dará y quitará razones y pondrá a cada cual en su sitio— que esa crisis se ha cerrado en falso y que

se necesitan fondos más amplios y unas medidas específicas a corto y medio plazo que transmitan y otorguen estabilidad y tranquilidad en esta materia. Como el asunto del gasóleo se ha cerrado en falso, nos tememos que la crisis resurgirá porque los pescadores se sienten defraudados si no engañados.

Señorías, hemos visto cómo está el panorama en el sector agrario y pesquero. Hemos señalado carencias en el presupuesto y enmendamos para cubrir esas carencias con nula esperanza de que ni una sola enmienda sea aceptada. Pues bien, si presentamos estas enmiendas es porque seguimos creyendo en el campo. Señorías, seguimos creyendo en el campo al tiempo que apreciamos con preocupación que el Partido Socialista hace dejación de sus responsabilidades. Desde el Gobierno no se da respuesta a las justas y permanentes demandas que el campo y el mar plantean. Les emplazo a una fecha próxima. Dentro de pocos días veremos cuál es la respuesta de su ministerio ante algunos planteamientos. Dentro de muy pocas fechas veremos a los agricultores luchando y pidiendo la solidaridad que desde el ministerio una y otra vez se les ha negado. Señora ministra, desde esta tribuna le pedimos —a pesar de estos ruidos que hacen estos aparatos— que atienda de una vez la voz del campo y de la mar, pues ya están hartos de ser los últimos de la sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Madero, muchas gracias.

Le recuerdo que el aparato no hace ruido si uno no se pasa del tiempo.

Continuamos con la fijación de posiciones. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar nuestra posición sobre esta sección y, sobre todo, en relación con la enmienda 1973. Por eso pedí la palabra antes, pero para lo que tenemos que decir, efectivamente, lo más adecuado es el turno de fijación de posiciones. La enmienda 1973 está firmada conjuntamente con el Grupo Socialista y es el resultado de un esfuerzo negociador que tiene como base objetiva la realidad del sector agrario y concretamente el rural de Galicia y, por lo tanto, la necesidad de la implicación del Estado español en la financiación de programas que faciliten el asentamiento y la fijación de población en el medio rural con bolsas de captación de nuevos habitantes, como se recoge en los objetivos de la enmienda que acabo de mencionar. Esta enmienda significa llegar a un acuerdo de financiación con la Xunta de Galicia por una cuantía de 10 millones de euros, para un programa de desarrollo rural en Galicia que tenga como objetivo la movilización de superficies agrarias ociosas, la promoción de la ganadería extensiva, la promoción de la agricultura ecológica y la asimilación de tierras a las

explotaciones agroganaderas existentes, así como el apoyo a la industria de transformación agroganadera. Esta enmienda tiene mucho que ver con nuestra posición de votar a favor la sección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las necesidades del medio rural en Galicia nos indican que debemos defender enmiendas de estas características. De ahí la importancia de ese convenio del Gobierno central con la Xunta de Galicia, que actualmente está comprometida en el desarrollo de programas orientados al medio rural, cuyos objetivos parecen fundamentales para el sector agrario y, por tanto, para el desarrollo económico y la fijación de población en las zonas rurales, afectadas en la mayoría de los casos por un alto nivel de despoblación en estos momentos, consecuencia todo ello de las sucesivas crisis del sector agrario. Para dar un dato podríamos aludir a los 100.000 puestos de trabajo perdidos en el sector entre los años 1990 y 2002, o el 57 por ciento del total de las explotaciones lecheras de todo el Estado español comprendidas entre los años 2001 y 2003, es decir, más de 2.500. Por tanto, vamos a votar favorablemente esta sección, pero manifestando la importancia de esta enmienda, que esperamos sea aprobada porque es de vital importancia para el desarrollo rural y la fijación de población en Galicia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Fernández.

Señor Tardá ¿desea usted fijar posición en nombre del Grupo de Esquerza Republicana? (Pausa.) Finalizamos entonces con el turno del señor Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar nuestra posición, lógicamente favorable, en relación con el presupuesto presentado por el Gobierno relativo a la política agrícola, ganadera, alimentaria y pesquera. Tenemos encima de la mesa un presupuesto de 8.465 millones de euros, que es una cifra importante, pero al final las cifras hay que ponerlas en valor comparadas con cualquier otra. Al único portavoz que ha calificado de forma tan negativa este presupuesto, el portavoz del Partido Popular, debo decirle simple y llanamente que el último presupuesto que ustedes dejaron aquí tenía 8.153 millones de euros, por tanto ha crecido ostensiblemente el compromiso de los españoles con el sector agrario y pesquero. Además hay que señalar que en la parte del presupuesto que se financia con impuestos estatales, es decir, la aportación española estrictamente, crece un 8,74 por ciento, un crecimiento seguramente por ustedes inconcebible en cualquiera de sus legislaturas. Les recuerdo, señores del Partido Popular, que el último presupuesto que ustedes presentaron a la Cámara tuvo un crecimiento del 0,6 por ciento, cifra que creo

que contrasta bien claramente con el 8,74 por ciento que crece el presupuesto presentado por el Gobierno socialista.

Para que tenga tranquilidad quien haya podido escuchar la intervención del Partido Popular, simplemente hay que decir que el Gobierno socialista va a dedicar al sector agrario y pesquero un millón de euros diario más que lo que dedicaba el Partido Popular en el último año que estuvo en el Gobierno. Por tanto, señora ministra, tranquilidad. Yo creo que han presentado ustedes un buen presupuesto, un presupuesto que cumple adecuadamente los objetivos y las necesidades de los agricultores y de los pescadores. También para su tranquilidad le tendría que decir que después de analizar todas y cada una de las enmiendas presentadas, incluidas las del Partido Popular que incluso se han atrevido a presentar una enmienda de totalidad, no hay ni una sola que contemple algún objetivo novedoso frente a los planteados por el Gobierno socialista. Por tanto, vamos a mantener prácticamente el conjunto de la sección presupuestaria y voy a fijar posición en relación con alguna de las enmiendas que han sido planteadas para decir con carácter general que los objetivos que pretenden todas y cada una de ellas son perfectamente encajables con las cifras presupuestarias.

Señora Lasagabaster, ante su objetivo de creación de un centro de apoyo al queso de Idiazabal —una denominación de origen que tiene la tutela del Estado por afectar a varias provincias—, tiene un fondo de apoyo similar al que pueden acogerse las denominaciones de origen Rioja, el cava, Jumilla o el arroz de Calasparra; necesitará exclusivamente una petición del Consejo Regulador al Ministerio de Agricultura para que en el marco de ese fondo global —que financia todas las denominaciones de origen de competencia estatal— pueda financiarse. Ninguna de las actividades, ni la del Rioja, ni la del cava, ni la del Jumilla, ni la del arroz de Calasparra, tiene una consignación específica como la que usted planteaba. Coincidiendo en la finalidad no es posible atender la petición, aun cuando se podrá financiar a lo largo del ejercicio.

En relación con las enmiendas planteadas por Izquierda Unida e Izquierda Verde, son dos planteamientos que pueden ser financiados perfectamente con los presupuestos. Una de las enmiendas se refiere a una plaga, la del palmeral de Elche y otra a la retirada de los materiales específicos de riesgo que tienen su consignación presupuestaria en los programas de plagas.

En relación con las enmiendas del Grupo Vasco, con todos los respetos, señor portavoz, coincidiendo absolutamente en la necesidad de priorizar y actuar en los regadíos de La Rioja Alavesa, es muy difícil que podamos aceptar una enmienda que pretende destinar a estos regadíos 128 millones de euros en una anualidad cuando el crédito total para todos los regadíos de España es de 190 millones de euros. No creo que lo que nos está planteando el Grupo Vasco sea hacer los regadíos de La Rioja Alavesa a costa de no hacer ningún otro regadío

en toda España. Por tanto, hay una planificación en el programa de regadíos que perfectamente puede acoger esos regadíos de La Rioja Alavesa, pero lógicamente no con esta consignación presupuestaria tan exagerada que ustedes han planteado. En cuanto a los créditos para financiar situaciones críticas por sequía u otras adversidades climatológicas o por los problemas derivados de la subida del gasóleo —enmiendas planteadas por el Grupo Vasco, el Grupo Catalán y el Grupo Popular— hay consignación presupuestaria para estas finalidades. En relación con el tema de adversidades climatológicas el crédito crece un 150 por ciento y, por tanto, los compromisos adquiridos por el Gobierno encajan perfectamente. Sobre el gasoil hay un acuerdo con el sector pesquero que tiene consignación presupuestaria, y estamos a la espera de la finalización de las negociaciones entabladas entre el Gobierno y las organizaciones profesionales agrarias para resolver la problemática del gasoil en la agricultura e igualmente podrán financiarse estas actuaciones.

En relación con los planteamientos de Convergència i Unió, todas las actuaciones tienen consignación presupuestaria. Todas las propuestas que ha hecho su portavoz relativas a financiar ayudas al gasoil, o programas para frutales, o la retirada de materiales específicos de riesgo, o las encefalopatías espongiiformes, o el sector lácteo, en definitiva cada una de estas enmiendas lo que está planteando es incrementar los créditos inicialmente previstos. Nosotros consideramos que los créditos consignados son suficientes, por tanto no es posible ir a más. Todo el mundo querría algo más de dinero en cada una de las partidas pero consideramos que los crecimientos previstos por el Gobierno son los razonables. En cualquier caso, nos proponen unas fuentes de financiación según las que, sin ser experto en técnica presupuestaria, coger el crédito de esa sección de imprevistos no es la técnica más correcta.

Por último, haré una breve referencia al portavoz de calamidades, señor Madero. Después de escucharle a usted en esta tribuna en esta ocasión con todo el cariño le digo que en vez de portavoz del Grupo Popular es usted el portavoz de calamidades. Yo no creo que se pueda en tan poco tiempo decir que las cosas están tan mal. La agricultura y la ganadería están con algunas incertidumbres por delante, con algunos problemas derivados de problemas internos y otros ajenos, pero estoy convencido de que tienen fuerza suficiente para aguantarle a usted, a mí y a casi todos los que estamos aquí. No le ha faltado, señor Madero, nada más que decir que continúa la pertinaz sequía, pero debe darse cuenta que está lloviendo. ¿Se ha dado cuenta? Está lloviendo, o sea que las cosas cambian; no va a estar sin llover más tiempo, que es lo que seguramente ustedes estarían deseando en su interés de seguir planteando sectores llenos de calamidades. Estoy seguro que en su interior estas lluvias otoñales tan beneficiosas para la agricultura seguramente han sido, como dicen en algún sitio, un jarro de agua fría para sus expectativas electorales. Cla-

ramente le puedo asegurar, señor Madero, que, aun cuando ustedes han planteado una enmienda de totalidad, en sus enmiendas no hay ni una sola novedad presupuestaria; ustedes se han limitado a coger todos y cada uno de los objetivos de las medidas propuestas por el Gobierno socialista y a poner un poquito más de dinero, buscando cualquier fuente de financiación, aunque no se pueda conseguir en absoluto, como desequilibrar las cuentas del Tesoro Público o alguna otra barbaridad —entre comillas— técnica que ustedes nos proponen en sus enmiendas. Pueden estar tranquilos. Los planteamientos que nos hacen de incrementar la financiación para la sequía, para el gasoil o para los seguros agrarios... Señor Madero, habla de seguros agrarios. Tenemos una cantidad en seguros agrarios que es la más alta de toda la historia en los últimos 25 años, es el incremento más importante que nunca se ha hecho en la vida. Ustedes dicen que hace falta poner más dinero, pues se pone lo que se puede. En cualquier caso, son 40 millones de euros más que en el presupuesto que ustedes dejaron cuando abandonaron el Gobierno. Igual le puedo decir en cuanto a los regadíos, como en relación con las enmiendas relativas a pesca —los temas que tienen que ver con seguridad de la flota, con el gasóleo, con la pesca-turismo, con los jóvenes—. En definitiva, no hay ninguna novedad presupuestaria y son enmiendas que desde nuestro punto de vista no pueden ser aceptadas, dicho todo ello con el máximo de los respetos a cada uno de los portavoces parlamentarios.

Muchas gracias. (**Aplausos.**—**El señor Madero Jarabo pide la palabra.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Alonso.

Sección 24 Pasamos al debate de la sección 24 referida a Cultura.

Señor Madero, ¿ocurre algo?

El señor **MADERO JARABO**: Quería dar la réplica al señor Alonso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Como usted sabe, no hay turno de réplica en este caso; son las contradicciones habituales que hace el último portavoz respecto a lo anteriormente dicho, pero no me ha parecido nada excepcional como para que por el artículo 73 le pueda dar una réplica que no está al uso.

El señor **MADERO JARABO**: Excepcional no, tal vez un poco triste, pero...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Madero, muchas gracias, pero ya le he dicho que no cabe la misma; por lo tanto lo siento mucho. En cualquier caso, muchas gracias.

Pasaríamos a la sección 24. Señora ministra, sería su turno para presentar sus presupuestos. Adelante.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para presentar y defender el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 correspondientes al Ministerio de Cultura, donde se recogen todas las previsiones de gasto del departamento y de sus organismos públicos, los dependientes del mismo. Es un presupuesto que ya ha sido debatido en parte en esta Cámara, habiéndose incorporado a lo largo de la tramitación diversas aportaciones de los grupos parlamentarios, por lo que quiero en primer lugar agradecer el trabajo que han realizado para tratar de mejorar la propuesta inicial que fue remitida por el Gobierno. Quisiera significarles antes de pasar a presentar las cifras presupuestarias más importantes que, aunque la política cultural se residencia esencialmente en el Ministerio de Cultura, como no puede ser de otro modo, sin embargo penetra toda la acción política de este Gobierno y, en consecuencia, recibe financiación tanto de los recursos propios del ministerio como de los presupuestos correspondientes a otros departamentos ministeriales. Basta pensar en este sentido que les indico en los recursos públicos que proceden del denominado 1 por ciento cultural generado por los ministerios principalmente inversores y directamente destinado a restaurar, rehabilitar o enriquecer el patrimonio histórico español como obligación establecida por nuestra Ley de Patrimonio Histórico. Por otro lado también les significo los recursos que gestiona el Instituto Cervantes para promocionar la lengua y la cultura española en el exterior, incluso los recursos que proceden no ya del Gobierno —de los departamentos ministeriales de forma directa—, sino del sector público en las sociedades del Grupo Patrimonio, me refiero a la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y a la Sociedad Estatal para la Acción y la Cooperación en el Exterior, que desarrollan su actividad en el campo de la cultura dentro de nuestro territorio y también fuera de nuestro país.

El Ministerio de Cultura se enmarca en la órbita de los departamentos sociales dedicados a proveer bienes y servicios a los ciudadanos en los que predomina el componente social sobre las reglas de mercado. Por esta importante razón el Ministerio de Cultura y su política cultural en general están recibiendo una especial atención por parte del Gobierno que se refleja en este presupuesto, como también quedó patente en los presupuestos del pasado año. De la consideración global de ambos se desprende que con este Gobierno se ha producido un notable incremento de los fondos públicos que se dedican a la cultura. Si nos centramos en las previsiones presupuestarias del ministerio, el proyecto de presupuestos asciende inicialmente a 652,77 millones de euros, lo que supone un incremento global del 6,8 por ciento respecto a la dotación del ejercicio de 2005. Sin embargo, si contemplamos el gasto global destinado a la política cultural alcanzamos la cifra de 1.002,02 millones de euros y un crecimiento global del 7 por ciento. Por tanto, nos encontramos en un escenario en el que el Ministerio

de Cultura en sus dos primeros años crece más de un 17 por ciento, el 10,38 por ciento en 2005 y el 6,8 por ciento en 2006, lo que da idea del respaldo financiero que, como ya he manifestado, se da en la decisión política de situar las políticas culturales con voz propia de este Gobierno en esta legislatura.

Ciñéndome ya a los datos presupuestarios concretos, quiero decirle a SS.SS que de la cuantía global que antes les mencionaba, y tomando como criterio de clasificación las grandes áreas de actividad del departamento, un 40 por ciento de los recursos se destina a museos y protección del patrimonio histórico en un montante total de 293,33 millones de euros. Se destina una parte significativa, el 18 por ciento, a las políticas de competencias propias y en la cooperación voluntaria con otras administraciones, colocando la protección del patrimonio histórico por encima de intereses parciales; un 19 por ciento de incremento en el gasto a la política dedicada a la música, el teatro y la danza, 136,85 millones de euros en el montante global del presupuesto del ministerio; un 11 por ciento a la política asociada al cine, al fomento de la cinematografía, en una cifra situada en 79,86 millones de euros; un 6 por ciento a las políticas transversales de cooperación y difusión no asociadas directamente a ninguna otra política en un montante situado en 40,68 millones de euros y finalmente otro 6 por ciento a las actividades de carácter general y administrativo en 43,26 millones de euros. Haciendo abstracción en lo posible, teniendo en cuenta que estamos en un debate presupuestario, precisamente los datos numéricos, por cuanto los mismos han sido sobradamente conocidos y debatidos por SS.SS. en la tramitación parlamentaria, lo trascendente en mi opinión es la filosofía que se esconde tras estas previsiones numéricas y se desprende del análisis horizontal de los distintos programas de gasto cultural. El proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno, y ahora sin duda mejorado por las modificaciones recogidas en la tramitación parlamentaria, profundiza a la vista del horizonte completo de la legislatura en las grandes líneas de actuación que ya iniciamos en el año 2002 y que han sido ya puestas en conocimiento de esta Cámara en anteriores comparecencias. En términos generales, con este presupuesto se pretende revitalizar el mundo cultural, proseguir realizando actuaciones que son propias de toda política cultural, —las denominadas políticas de oficio, importantes en un país como el nuestro, con un gran patrimonio histórico—, en su protección, conservación y recuperación, pero insistiendo en términos de presente, y lo que más importa, en el fomento e impulso de las industrias culturales, creando las condiciones adecuadas para su desarrollo. También y de forma especial me propongo, como ya he dicho en otras ocasiones en esta Cámara, apoyar e impulsar la creación, mejorar el marco y las condiciones de los espacios en los que se desarrolla la cultura, facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la riqueza cultural en condiciones de igualdad, democratizando los servicios públicos de la cultura, así como

continuar con la difusión en el exterior de nuestra diversidad cultural y del prestigio de España a través de su personalidad cultural.

En lo referente al apoyo a la creación, considero que debe ser el centro de atención, el eje sobre el que debe girar la política cultural en esta legislatura. Hay que favorecer el proceso de creación y de expresión cultural, porque el colectivo de los creadores es el auténtico protagonista de la vida cultural, ya que sin ellos esta no existiría; propiciándola establecemos un mejor marco de libertad de expresión, de pluralidad de expresión y naturalmente de la activación de las expectativas, de los deseos y de las esperanzas de los ciudadanos del siglo XXI en nuestro país, que transforman la cultura en un verdadero derecho y en el ejercicio de una demanda propia del Estado de bienestar. Son los autores y los creadores, en su doble condición de agentes culturales, exponentes de la vitalidad, de la diversidad y de la libertad de este país, los que permiten que todos podamos disfrutar de esa manifestación social que es la cultura en el horizonte del desarrollo y de la profundidad en la convivencia y en la cohesión social de todos nosotros. Señorías, del protagonismo de esta línea estratégica dentro de los presupuestos del departamento da buena prueba el hecho de que los programas de música, danza, teatro y cinematografía absorben el 30,15 por ciento de este presupuesto, con incrementos medios de los distintos programas destinados a estas actuaciones muy superiores a los que experimentan los globales de este presupuesto; estamos hablando del 30,15 por ciento de crecimiento y de un presupuesto que crece el 6,8 por ciento en su globalidad. Tal es el caso de los programas de música y danza, que experimentan un crecimiento del 11,72 por ciento, o del teatro, con una subida del 8,41 por ciento. Del mismo modo, en cinematografía se va a destinar un presupuesto de 79,5 millones de euros, consolidándose el esfuerzo realizado el año anterior en la aportación al Fondo de protección de la cinematografía, que actualizado se sitúa ya en un montante cercano a los 80 millones de euros. Estos esfuerzos presupuestarios, estas decisiones de política se unen a la decidida apuesta del ministerio a favor de la creación en el marco de la lucha contra la denominada coloquialmente antipiratería, que dará cobertura financiera en el presupuesto del próximo ejercicio a las distintas medidas de prevención, de cooperación, de colaboración y de sensibilización por medio de las campañas, de las medidas normativas y de carácter formativo que se desprenden del Plan integral para la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, que en estos momentos se está desarrollando como plan de gobierno. Es importante pararse un instante en esta decisión. Todo lo dicho hasta ahora, señorías, no tendría ningún sentido si no somos capaces de tomar medidas educativas solidarias de una sociedad en la protección de la autoría creativa, cultural, intelectual, moral y económica de quienes propician hoy la cultura y de quienes garantizan a medio y a largo plazo

el futuro de la diversidad cultural de este país, en definitiva de la cultura entre nosotros.

Otro de los principios o líneas esenciales que inspiran las decisiones políticas de este presupuesto se engloban en el objetivo genérico de fomentar el acceso de manera más igualitaria de los ciudadanos a la cultura, entendiéndose por esta aquella actividad que forma, informa, libera y permite crecer. A ese objetivo se encaminan fundamentalmente dos vectores de actuación: de un lado, el estímulo a la lectura y el acceso de los ciudadanos a los libros en condiciones de igualdad; y, de otro, el refuerzo de la oferta cultural a través de la ampliación o mejora de las infraestructuras culturales en todo el territorio del Estado español. Sus señorías ya han tenido conocimiento del interés del departamento por impulsar la política de fomento a la lectura, de los distintos planes que sucesivamente hemos ido aprobando y de todas las líneas de actividades dentro de ellos en los dos años. Para llevar a cabo el plan de fomento a la lectura en 2006 el presupuesto recoge los recursos que se van a destinar, entre otras atenciones, a la ampliación y mejora de la red de bibliotecas y a la adquisición de fondos bibliográficos, creciendo en cantidad en cualificación de las decisiones de lo que se compra, intentando actualizar el atractivo de las disponibilidades de los fondos en las bibliotecas públicas, captando de esta manera más y mejores lectores. Además también quiero resaltar que este crédito se va a instrumentalizar; el crédito que proponemos para la compra de mejores y mayores fondos para las bibliotecas públicas se va a plasmar en un modelo de gestión descentralizado que garantizando la presencia en las comunidades autónomas nos permita, a la vez, beneficiar de manera efectiva la concurrencia en esas compras de las pequeñas y medianas librerías en un deseo de protegerlas en su existencia en el ámbito de todo el territorio. Para el próximo año el ministerio dejará de adquirir directa y centralizadamente los lotes bibliográficos y procederá a realizar una transferencia a las comunidades autónomas, para que sean ellas las que realicen directamente la adquisición, de la que sin duda saldrán favorecidas las pequeñas y medianas empresas libreras como decía. Además, ello supondrá que la cantidad destinada en el presupuesto del ministerio a la adquisición de la mejora de los fondos bibliográficos se vea duplicada en sus cantidades al comprometer fondos por igual cuantía también según el compromiso en la conferencia sectorial de las comunidades autónomas y de la gestión transferida de las bibliotecas del Estado a ellas mismas. También quiero hacer una breve mención a la Biblioteca Nacional, cabeza del sistema bibliotecario español, según reza en sus propios estatutos, que va a disponer el año que viene de un crédito especialmente importante para gestionar sus actividades cifrado en 45,20 millones de euros. La modernización, la apertura, las actividades extraordinariamente dinámicas y ampliadas de la Biblioteca Nacional la convertirán en el mejor ejemplo del modelo de biblioteca que la Unesco define como las puertas

abiertas al conocimiento para el resto de las bibliotecas en nuestro país.

Otro vector de actuación que se enmarca dentro del mismo objetivo es el de la ampliación de la oferta cultural a través de las inversiones que mejoren las infraestructuras culturales, los equipamientos en nuestro país. En él se inscriben actuaciones como las relativas a los nuevos equipamientos, tanto en teatros como en la música, así como en la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoras en equipamientos ya citados de bibliotecas y archivos nacionales. En teatro música y danza destacan los créditos para dotación de efectivos y nuevos equipamientos dependientes de las producciones y de las responsabilidades competenciales del ministerio en el nuevo teatro Valle Inclán y para la construcción de auditorios en Barcelona, Gerona, Vitoria, Burgos y Lugo. En materia de archivos y bibliotecas, además de los créditos que recogen los presupuestos para la construcción de nuevas infraestructuras en Orense, Ciudad Real, Córdoba, Barcelona, destaca por su valor la inversión prevista para el Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca, al que se dedicarán inicialmente, en la parte presupuestaria que corresponde al ejercicio de 2006, 3,5 millones de euros para el inicio de la ampliación y adecuación, cantidad que se verá completada en sucesivos ejercicios presupuestarios con la transformación del actual Archivo de la Guerra Civil en archivo de la memoria, queriendo dar un nuevo y amplio enfoque al tratamiento de la documentación de la Guerra Civil y agrupar distintos fondos que se encuentran dispersos en instituciones públicas y privadas fuera de España y que serán objeto de un acrecentamiento y mejora de nuestros fondos de la memoria compartida.

En atención a su peso específico merecen una atención singular las actuaciones que se van a realizar en la red de museos y en la conservación del patrimonio histórico. Solo me permito recordarles que entre las numerosas actuaciones que el proyecto de presupuestos del ministerio contempla para 2006 y que ustedes conocen son emblemáticas las aportaciones financieras que se dirigen a las distintas obras vinculadas al Museo del Prado con la ampliación en el claustro de los Jerónimos, la rehabilitación y ampliación del Casón del Buen Retiro y del Museo del Ejército y la restauración, rehabilitación y acondicionamiento del Palacio de los Águila en Ávila, que funcionará como centro de depósitos, así como aquellas que van destinadas a la total puesta en funcionamiento del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía una vez concluidas las obras de ampliación, obras que han supuesto una más adecuada distribución de los espacios disponibles, un recorrido museístico más lógico y coherente, la revalorización de distintos servicios del centro y, en definitiva, aumentos muy importantes en la calidad del servicio público que prestamos, con la posibilidad de incorporar a la visita pública un gran número de bienes culturales que no estaban visibles hasta la actualidad. El crecimiento importante del gasto de mantenimiento, de conservación y de actividades en este

centro es notable también en el ejercicio presupuestario y en la decisión política que tomamos.

En materia de conservación y protección del patrimonio histórico el ministerio continuará trabajando en los distintos planes que gestiona: fundamentalmente destacaré el plan de catedrales, compartido naturalmente con sus titulares privados, la Iglesia católica; continuaremos trabajando en el patrimonio industrial, especialmente en la arquitectura civil defensiva como objetivo prioritario y en la arquitectura religiosa o militar, que serán también objeto de cooperación en las políticas transferidas en la tutela del patrimonio histórico con las comunidades autónomas, y naturalmente en el ámbito del patrimonio histórico —cómo no— también con la actividad de mecenazgo, es decir con la iniciativa privada. Para conservación y protección del patrimonio histórico destinaremos un crédito situado presupuestariamente en los 187,88 millones de euros.

El último de los grandes objetivos que inspira este presupuesto para 2006 de entre los que he querido destacar en esta intervención es la difusión de la cultura española en el exterior, que no es patrimonio exclusivo de este departamento, que supone una apuesta para que la acción cultural responda a unos principios coordinados entre las políticas de acción exterior del conjunto del Gobierno y que a su vez ponga de manifiesto la diversidad cultural que preside nuestra realidad cultural y las políticas sectoriales que se hacen también desde los gobiernos autonómicos.

En definitiva, señorías, se presenta para la cultura un presupuesto equilibrado, que da satisfacción razonable, desde los recursos públicos y con relación a las exigencias del principio de estabilidad presupuestaria, a la necesidad de los distintos agentes culturales a los que se extiende la acción de este departamento y que igualmente profundiza en lógica continuidad con los objetivos que nos habíamos trazado al inicio de la legislatura. Destinamos una parte importante de nuestros recursos a políticas voluntarias de cooperación, es decir, a solventar problemas y a responder a las expectativas de los ciudadanos más allá de las estrictas responsabilidades competenciales, razón de más para entender que la política cultural del Gobierno atiende y responde a la cohesión social de los españoles y a las necesidades de la cultura como un servicio entendido en su acceso con criterios de igualdad.

No me queda, señorías, más que agradecerles las aportaciones que se han llevado a cabo en la tramitación parlamentaria, que han mejorado sensiblemente nuestro proyecto, y sobre esas consideraciones les pido el voto favorable para la sección 24 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado a la vez que les agradezco —cómo no— la atención que me han prestado. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Comenzamos el debate para la defensa de las enmiendas que siguen vivas y empezamos con las enmiendas de la señora Barkos. Adelante.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas de Nafarroa Bai a la sección.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias a usted.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 13 enmiendas al Ministerio de Cultura que podríamos dividir en tres tipos. Un primer tipo de enmiendas hacen referencia a la conservación y a la rehabilitación del patrimonio histórico artístico en cuestiones relativas a palacios antiguos —en el caso de Donostia, rehabilitación de la Basílica de Nuestra Señora del Coro— o, por ejemplo, cuestiones relativas al patrimonio histórico artístico pero de otra índole, como puede ser el acondicionamiento de yacimientos arqueológicos u otra serie de cuestiones. Este sería el primer grupo de enmiendas que entendemos que podrían ser patrocinadas o subvencionadas porque cada una de ellas tiene su propia justificación y responden a los criterios que, por el 1 por ciento, podrían ser perfectamente asumibles. Entendemos que los costos no son grandísimos y que, en cualquier caso, podrían ser compatibles con una aportación por parte del Gobierno del Estado.

Un segundo tipo de enmiendas hacen referencia a subvenciones a diferentes instituciones que tienen una reputación adquirida por el trabajo bien hecho, que han desarrollado su trabajo en la defensa de actividades culturales o, por ejemplo, en el caso de Euskaltzaindia o Eusko Ikaskuntza, en la defensa de una lengua, como es el euskera, con una trayectoria histórica que no tengo ni por qué decir porque es bien conocida. Hay alguna asociación en concreto que tiene también un importante papel en la cultura de la historia, aunque sea una historia mucho más reciente, que es la memoria histórica. Como va pasando el tiempo —y vuelvo a decir lo que decía esta mañana— y no se está desarrollando la ley de memoria histórica, a través de las distintas enmiendas hemos querido adelantarnos a lo que ya veníamos haciendo. Este año hemos esperado a esa ley como agua de mayo, pero como tarda demasiado por parte del Gobierno, hemos querido que, por lo menos, las asociaciones que sin ningún tipo de ayuda han venido desarrollando ese papel, puedan tener subvenciones para que sigan manteniendo la memoria histórica de lo que fue un pasado no demasiado, por no decir nada glorioso, que conviene escribirlo para que no se relate de la manera que no fue.

Un tercer bloque de enmiendas hace referencia a eventos culturales muy puntuales pero que, por su propia dimensión concreta, ya sean masas corales o de otra índole, o el festival de cine que creemos que podría ampliarse más, son suficientemente conocidos en su trayectoria cultural y podrían ser objeto de una subvención para que sigan manteniendo su alto nivel en el desarrollo de culturas, de eventos culturales que por si solos ya son suficientemente reconocidos y prestigiosos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez Sánchez, su turno. Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El patrimonio histórico artístico de Galicia tiene una importancia cuantitativa y cualitativa de tal entidad que siempre hacemos mucho hincapié en que las administraciones públicas, y en particular la Administración pública de Galicia, deben tener como objetivo prioritario su restauración, su puesta en valor y el descubrimiento de lo que hay detrás en cuanto a la historia del país, muy necesitada precisamente de restauración y de puesta al día.

Nosotros hemos presentado cuatro enmiendas a la sección del Ministerio de Cultura, atendiendo a que, bajo nuestro punto de vista, debemos de tender a responsabilizarnos desde el propio autogobierno de este patrimonio histórico artístico, sin entrar, como dijo la señora ministra, en un problema exclusivamente de debate competencial y, por tanto, recurriendo en cierta manera también a la ayuda del Estado. Lo hacemos, además, porque consideramos que hay una serie de obras que entran dentro de la categoría a la que se refirió la señora ministra, de fortificaciones militares, que están pendientes, en nuestro caso, de una ayuda a través del 1 por ciento cultural. Por citarles algún caso, está la que posiblemente sea la fortificación litoral de carácter militar más importante del Estado español, construida entre los siglos XVI y XVIII, que es el castillo de San Felipe, en Ferrol.

Para nosotros hay cuatro enmiendas que tienen un importante valor histórico y también desde el punto de vista documental, que hacen referencia a distintas etapas de la historia de nuestro país. La primera se refiere a la rehabilitación y restauración del castillo de A Rocha, en Santiago de Compostela, que nos remite a la Galicia de Gelmírez, a la Galicia, por tanto, de esplendor como reino occidental con plena autonomía y posiblemente con el mayor potencial económico y cultural de toda la península Ibérica. La segunda, acabar la restauración y rehabilitación iniciada del castillo de Ribadavia. La tercera, remontándonos a la romanización, centrarnos en lo importante que sería restaurar una visión histórica de la romanización de la península Ibérica más acorde con los hechos. A nadie se le oculta que la única muralla romana que está entera de todo el mundo occidental es

la de la ciudad de Lugo, y a nadie se le oculta que cada vez más los descubrimientos arqueológicos van demostrando la importancia, no suficientemente bien ponderada, de la civilización romano-galaica. Por ello, esta situación periférica que cada vez, vuelvo a repetir, resurge con más fuerza en la documentación arqueológica, en los hallazgos y en el propio testimonio de la muralla de Lugo, necesitaría que se construyese un museo de la romanización pero dedicado no solamente a ser una sala de exposición, sino como centro de investigación e interpretación del mundo romano que equilibrase algo más la visión histórica de la romanización en la península Ibérica. Y por último, refiriéndonos a la documentación de la conciencia histórica del país, hay una necesidad urgente en el caso de Pontevedra de dotarla de un museo histórico provincial a la altura de las circunstancias, es decir, a la altura de toda la documentación que hoy está allí depositada.

Estas son las cuatro enmiendas sin duda alguna merecedoras de atención por parte del Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez Sánchez, muchas gracias.

Entendemos que decae la enmienda del señor Labordeta.

Pasamos al turno de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo valora positivamente la tendencia al alza de los presupuestos del Ministerio de Cultura. Aún distan mucho de ser los presupuestos que la cultura necesita en España, pero la tendencia es positiva. También valoramos de forma significativa los acuerdos alcanzados en los trabajos tanto de ponencia como de Comisión, que han permitido mejorar sensiblemente los presupuestos iniciales dedicados a esta sección. De las enmiendas que se han recogido destacaría particularmente una que tiene como objetivo la cohesión territorial, la cohesión cultural, acercando a los creadores insulares a la Península con esos 700.000 euros, que no son muchos pero que son muy importantes desde el punto de vista de la filosofía que se dibuja debajo de esa enmienda de cara al futuro.

Ahora mantenemos dos enmiendas, una relacionada con el equipamiento de la red de teatros canarios, y otra que tiene que ver con el palacio de cultura y de las artes de Telde, una infraestructura que está a medio construir, donde se han invertido ya 12 millones de euros con aportaciones del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Gran Canaria. Sería importante que hubiera algún gesto para que esta obra en la tercera ciudad del Archipiélago siguiera progresando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rivero.

Señora García Suárez, en nombre del Grupo de Izquierda Verde, tiene usted la palabra.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado un total de 25 enmiendas. Una de ellas fue aprobada en Comisión, en concreto la relativa a una infraestructura cultural supramunicipal en la isla de Ibiza, para una biblioteca nacional; cinco enmiendas más han sido transaccionadas en la Comisión para diferentes ciudades, en concreto Pamplona, para el proceso de profesionalización y especialización de música española antigua de la coral de cámara de Pamplona; también para la recuperación del castillo de Sagunto, la restauración del retablo de la iglesia de San Andrés, en Santander, y la recuperación del Alcázar de Guadalajara.

El Grupo Socialista nos ha anunciado que llegamos a un acuerdo en dos enmiendas más, una se refiere a la habilitación del palacio episcopal de Llerena para ubicar el museo de historia de Llerena y de la campiña sur de Badajoz, y la otra, a la restauración de las torres del recinto enmurallado del Castell de Camarasa, catalogadas como monumento histórico artístico y bien cultural de interés nacional.

De momento, mantenemos el resto de las enmiendas y de ellas queremos resaltar que están destinadas a la creación de bibliotecas y a todo tipo de rehabilitaciones de patrimonio histórico de diferentes ciudades de todo el Estado, de Valladolid, de Barcelona, de Andorra, de Montblanc, de Murcia, de Castellón, de Teruel, de Badajoz, de Alicante, de Granada, de Toledo y de Ibiza. Solamente dos de ellas están relacionadas con el 1 por ciento cultural planteado por usted, señora ministra, y queremos comentar que las hemos presentado por coherencia con lo que nosotros creemos que habría de ser la gestión de este 1 por ciento cultural. Nosotros pensamos que debe haber un presupuesto global, pero esperamos que a través del 1 por ciento cultural se establezcan los criterios de objetividad, de pluralidad y de transparencia para asegurar que el reparto de este 1 por ciento cultural se haga de la manera más consensuada posible entre todas las peticiones que pueda haber en todo el Estado. Por eso solo hemos realizado dos propuestas. Esperamos que en el próximo año presupuestario la línea de trabajo vaya en este sentido.

Lamentamos que todas estas enmiendas no hayan prosperado porque, sin duda, todos los municipios esperaban ver colmadas sus expectativas, sus aspiraciones y sus preocupaciones culturales, y celebramos aquellas en las que hemos llegado a un acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora García Suárez.

Continuamos con el turno del señor Tardá, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **TARDÁ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted sabe perfectamente que en nuestro programa electoral figura como uno de los objetivos que el Ministerio de Cultura no exista; de hecho, esta es nuestra aspiración. Entendemos que en un Estado absolutamente descentralizado ese ministerio no tendría ningún sentido. Dicho que esta es nuestra aspiración, también debo decir que nosotros felicitamos públicamente a la ministra por el coraje y la convicción que ha demostrado en las acciones llevadas a cabo para que vuelvan a nuestro país los mal llamados papeles de Salamanca, es decir, la documentación de la Generalitat de Catalunya y de los catalanes depositada en Salamanca. Digo esto, y no es anecdótico, porque refleja una voluntad y unos criterios que son muy distintos a los que nos tenían acostumbrados otros ministerios de Cultura de otros gobiernos. Vaya esto por delante.

Hay un conjunto de enmiendas que, a nuestro parecer, abren un camino hacia el fomento del plurilingüismo del Estado y una perspectiva nueva en cuanto al respeto de las distintas lenguas y culturas del actual Estado español. En ese sentido, queremos agradecer la sensibilidad y la receptividad que hemos encontrado en el ministerio respecto a algunas enmiendas destinadas al fomento de la traducción y la edición de textos escritos en lengua española a las lenguas gallega, euskera y catalán; respecto al fomento de las empresas editoras de revistas culturales en las tres lenguas antes mencionadas; respecto a ayudas a instituciones que tienen como uno de sus objetivos prioritarios la edición de estas revistas culturales escritas, repito, en las lenguas minoritarias pero también cooficiales; y también respecto a una partida de un millón y medio de euros que, en principio, es una cantidad que permite trabajar con ganas y con voluntad para el fomento de la edición de libros escritos en gallego, euskera y catalán. Esto, más allá de las cantidades, refleja una sensibilidad y una voluntad que agradecemos y que para nosotros es importante porque abre expectativas de colaboración y de fraternidad más allá de la estrategia y la táctica política del día a día.

Queremos resaltar una enmienda que más allá de la cantidad sustancial que supone, un millón de euros, refleja esta voluntad. Me refiero a aquella partida que debe permitir que las bibliotecas provinciales, las bibliotecas del Estado distribuidas a lo largo del territorio, también contengan depósitos que reflejen la diversidad de la literatura y de la creatividad literaria de las culturas gallega, vasca y catalana; es decir, que un ciudadano andaluz tenga acceso en una biblioteca pública radicada en Sevilla a la literatura catalana o gallega y, de la misma manera, que un ciudadano de Ferrol tenga acceso a la literatura catalana en una biblioteca pública del Estado situada en Galicia. También queremos destacar las

enmiendas destinadas al fomento de la lengua catalana en el País Valencià y en las Illes Balears a través de convenios establecidos con la sociedad civil y con los entes culturales, que tienen como objetivo la difusión y la defensa de la lengua, y todo ello abre perspectivas de colaboración más que interesantes.

Quisiera subrayar la receptividad encontrada respecto a algunas enmiendas que tienen que ver con las inversiones en infraestructura cultural o en algunos edificios que requieren una intervención inmediata. Es el caso del Palau de la Música, que es una joya del modernismo catalán, o la Casa de Cultura de Girona o el museo Morera de Lleida, etcétera, mas allá de la colaboración y la inversión en algunos certámenes y festivales en el Principat de Catalunya. Todo ello forma parte de un conjunto de enmiendas de las que quisiéramos decir clara y públicamente que lo que menos nos importa es la cantidad y sí lo que significan, es decir, abrir —repito por enésima vez— una línea de trabajo que responde a criterios más amplios que los anteriores de otros gobiernos. Debo decirle, señora ministra, que nos sabe muy mal que justamente usted —o el Gobierno o el grupo mayoritario— no haya sido receptiva a una enmienda que tampoco tiene mayor calado económico, que es la que hace referencia a la necesidad de celebrar el próximo año el 75 aniversario de la proclamación de la república, porque justamente la eclosión republicana se basó en actividades culturales y en intentar recuperar los tiempos perdidos. Más allá de la tragedia de la década de los años treinta, nadie me negará, y usted menos, que esta década fue un modelo de cómo las culturas popular y académica convergían en un proyecto común de libertades. Yo sé que más allá de lo cultural también se mezcla lo político y los prejuicios que hay respecto a todo aquello que suena a republicano, pero creo que un ministerio como el suyo debería ser más receptivo, y más teniendo en cuenta que usted nos ha demostrado ya lo que nos tenía que demostrar y se lo hemos agradecido públicamente.

Hay dos enmiendas que no corresponden a esta sección. Una se refiere —lo digo porque hay compañeros que han hecho referencia a la memoria— a una partida de 10 millones de euros para poder avanzar en aquello que debería disponer la futura ley de la memoria republicana y antifascista, y otra que se ha aceptado en otra sección y que es un millón de euros para retirar la simbología franquista. Pero fíjense que esto sí que tiene una clara connotación política. Entiendo que la celebración del 75 aniversario de la república tiene una connotación de carácter cultural. Supongo que ahí también habrá posibilidades de que ustedes puedan canalizar algunas iniciativas, porque es evidente que en un presupuesto —como decía una compañera socialista con mucha experiencia— no hace falta pintarlo todo. De manera que estamos a la expectativa de que haya posibilidad de canalizar alguna iniciativa de este tipo.

Deseo pedirle, por favor, ya que nosotros nos hicimos muchas ilusiones en esta perspectiva de cambios, que en

los presupuestos del ministerio haya una pequeña partida para convertir el Ministerio de Cultura en el mascarón de proa del plurilingüismo y a ver si la página web puede estar en gallego, en lengua vasca y en catalán. Creemos que el Ministerio de Cultura debe ser, repito, mascarón de proa. Entiendo que el Ministerio de Defensa sea el último, pero usted debería ser la primera, precisamente porque es cultura y no hay nada más alejado de los cañones que los libros y la creatividad artística. Finalmente, hay algo para nosotros muy importante, y es aquello a lo que se comprometió —más o menos, lo reconozco— a través de una proposición no de ley que hacía referencia a la necesidad de que los museos de titularidad pública, empezando por el emblemático Museo del Prado, empezaran a roturar y a editar en las cuatro lenguas. Esto tendría unos efectos pedagógicos extraordinarios y esperamos que haya una pequeña partida para hacerlo posible. Estaríamos no solamente muy satisfechos, sino que daríamos un gran paso hacia delante.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Tardá.

Continuamos con el señor Vilajoana para defender sus enmiendas en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted ha presentado el presupuesto de Cultura para estos presupuestos de 2006; ha conseguido mil millones de euros, que es dinero, un incremento del 7 por ciento. Un buen incremento en el programa de música, danza y teatro —un 21 por ciento, que no está mal-; en patrimonio histórico, un 18 por ciento; en el fondo de protección cinematográfica en el que el año pasado dio, señora ministra, un gran salto, este año nos hemos parado un poco. En el mes de mayo aprobamos una proposición no de ley, además por unanimidad, y le pediría que intentáramos incorporar aquí las series de animación. La animación es un factor importante; hay también largometrajes de animación y en estos momentos sería muy significativo apoyar a este sector. En este sentido, señora ministra, le informo de que hay movimientos positivos, diría yo, pues con el 5 por ciento que aplican las televisiones a inversión, las series de animación se pueden incorporar. Creo que por esta vía podremos ayudar claramente a este sector, pero sería bueno, señora ministra, que en años futuros nos acordemos de este segmento que nos parece muy importante.

En museos y exposiciones también hay una cifra significativa, pero se lo lleva el Museo del Prado, cosa que es positiva. En todo caso, recuerde, señora ministra, que hay museos pendientes en el conjunto del territorio. Concretamente en Cataluña hay alguna iniciativa que sería muy bueno que tuviera su apoyo. Respecto al resto

de enmiendas —luego me referiré a las que hemos transaccionado con el Grupo Socialista—, en la línea que planteaba el diputado señor Tardá en el tema lingüístico, hay un tema donde la Generalitat está haciendo un esfuerzo muy importante, y es el relativo a la inmigración, que de momento, hasta que no aprobemos el Estatuto, es una responsabilidad del Estado, no está transferida. Se está haciendo un esfuerzo muy importante por parte del Consorcio para Normalización Lingüística en la enseñanza del catalán a estos inmigrantes que llegan a Cataluña de Sudamérica y Marruecos, fundamentalmente por un hecho, porque esto facilita su integración social y laboral. Los cursos de normalización en esta área están creciendo de una forma exponencial y sería bueno que hubiera una transferencia de recursos en este sentido; quizá no depende de su ministerio, pero creo que habría que plantearse por parte del Gobierno este tipo de ayudas. También teníamos una enmienda en el tema de la promoción exterior y el Institut Ramon Llull, pero esta mañana el ministro de Asuntos Exteriores me ha reconocido que el Instituto Cervantes va a hacer un gran esfuerzo no solamente para que se potencie la lengua castellana, que es importante, sino para hacer una labor de promoción de todas las lenguas, de todas las culturas y de toda la literatura del Estado español. Yo le decía al señor ministro y se lo digo a usted, señora ministra, que en el Instituto Cervantes hay directores y directoras, hombres y mujeres con una gran sensibilidad respecto a este tema, que esta promoción va muy ligada a elementos personales de estos directores o directoras que se preocupan, pero en otros Institutos Cervantes no ocurre así. Por tanto, sería bueno, y el señor ministro de Asuntos Exteriores se ha comprometido a ello, que este mensaje viniera desde la Administración, que desde el ministerio se potenciara este aspecto.

Entrando en temas concretos, se está haciendo un esfuerzo en infraestructuras, y usted lo ha planteado, pero me gustaría recordarle que hay infraestructuras pendientes, concretamente en Cataluña, como los archivos históricos provinciales de Barcelona, de Tarragona y de Girona; se ha resuelto ya el de Lleida, lo inauguró usted hace unos meses. Son temas pendientes que afectan a su ministerio, como la biblioteca pública del Estado en Ibiza, en la de Barcelona estamos todavía discutiendo el tema del terreno, pero sería bueno que se avanzara. También me gustaría recordarle un viejo compromiso del ministerio respecto a L'Auditori de Barcelona, ya que la sala de música de cámara no está prevista en el presupuesto y sería bueno que la recuperáramos.

Vamos a ir a la parte positiva. Hemos consensuado con el Grupo Socialista cinco enmiendas transaccionales que corresponden concretamente a una que nosotros planteábamos respecto a la Fundació Antoni Tàpies. Ya el año pasado hice una demanda en el sentido de apoyar esta fundación, que está haciendo una gran labor, de uno de los creadores universales vivos más importantes que tenemos en este momento, que es Antoni Tàpies. Este año en el presupuesto prácticamente se mantenía la

aportación por parte del ministerio y hemos conseguido con una transaccional que esta fundación tenga 20.000 euros más. También hay una aportación extra a la Confederación de Juventudes Musicales, que está haciendo una gran labor por la música de este país. Asimismo, hemos conseguido una ayuda especial de 40.000 euros para el Festival de la Porta Ferrada en Sant Feliu de Guíxols, que es un festival que se está consolidando de una forma muy clara. Estos festivales son una aportación a la cultura, pero también al turismo de estas poblaciones y en este sentido los propios ayuntamientos hacen esfuerzos importantes. Este festival es muy positivo y además está ofreciendo una gran calidad y riqueza en su oferta. También hay una enmienda —y lo ha comentado ya mi compañero— relativa al Palau de la Música, por valor de 3.000 euros, ya que está haciendo un esfuerzo importante no ya en su propio edificio modernista sino en su entorno, para dar visibilidad a un edificio tan significativo. El propio consorcio del Palau de la Música hace un esfuerzo de 8.000 euros. Esta ayuda de 3.000 euros —ellos pedían 4.000— va a ser una aportación importante. Finalmente, entre estas enmiendas transaccionales destacaré la referida a la biblioteca provincial de Tarragona, que era otro de los temas pendientes. Hemos consensuado una aportación de 200.000 euros para esta biblioteca. Menos da una piedra, como se dice, así que estamos satisfechos.

Señora ministra, sabemos que se esfuerza. Quedan muchas cuestiones pendientes, como se ha comentado antes por otros portavoces. Sabemos que con el uno por ciento cultural se ha encontrado usted con una lista pendiente muy grande, pero el patrimonio artístico de nuestro país es muy potente. En Cataluña tenemos más de 40.000 monumentos y hay que restaurar muchos. Se está haciendo un gran esfuerzo, pero, señora ministra, en ejercicios posteriores hemos de ir aportando más inversión a la restauración. Una de las obligaciones que tenemos todos como ciudadanos es conseguir que el patrimonio que hemos recibido del pasado lo devolvamos, a poder ser, mejorado y en cualquier caso con la riqueza que se merece.

También me gustaría hacer referencia al esfuerzo que usted ha hecho este año y al éxito logrado en cuanto a que una reivindicación histórica que era resolver el retorno de los documentos del Archivo de Salamanca se ha conseguido. Recientemente también se ha aprobado en el Senado completándose el proceso. El compromiso que usted tenía con Salamanca y con la cultura de este país, que era reconvertir el Archivo de la Guerra Civil en un archivo de la memoria histórica, ya está presupuestado. Nos felicitamos todos de ello. Nunca hemos pretendido que el traslado de los documentos archivados en Salamanca fuera una pérdida para nadie, sino que Salamanca puede mejorar y tener una gran calidad documental dentro del planteamiento de un archivo de la memoria histórica que hace usted. Estoy seguro de que Salamanca valorará adecuadamente el esfuerzo que usted está haciendo. Dado que ya está aprobado, aprovecho la

ocasión para decir que espero que pronto podamos retornar físicamente estos documentos al lugar del que nunca debieron salir.

Muchas gracias, señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Vilajoana.

Pasamos al último turno de defensa de enmiendas, turno que corresponde a la señora Rodríguez-Salmones en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora ministra por su exposición de este primer presupuesto que usted defiende ante la Cámara. No tengo más remedio —y lo siento— que recalcar que efectivamente es el primero porque el año pasado, por unas razones que nosotros nunca comprendimos y que no aprobamos, usted no tuvo la cortesía parlamentaria hacia la Cámara de defender su presupuesto. En cualquier caso, bienvenida y muchas gracias por su exposición, que ha sido prolija en cifras y en lo que usted llama vectores. Quizá haga falta una aclaración sobre las cifras y sobre lo que nosotros, en lugar de vectores, vamos a llamar problemas.

En cuanto a las cifras, según mi parecer, usted nos ha llenado de cifras confusas. En la presentación general de sus presupuestos usted se hace verdaderas trampas en el solitario. Nosotros vemos que este presupuesto sube un 6,8 por ciento, quizá pueda ser el 7, como usted ha dicho, viendo el presupuesto consolidado. Usted dice que, en cualquier caso, en estos dos años de Gobierno socialista ha habido el doble de subida de lo que se hizo por el Partido Popular. Señora ministra, hay que hacer grandes presupuestos y no hacer comparaciones que nos lleven a confusión y a trampas porque estas se vuelven como un bumerán. El presupuesto del Partido Popular entre 1997 y 2004 subió (cito la página web de su ministerio) ni más ni menos que un 214 por ciento, por razones muy diversas —hubo fondos europeos, hubo muchas cuestiones—, un 214 por ciento; usted, desde su escaño, puede ver la página web de su ministerio.

¿Qué es trampa en el solitario? Trampa es decirnos que el año pasado el fondo de la Cinematografía subió el 85 por ciento. Usted sabe que en el último presupuesto del Gobierno del Partido Popular este fondo tuvo una dotación de 60 millones. Había subido nada más y nada menos que un 232 por ciento. Usted, este año ha pasado de 60 millones a 64, una subida mínima, ni siquiera la subida del IPC del 2,4 por ciento, creo recordar. Pues bien, señora ministra, usted, en lugar de decir que el fondo sube un 6,4 por ciento dice que el fondo sube un 85 por ciento y que el presupuesto en general es el asombro de Damasco. Lo único que sucede aquí es que el señor Solbes no le concede a usted un presupuesto mayor, el señor Solbes no le concede a usted las medidas

fiscales que hacen falta para el sector, el presupuesto se estanca y el ministerio no resuelve los problemas. Por tanto, vuelvo a decir que no nos hagamos trampas en el solitario porque se vuelven encima de la cultura como un bumerán y esto es malo para todos.

Usted hablaba de los vectores, señora ministra; yo le voy a hablar de los problemas. Usted tiene en este momento a las dos grandes industrias culturales, el cine y el libro, en una verdadera crisis, sabe que los tiene en crisis. Para el cine no hay las medidas fiscales que esperábamos, había que pasar unas deducciones que nosotros pusimos en el 5 al 20 por ciento —era el momento y no están— y el Fondo de la cinematografía sube un escaso 2 por ciento. En cuanto al libro, señora ministra, le han hecho a usted nada menos que un manifiesto. Es muy fuerte que le hagan a una ministra un manifiesto pidiendo que ese sector dependa de Presidencia del Gobierno en lugar del Ministerio de Cultura. Usted dice que es responsabilidad de otra ministra. Diga usted lo que quiera, el libro es su responsabilidad y uno de nuestros más importantes editores ha dicho que es la Administración que desde 1977 menos ha apoyado al libro. Esto es muy grave y a estos dos sectores los tiene usted con una verdadera crisis.

Ha hablado usted de la piratería. Usted, en este caso, en lugar de una trampa en el solitario del presupuesto lo que hace son grandes frases: primer Gobierno mundial que ha asume la piratería como problema. La piratería tiene cero medidas; presupuesto, dos millones; instrucciones del fiscal, cero; campañas de concienciación, cero; alta autoridad, cero, y de momento, coordinación, cero. La piratería está sangrando puestos de trabajo y también a jóvenes creadores. Usted dice que los creadores son su prioridad, es como si la ministra de Sanidad nos dijera que su prioridad es la salud. Pues claro, con obviedades no vamos a gobernar, claro que la creación tiene que ser su prioridad, pero ¿dónde están las medidas? Tiene usted aquí de nuevo un manifiesto de 22 grandes músicos españoles preocupados y denunciando la situación en este caso de las enseñanzas musicales. Vuelve usted a decir: no me toca. La música le toca, señora ministra, el libro le toca. ¿Cómo puede usted echar balones fuera? A eso lo llamo yo trampas en el solitario del presupuesto.

Hay algo que también le toca que a mí me deja atónita, le toca los pufos del Foro de las Culturas, no el Foro de las Culturas, que era un compromiso, sino la terrible gestión que se hizo,; grava usted este presupuesto de momento con 7 millones y se nos anuncian otros tantos porque no se conocían los compromisos financieros. Los compromisos hay que cumplirlos, pero que busque el señor Solbes cómo en la sección 31, en créditos fallidos, negocie usted con ese metalenguaje de las sonrisas que dice usted que no vale para las medidas fiscales, que valga al menos para quitar de Cultura la carga del foro y los pufos que se han dejado. Señora ministra, que el ministerio asuma el gasto de este foro es intolerable. Señora ministra, de todo esto que he comentado hay

enmiendas nuestras, sé que van a ser rechazadas pero por lo menos téngalas en cuenta, mírelas.

Le voy a felicitar por una cuestión importante y le voy a hacer una petición. Usted ha tenido el privilegio y el honor de inaugurar la ampliación del Museo Reina Sofía. No le voy a decir quién lo empezó, quién tuvo el proyecto y quién lo financió, usted ha sido la que lo ha inaugurado y le felicito por ello, pero asuma la obligación entera, señora ministra. Por una vez, no deje sin resolver los problemas encima de la mesa mientras está en la galería, resuelva esto y dote a ese museo de un estatuto, como se dotó al Museo del Prado. Ese museo tiene hoy un corsé con el cual casi no podría funcionar ni el museo romántico. Aquí, en esta Cámara se aprobó el estatuto del Museo del Prado en tres meses —quiero dedicarle al señor Leguina, que fue un motor de ese estatuto, un recuerdo muy especial, y ya sé que esta bien—, con el apoyo socialista y de todos los grupos; haga esto en tres meses porque si no ese magnífico museo puede colapsarse.

Termino, señora ministra, insistiendo en que no esté en la galería, no se haga trampas en el solitario, no hable con el señor Solbes con un metalenguaje de las sonrisas, que no sabemos qué quiere decir, y resuelva los problemas y las crisis que tiene sobre la mesa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Rodríguez-Salmones.

Nos queda en el turno de fijación de posiciones, la intervención del señor Louro en nombre del Grupo Parlamentario Socialista

Adelante, señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señora presidenta, señora ministra de Cultura, señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista subo a esta tribuna para fijar nuestra posición en relación con los Presupuestos Generales del Estado de la sección 24, Ministerio de Cultura. Debo valorar lo expresado aquí por la ministra de Cultura, fijar la posición en relación con la enmienda a la totalidad presentada por la portavoz del Partido Popular y hablar de las enmiendas parciales presentadas por los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Socialista coincide con lo expuesto por la señora ministra de Cultura, compartimos la bondad de estos presupuestos. ¿Y por qué la compartimos? Porque dan continuidad a la senda iniciada el año pasado con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, presupuestos que se están ejecutando este año. También compartimos la bondad de estos presupuestos porque apuestan por la creación y por los creadores, aunque a los señores del Partido Popular y a su portavoz no les parezca bien del todo. También porque estos presupuestos tienen un firme compromiso con la producción cultural y con las industrias de la cultura, incentivan el libre e igualitario acceso del conjunto de

los ciudadanos a la cultura, apuestan por el público y por la creación de nuevos públicos para la cultura. También, señora ministra, señoras y señores diputados, estos presupuestos apuestan por la proyección exterior de la cultura española, posicionando las lenguas y las culturas españolas en el mundo, fortaleciendo, en definitiva, nuestra realidad cultural. Por último diría que dan un impulso muy importante a las políticas de cooperación cultural, de cooperación con los ayuntamientos, de cooperación con las diputaciones, de cooperación con las comunidades autónomas y de cooperación con múltiples entidades privadas, incentivando el mecenazgo.

Señora presidenta, señorías, nuestra satisfacción por este proyecto de presupuestos se fundamenta en la reafirmación de estos ejes de trabajo y en las múltiples iniciativas que empiezan a dar resultado. Ciertamente es, señorías, que las políticas culturales dan resultado a medio plazo, pero estamos en el buen camino y convencidos de que el Ministerio de Cultura hace que las culturas españolas se sienten en el Consejo de Ministros, como antes no sucedía. Sin duda, esto dará buen resultado. Este proyecto, señoras y señores diputados, dispone de un volumen presupuestario que nosotros entendemos considerable. En términos absolutos pasamos de 611,22 millones de euros a 652,77 millones de euros. El incremento respecto al ejercicio anterior se aproxima al 7 por ciento y el incremento medio de los años 2005 y 2006 se aproxima al 8,63 por ciento. Mal que le pese, señora Rodríguez-Salmones, este es un incremento que duplica el crecimiento medio de la pasada legislatura, que llegó a alcanzar el 4,17 por ciento. Este incremento presupuestario hay que enmarcarlo en la política global del Gobierno de España, que hace que para el año 2006 haya un presupuesto superior a los 1.000 millones de euros, 1.002,02 millones de euros para la función cultural. Ciertamente es que el Ministerio de Cultura tiene el peso mayoritario, como no podía ser de otra manera, pero hay otros organismos y entidades que proyectan la cultura española en el mundo.

Los presupuestos de la sección 24 para el año 2006 a lo largo del debate presupuestario en esta Cámara, señoras y señores diputados, se ven incrementados de una manera sustantiva en determinados programas. Hay que decir, y lo hemos votado todos los diputados y todas las diputadas en Comisión, que el programa del libro y bibliotecas se ve incrementado en 6 millones de euros, que el programa de archivos se ve incrementado en 2 millones de euros y que para equipamientos culturales hay más de 2 millones de euros. Hay que decir que en Comisión se han votado afirmativamente enmiendas de otros grupos. Cabe recordar lo que expresaba el portavoz de Coalición Canaria, cabe recordar lo que expresaba el portavoz o la portavoz de Izquierda Unida y cabe recordar lo que expresaba algún que otro portavoz. Este incremento presupuestario fortalece y mejora la capacidad de actuación del el Ministerio de Cultura.

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por la señora portavoz del Partido Popular, pinta un paisaje

apocalíptico que dista mucho de la realidad cultural española. Yo sé que a usted no le pesa que tengamos una realidad cultural optimista, una realidad conocida y reconocida, pero me imagino que en este trámite presupuestario el trabajo que le encarga su grupo es justamente decir lo contrario. Yo debo decirle que la enmienda a la totalidad presentada no está fundamentada ni está argumentada, no define un proyecto político cultural alternativo, es una enmienda de trámite para decir lo que ya todos sabíamos, que el PP no comparte la política cultural del Gobierno. Eso ya lo sabíamos, señores del Partido Popular. Nosotros nos reafirmamos en la necesidad de la política cultural que mejore las condiciones para crear y para producir cultura en España, que mejore las condiciones para acceder a la cultura en España; en ese camino estamos y es el que está trazado desde el Ministerio de Cultura. Otros pueden seguir pensando que la mejor política cultural es aquella que no existe, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decirle que nosotros no compartimos ese criterio.

En cuanto a las enmiendas parciales, valoramos positivamente en términos generales las enmiendas parciales presentadas por los distintos grupos. Hay que decir, señorías, que es un volumen de enmiendas muy importante que agradece el Grupo Parlamentario Socialista. Debo decirle que muchas de estas enmiendas han sido incorporadas en las distintas fases del debate y de tramitación presupuestaria, otras están contempladas en los distintos programas de gasto y una buena parte de las mismas será contemplada en la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio 2006 en las distintas convocatorias públicas que va a realizar el ministerio. Otras, señorías, no podemos aceptarlas por coherencia con el relatorio presupuestario porque alteran el sistema de prioridades y porque algunas de ellas tienen una difícil articulación técnica. En todo caso, esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista está concretando la transacción de distintas enmiendas con el Grupo de Esquerra Republicana, con Izquierda Unida y con Convergència i Unió que nos permitirán enriquecer el proyecto de presupuestos.

Señora ministra, estos presupuestos, reitero, cuentan con el apoyo de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, dado que orientan una política cultural en sintonía con nuestro programa electoral, porque comprometen recursos para desarrollar los programas que usted ha puesto en marcha, porque existe claridad en los ejes de trabajo y porque mi grupo tiene plena confianza en el equipo que usted dirige, señora ministra. La política cultural, decía antes, se hace con recursos, pero también se hace con ilusión, con entusiasmo, con pasión, con todo eso, si somos capaces de transmitirlo a los distintos espacios y agentes culturales. Todas estas son las razones que despiertan nuestro optimismo y nuestra confianza en el futuro de la cultura y de las culturas españolas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Louro.

Pasamos a debatir la última sección prevista para el día de hoy que es la referida a vivienda y comenzamos con la exposición de la señora ministra de Vivienda.

Sección 27

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar la sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 correspondientes al Ministerio de Vivienda. El proyecto de presupuestos que presenta este ministerio para el año 2006 refleja, por segundo año consecutivo, el compromiso del Gobierno con la política de vivienda que hace de esta política una auténtica política de Estado, en coherencia con la prioridad que para este Gobierno tiene el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y a un precio razonable.

Si tuviera que definir el proyecto que presento con algunas características diría, en primer lugar, que es un presupuesto perseverante en el esfuerzo económico ya realizado en el presupuesto para este año 2005, con un incremento total del presupuesto del 20,35 por ciento. Si sumamos el período 2005-2006 el incremento se sitúa en más de un 57 por ciento. Por lo que se refiere a las transferencias de capital, se incrementan en un 21 por ciento y las partidas destinadas a planes de vivienda se incrementan en un 24 por ciento, es decir, en un 71 por ciento los dos últimos años. En segundo lugar, es un presupuesto productivo, ya que, del total de recursos asignados, un 95 por ciento se destina a operaciones de capital. Se trata, pues, de un presupuesto esencialmente inversor en el que los gastos corrientes sólo suponen un 2 por ciento del total y los gastos por operaciones financieras otro 2 por ciento. En tercer y último lugar, es un presupuesto más racional y transparente en su propia estructura desde el punto de vista de la clasificación orgánica, desde la concentración de los incrementos de los capítulos 1 y 2 en un único programa, desde el reajuste de los créditos de inversiones para facilitar la visibilidad y el seguimiento de los programas; finalmente el anejo de inversiones se ha dotado de un mayor nivel de desagregación eliminando los proyectos genéricos y sustituyéndolos por proyectos específicos para dotarlos de mayor visibilidad como decía antes.

Hay que recordar, señorías, que el presupuesto del Ministerio de Vivienda aumentó significativamente para el año 2005, casi un 32 por ciento. El último presupuesto para vivienda del Gobierno anterior, para el año 2004, preveía solo 680 millones de euros para la vivienda; el presupuesto para el año 2006 es de 1068 millones de euros, un 57 por ciento más de lo que presupuestó el Gobierno anterior hace dos años. Este incremento del presupuesto en las políticas de viviendas es el reflejo de una política de Estado que a lo largo de estos meses se ha plasmado en la aprobación del plan de choque y del plan estatal 2005-2008. Además, hay que tener en cuenta la puesta en marcha de la Sociedad Pública de Alquiler,

así como el resto de políticas que, en materia de urbanismo y suelo y de sostenibilidad y calidad de la edificación, conllevan un crecimiento importante en estos presupuestos. Esto, señorías, porque el presupuesto, como no puede ser menos, responde a los objetivos de la política de vivienda.

El primer objetivo es la ampliación del alcance demográfico de las políticas sociales de vivienda contribuyendo a equilibrar el régimen de tenencia, fomentando el alquiler, ampliando el número de viviendas financiadas y el número de destinatarios de las mismas hasta 720.000 familias a lo largo de esta legislatura e incluyendo nuevos colectivos o segmentos de la ciudadanía a los que pueden alcanzar las ayudas, las rentas medias. El segundo objetivo es la extensión de la política de vivienda a la ciudad. En efecto, el Ministerio de Vivienda contempla su política de vivienda en el marco de la ciudad y en el marco del territorio, respetando y fortaleciendo sus centros urbanos e históricos, contribuyendo a dotar a las ciudades de los equipamientos públicos necesarios para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y deberes cívicos. El tercer objetivo es el impulso de la innovación, la sostenibilidad y la calidad de la edificación y de la urbanización estableciendo cauces de colaboración, además de con las administraciones territoriales, con instituciones científicas, académicas, profesionales y económicas del sector. El cuarto objetivo es la creación de instrumentos que sirvan al conocimiento y a una ponderada utilización de un recurso no renovable, el suelo; de igual manera se continuará movilizándolo para la construcción de vivienda protegida. Quinto y último objetivo, el ofrecimiento a los ciudadanos, a los agentes económicos, sociales y profesionales que intervienen en el mercado de la edificación residencial, de servicios de valor añadido que faciliten su toma de decisiones.

Teniendo en cuenta estos objetivos, señorías, los recursos presupuestarios para el año 2006 se dedican especialmente a la financiación de los planes de vivienda, a las políticas de calidad e innovación en la edificación, urbanización y arquitectura, y a las políticas de suelo. En materia de vivienda, señorías, el acceso a la vivienda, igual que en este año 2005, es la política básica y prioritaria de este ministerio. Más de 960 millones de euros se dedicarán a la financiación de los planes de vivienda, por tanto, a presupuestar el dinero suficiente para que 180.000 ciudadanos, para que 180.000 familias, puedan acceder el próximo año a una vivienda protegida. Las ayudas estatales a los ciudadanos beneficiarios de la política de vivienda se reflejan en el capítulo 7. En el año 2005 se incrementaron en un 37 por ciento respecto de 2004; para 2006 será un incremento del 24 por ciento respecto de 2005, es decir, los recursos económicos anuales que se dedican a ayudas a la vivienda, comparados con el último presupuesto aprobado por el Gobierno anterior, han crecido en más de un 71 por ciento en solo dos años.

Esos 960 millones de euros a la vivienda se distribuyen en cuatro grandes grupos. En primer lugar, las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas que abarcan las ayudas a inquilinos, la rehabilitación, las ayudas a la urbanización y las ayudas a promotores para viviendas en alquiler. Estas ayudas, territorializadas o no, incluyen fundamentalmente las transferencias a las comunidades autónomas para desarrollar el próximo año el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008. Señorías, las ayudas suponen 239 millones de euros. La variación de estos créditos representa un aumento respecto del año actual del 17 por ciento y más de un 53 por ciento, si lo comparamos con las ayudas previstas en el presupuesto del año 2004, último elaborado por el Gobierno anterior. Además de las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas, en segundo lugar, tenemos la subsidiación de préstamos hipotecarios. Esta partida, subsidiación de préstamos hipotecarios, es una ayuda a los ciudadanos para pagar las cuotas hipotecarias mensuales, de forma que el esfuerzo de renta se aproxime al 30 por ciento de sus ingresos. La cantidad presupuestada para ayudar a las familias a pagar las cuotas de los préstamos es de casi 240 millones de euros, un incremento presupuestario de más del 28 por ciento respecto a lo previsto anteriormente. En tercer lugar, las ayudas estatales directas a la entrada para los compradores de vivienda protegida en primer acceso. El crédito consignado para atender estas ayudas al comprador de vivienda en primer acceso a la propiedad, como decía antes, presenta igualmente un importante incremento por las mismas causas que las expuestas para la subsidiación. Supone esta partida, en 2006, más de 438 millones de euros, la mayor del presupuesto de Vivienda. Representa un incremento respecto al presente ejercicio del 26 por ciento y además alcanza un incremento de más del 136 por ciento, si lo comparamos con las dotaciones presupuestarias para esta finalidad del Gobierno anterior. En cuarto lugar, subvenciones para atender, mediante convenios específicos con comunidades autónomas, las actuaciones de rehabilitación o reposición de parques de viviendas degradadas. Este último grupo es un programa adicional a los planes de vivienda para atender barrios o zonas degradadas mediante convenios específicos con las comunidades autónomas afectadas. Entre estos convenios destacan presupuestariamente los de Cataluña, en el que tiene una significativa importancia el barrio de El Carmel de Barcelona, y los firmados con barrios de Madrid, de Ceuta, de Melilla y de la Comunidad Autónoma de Canarias. El conjunto de estos créditos alcanza un importe de más de 42 millones de euros, cantidad que además se va a incrementar con los nuevos convenios que en desarrollo del nuevo plan de vivienda se firmen con las comunidades autónomas u otras instituciones para la cofinanciación de viviendas protegidas que presenten experiencias innovadoras o que respondan especialmente a los criterios de sostenibilidad. Además de estas partidas presupuestarias en materia de vivienda, en segundo

lugar, el proyecto de presupuestos recoge partidas presupuestarias en materia de sostenibilidad e innovación en la edificación. Como saben, señorías, nuestras políticas de vivienda no solo tienen por objeto incrementar el número de viviendas protegidas en una amplia tipología, sino también que esas viviendas cumplan con los requisitos de sostenibilidad y de calidad.

La innovación es un compromiso de este Gobierno con carácter general en el que el sector de la construcción residencial, el sector inmobiliario, debe tener una participación activa y se va a manifestar en tres líneas de actuación presupuestadas en este proyecto. Por un lado, como saben, el Gobierno aprobará próximamente el código técnico de la edificación que, una vez aprobado, precisará de la puesta en marcha de mecanismos, reformas y actuaciones necesarias para conseguir la mayor eficacia en su aplicación y además deberá contar con medidas de actualización permanente. Por otro lado, está presupuestado un proyecto de convocatorias de ayudas del Ministerio de Vivienda para programas de I+D+i, Programa en investigación, desarrollo e innovación para la calidad de la edificación, en el ámbito del departamento, con una dotación de 490.000 euros que se ejecutará mediante una convocatoria pública con la idea de que pueda ponerse en marcha durante el primer trimestre del 2006. Además se ha presupuestado un proyecto denominado laboratorio de viviendas, con 600.000 euros, para el estudio de la problemática de la vivienda entendida en un entorno social como parte fundamental del hábitat de los ciudadanos y como elemento básico de configuración de las ciudades. Con carácter enunciativo y no limitativo, señorías, voy a relacionar algunas actuaciones que llevará a cabo el laboratorio de vivienda, iniciativas de análisis, estudio e investigación.

Por un lado, el análisis de la evolución y el crecimiento de las ciudades, el diagnóstico de su problemática, sobre todo en relación con el proceso migratorio. Por otro lado, el análisis de las principales tendencias que darán forma a las ciudades en el futuro, los aspectos económicos, tecnológicos, demográficos, relativos al nivel de vida, al consumo y al transporte. En otro lugar, reflexiones sobre problemas concretos ligados al desarrollo de las ciudades, el acceso a la vivienda, a los servicios y equipamientos públicos esenciales, el desarrollo urbano ordenado y sostenible, el acceso a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de los individuos y la integración de la cultura en espacios de convivencia y tolerancia. Finalmente, análisis y reflexiones sobre aspectos fundamentales de la creación residencial, como son las nuevas tipologías de las viviendas, las viviendas del siglo XXI, la morfología urbana en la que se asientan o deben asentarse, la eficiencia energética, el equilibrio medioambiental, las repercusiones económicas, la justicia social, la accesibilidad o la seguridad.

Además de la vivienda y la sostenibilidad, en tercer lugar, las ciudades y el patrimonio están también presu-

puestos. El Ministerio de Vivienda contempla su política de vivienda, como decía antes, en el marco de la ciudad y especialmente en el marco de una ciudad compacta que respeta y fortalece sus centros urbanos e históricos contribuyendo a proporcionar a las ciudades las dotaciones públicas necesarias para los ciudadanos. Por ello la conservación y rehabilitación del patrimonio urbano, poniendo en valor la arquitectura española, es una seña de identidad de las políticas del ministerio. A estos criterios responde el Programa presupuestario de ordenación y fomento de la edificación, en el que destaca el capítulo 6, el capítulo inversor, con una dotación de más de 49 millones de euros para cubrir las obras de construcción y rehabilitación del patrimonio urbano, del patrimonio arquitectónico, en aplicación de lo establecido en el decreto de estructura orgánica del Ministerio de Vivienda. Por lo demás se mantienen las actuaciones de preparación, ejecución y fomento de la actividad arquitectónica, como exposiciones, ponencias y seminarios, cuya cuantía asciende a más de 5 millones de euros, y las de ayuda a ciertas instituciones públicas y privadas, universidades, fundaciones, colegios profesionales, etcétera, con casi 4 millones de euros.

En cuarto lugar y en cuanto a las entidades públicas y sociedades adscritas al Ministerio de Vivienda, Sepes y Sociedad Pública de Alquiler, como conocen SS.SS., y en relación con la primera, Sepes es un operador público dimensionado y experimentado en la actividad urbanizadora que desde su adscripción al Ministerio de Vivienda ha incrementado sensiblemente su actividad residencial para vivienda protegida, por supuesto sin abandonar la urbanización de suelo para parques empresariales generadores de empleo y de actividad económica. Su cometido es, por tanto, asegurar la disponibilidad de suelo urbanizado, tanto residencial como industrial y empresarial, que pueda dar respuesta en todo momento a las demandas sociales. En 2006 Sepes destinará más de 197 millones de euros a la adquisición y urbanización de suelo, de los que 32 millones corresponden a inversiones en suelo y 165 a obras de urbanización. En 2005 fue de 165 millones de euros, lo que significa un aumento de casi el 20 por ciento. Entre los convenios firmados recientemente que requerirán inversión la próxima anualidad destacan los siguientes: En cuanto a actuaciones residenciales, convenio con Aspe para 1.200 viviendas protegidas; convenio con Navalcarnero para 1.049 viviendas protegidas, cuya obra de urbanización se ha iniciado hoy; para Manzanares, 760 viviendas protegidas; para Casar de Cáceres, 300 viviendas protegidas, y para Valdepeñas 800 viviendas protegidas. En total, más de 4.100 viviendas y cuyo número irá aumentando a medida que se vayan materializando los convenios que están en fase de estudio de viabilidad. Obviamente también requerirán, a través de Sepes, inversión algunas actuaciones que tras varios años bloqueadas hoy se encuentran en fase de obra o solo pendientes de licitar, como es el caso de Guadalajara.

En cuanto a las actuaciones industriales que requerirán inversión en 2006 voy a obviar, señorías, aquellas que ya están en construcción para centrarme en las que provienen de convenios firmados recientemente. En Aspe, 53 hectáreas; en Alfaro, 57; en Guadalajara, Marchamalo, 70; en Manzanares, 110; en Narón, 94 y la plataforma logística del suroeste peninsular, en Badajoz, 300 hectáreas. En total más de 600 hectáreas de parques empresariales y logísticos que, sin duda, van a contribuir al desarrollo no solo de las zonas en las que se ubican, sino de toda la comunidad autónoma y de toda la nación.

Como ustedes saben, señorías, la otra sociedad dependiente del Ministerio de Vivienda es la Sociedad Pública de Alquiler, creada en el pasado mes de abril, con el objetivo de fomentar el alquiler de viviendas desocupadas, sin interferir en la actividad privada y en colaboración con las administraciones públicas y agentes del sector. La Sociedad Pública de Alquiler ha ido cumpliendo los plazos que establecimos para su puesta en marcha y, a día de hoy, estamos casando la oferta y la demanda en un mercado que consideramos muy estrecho y que limita fuertemente la competitividad de la economía española. El presupuesto de la Sociedad Pública de Alquiler contempla un escenario de intermediación de viviendas de 3.400 de media en el conjunto del año 2006, con una previsión de 5.000 viviendas intermediadas a final de 2006.

Por lo que respecta a la previsión de ingresos y gastos, que en su momento se remitieron a las Cortes Generales en el anteproyecto, ha habido una serie de mejoras que se reflejan con carácter general en una reducción de los gastos y en un incremento de los ingresos. La previsión de ingresos provenientes de alquileres para 2006 se eleva hasta 18,6 millones de euros. Por su parte, la cifra de gastos será de 24,3 millones en 2006, reduciéndose los mismos en casi un millón de euros desde la previsión inicial del presupuesto. Los gastos de personal alcanzarán los 1,35 millones en 2006, frente a los 2,1 millones previstos inicialmente. Los gastos en seguros se reducen en un 9,3 por ciento, respecto a la previsión presentada inicialmente. En definitiva, señorías, se presenta para 2006 un presupuesto incrementado en más del 20 por ciento, productivo, racional y transparente y, por supuesto, se presenta un presupuesto que ha sido mejorado con sus aportaciones en la tramitación parlamentaria y para el que les pido su voto favorable. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos, señorías, a la defensa de las enmiendas presentadas y comenzaremos de nuevo por la defendida por la señora Barkos.

Para ello tiene la palabra. Adelante.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Para dar por defendidas las enmiendas a la sección 27.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias de nuevo, señora Barkos.

Señora Lasagabaster, adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Seguimos en este trámite los que tenemos enmiendas.

Tenemos tres enmiendas a la sección 27 sobre tres temas y me voy centrar especialmente en uno de ellos, aunque reconozco que la regeneración urbanística de Sestao es una cuestión que merece una justificación real, en cuanto a la necesidad que señalé en la enmienda relativa a la regeneración industrial de todo lo que era la reconversión en aquella zona y a la necesidad de que el Gobierno del Estado hiciera efectiva parte de la aportación a resolver los problemas, si no de primer orden, que ya fueron en su momento afrontados pero no resueltos, sí a los que se refieren a la regeneración urbanística y a problemas en vivienda de todo orden y demás cuestiones.

Me voy a centrar en una enmienda relativa a la llamada expropiación de Molinao en la zona degradada de Pasai Antxo. Se trata del pago por una expropiación. Me consta que en el dictamen de la Comisión se ha incluido un incremento de lo contenido por un valor de 500.000 euros, pero quisiera hacer referencia a la deuda que tiene el Estado en concepto de este pago por valor de 1.803.968 euros. ¿Por qué estamos requiriendo a la Administración que haga efectivo este pago en su totalidad? Porque no es más que la tercera parte de todo el coste de expropiación de la ría de Molinao, en la cual ya se comprometió el Gobierno del Estado en el año de 2003 en la Comisión interinstitucional para la bahía de Pasaia, siendo las otras dos partes la Diputación Foral y el Gobierno Vasco. Realmente podría citarse que la deuda del Gobierno alcanzaba más allá de la tercera parte, que la deuda del Gobierno hubiera sido mayor, pero al final y por beneficio de la zona, que ha tenido un nivel de degradación importante, las otras partes implicadas hicieron efectivo un compromiso que no les correspondía en ese grado porque entendieron que era necesario hacer frente a estas necesidades, sobre todo para poner suelo a disposición del Ayuntamiento de Pasaia, que en este momento tiene por valor de 12.000 metros cuadrados de superficie, en el sentido de que pudiera disponer de espacios públicos y realizar su crecimiento urbanístico, cosa que no podía hacer anteriormente, y también para que ese importe fuera suficiente para hacer frente a la renovación, a la reconversión, a la regeneración de la zona que, como decía antes en otra sección, ha sido y sigue siendo la segunda zona más problemática, en el sentido de problemas derivados de toda índole, de reconversiones, de empleo, de zonas degradadas en medio ambiente, de zonas afectadas por una necesidad de desarrollo en todo

nivel. Curiosamente, tanto la zona más degradada, que fue en su momento la reconversión industrial de la margen izquierda, como la zona de Pasaia se deben a responsabilidades en su gran mayoría del Gobierno del Estado. Por eso vuelvo a citar que en aquellas zonas y para aquellas competencias donde los pagos y las necesidades derivan de unos compromisos y de unas aportaciones más evidentes e importantes del Gobierno del Estado es donde curiosamente en la Comunidad Autónoma del País Vasco seguimos teniendo problemas. Nos gustaría que, más allá de lo que se ha incrementado en el presupuesto actual, hiciera frente el Gobierno del Estado —a la señora ministra no parece que le interese mucho— a una regeneración de una zona que ya ha sufrido suficientemente y que necesita del impulso de todos. Las instituciones vascas han hecho más incluso de lo que por derecho les correspondía, pero el Gobierno del Estado ni ve, ni oye —y ahora tampoco oye—, ni quiere oír.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Lasagabaster.

Daría por decaídas las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, si este no las mantiene durante el transcurso de este debate.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, no sé si las va a retirar o no, pero en todo caso las damos por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Pues defendidas están y, por tanto, no solo no decaen sino que quedarán vivas para el proceso de votación. Señor Rivero, adelante con su 1221.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Al hablar de vivienda lo estamos haciendo de una materia sensible donde siempre los recursos que se destinan son insuficientes. Es un capítulo donde se puede hacer mucha demagogia, pero nosotros valoramos positivamente que en los presupuestos se refleje una voluntad de afrontar decididamente uno de los principales problemas que tienen los ciudadanos en este país. Nosotros vamos a apoyar con nuestro voto esta sección, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno y particularmente la ministra ha demostrado tener una sensibilidad especial con la problemática específica de Canarias. En estos momentos está avanzada la gestión para la firma del convenio, que esperamos sea a lo largo de las próximas semanas, y hay un avance muy importante en la atención a una necesidad prioritaria que tiene Canarias debido al incremento de la población a lo largo de estos últimos años, y que se refleja en el incremento de 13.000 a 25.000 en el número de actuaciones.

La enmienda 1221 que planteamos tiene que ver con la inversión para la rehabilitación o reposición de los

patronatos provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y el objetivo es que se singularice esta actuación en el archipiélago canario, tal y como ha venido sucediendo en años precedentes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rivero.

Pasamos al Grupo de Izquierda Verde, y al señor Herrera con su 881.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario va a dar apoyo a la sección del Ministerio de Vivienda porque hemos podido acordar varias enmiendas, algunas de ellas importantes, casi sustanciales. En primer lugar, hemos acordado incrementar 12 millones de euros en política de rehabilitación, especialmente en Cataluña y en Madrid; hemos incrementado en 25 millones de euros la política de vivienda y hoy mismo hemos llegado a una transacción para que haya ayuda al alquiler por las personas con pensiones mínimas no contributivas y precisamente para que esas personas puedan acceder al alquiler. En total 62 millones de euros, que demuestran que en la negociación en torno a la sección de Vivienda no solo ha habido flexibilidad, sino que hemos implementado políticas concretas en materia de vivienda.

En segundo lugar, nosotros manteníamos viva una enmienda sobre la territorialización de la ayuda directa a la entrada, de 100 millones de euros, porque entendíamos que la ayuda directa a la entrada hoy no tiene mucho sentido. Piensen ustedes que la ayuda directa a la entrada se da en aquellos sitios donde la vivienda social tiene un precio relativamente cercano al de la vivienda en mercado libre —y esa ayuda directa a la entrada tiene sentido—, pero también se da donde existe un gran diferencial de precio. Nuestro grupo parlamentario entiende que esa ayuda directa a la entrada podría destinarse a otras políticas mucho más activas y mucho más necesarias allí donde hay una gran diferencia entre la vivienda social y la vivienda en mercado libre. Por eso nosotros planteábamos la territorialización. Entendemos que esta es una asignatura pendiente que viene del ejercicio pasado, que se mantiene en este ejercicio y que, digamos, no se va a poder posponer más. En cualquier caso, haciendo una valoración positiva de la sección, nuestro grupo parlamentario va a retirar la enmienda 881.

El tercer elemento que quería comentar es el debate que existe (y estoy seguro de que el señor Matos, que hará uso de la palabra a continuación, va a hablar mucho de ello) sobre la Sociedad Pública de Alquiler. Nuestro grupo parlamentario lo ha dicho desde el primer día: La Sociedad Pública de Alquiler solo puede intervenir en las comunidades autónomas en convenio con las comunidades autónomas, y de acuerdo con los instrumentos que tienen las comunidades autónomas. Ningún sentido

tiene que se medie en política de alquiler a 600 ó 700 kilómetros de distancia, o a menos, pero en cualquier caso sin una institución u organismo realmente cercano al ciudadano. La Administración que debería ejercer esas funciones es la de las comunidades autónomas y ayuntamientos. De hecho, las políticas de mediación exitosas en materia de alquiler son aquellas que lideran los ayuntamientos, más incluso que aquellas que lideran las comunidades autónomas. Nuestro grupo anunció una disposición en el texto, hemos estado estudiándola y finalmente hemos acordado con el ministerio una proposición no de ley que articule lo que es voluntad de nuestro grupo parlamentario y lo que también es voluntad del Grupo Socialista. Dicho de otra manera, la Sociedad Pública de Alquiler solo podrá intervenir en las comunidades autónomas allí donde firme convenio con las comunidades autónomas. De otra manera, no tiene sentido alguno que la Sociedad Pública de Alquiler actúe. Para nosotros, esto debe suponer también la territorialización de esos 14 millones de euros y que la Sociedad Pública de Alquiler dé recursos a las comunidades autónomas para que actúe en el territorio.

Por último, señora presidenta —para no abusar del tiempo, que a estas horas siempre es oro—, nuestro grupo parlamentario entiende que el ministerio tiene sentido si gana algunas batallas que se van a tener que dar en este mismo año. Entendemos que hay dos fundamentales: la primera, la Ley del Suelo —nuestro grupo parlamentario ya se ha pronunciado sobre la materia en diferentes debates— y la segunda, la fiscalidad. Nuestro grupo parlamentario opina que en España destinamos mucho menos que la media de la Unión Europea a políticas de vivienda —un tercio de lo que se destina en la media de la Unión Europea—; además, de ello destinamos muchísimo a desgravación —entre un 70 y un 80 por ciento, según las fuentes— y tan solo una cuarta parte a políticas activas en materia de vivienda. Nuestro grupo parlamentario —lo ha dicho muchas veces— cree que la política de desgravación es una transferencia capital del Estado al promotor, porque lo que hace el promotor es internalizarlo en el precio y por mucho que la gente se desgrave al final del año, se desgrava precisamente aquello que ha subido además el promotor en el precio.

Para nosotros este año es el año clave en el que el ministerio tiene todo el sentido o deja de tenerlo en torno a dos materias: primero, el éxito de una ley del suelo, que tiene que tener unas bases distintas a la Ley del Suelo del Partido Popular y, segundo y fundamental, la reforma fiscal, donde lo que tenemos que hacer, en definitiva, es conseguir que la mayoría de las políticas públicas en vivienda no sean de desgravación, sino políticas activas para que haya un acceso a la vivienda como lo que es, un derecho y no un negocio; como lo que debería ser, mejor dicho, porque hoy es más negocio que derecho.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Herrera.

Señorías, por favor, les solicito silencio. Cuesta mucho a quien interviene en la tribuna poder desarrollar el discurso que pretende llevar a cabo.

Seguimos con usted, señor Azpiazu, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas a la sección 27, de Vivienda. Las dos primeras hacen referencia al Programa de promoción, administración y ayuda para realización y acceso a la vivienda. Nos resulta curioso observar que en el listado que aparece en los presupuestos exista un reparto por comunidades autónomas de los importes que piensa destinar el ministerio a estas actividades por comunidades autónomas y que la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra no estén en ese listado. En la Comisión el portavoz socialista argumentó que era porque nosotros teníamos la transferencia, pero, como bien sabe la ministra que ahora está escuchándome, la transferencia la tienen todas las comunidades autónomas, con lo cual me gustaría saber a qué responde que no se incluya en este texto o en esta relación ni a la Comunidad Foral de Navarra ni a la Comunidad Autónoma de Euzkadi. Quizá, como dijo la semana pasada el portavoz, es que tiene que haber un acuerdo entre las partes; bueno, pues que se pongan de acuerdo y que lo hablen. Si llegan a un acuerdo, aparecerá en la lista, y si no hay acuerdo no aparecerá, pero por lo menos lo que sí pediría al ministerio es que por su parte haga este esfuerzo.

La otra enmienda hace referencia a una cuestión más de fondo, más competencial. Se reclama que la dotación de 683 millones de euros, que va a destinar el ministerio a familias e instituciones sin fines de lucro, sea una transferencia a las comunidades autónomas y que estas sean las que gestionen la política de vivienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Azpiazu.

Señor Andreu, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Presidenta, señora ministra, señorías, hemos retirado las enmiendas que se referían a la ley de barrios, porque se llegó a una cierta transacción, y a la Sociedad Pública de Alquiler. Realmente en la ley de barrios se está haciendo un esfuerzo considerable, pero debido a lo que está sucediendo en la vecina Francia creemos que en este presupuesto y en los próximos tendríamos que dedicarle muchísima más atención. Estamos lejos, no hay paralelismos, pero es un aviso que recorre Europa y a esta cuestión de la degradación de los barrios, sobre todo de los barrios con

emigración, tenemos que prestar muchísima más atención. Estamos contentos de que hayan aceptado, por fin, una enmienda referida al estudio del Secretariado General Gitano sobre el chabolismo. No podemos atender solamente a los inmigrantes. Este núcleo específico, que sobrevive muchas veces con el chabolismo, tiene que ser motivo de atención de este ministerio. Nos dice la ministra que no hay ningún problema con la Sociedad Pública de Alquiler y que se está a punto de firmar el convenio con la Generalitat de Cataluña, pero algún problema debe haber cuando hace dos o tres meses que nos están diciendo que se va a firmar el convenio y éste no se firma. Creemos en su palabra, si hay que hacer un esfuerzo que se haga, pero que quede claro que la Sociedad Pública de Alquiler tiene que intervenir a través de un convenio con las respectivas comunidades autónomas.

Tenemos tres enmiendas que han aceptado sobre el capítulo 6 de inversiones directas, lo que el ministerio tiene y que antes estaba en el 1 por ciento cultural. La proporción inicial cuando llegaron los presupuestos de este ministerio era absolutamente desfavorable para la Comunidad Autónoma de Cataluña, como lo sigue siendo para la Comunidad Autónoma de Baleares. De un capítulo de 49 millones solo se han enmendado 2,2 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Cataluña, que representa el 4 por ciento, cuando reclamando por el índice de población tendríamos que estar en el 16 por ciento. Lamentamos que en la Comunidad Autónoma de Baleares esta proporción desfavorable no se haya podido corregir vía enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Andreu.

Señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene vivas cinco enmiendas a esta sección 27, Ministerio de Vivienda. Nosotros partimos de la base de que con la política actual que está trasladando a la sociedad el Ministerio de Vivienda difícilmente vamos a resolver la accesibilidad básicamente de nuestros jóvenes a unos buenos precios de la vivienda, tanto desde la perspectiva de compra o adquisición como de alquiler. Nosotros, señora ministra —usted lo sabe perfectamente—, incluso planteamos una moción consecuencia de una interpelación y estábamos totalmente en contra de que se creara la Sociedad Pública de Alquiler y de que la gestionara la Administración central. Todos sabemos perfectamente que el Gobierno no tiene en cuenta muchísimas mociones y proposiciones no de ley que se han aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados, lo cual es triste.

Es muy triste que se apruebe aquí que no se cree la Sociedad Pública de Alquiler y que ustedes, haciendo caso omiso, continúen dotando una serie de recursos financieros para que el Gobierno pueda gestionar y hacer accesible el alquiler a toda la sociedad española a través de que existan más posibilidades desde la perspectiva económica. Señora ministra, por los datos de que disponemos poquísima gente ha podido acceder a la modalidad de alquiler a través de la Sociedad Pública de Alquiler y por este motivo nosotros, a través de una enmienda, planteamos la posibilidad de que todos los recursos que están consignados para esta sociedad sean traspasados a las comunidades autónomas para que éstas, desde la proximidad, desde el conocimiento de las necesidades de las diferentes poblaciones o segmentos de la sociedad, puedan aplicar con más agilidad la funcionalidad de dichos recursos. Hemos presentado otra enmienda, que coincide básicamente con la planteada por el Partido Nacionalista Vasco, en el sentido de que ya que todas las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en todas las materias que hacen referencia al alquiler, podamos también transferir la cantidad de 683 millones de euros que están a disposición de la Administración central.

Consideramos positivo que hayan incorporado unas cantidades para la remodelación de barrios de Barcelona por valor de 1.300 millones de euros, aunque entendemos que esta cantidad no es suficiente y planteamos un pequeño incremento de la misma. Donde sí consignamos un incremento cuantitativamente más importante del que ustedes han presentado en el presupuesto es en la enmienda 1869, en la que pedimos un incremento de 20 millones de euros para el barrio del Carmel, porque las cantidades que han llegado hasta la fecha a las personas que tuvieron la desgracia de perder la vivienda en dicho barrio han sido totalmente insignificantes por parte del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Sánchez i Llibre.

Continuamos con el señor Matos, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, el Gobierno ha incrementado el presupuesto de la sección 27 del Ministerio de la Vivienda en un 20,33 por ciento, de 887 millones de euros se ha pasado a 1.068 millones de euros. Este dato, que valoramos positivamente, evidencia el deseo del Gobierno de corregir la pésima imagen y el fracaso del Ministerio de Vivienda, cuya creación fue la propuesta estrella del Gobierno socialista. Digo pésima imagen y fracaso porque si en marzo del 2004 eran 20 de cada 100 españoles los que consideraban que la vivienda era uno de los tres principales problemas que existían en España,

hoy, después de diecinueve meses de Gobierno socialista, lo consideran 25 de cada 100, casi cinco puntos porcentuales más, y el Ministerio de la Vivienda sigue siendo el peor valorado del Gobierno. Y es que no podía ser otra la valoración de los españoles. Hoy la vivienda es un 22,31 por ciento más cara que en marzo del 2004 cuando ustedes accedieron al Gobierno. De 1.456 euros el metro cuadrado se ha pasado a 1.781 euros en solo 18 meses y además con el famoso plan de choque. En los últimos doce meses se han iniciado menos viviendas protegidas que en el año 2003. Según datos que figuran en la página web del ministerio, en los últimos doce meses se iniciaron 69.220 viviendas mientras que en el 2003 fueron 71.720. Las ayudas al alquiler, tanto al propietario como al inquilino, han constituido un estrepitoso fracaso y prueba de ello es que el Gobierno ha reducido para el año 2006 sus objetivos, de 15.000 ayudas a los propietarios en 2005 se ha pasado a 2.500 en el 2006, un 83 por ciento menos, y de 16.000 ayudas a los inquilinos en 2005 se ha pasado a 6.000 en el 2006, un 63 por ciento menos. Por si fuera poco, el Plan de Vivienda 2005-2008 no ha podido ponerse en marcha, probablemente se iniciará en enero con un año de retraso. Por tanto, se hace un gran esfuerzo por parte del Gobierno, pero cuando analizamos la distribución comprobamos que el Ministerio de Vivienda lo tira por la borda de una manera incomprensible y absolutamente rechazable. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta sección que basamos en los siguientes argumentos.

En primer lugar, porque consideramos impresentable que en solo dos años se multipliquen por dos los gastos de funcionamiento del Ministerio de Vivienda, los capítulos 1 y 2. En el debate presupuestario del año pasado denunciábamos que el incremento de 6 millones de euros significaba que el cambio consistente en que la política de vivienda la dirigiera una ministra, en este caso, y no un director general le costaba a los españoles 1.000 millones de pesetas más, pero a la ministra este incremento le pareció poco y para el año 2006 necesita otros 5,6 millones de euros. Es decir, el ministerio con menos competencias de todo el Gobierno es el que más crece en gastos de funcionamiento: de 10 millones de euros en 2004 a 21,6 en 2006. En segundo lugar, porque nos parecen absolutamente desconcertantes los objetivos que se plantean en la memoria. Ya dije que las ayudas al alquiler, al inquilino y al propietario, se reducían hasta el ridículo. En tercer lugar, porque nos parece impresentable que en el concepto 752, transferencias a las comunidades autónomas, solo se aumente la partida innominada, que ya alcanza un importe del 60 por ciento del total. El 40 por ciento figura con el nombre de cada comunidad autónoma y el 60 por ciento innominado para asignarlo a su antojo por la señora ministra. En cuarto lugar, porque también nos parece impresentable que se reduzcan un 40 por ciento los planes de dotaciones básicas de Ceuta y Melilla; de 12,6 millones de euros en 2005 se pasa a 7,6 en cada una de las ciudades autó-

nomas. Con la situación dramática que atraviesan estas ciudades, un recorte del 40 por ciento nos parece un insulto. En quinto lugar, porque asimismo nos parece impresentable una nueva aportación de 14 millones de euros a la Sociedad Pública de Alquiler. Tiene razón el señor Herrera y voy a hablar de ello.

Como ha quedado de manifiesto, señora ministra, la mayoría de grupos parlamentarios de esa Cámara rechaza la Sociedad Pública de Alquiler tal como fue concebida. Además, la información que nos llega de ella es simplemente patética: 88.000 euros gastados en varios meses de publicidad y solo dos contratos firmados en los primeros 20 días; 5 millones de euros de pérdidas previstas para el primer ejercicio y 6,8 para el siguiente, según los medios de comunicación; desconfianza de todas las comunidades autónomas y rechazo de alguna, como la Comunidad Autónoma canaria, en cuyo parlamento fue rechazada; cuatro grupos parlamentarios, dos de ellos socios del Partido Socialista —Esquerra Republicana e Izquierda Unida—, han presentado enmiendas dejando sin un euro las transferencias a la Sociedad Pública de Alquiler y todos con la misma justificación: sus funciones deben ser ejercidas por las comunidades autónomas. Es cierto que los grupos de Izquierda Unida y de Esquerra Republicana han anunciado hoy que retiran sus enmiendas, pero el argumento no tiene desperdicio: la Sociedad Pública de Alquiler no puede intervenir si no firma un convenio con la comunidad autónoma, es decir, si no se le autoriza. Además, hay que territorializar los fondos, es decir, traspasarlos a las comunidades autónomas, y esto a cambio de una futura proposición no de ley que, como ha dicho el portavoz del Grupo de *Convergència i Unió*, probablemente no se cumpla. Creo que tanto al Grupo de Izquierda Unida como al de Esquerra Republicana les han engañado. Pido una vez más a todos los grupos parlamentarios que pongan fin a este disparate de la Sociedad Pública de Alquiler y, si no quieren votar favorablemente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pido a los grupos de Izquierda Unida y de Esquerra Republicana que voten a favor de la enmienda presentada por el Grupo de *Convergència i Unió* de desaparición de la Sociedad Pública de Alquiler. Todos los grupos han presentado enmiendas para que desaparezca. Creo que los argumentos empleados deben ser vergonzantes para el Gobierno y para el Partido Socialista porque ponen en evidencia el rechazo de todos los grupos parlamentarios a la Sociedad Pública de Alquiler.

Además de esta enmienda a la totalidad mi grupo parlamentario ha presentado 49 enmiendas parciales, en coherencia con lo manifestado respecto de la enmienda a la totalidad. En primer lugar, reducimos la partida innominada, a varias comunidades autónomas, en 79 millones de euros y de ese importe distribuimos 61 millones de euros entre cada comunidad autónoma en proporción a su población, como recogen las enmiendas 3011 a 3030. El resto, 18 millones de euros,

proponemos destinarlo a la promoción y desarrollo de suelo para vivienda protegida en los territorios insulares de Baleares y Canarias, que debido a su fragmentación y a su espacio reducido son las que tienen mayor problema con respecto al suelo. En segundo lugar, 5,5 millones de euros los deducimos del total del capítulo 2 y proponemos destinarlo a incrementar la partida correspondiente a las ayudas directas a la entrada, con el fin de corregir el importe de las ayudas fijadas para cada familia en el nuevo plan de vivienda al sustituir su cálculo basado en un porcentaje por un importe fijo. En tercer lugar, la totalidad de los fondos destinados a la Sociedad Pública de Alquiler, 14 millones de euros, proponemos que se destinen a los siguientes proyectos: 4,9 millones de euros a incrementar los planes de dotaciones básicas de cada una de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; 3 millones de euros a incrementar las partidas correspondientes a los patronatos provinciales que son promociones de viviendas construidas en los años cincuenta y sesenta y que hoy se encuentran completamente obsoletas, enmienda 3036; y un millón de euros a la creación de una agencia estatal del suelo necesaria para impulsar y coordinar el desarrollo de los suelos de titularidad estatal que van a ser incorporados, si alguna vez se hace, a los planes de vivienda en cada comunidad autónoma, enmienda 3037. En cuarto lugar, hemos presentado con cargo a la sección 31 un conjunto de proyectos de rehabilitación de nuestro patrimonio histórico y cultural para su incorporación al programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación.

Por último, quiero referirme a una enmienda de adición que defendí en la tarde de ayer relativa a la necesidad de un pacto del suelo con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Señora ministra, en varias ocasiones le he manifestado nuestra disposición a alcanzar un consenso sobre la Ley del Suelo y sobre este pacto del suelo, pero en esas mismas ocasiones le manifesté nuestra desconfianza a lograr acuerdos si, como intuíamos, venía inspirada por la izquierda más radical que representan Izquierda Unida y Esquerra Republicana. Y no íbamos descaminados. Hace pocas semanas trascendió a los medios de comunicación que la nueva Ley del Suelo permitiría la expropiación de viviendas vacías. El ministerio ha corregido, pero la ministra sabe y yo también lo sé que esta nueva medida se reflejaba en la Ley de vivienda catalana impulsada por Izquierda Unida y Esquerra Republicana. Por ello quiero transmitirle nuestra preocupación, aparte de nuestra disposición, y decirle que si la Ley del Suelo viene plagada de disparates como el mencionado tendrá no nuestro consenso, sino nuestro más absoluto rechazo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):
A usted, señor Matos.

Finalizamos con la última fijación de posición. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista en torno a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a la sección 27, Ministerio de Vivienda.

Para el Grupo Socialista el presupuesto de vivienda para 2006 se fundamenta en tres pilares fundamentales. En primer lugar en su carácter productivo. Se ha señalado que el 95,8 por ciento del presupuesto de vivienda está destinado a operaciones de capital. En segundo lugar, se da respuesta al Plan de Vivienda 2005-2008 aprobado por el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, que como SS.SS. saben prevé un gasto de 6.822 millones de euros, más del doble de lo previsto en el anterior Plan de Vivienda 2002-2005, que se cifraba en 3.380 millones de euros. Además, este plan prevé un número total de 720.000 actuaciones, es decir, 720.000 familias que a lo largo del plan tendrán derecho a una vivienda en alquiler o en compra. Por otro lado, el plan de vivienda además de contemplar 180.000 actuaciones prevé el número más alto de viviendas a construir en cada año. Concretamente para este año se construirán 121.400 viviendas. Quiero recordar al Grupo Popular que en el año 2003 —con un Gobierno del Partido Popular— se construyeron 41.000 viviendas de protección pública, señor Matos. (**Rumores.**) En cuanto a rehabilitación se prevén 39.000 actuaciones y la diferencia entre esas 39.000 actuaciones y las 121.400 son ayudas y actuaciones dirigidas al alquiler. Otro de los pilares que consideramos fundamental en este plan de vivienda es el impulso que se da a la calidad, la innovación y la sostenibilidad de la edificación residencial, estableciendo cauces de colaboración no solo con administraciones territoriales sino también con instituciones científicas, académicas, profesionales y económicas del sector.

Decía el señor Matos que este presupuesto tenía un capítulo 1 y un capítulo 2 muy altos, que se habían incrementado notablemente. Se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a pedir al señor Matos: dígame un ministerio de nueva creación de la época del Gobierno del Partido Popular que tuviese unos gastos corrientes y capítulo 1, capítulo de personal, inferiores o en torno al 2 por ciento, que es lo que tiene este presupuesto. Este presupuesto tiene un 2 por ciento en capítulos 1 y 2 y un presupuesto financiero del 2,16 por ciento, lo que hace que su carácter productivo se cifre en el 95,8 por ciento, que es lo que se establece para operaciones de capital. Con este presupuesto se hacen convenios con la Universidad Politécnica de Madrid, con el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, con el Laboratorio de la Vivienda. Afortunadamente hoy el señor Matos no ha repetido —se ha dado cuenta que cometió un error el otro día en la Comisión— que el Ministerio de Vivienda

solamente se dedica a firmar talones. Eso es lo que hacía la Dirección General de Vivienda en los Gobiernos del Partido Popular: solamente firmaba talones, y no muy bien firmados porque nunca se llegaron a firmar todos los que había que firmar. Lógicamente ese fue el resultado de los planes de vivienda del Partido Popular. Por eso en estos momentos el Partido Popular tiene unos objetivos, primero, que el Ministerio de Vivienda no exista y, segundo, que no funcione dicho ministerio. En cada ocasión va buscando un instrumento para hacer que ese ministerio no funcione.

Me voy a referir a la Sociedad Pública de Alquiler. Algunos grupos se han referido a ella y creo que es importante que fijemos exactamente cuál es su situación. Es cierto que en una proposición no de ley en Comisión se dijo que no a la Sociedad Pública de Alquiler, pero no es menos cierto que en una moción en el Pleno el día 26, seis días después de la reunión de esa Comisión, moción presentada precisamente por el Grupo Popular, se rechazó una propuesta que decía que se materializara esa supresión de la Sociedad Pública de Alquiler. Mire el «Diario de Sesiones» del día 26 de abril.

Desde el Grupo Socialista no voy a decir que nos resulta sorprendente porque del Grupo Popular pocas cosas nos pueden sorprender, pero sí es ciertamente incomprensible que a un presupuesto que es casi el 60 por ciento superior al último aprobado por el Gobierno del Partido Popular, ahora, utilizando ciertos artilugios argumentales, se le pueda presentar una enmienda a la totalidad; es absolutamente incomprensible. El último presupuesto del Partido Popular fue de 680 millones de euros; el presupuesto para 2006 es de 1.068 millones de euros. Después de la argumentación referida a la enmienda a la totalidad del Partido Popular y ya con brevedad voy a entrar en las enmiendas parciales que se han presentado a la sección 27.

Me van a permitir que clasifique las enmiendas a la sección 27 por sus objetivos. Hay un importante número de enmiendas que van dirigidas a incrementar el gasto en el programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación. Si aceptásemos todas las enmiendas que se plantean con este objetivo tendríamos que duplicar el presupuesto que se contempla actualmente. Sus señorías comprenderán que no es posible y que no es razonable en estos momentos duplicar el presupuesto destinado en el capítulo 6 al programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación. Presentan enmiendas el señor Labordeta, la señora Barkos, el señor Rodríguez, del Grupo Mixto, y Esquerra Republicana de Cataluña, a la que agradezco que haya retirado algunas de estas enmiendas y otras las vamos a apoyar. Hay otro grupo de enmiendas que son dotación al País Vasco y Navarra, que ha presentado el Grupo Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Mixto. Señorías, tengo que repetir lo mismo que dije en Comisión, que desde que existen los planes de vivienda, a mediados de los años ochenta, nunca han figurado el País Vasco ni Navarra. Ustedes han planteado en este momento la voluntad de que les gustaría estar,

pero sería conveniente que desde quien tiene la competencia, que es el Gobierno vasco, se busque el diálogo con el ministerio para ver la posibilidad de establecer ese convenio. Todos los planes de vivienda y todas las actuaciones que se contemplan aquí para las distintas comunidades autónomas se hacen en el marco de los convenios que se están firmando en este momento. Este es el argumento. No sé si habrá algún obstáculo de tipo legal, pero lo que les puedo decir es que en este momento no se ha producido esa conversación entre el Gobierno vasco y el Ministerio de Vivienda. Otro grupo de enmiendas, fundamentalmente del Grupo Popular, desde la número 3011 a la 3030, hacen referencia a la distribución del fondo común al conjunto de las comunidades autónomas. Nos parece que el criterio con el cual se hace ese reparto no es de recibo en este momento. Decir que se hace el reparto según criterios exclusivamente de población no nos parece justo ni adecuado al momento actual. Creemos que la forma adecuada de repartir ese dinero es como se está haciendo, a través de conversaciones, de acuerdos y de firmas de convenio entre el Ministerio de Vivienda y las distintas comunidades autónomas. El cuarto grupo de enmiendas hace referencia a la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler; ya me he referido a ella. No parece conveniente ni con la Constitución en la mano —artículo 134.2— ni con la Ley General Presupuestaria, una vez que esté constituida la Sociedad Pública de Alquiler, vaciar de contenido una sociedad pública que está constituida legalmente en este momento.

Para finalizar, señorías, el Grupo Socialista tiene que felicitar al Ministerio de Vivienda y a su titular porque este presupuesto consolida el compromiso del Gobierno con el problema de acceso a la vivienda. El presupuesto creció el 32 por ciento en el año 2005 y el 20,35 por ciento en el año 2006, con lo que será una realidad la construcción de 121.400 viviendas nuevas en el ejercicio 2006, y con ello avanzaremos en el compromiso del Gobierno de solucionar uno de los graves problemas que en este país nos dejó el Partido Popular. **(Aplausos.— El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Contreras.

Señor Matos, dígame.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora presidenta, pido la palabra al amparo del artículo 73. He sido contradicho no en argumentos sino en un dato concreto dado por el señor Contreras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Matos, como sabe usted, el artículo 73, a no ser que sea en casos excepcionales, no sirve para las contradicciones habituales, pero si usted tiene el documento o la norma exacta a través de la que ha sido contradicho le dará lectura la secretaria de la Mesa. Señor Matos, ¿la tiene?

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora presidenta, la cifra que he dado está en la página web del Ministerio de la Vivienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): ¿Me la puede usted aportar en este momento, señor Matos? (**Denegaciones.**) Entonces lo siento mucho. En cualquier caso, muchas gracias.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No me invite a decirle que lo busque usted en su ordenador.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Necesito el documento; si no, no puedo. Muchas gracias. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de los títulos y secciones que han sido hasta ahora debatidos. ¿Todos los grupos parlamentarios disponen del extenso guión de votaciones? (**Pausa.**)

Comenzamos la votación del título I, artículos 1 a 13.

Grupo Parlamentario Mixto. Votación de la enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 22; en contra, 301; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 12; en contra, 307; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del texto del dictamen del título I, del artículo 1 al artículo 13, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 181; en contra, 150; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título II, artículos 14 al 18. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Se votan todas en bloque y no

voy a citar sus números porque si no estaríamos hasta la una de la mañana.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 152; en contra, 172; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda 420 del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 146; en contra, 169; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), todas en su conjunto, tal y como figuran en el folio.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 149; en contra, 176; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, también en su conjunto.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 139; en contra, 177; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional a las enmiendas números 417, 418, 419, 902 y 1554. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**)

Si no es así, votamos la enmienda transaccional.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 333.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Procedemos a la votación del texto del dictamen del título II, del artículo 14 al artículo 18.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 183; en contra, 146; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Título III, artículos 19 a 35. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 21; en contra, 304; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 15; en contra, 173; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Hay votación separada para la enmienda número 422.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 157; en contra, 167; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas 426 y 428.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 18; en contra, 168; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas 427 y 429.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 17; en contra, 305; abstenciones, once.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Finalmente votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, siete; en contra, 172; abstenciones, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 22; en contra, 304; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Votación separada de la enmienda 1474.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 12; en contra, 173; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 14; en contra, 310; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en su conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen, título III, del artículo 19 al artículo 35.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 177; en contra, 155; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Título IV, artículos 36 a 45. Votamos en conjunto las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 13; en contra, 309; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se votan en su conjunto las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 13; en contra, 177; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Se vota su única enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 139; en contra, 175; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto del dictamen. Título IV, del artículo 36 al artículo 45.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 182; en contra, 148; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Título VIII, artículos 107 y 108. Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que desea dos votaciones separadas. En primer lugar, votamos la 1491.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 16; en contra, 306; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda votación separada, de la 1492.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 11; en contra, 174; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la única enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 149; en contra, 175; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del texto del dictamen, título VIII, artículos 107 y 108.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 180; en contra, 149; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 07, clases pasivas. No tiene enmiendas. Procedemos a su votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 320; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Título V. Artículos 46 a 56. No hay enmiendas. Votamos el texto del dictamen, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 46 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 182; en contra, 138; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 06, deuda pública. No hay enmiendas. Procedemos a su votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 320; en contra, uno; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Título VI. Artículos 57 a 71.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias en su conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 153; en contra, 171; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Se ha solicitado votación separada de la 245, 246, 247 y 248.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 23; en contra, 305; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario-Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 156; en contra, 174; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación separada de la enmienda 904.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 27; en contra, 299; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional a la enmienda 905. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone? **(Pausa.)** Ante esta oposición solo cabe votar el texto primitivo.

El señor **PUIGCERCOS Y BOIXASSA**: Se retira.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco. Muchísimas gracias.

A ver si cunde el ejemplo.

Votamos en bloque todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 149; en contra, 170; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación separada de la enmienda 2005, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 147; en contra, 177; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional a las enmiendas 265, 1486 y 2026. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)** Si no es así votamos la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 324; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación del título VI, artículos 57 al 71 del texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 180; en contra, 151; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título VII, artículos 72 a 106.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias en su conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 434 del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 20; en contra, 166; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación separada de la enmienda 1487 del Grupo Parlamentario Catalán.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 18; en contra, 308; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación separada de la enmienda 1488.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 155; en contra, 165; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 15; en contra, 174; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Votamos el conjunto de sus enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 147; en contra, 177; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen. Título VII, del artículo 77 al artículo 106.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 184; en contra, 146; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.
Sección 32, entes territoriales.

Grupo Parlamentario Coalición Canaria-Nueva Canarias. Votamos su enmienda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 151; en contra, 172; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en su conjunto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 144; en contra, 167; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (CiU). Votación separada para la enmienda 1871 y 1875.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 153; en contra, 169; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación separada para la enmienda 1876.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 16; en contra, 310; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 14; en contra, 171; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Votación separada para la enmienda 3016.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 136; en contra, 177; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, la enmienda transaccional número de registro 97635, sobre la enmienda 3041.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 317; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Finalmente, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 32, entes territoriales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 181; en contra, 139; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
De la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, seis; en contra, 169; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 182; en contra, 148; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, votamos la enmienda de la señora Barkos Berruezo del Grupo Parlamentario Mixto a las disposiciones adicionales primera a quincuagésimo cuarta y nuevas; transitorias, primera a sexta y nuevas; y finales, nuevas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 29; en contra, 296; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, votación separada de las enmiendas 123 y 132 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 32; en contra, 295; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación separada para las enmiendas 124, 130, 136 y 137. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 158; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 30; en contra, 163; abstenciones, 139.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)** Dígame, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, nuestro grupo ha presentado un escrito al amparo del artículo 85 del Reglamento, solicitando la votación secreta precisamente de la enmienda 435 sobre pagos a la Iglesia católica por afectar a un tema de conciencia personal. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, como usted sabe perfectamente porque ya se le ha informado previamente, el Reglamento en este punto ni siquiera admite interpretación, porque dice taxativamente: En ningún caso podrá ser secreta la votación en los procedimientos legislativos. Este es el proyecto de ley de presupuestos, en consecuencia no cabe votación secreta. Lo lamento. El asunto está zanjado.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, entendíamos que había precedentes, pero en cualquier caso esperemos que todo el mundo pueda votar en conciencia. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: El voto en conciencia es distinto del voto secreto. Lo lamento. (**Rumores.**)

Votación de la enmienda 435.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 18; en contra, 307; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación separada de la enmienda 436.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 18; en contra, 294; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación separada para las enmiendas números 438, 439, 442 y 445.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 155; en contra, 167; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación separada para las enmiendas números 440, 441, 444, 446, 460, 462 y 464.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 19; en contra, 165; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación separada de las enmiendas números 450 y 451.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 154; en contra, 164; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la 465.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 28; en contra, 294; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se había presentado una enmienda transaccional que se asentaba sobre la enmienda 447. ¿Algún grupo parlamentario se opone? (**Pausa.**) En consecuencia decae.

Resuelto este problema nos queda el resto. (**El señor Herrera Torres pide la palabra.**) Adelante, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Retiro la 447 con el compromiso del Grupo Socialista de que la votaremos en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. En cualquier caso hay que votar el resto. ¿O retira el resto también?

El señor **HERRERA TORRES**: No.

El señor **PRESIDENTE**: El resto permanece vivo. Entonces votamos el resto.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, seis; en contra, 168; abstenciones, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Vasco. Votamos el conjunto de sus enmiendas.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 23; en contra, 302; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (**El señor Puig Cordón pide la palabra.**) Dígame, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, retiramos la enmienda 930 y el resto de la enmienda 937.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 925.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 22; en contra, 298; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 937.1. (**El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.**) Dígame, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El portavoz de Esquerra Republicana ha retirado el resto de la enmienda. ¿Se puede retirar la mitad de la enmienda, un tercio? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, usted sabe de sobra que se puede pedir votación separada y que el grupo propietario de su enmienda puede perfectamente retirarla en cualquier momento.

Votación de la enmienda 937.1

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 185; en contra, uno; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda transaccional a las enmiendas 936 y 1497. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Si no es así, votamos la enmienda transaccional.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 333.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Enmienda transaccional a la enmienda 943. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Si no es el caso, la votamos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 331; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda transaccional a las enmiendas 911, 938 y 749. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Se ha opuesto un grupo parlamentario. (**El señor Puig Cordón pide la palabra.**) Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, la retiramos con el compromiso de presentarlas en el Senado. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Enmienda transaccional a las enmiendas 919, 1516 y 747. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Un grupo parlamentario se ha opuesto. (**El señor Puig Cordón pide la palabra.**) Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: La retiramos con el mismo compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (**El señor Herrera Torres pide la palabra.**) Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Estas enmiendas también afectan a dos enmiendas nuestras sobre las que también hemos transaccionado. Haríamos lo mismo que ha planteado el señor Puig.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. (**El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.**) ¿Es el mismo caso?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, nuestro caso no es el mismo que el de los otros grupos parlamentarios. (**Rumores.**) Nosotros mantenemos la enmienda 1516, que es propiedad de Convergència i Unió, para la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Si entiendo bien, ustedes mantienen viva la enmienda 1516 que votaremos en su bloque.

Después de estas aclaraciones, votamos el resto, que se limita a las enmiendas 944 y 945.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 22; en contra, 161; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación separada para las enmiendas 1495, 1531 y 1545.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 23; en contra, 303; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación separada de las enmiendas 1499, 1500, 1501, 1505, 1508, 1515, 1516, 1517, 1526, 1538, 1539 y 1553.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 157; en contra, 168; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 13; en contra, 170; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional número de Registro 97630 sobre las enmiendas 1177, 1178 y 1179 por la que se añade una nueva disposición adicional. ¿Se opone algún grupo parlamentario? **(Pausa.)** En consecuencia... Qué le vamos a hacer.

Grupo Parlamentario Popular. Votación separada de la enmienda 2045.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 136; en contra, 189; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)** Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, no sé si he entendido bien pero no sé si hemos votado la transacción a la enmienda 1554, de Convergència i Unió, que es la enmienda que hace referencia al incremento de módulos de los profesores de las escuelas concertadas. Esta es una enmienda que corresponde a este capítulo, y como nadie ha dicho nada... No lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Espere que lo consulte.

Señor Sánchez i Llibre, ¿se refería usted a si la enmienda 1554 había sido ya votada o no?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Exactamente, transaccionada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para que vea usted que le tengo mi más estima y consideración...

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señor presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: En el título II, en las primeras votaciones, página 4 del guión de votación, hemos votado la enmienda transaccional a las enmiendas 417, 418, 419, 902 y 1554. Ya la hemos votado y, para su tranquilidad, se ha aprobado.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señor presidente, porque empezábamos a estar preocupados. De todas formas disculpe la insistencia pero, como esta enmienda es tan importante, hemos preferido cerciorarnos. **(Aplausos.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Recuperamos el punto de votación que no era otro que el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 150; en contra, 173; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional a la enmienda 729, por la que se crea una nueva disposición adicional. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** Se opone el Grupo Parlamentario Popular.

En ese caso, procedemos a la votación del texto del dictamen.

Señor Martínez-Pujalte, usted se ha opuesto a la enmienda transaccional, ¿qué le vamos a hacer! **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nos hemos opuesto a la enmienda transaccional, luego o se retira la enmienda o se vota la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Ya, pero eso no dependerá de usted.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí pero hay que votarla. **(Rumores.—El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Es un poco el caso anterior. Comprendo que es muy difícil seguir estas votaciones pero esa enmienda —me lo están diciendo los letrados que han hecho el trabajo— se refiere a la sección 19, que vamos a votar ulteriormente. En consecuencia, no hay ningún problema, cuando llegemos a la sección 19 la recuperamos.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En cualquier caso, señor presidente, nuestro grupo va a retirar la enmienda que hacía que hubiese 25 millones de euros más para las personas mayores en ayuda al alquiler y que el Grupo Popular se ha opuesto a que votemos. **(Rumores.)** Con el compromiso del Grupo Socialista de que se vote en el Senado vamos a retirarla. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Pues pide que se vote! ¡No la retires!)**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación del texto del dictamen. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, había otra enmienda transaccional a la enmienda número 1177

que afectaba a varios grupos y que no he entendido si se vetaba o no se vetaba.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 178; en contra, 142; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Anexos, del I al XIII. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, ocho; en contra, 173; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), todas ellas en su conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 13; en contra, 171; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen. Anexos del I al XIII, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del Anexo I que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 175; en contra, 153; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 21; en contra, 304; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la sección 01.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 309; en contra, 11; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la sección 02, Cortes Generales. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 140; en contra, 177; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la sección 02.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 332; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la sección 03, Tribunal de Cuentas. No hay enmiendas. Votamos pues directamente la sección 03.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 333; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 04, Tribunal Constitucional. Tampoco tiene enmiendas. Pasamos a votar directamente la sección 04.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 331; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 05, Consejo de Estado. Tampoco hay enmiendas. Pasamos a votar directamente la sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 330; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. Tampoco hay enmiendas. Pasamos a votar directamente la sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 321; en contra, dos; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. Grupo Parlamentario Mixto, enmienda de la señora Lasagabaster Olazábal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 24; en contra, 296; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en su conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 27; en contra, 306; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Votación separada para las enmiendas números 1578 y 1579.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 187; en contra, 140; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 150; en contra, 169; abstenciones 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 151; en contra, 173; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 195; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 13, Ministerio de Justicia. Grupo Parlamentario Mixto. **(La señora Barkos Berruezo pide la palabra.)**

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, intervengo para retirar la enmienda número 201. Dado que la dotación presupuestaria de alguna manera viene recogida ya en una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el compromiso del propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de la enmienda presentada por Nafarroa-Bai, retiramos la enmienda número 201.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la enmienda número 201 es retirada, pero que del resto sí pide votación separada.

Por tanto, votamos la enmienda número 202.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 22; en contra, 168; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Finalmente, enmienda número 203.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 21; en contra, 297; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 18; en contra, 163; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),
votación separada de la enmienda número 1581.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 30; en contra, 304.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas en su conjunto del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 149; en contra, 174; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 13, Ministerio de Justicia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 183; en contra, 138; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 20, Industria, Turismo y Comercio.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Votaciones separadas de la señora Barkos. Enmienda número 218.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 168; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 219.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 30; en contra, 304.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de la señora Barkos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 22; en contra, 167; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. Votación separada de la número 157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 22; en contra, 301; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación separada de la enmienda 158.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 157; en contra, 168; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 22; en contra, 165; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la enmienda del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 153; en contra, 170; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 149; en contra, 165; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Votación separada de la 1211.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1213.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 325; en contra, tres; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos el resto de las enmiendas de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 151; en contra, 171; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación separada de las enmiendas 745 y 746.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, ocho; en contra, 302; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la enmienda 750.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 11; en contra, 165; abstenciones, 156.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas 752 y 753.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 158; en contra, 163; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 754.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 23; en contra, 164; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 757.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 155; en contra, 164; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 758.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 22; en contra, 166; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Verde.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, diez; en contra, 300; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Vasco. Votación separada de la enmienda 298.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 170; en contra, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**
Votación separada de las enmiendas 294, 295 y 296.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 21; en contra, 309; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 21; en contra, 171; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Esquerra Republicana. Votación de la enmienda 1099.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 329; en contra, uno; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda transaccional a la enmienda 1090. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, la retiramos para presentarla en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación de las enmiendas 1752, 1753 y 1754.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 149; en contra, 175; abstenciones ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 16; en contra 174; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votación separada de las enmiendas 2590, 2593, 2594, 2615, 2616, y 2630. **(El señor Martínez-Pujalte, pide la palabra.)** Señor Martínez-Pujalte.

Señor **MARTÍNEZ PUJALTE LÓPEZ**: Habíamos presentado un escrito por el que retirábamos unas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame usted cuáles, si tiene la amabilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Son 24. Se las puedo leer. El escrito está en la Cámara. De las que ha leído usted, señor presidente, los números 2593 y 2594 están retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Repito, votamos las enmiendas 2590, 2615, 2616, y 2630.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 151; en contra 174; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La 2598 en su escrito también está retirada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional a la enmienda 2618. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)** Se opone Izquierda Unida.

Señor Martínez-Pujalte, ¿mantiene viva la 2618? **(Asentimiento.)**

Votamos la 2618.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 312; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el resto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, el resto menos las enmiendas retiradas, de las que tiene usted el listado y lo tiene el grupo. Yo doy un voto de confianza a la Cámara, es el resto menos las enmiendas retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, llevamos ya tiempo votando. Somos capaces de deducir que votamos el resto de las que permanecen vivas, claro.

Votamos el resto de las enmiendas que permanecen vivas y se deducirán las que han sido retiradas en el escrito que ha presentado el señor Martínez-Pujalte. ¿Queda claro el sentido del voto? **(Asentimiento.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 149; en contra, 172; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 178; en contra, 152; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 14, Defensa. Votación de la enmienda 494 del Grupo de Izquierda Verde.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 17; en contra, 170; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 497.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 18; en contra, 297; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, ocho; en contra, 292; abstenciones, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)** Dígame señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quedan todas retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Votación de las enmiendas de los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana, Vasco, Izquierda Verde, señora Barkos Berruezo, Lasagabaster, Labordeta y Catalán (Convergència i Unió). **(La señora Sánchez Díaz pide la palabra.)** Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Asegúrese, pero creemos que esta enmienda ya se ha votado antes con otras varias.

El señor **PRESIDENTE**: Si quieren ustedes, lo verificamos, como en el caso del señor Sánchez i Llibre. Vamos a verificarlo para que no haya dudas, pero es un caso como el anterior. **(Pausa.)**

Se trata de una enmienda transaccional que no fue aceptada a trámite. ¿Queda claro? **(Asentimiento.)** Gracias. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)** ¿Señor Herrera?

El señor **HERRERA TORRES**: Esta enmienda es de varios grupos parlamentarios y nosotros entendíamos que estaba transaccionada. Como la transacción no se ha aceptado, si es voluntad del resto de grupos parlamentarios firmantes, la mantenemos para votación.

El señor **PRESIDENTE**: Nuestra conclusión, en plural después de amplias consultas, es que la 1177

puede ser mantenida como enmienda viva y, en consecuencia, vamos a proceder a su votación. La explicación es que estaba, como se dice en un argot extraño, soporata por una enmienda transaccional cuya votación, por así decirlo, ha sido impedida por un grupo parlamentario. ¿Queda claro ahora? Tengan confianza en la Presidencia por una vez. Votamos la 1177.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 35, en contra, 155; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el conjunto enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 134; en contra, 172; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Procedemos a la votación de la sección 14.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 180; en contra, 139; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.
Sección 16, Interior.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster Olazábal.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 22; en contra, 304.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 145; en contra, 170; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda transaccional a la enmienda 1200 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva

Canarias. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 324; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos el resto de las enmiendas de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 149; en contra, 168; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas 503, 504 y 508, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 141; en contra, 169; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de sus enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 140; en contra, 167; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el conjunto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 152; en contra, 168; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas 1590 y 1596 del Grupo Parlamentario Catalán (CIU).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 14; en contra, 302; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la enmienda 1594.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 12; en contra, 168; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 139; en contra, 170; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el conjunto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 135; en contra, 172; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 16.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 188; en contra, 138; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Sección 17, Fomento. Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos Berruezo. Votamos el conjunto de sus enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 153; en contra, 163; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster Olazábal.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 23; en contra, 163; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 334 del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 149; en contra, 163; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Votamos el resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 15; en contra, 160; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Votación del conjunto de las enmiendas del señor Labordeta.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 15; en contra, 159; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Grupo Parlamentario Coalición Canaria-Nueva Canarias. Enmienda transaccional a la enmienda 1208. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** Votamos la enmienda transaccional.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 324; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
 Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 13; en contra, 166; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Votación de la enmienda 663 del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 15; en contra, 165; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Votación de la enmienda 674.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 15; en contra, 163; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Votación de la enmienda 676.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 17; en contra, 165; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Votación de la enmienda 681.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 17; en contra, 162; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Enmienda transaccional a la enmienda 548. ¿Se opone algún grupo parlamentario? **(Pausa.)** ¿Se retira? **(Pausa.)**

Queda retirada.

Enmienda transaccional a la enmienda 564. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** ¿Se retira? **(Pausa.)**

Queda retirada.

Enmienda transaccional a la enmienda 671. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** ¿Se retira? **(Pausa.)**

Queda retirada.

Enmienda transaccional a la enmienda 555. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** ¿Se retira? **(Pausa.)**

Queda retirada.

Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Verde.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 15; en contra, 161; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Grupo Parlamentario Vasco. Enmienda 275.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 22; en contra, 292; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 22; en contra, 161; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación de la enmienda 992.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 184; en contra, tres; abstenciones, 140.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 1040.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 319; en contra, cuatro; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y del Grupo Parlamentario Izquierda Verde.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 15; en contra, 301; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Votación separada. En primer lugar, la enmienda 1651.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 261; en contra, tres; abstenciones, 64.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas desde la 1597 a la 1612.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 10; en contra, 171; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la enmienda 1613.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 15; en contra, 163; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas 1614 a 1636 y 1638 a 1651.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 10; en contra, 167; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)**
Señor Sánchez i Llibre, en vez de hasta la enmienda 1651 era hasta la 1650, ¿es correcto?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará en el «Diario de Sesiones» para que no haya errores.
Votación separada de las enmiendas de la 1652 a la 1656.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 16; en contra, 164; abstenciones, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas de la 1657 a la 1667; de la 1669 a la 1684; de la 1686 a la 1688 y la 1690, la 1691, la 1693 y de la 1696 a la 1716.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 15; en contra, 162; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1668, 1685, 1689, 1692, 1694 y 1695.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 150; en contra, 163; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda transaccional a la enmienda 1637. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)** Votamos la enmienda transaccional. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 325; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos el resto de enmiendas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 13; en contra, 168; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. Votación separada de las enmiendas 2295, 2297, 2298, 2328 y 2337. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 147; en contra, 172; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 136; en contra, 170; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 17, Fomento. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 174; en contra, 149; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Grupo Parlamentario Mixto, enmienda de la señora Lasagabaster. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 153; en contra, 169; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Votamos todas sus enmiendas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 141; en contra, 161; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Votamos todas sus enmiendas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 155; en contra, 170; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votamos todas sus enmiendas en conjunto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 147; en contra, 167; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. Votación de todas sus enmiendas en conjunto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 143; en contra, 172; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Popular, votamos el conjunto de sus enmiendas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 142; en contra, 171; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 178; en contra, 146; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 24, Ministerio de Cultura.
Grupo Mixto, señora Barkos Berruezo, se votan todas sus enmiendas. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón, presidente. Nosotros pediríamos una votación separada que no hemos podido llevar a la Mesa. La 224, 231... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos nota encantados, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Las 224, 231, 232, 233, 234, 235 y 236. Ya no insisto más.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que usted propone dos bloques, no uno.

Así pues procedemos a la votación. En primer lugar, de las enmiendas tal y como se las señaló el señor Martínez-Pujalte: la 224, 231, 232, 233, 234, 235 y 236.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 158, en contra, 168; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el resto de las enmiendas de la señora Barkos Berruezo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 22; en contra, 165; abstenciones, 140.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la señora Barkos.

Señora Lasagabaster, votamos sus enmiendas en conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 23; en contra, 162; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 16; en contra, 163; abstenciones, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Votación separada. En primer lugar, a la enmienda 1217.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 14; en contra, 168; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Votación separada de la enmienda 1219.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 147; en contra, 167; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Votación separada de la enmienda... **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**
Señor Herrera, dígame.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, intervengo para anunciar que retiramos todas las enmiendas exceptuando la número 857 que estaba transada y la número 864, que mantendríamos para la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar la enmienda número 864.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324, a favor, 321; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional a la enmienda número 857.
¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación?

(Pausa.) ¿Se retira? **(Pausa.)** ¿Se mantiene? **(Asentimiento.)** Díganmelo porque me cuesta mucho interpretar sus gestos. Procedemos pues a votar la enmienda número 857.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 24; en contra, 159; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación separada de las enmiendas números 1130, 1137 y 1139.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 191; en contra, dos; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Enmienda transaccional a la enmienda número 1121. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** Se opone el Grupo Popular. ¿Mantiene usted viva la enmienda?

El señor **PUIG CORDÓN**: No, señor presidente. Retiramos todas las enmiendas con el compromiso... Me parece que ha dicho que las vetaba todas.

El señor **PRESIDENTE**: No, perdone, estamos en la enmienda transaccional a la enmienda número 1121.

El señor **PUIG CORDÓN**: Retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Díganme retirada o la mantengo. Gracias.

Enmienda transaccional a la enmienda número 1123. ¿Algún grupo se opone? **(Pausa.)**

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Enmienda transaccional a la enmienda número 1125. ¿Todas? Pues díganme todas. **(Rumores.)** Todas y todas.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, si el Partido Popular sigue empeñado en vetarlas, las retiramos con el compromiso de presentarlas en el Senado. **(Rumores y protestas.—La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, nos gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» que los vetos han sido hechos por el grupo correspondiente, porque a veces no ha quedado claro. Queremos que quede constancia de que el veto ha sido del Grupo Popular. **(Protestas.—El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por ir rápido, señor Puig, quedan algunas enmiendas que no estaban incluidas en la lista entera de las transaccionales. ¿Las retira también? ¿Sí o no?

El señor **PUIG CORDÓN**: No, señor presidente. Queda viva la enmienda número 1126 que mantenemos, es la única.

El señor **PRESIDENTE**: Pues entonces procedemos a su votación. Muchas gracias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 26; en contra, 161; abstenciones, 140.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación separada. Votamos la enmienda número 1783.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 15; en contra, 297; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 1785, 1795, 1798 y 1802.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 151; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional a la enmienda número 1790. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 197; en contra, uno; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la 1796. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 193, en contra, siete; abstenciones, 128.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la 1799. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 192; en contra, uno; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la 1806. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** Votamos la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325, a favor, 188; en contra, uno; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la 1808. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)** Votamos la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 194; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 11; en contra, 162; abstenciones, 156.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Las votamos todas en conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 146; en contra, 170; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 24, Cultura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 179; en contra, 136; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 27, Vivienda.

Del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas de la señora Barkos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 159; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Lasagabaster, votamos las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 154; en contra, 167; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 167; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 322; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, votamos su enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 165; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 154; en contra, 167; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación separada de las enmiendas números 1159, 1162, 1163, 1158.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 326; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
 Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación separada de las enmiendas números 1867 y 1868.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 19; en contra, 167; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 144; en contra, 168; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Grupo Parlamentario Popular. Votación separada de la enmienda 3022.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 145; en contra, 170; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
 Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Popular.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 143; en contra, 171; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
 Votamos la sección 27, Vivienda.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 179; en contra, 148; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.
 Que pasen muy buenas noches.
 Se suspende la sesión hasta mañana.

Eran las once y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**